



*Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social*

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

**Guías de Actuación para el Equipo de las UNAP  
en los Servicios del Primer Nivel de Atención**

**Médico/a**

República Dominicana  
2009



# Presentación

*Con la promulgación de las Leyes General de Salud, ley 42-01 y la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, ley 87-01, y los reglamentos y disposiciones emanadas de las mismas, el Sistema Dominicano de Salud se fortalece y entra en una etapa que obliga a las instituciones del sector a realizar transformaciones importantes en su estructura y funcionamiento.*

*En ese orden la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) ha venido implementando una serie de medidas encaminadas a fortalecer sus diferentes instancias en el orden institucional con el objetivo de colocarse en una posición de responder de forma oportuna, eficiente, efectiva y con calidad a las necesidades de salud de la población Dominicana.*

*Con la elaboración de la Agenda Estratégica Nacional para la Reforma del Sector Salud y la actualización del Plan Decenal de Salud conjuntamente con la Comisión Ejecutiva para la Reforma del sector Salud ( CERSS), las autoridades del sector ratifican su disposición de seguir avanzando en la consecución de ese objetivo.*

*Una de las líneas estratégica de la agenda se refiere a la Organización y Estructuración de las Redes Públicas de Proveedores de Servicios de Salud a Nivel Regional. La disposición 00024 de fecha 05 de octubre que define ese Modelo de Red de los Servicios Regionales de Salud, nos obliga a ir dando los pasos necesarios para que en un plazo prudente estas estructuras regionales se vayan haciendo realidad. En el marco de este esfuerzo, se hace necesario el desarrollo y fortalecimiento de las Unidades de Atención Primaria, dotándolas de instrumentos técnicos y mayor capacidad resolutive, lo que facilita su función como puerta de entrada del Sistema, Consolidando a su vez el trabajo de la RED.*

*Con este fin se han preparado una serie de documentos enmarcados en la “Serie Guías y Manuales para el Desarrollo del Primer Nivel de Atención” que consideramos fundamentales para el funcionamiento, organización y desarrollo de las Unidades de Atención Primaria (UNAP), así como también para fortalecer su accionar en la promoción y prevención de la salud y la atención médica; la de orientar la capacitación continua de su personal, y apoyar las Direcciones de los Servicios Regionales, Gerencias de Áreas y Coordinaciones Zonales a mejorar la prestación y calidad de los servicios en el Primer Nivel de Atención.*

*El presente documento forma parte de esta serie y esperamos que el mismo contribuya a romper las barreras que limitan el acceso equitativo a servicios de salud de la población y al desarrollo de los Servicios Regionales de Salud.*



**Dr. Bautista Rojas Gómez**

*Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social*



## **Autoridades de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

### 2009

**Dr. Bautista Rojas Gómez**  
*Secretario de Estado de Salud*

**Dr. José Rodríguez Aybar**  
*Subsecretario Administrativo*

**Dr. Nelson Rodríguez Monegro**  
*Subsecretario de Salud Colectiva*

**Dr. Guillermo Serra**  
*Subsecretario Técnico*

**Dr. Héctor Otero Cruz**  
*Subsecretario de Asistencia Social*

**Lic. Rosa María Suárez**  
*Subsecretario de Salud. Directora de Desarrollo y Fortalecimiento de los  
Servicios Regionales de Salud.*

## **Autoridades de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### 2009

**Dr. Humberto Salazar**  
*Coordinador Ejecutivo*



## Equipo Técnico Responsable de la Revisión y Actualización de las Guías de Actuación para el Primer Nivel de Atención, Año 2008

**Dr. Carlos Alexander Suazo**  
Coordinador General

**Dra. Maritza Martínez**  
Consultora

### Participantes:

- Dr. Jhonny Rivas Báez	Coordinador Redes Primer Nivel	- Dra. Hilda Santana	Directora de Atención Primaria.
- Dra. Maribel García	Técnica de Primer Nivel	- Lic. Tomasina Ulloa	Recursos Humanos SAP
- Dra. Claribel Vargas	Técnica de Redes de Atención	- Lic. Anadina Gautreaux	Técnica de Primer Nivel
- Lic. Ana Brito	Técnica de Primer Nivel	- Dra. Lilian de los Santos	Técnica de Primer Nivel
- Dra. Ilda Natera	Salud Colectiva	- Dra. Marisol Peña	Dirección de Epidemiología
- Dr. Samuel Félix	Coordinador de las DPS	- Dra. Tamara Rodríguez	Directora de Protocolo/ SESPAS
- Dra. Rosa Céspedes	SAP/SESPAS	- Dr. Héctor Eusebio	Materno Infantil
- Licda. María Elena Tapia	Consultora Medicamentos CERSS	- Licda. Milagros de la Rosa	Laboratorio/SESPAS
- Dra. Belkis Marcelino	PNCT/SESPAS	- Licda. Juana Solano	DIGPRES
- Dr. Mairení Gautreaux	DIGPRES	- Dr. Julio Estévez	DIGPRES
- Licda. Mignolis Guzmán	DIGPRES	- Licda. Altagracia Rivera	DIGPRES
- Dr. León Jon	DIGPRES	- Dra. Mayra Liranzo	Depto. Drogas y Farmacias
- Licda. Ruth Agüero	DIGPRES	- Dra. Jacqueline González	Medicamentos/ CERSS
- Dra. Nieves García	Depto. Drogas y Farmacias	- Dra. Tomiris Stepan	DIGEPI
- Dra. Elizabeth Gómez	DIGEPI	- Dra. Mercedes Jiménez	DIGEPI
- Dra. Emiliana Peña	DIGEPI	- Dra. Sonia Aquino	Materno-Infantil
- Dra. Joaquina Rosario	DIGEPI	- Dra. Olga Arroyo	Materno-Infantil
- Dra. Lidia Miner	Materno-Infantil	- Dra. Mariluz Expósito	Materno-Infantil
- Dra. María Mercedes Santos	Materno-Infantil	- Dr. Félix Martínez	Materno-Infantil
- Dr. Domingo Reynoso	Materno-Infantil	- Dra. Martha Nina	Materno-Infantil
- Dra. Indira Morales	Materno-Infantil		

- <b>Dra. Consuelo Mendoza</b>	Materno-Infantil	- <b>Dra. Mildred Acosta</b>	Materno-Infantil
- <b>Dra. Juana Montaña</b>	Materno-Infantil	- <b>Dra. Luz Herrera</b>	Materno-Infantil
- <b>Licda. Juana Paulino</b>	Materno-Infantil	- <b>Dra. Clara Báez</b>	Materno-Infantil
- <b>Dra. Emilia Guzmán</b>	Directora de Normas/SESPAS	- <b>Dra. Carmen Cruz</b>	Nutrición/SESPAS
- <b>Dr. Donatilo Santos</b>	Atención a la Mujer	- <b>Dra. Addy Domínguez</b>	Violencia y Género
- <b>Dr. Aníbal Guzmán</b>	Centro Antirrábico Nacional	- <b>Dr. Nicanor Rodríguez Almánzar</b>	Prevención y Reducción Muertes por Accidentes de Tránsito
- <b>Sr. Henry Peña</b>	Prevención y Reducción Muertes Muertes por Accidentes de Tránsito	- <b>Sra. Ada Díaz</b>	Prevención y Reducción por Accidentes de Tránsito
- <b>Sr. Abraham Sabala</b>	Prevención y Reducción Muertes por Accidentes de Tránsito	- <b>Lic. José Lucas</b>	Sistema de Información
- <b>Dr. Mario Geraldino</b>	Subsecretaría de Salud Colectiva	- <b>Dr. Lucas Gómez</b>	Unidad de las DPS
- <b>Salud Mental/SESPAS</b>	Unidad de las DPS	- <b>Dra. Carmen Rosa Hernández</b>	Salud Bucal
- <b>Dr. Héctor Brea</b>	Salud Bucal	- <b>Dr. José Mieses</b>	Salud Mental
- <b>Dr. Roberto Rondón</b>	Salud Mental	- <b>Dr. Eliodoro Pérez Sierra</b>	CONAPOFA
- <b>Dr. Zacarías Garib</b>	PAI	- <b>Dr. Juan Manuel Rodríguez</b>	Emergencias y Desastres
- <b>Dr. José Ramón Rojas</b>	Emergencias y Desastres	- <b>Dr. Jordi Chahin Constanzo</b>	Emergencias y Desastres
- <b>Dra. Carmen Bautista P.</b>	Emergencias y Desastres		
- <b>Lic. Gisela Ventura</b>	DIGECITSS		
- <b>Dr. Osvaldo Lorenzo</b>	DIGECITSS		
- <b>Dra. Ana Delia Figueroa</b>	DIGECITSS		
- <b>Lic. Isidora Sabala</b>	DIGECITSS		
- <b>Dra. Angela Moreno</b>	DIGECITSS		
<b>Colaboradores/as:</b>			
• <b>Dr. Nelson Rodríguez Monegro</b>	Subsecretario de Salud Colectiva		
• <b>Dr. Héctor Otero Cruz</b>	Subsecretario de Atención a las Personas SESPAS		
• <b>Dra. Yeycy Donastorg</b>	Consultora		
• <b>Dra. Hoisex Gómez</b>	Consultora		
• <b>Lic. Héctor Rodríguez</b>	Apoyo Informático		

## **Equipo Técnico Responsable de la Elaboración de las Normas de Actuación del Primer Nivel de Atención, Año 1999**

### **Equipo de Coordinación de la Dirección Nacional de Atención Primaria (DNAP):**

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| • <b>Dr. Carlos Alexander Suazo</b> | Director Nacional de Atención Primaria. |
| • <b>Dr. Johnny Rivas</b>           | Coordinador Nacional.                   |
| • <b>Dr. Ángel Luis Álvarez</b>     | Coordinador Técnico.                    |
| • <b>Dra. Maritza Martínez</b>      | Coordinadora Formación y Capacitación.  |

### **Participantes:**

- |   |                             |                                       |                             |
|---|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| - <b>Dr. Mairení Gautreaux</b>          | Municipio Saludable         | - <b>Lic. Juana Solano</b>            | Municipio Saludable         |
| - <b>Dr. Rafael Salazar</b>             | DIGPRES                     | - <b>Lic. Mignolis Guzmán</b>         | GPRES                       |
| - <b>Lic. Dulce Núñez Bodden</b>        | Farmacia                    | - <b>Dra. Elizabeth Gómez</b>         | DIGEPI                      |
| - <b>Dra. Raquel Pimentel</b>           | DIGEPI                      | - <b>Dra. Emiliana Peña</b>           | DIGEPI                      |
| - <b>Dr. Julio César Vásquez</b>        | Materno-Infantil            | - <b>Dr. Francisco Hidalgo</b>        | Materno-Infantil            |
| - <b>Dr. Ángel Terrero</b>              | Materno-Infantil            | - <b>Dra. Mildred Acosta</b>          | Materno-Infantil            |
| - <b>Dra. Juana Montañó</b>             | Materno-Infantil            | - <b>Dra. Luz Herrera</b>             | Materno-Infantil            |
| - <b>Dra. María Santos</b>              | Materno-Infantil            | - <b>Dr. Roberto Cerda</b>            | Materno-Infantil            |
| - <b>Lic. Juana Paulino</b>             | Materno-Infantil            | - <b>Dra. Clara Báez</b>              | Materno-Infantil            |
| - <b>Lic. Larissa Pumarol</b>           | Materno-Infantil            | - <b>Dra. Emilia Guzmán</b>           | Materno-Infantil            |
| - <b>Dra. Ambrosia Vásquez</b>          | Materno-Infantil            | - <b>Dra. Violeta González</b>        | Materno-Infantil            |
| - <b>Dra. Acacia Mercedes</b>           | Materno-Infantil            | - <b>Dra. Rosa Amelia Santos</b>      | Materno-Infantil            |
| - <b>Dra. Violeta Núñez de Martínez</b> | Prog. Control Tuberculosis  | - <b>Lic. Sofía Hourí de Pérez</b>    | PROCETS                     |
| - <b>Dra. Jafmary Feliz de Bidó</b>     | PROCETS                     | - <b>Dra. María Isabel Tavárez</b>    | PROCETS                     |
| - <b>Dra. Adela Ramírez</b>             | PROCETS                     | - <b>Lic. Yisela Ventura</b>          | PROCETS                     |
| - <b>Dr. Guillermo González</b>         | CENACET                     | - <b>Lic. Gavino Guzmán Contreras</b> | CENACET                     |
| - <b>Ing. Ángel Tomás Solís</b>         | CENACET                     | - <b>Lic. Mercedes Arrendel</b>       | Salud Ambiental             |
| - <b>Lic. Luis Roa</b>                  | Salud Ambiental             | - <b>Dr. Guillermo Rosario</b>        | Centro Antirrábico Nacional |
| - <b>Dr. Gorge Monsanto</b>             | Centro Antirrábico Nacional | - <b>Dra. Edelmira Espailat</b>       | Centro Antirrábico Nacional |

- <b>Dra. Berelis Herrera</b>	Plan Nacional Reducción	- <b>Lic. Josefina Martínez</b>	Plan Nacional para la Reducción de Muertes por Accidentes Tránsito
- <b>Dra. Josefina Cohén</b>	Lactancia Materna	- <b>Dra. Hilda Cruz</b>	Lactancia Materna
- <b>Dr. Zacarías Garib</b>	PAI	- <b>Dra. Scarlet Peña</b>	PAI
- <b>Dr. Franklin Joselín Gómez Montero</b>	Salud Mental	- <b>Dra. Ivonne Altagracia Soto Grullón</b>	Salud Mental
- <b>Dr. José Mieses</b>	Salud Mental	- <b>Lic. Lucía Berigüete</b>	Inst. de Alimentación y Nutrición
- <b>Dra. Luisa Vargas</b>	Salud Bucal	- <b>Dra. Aquilina Alcekiez Pérez</b>	Salud Bucal
- <b>Dr. Juan Manuel Rodríguez</b>	Emergencia y Desastre	- <b>Dr. José Ramón Rojas</b>	Emergencias y Desastre
- <b>Lic. Sandra Fermín</b>	Drogas y Farmacia		

**Diagramación:**

**Lic. Héctor Rodríguez** Coordinador de Informática/ SESPAS

**Apoyo Secretarial:**

**Lic. María Altagracia Pérez** Digitadora/ SESPAS

**Sra. Juderkis Ramírez** Digitadora/ SESPAS

**Apoyo Técnico:**

- Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS)
- The George Washington University / Planning Assistance

• **Dr. José Manuel Aranda Regules** Escuela Andaluza de Salud Pública

• **Dr. Antonio Torres** Escuela Andaluza de Salud Pública

## Siglas y Acrónimos

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	SESPAS
Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud	CERSS
Dirección General de Promoción y Educación para la Salud	DIGPRES
Dirección General de Epidemiología	DIGEPI
Dirección General Materno Infantil	DIGEMIA
Prevención y Reducción de Muertes por Accidentes de Tránsito	PREMAT
Programa Nacional de Salud Integral del/la Adolescente	PRONAIISA
Programa Nacional de Control de Tuberculosis	PNCT
Dirección General de Control de Infecciones de Transmisión Sexual y Sida	DIGECITSS
Consejo Nacional de Población y Familia	CONAPOFA
Programa Ampliado de Inmunización	PAI
Papanicolau	PAP
Pacientes que viven con el Virus del SIDA	PV VS
Centro Nacional de Control de Enfermedades Tropicales	CENCET
Programa Nacional de Control de la Tuberculosis	PNCT
Centro Antirrábico Nacional	CAN
Dirección Provincial de Salud	DPS
Carné Perinatal	CP
Método de Lactancia Materna	MELA
Dirección de Área de Salud	DAS
Gerencia de Área de Salud	GAS
Información, Educación y Comunicación	IEC
Unidad de Atención Primaria	UNAP
Infección de Transmisión Sexual	ITS
Virus de Inmunodeficiencia Humana	VIH
Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida	SIDA
Dirección General de Salud Mental	DIGESAM
Historia Clínica Perinatal Básica	HCPB
Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación e Inmunización	ESAVI
Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia	AIEPI
Técnico de Salud Familiar	TSF

Terapia de Rehidratación Oral.  
Infección Respiratoria Aguda

TRO  
IRA

# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>SERVICIO I: PROMOCIÓN DE LA SALUD</b> .....	7
Educación sobre el Uso de los Servicios de Salud de la UNAP .....	8
Promoción de Estilos de Vida Saludables .....	16
Educación para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.....	27
Promoción de la Salud Bucal.....	37
<b>SERVICIO II: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD</b> .....	49
Atención a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).....	50
Atención a la Malaria.....	63
Atención al Dengue .....	76
Atención a la Enfermedad Meningocócica .....	88
<b>SERVICIO III: ATENCIÓN AL NIÑO/A</b> .....	95
Vacunaciones .....	96
Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo .....	100
<b>SERVICIO IV: ATENCIÓN AL/LA ADOLESCENTE</b> .....	110
Atención Integral al/la Adolescente.....	110
<b>SERVICIO V: ATENCIÓN A LA MUJER</b> .....	119
Atención Prenatal .....	120
Atención Puerperal.....	128

Planificación Familiar .....	135
Diagnóstico Precoz del Cáncer Ginecológico.....	145
<b>SERVICIO VI: ATENCIÓN AL ADULTO Y LA ADULTA MAYOR .....</b>	<b>155</b>
Educación para la Prevención del Riesgo Cardiovascular.....	156
Control y Tratamiento de la Tuberculosis .....	165
Infecciones de Transmisión Sexual y Sida.....	175
Atención a la Morbilidad de la Salud Mental.....	187
<b>SERVICIO VII: VIGILANCIA DE LA SALUD .....</b>	<b>197</b>
Información y Educación en Salud Ambiental .....	198
Control de Vectores.....	207
Prevención de la Rabia Animal y Humana .....	216
Vigilancia Epidemiológica.....	223
<b>SERVICIO VIII: FARMACIA .....</b>	<b>231</b>
Gestión de Medicamentos y Vacunas.....	231
<b>SERVICIO IX: EMERGENCIAS Y DESASTRES .....</b>	<b>235</b>
Educación Individual y Colectiva para la Prevención de Desastres .....	236
Educación Individual y Colectiva para la Prevención de Accidentes de Tránsito.....	246
Urgencias en Atención Primaria.....	254
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>262</b>



**Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

**Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**



## **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

*Serie Guías y Manuales para el Desarrollo del Primer Nivel de Atención 4.1.2*

Santo Domingo, 2009

X

MÉDICO /A

# Introducción

Las Guías de Actuación puestas a disposición de las Unidades de Atención Primaria (UNAP), en el presente documento, recogen el esfuerzo de convertir el Plan Básico de Salud para el Primer Nivel de Atención planteado en el nuevo marco legal del sector salud, Ley General de Salud (42-01), y Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (87-01), en una Cartera de Servicios, tomando en cuenta las diferentes estrategias utilizadas por la SESPAS para definir y abordar las prioridades de salud de la población dominicana.

Se entiende por Cartera de Servicios al conjunto de servicios de salud que responden a las necesidades y demandas de la población, sustentados en criterios científico-técnicos y en prioridades de política sanitaria, que favorecen el desarrollo del Modelo de Atención Primaria definido en el nuevo marco legal. La denominación de Cartera Básica se refiere al núcleo priorizado de la oferta de la UNAP al momento de su puesta en marcha de la nueva forma de organización de servicios en redes, a la que se irán incorporando paulatinamente nuevos servicios, en función del grado de desarrollo, recursos disponibles y estabilización del modelo.

La Cartera Básica de Servicios, que se entrega a través de las UNAP, incluye promoción de la salud, prevención del daño, recuperación de la salud, rehabilitación y reinserción social, haciendo énfasis en la salud familiar. Los Servicios establecidos en esta etapa son los siguientes:

## **I. Servicios de Promoción de la Salud:**

- Educación sobre el uso de los Servicios de Salud de la UNAP.
- Promoción de Estilos de Vida Saludables.
- Educación para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Promoción de la Salud Bucal.

## **II. Servicios de Atención a la Morbilidad:**

- Atención a las enfermedades Prevalentes de la Infancia
- Atención a la Malaria.
- Atención al Dengue.
- Atención a la Enfermedad Meningocócica.

## **III. Servicios de Atención al Niño:**

- Vacunaciones.
- Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo.

## **IV. Servicios de Atención al Adolescente:**

- Atención Integral del y la Adolescente.

#### **V. Servicios Dirigidos a la Mujer:**

- Atención Prenatal
- Atención Puerperal.
- Planificación Familiar.
- Diagnóstico Precoz del Cáncer Ginecológico.

#### **VI. Servicios de Atención al Adulto y al Adulto Mayor:**

- Educación para la Prevención del Riesgo Cardiovascular, Diabetes y Tuberculosis.
- Control y Tratamiento de la Tuberculosis.
- Infección de Transmisión Sexual y SIDA.
- Atención a la Morbilidad de la Salud Mental.

#### **VII. Vigilancia de la Salud:**

- Información, Educación en Salud Ambiental.
- Control de Vectores.
- Vacuna Antirrábica para la Prevención de la Rabia Animal y Humana.
- Vigilancia Epidemiológica.

#### **VIII Servicios de Farmacia:**

- Gestión de Medicamentos y Vacunas.

#### **IX. Emergencias y Desastres:**

- Educación Individual, Grupal y Colectiva para la Prevención de Desastres.
- Educación Individual, Grupal y Colectiva para la Prevención de Accidentes de Tránsito.
- Urgencias en Atención Primaria.

En el Servicio II Atención a la Morbilidad, aunque no este especificado se incluye la atención a toda demanda de servicios de salud en el Establecimiento y el Hogar de acuerdo a la capacidad resolutive del primer nivel de atención.

Los componentes de la Cartera Básica de Servicios se ajustarán de acuerdo a las necesidades locales de salud de la población y a sus perfiles epidemiológicos, tomando en cuenta las políticas públicas de salud y sus estrategias para brindar servicios de atención en el Primer Nivel.

Las Guías de Actuación que se presentan no intentan sustituir, sino ser complementarias a otros instrumentos también importantes, como son las Normas Nacionales de Atención, los protocolos diagnósticos y de tratamiento a través de la Guía de Diagnóstico y Tratamiento de la SESPAS o los diferentes instructivos que desarrollen los Servicios Centrales de SESPAS. Estas guías pretenden ser sobre todo una guía práctica para la marcha de las Unidades de Atención Primaria, de tal forma que ellas mismas puedan seguir desarrollando actividades para los servicios y definiendo protocolos de actuación en función de las necesidades identificadas en el nivel local.

## Consideraciones para la utilización de las matrices por especificaciones operativas de las Unidades de Atención Primaria (UNAP)

Se han desarrollado tres matrices que contienen especificaciones operativas para las Unidades de Atención Primaria (UNAP): **MATRIZ “A”, “B” y “C”**. Estas, aportan a las UNAP un instrumento útil donde se visualiza el conjunto de servicios que de forma prioritaria ofertan las UNAP; cada una de las matrices tiene funciones diferentes; a saber:

**MATRIZ A:** Su objetivo es describir las principales actividades que se desarrollan para ofertar un servicio de salud determinado, pero indicando cuál es la función de cada profesional miembro de la UNAP y en cual escenario, de los que plantea el Nuevo Modelo de Atención Primaria, se desarrolla.

Básicamente la matriz responde a las preguntas **¿QUÉ?, ¿QUIÉN? Y ¿DÓNDE?** El esquema es el siguiente:



De esta manera quedan definidas las diferentes actividades que son necesarias para dar un servicio concreto, en cual espacio de atención son realizadas y que profesionales lo hacen. En este sentido, para cada escenario queda marcado (en rojo en el documento), cual es el profesional clave, por el peso y volumen de su actuación.

Para hacer más fácil su manejo se han asignado colores a cada profesional y para cada escenario según el siguiente esquema de instrucción:

Profesionales		Escenarios	
Médico	<input type="checkbox"/>	Hogar	<input type="checkbox"/>
Auxiliar de Enfermería	<input type="checkbox"/>	Centro Escolar	<input type="checkbox"/>
Técnico de Salud Familiar	<input type="checkbox"/>	Centro de Trabajo	<input type="checkbox"/>
Promotor(a) de Salud	<input type="checkbox"/>	Establecimiento de Salud	<input type="checkbox"/>
		Comunidad	<input type="checkbox"/>
		Instituciones	<input type="checkbox"/>

**MATRIZ B:** Esta matriz define normas de actuación, es decir para cada actividad realizada por un profesional determinado, en un escenario concreto, indicando que normas se siguen para cada servicio que se oferta. La matriz responde a la pregunta ¿CÓMO?, pero también define que información es necesaria para poder evaluar el impacto del servicio lo que permite posteriormente construir indicadores de evaluación. Esta matriz pretende además, recoger la información que genera cada actividad producida por las UNAP, según se muestra en el esquema siguiente:

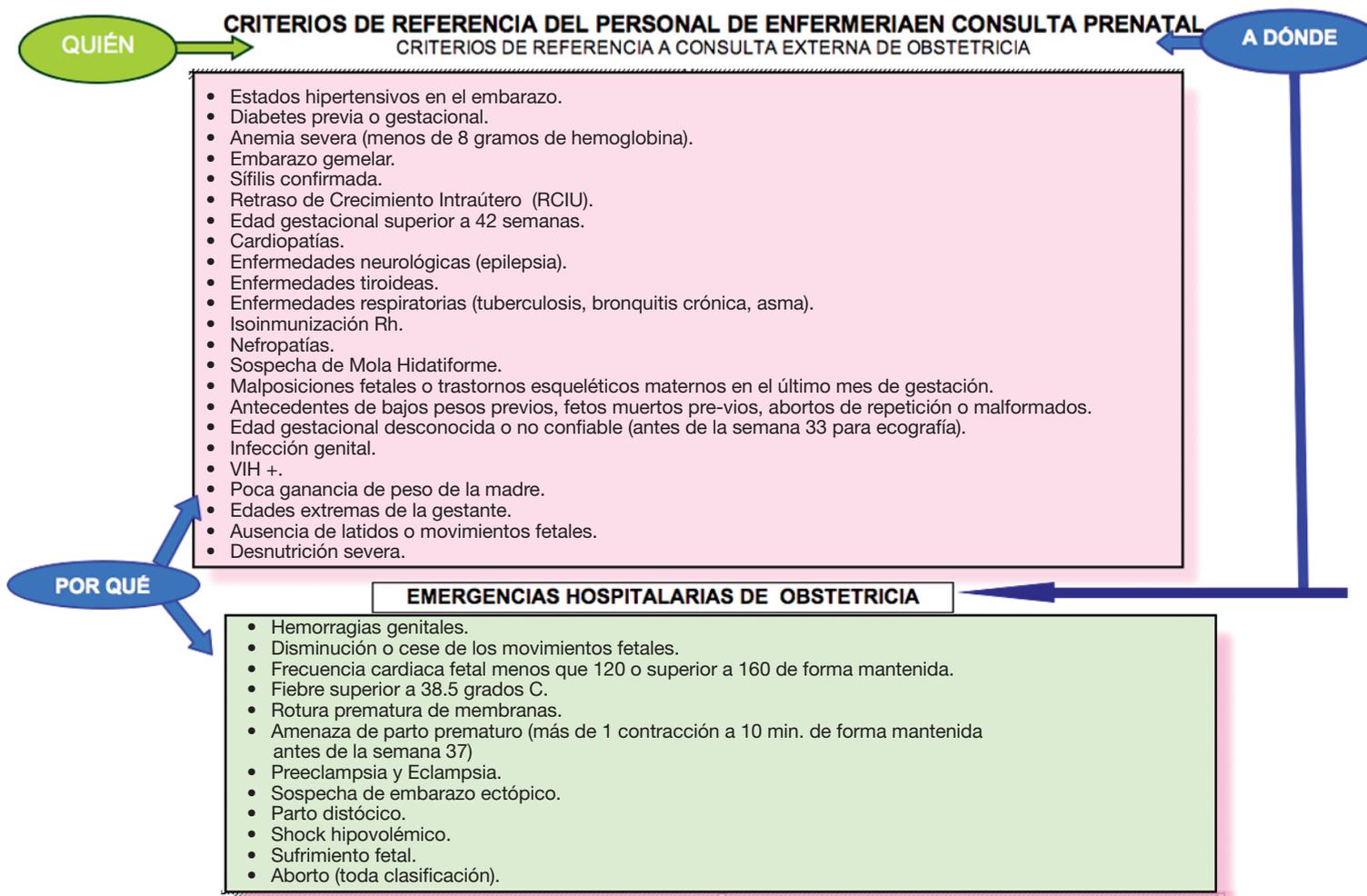


ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza control prenatal a toda la embarazada que le demanda atención.</li> <li>2. Identifica y maneja las complicaciones de las gestaciones sobre la base de protocolos de actuación.</li> <li>3. Refiere las gestantes de alto riesgo al nivel especializado.</li> <li>4. Orienta en relación con hábitos saludables en el embarazo, con especial énfasis en la promoción de la lactancia materna.</li> <li>5. Promueve la lactancia materna e identifica actitud hacia la lactancia.</li> <li>6. Identifica problemas anatómicos del pezón y explica formas de corrección.</li> <li>7. Realiza seguimiento de las gestantes referidas de los servicios especializados.</li> <li>8. Atiende y en su caso refiere las emergencias obstétricas.</li> <li>9. Promueve el parto institucional en el establecimiento de salud correspondiente.</li> <li>10. Registra la información obtenida de la actividad.</li> <li>11. Participa en la evaluación del programa.</li> <li>12. Promueve la planificación familiar durante la gestación.</li> <li>13. Reporta las Estadísticas.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Actividades</b></p>	<p>El/la medico/a del establecimiento de salud sigue el siguiente programa:</p> <p>La captación del embarazo, siempre que sea posible debe realizarse en el primer trimestre. (En las primeras 12 semanas).</p> <p><b>En la Primera visita asume las siguientes guías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la Médico/a explica a la gestante de manera amable el contenido del programa en sus aspectos preventivos y de promoción de salud, hace especial énfasis en la importancia de la asistencia a los controles y el parto hospitalario.</li> <li>• Realiza una historia clínica completa utilizando la HCPB, aplica el Formulario de Clasificación de riesgo, la Guía de Verificación y CP que incluyen antecedentes personales, antecedentes familiares, antecedentes obstétricos, enfermedades previas y presentes y problemas de la gestación actual.</li> <li>• Realiza una exploración física completa (incluyendo las mamas) utiliza la HCPB, el Formulario de Clasificación Y CP que incluirá peso, talla, medición de la altura uterina, valoración nutricional, exploración cardiovascular incluye toma de tensión arterial, auscultación pulmonar) y exploración obstétrica (maniobras de Leopold y auscultación fetal) si procede y en caso de síntomas de infección genital una exploración genital</li> <li>• Toma muestra para el Papanicolaou.</li> <li>• Se solicita una analítica completa de sangre y de orina que incluya al menos los siguientes parámetros: hemograma completo, glicemia basal, tipificación, VDRL, orina completa y HIV (informado y consentimiento). En caso de una prueba positiva a sífilis se debe instalar tratamiento de inmediato de acuerdo a protocolos.</li> <li>• Valora el riesgo obstétrico de la gestante utilizando la HCPB, el Formulario de Clasificación y CP, actúa de acuerdo a la valoración, informando con palabras sencillas del plan de cuidados subsiguiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de primeras visitas (cobertura del programa).</li> <li>• Edad gestacional en la primera visita (porcentaje de captación precoz).</li> <li>• Número de visitas por embarazo (media de visitas por embarazo).</li> <li>• Porcentaje de embarazos de alto riesgo remitidos al nivel especializado.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Información</b></p>

**Guías**

De esta manera se tienen definidas, de forma completa y detallada, las actividades que conforman la prestación de un servicio determinado, con las normas que cada profesional debe seguir en un escenario de actuación concreto, así como la información que genera cada actividad. También define cuál es la información más relevante que permite construir un sistema de monitoreo que haga posible la evaluación del modelo.

**LA MATRIZ C:** Esta matriz establece cuáles son los criterios a utilizar por los profesionales en cada servicio para proceder con los mecanismos de referencia y contrarreferencia, ya sea para servicios de consulta externa o de urgencia a un centro de mayor complejidad.



# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación para el Equipo de las UNAP en los Servicios del Primer Nivel de Atención**

#### **SERVICIO I: PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA UNAP**

**PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**

**EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

**PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL**

#### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO I: PROMOCIÓN DE LA SALUD**

##### **EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA UNAP**

###### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA UNAP

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informa a las familias sobre la oferta de servicios y las características del modelo de atención y equipo de trabajo de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informa a las familias sobre la oferta de servicios y las características del modelo de atención y equipo de trabajo de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informa a las familias sobre la oferta de servicios y las características del modelo de atención y equipo de trabajo de la UNAP.</li> <li>2. Orienta y entrega material informativo en el hogar.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informa a las familias de las características de los servicios que oferta la UNAP.</li> <li>2. Orienta y entrega material informativo en el hogar.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visitas a los centros escolares y con la comunidad educativa elabora el "plan de educación para la salud y uso de los servicios.</li> </ol> <p><b>Auxiliar Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en la presentación de los servicios de la UNAP a la comunidad educativa.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visita los centros escolares, coordina y participa en la reunión con las autoridades y amigos de la escuela.</li> <li>2. Participa en la elaboración del "plan de educación para la salud y uso adecuado de los servicios" y la presentación de los servicios de la UNAP a la comunidad educativa.</li> <li>3. Distribuye materiales informativos y educativos sobre el modelo de la UNAP y orienta sobre su contenido.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en las reuniones en los centros escolares de presentación de los servicios de la UNAP.</li> <li>2. Participa en la elaboración del "plan de educación para la salud y uso adecuado de los servicios" y la presentación de los servicios de la UNAP a la comunidad educativa.</li> <li>3. Distribuye materiales informativos y educativos sobre el modelo de la UNAP y orienta sobre su contenido.</li> <li>4. Colabora en las actividades educativas en el centro escolar.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta los miembros de la UNAP en los centros de trabajos.</li> <li>2. Presenta los servicios del nuevo modelo en los centros trabajos del sector de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en la presentación de la UNAP en el centro de trabajo</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distribuye material informativo y educativo en los centros de trabajo.</li> <li>2. Realiza encuentros informativos y de orientación con los directivos y representantes de organizaciones de trabajadores.</li> <li>3. Organiza a los trabajadores informales en relación a las acciones de salud y su entorno laboral.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en las acciones de IEC en el Centro Laboral.</li> <li>2. Realiza encuentros informativos y de orientación con los directivos y representantes de organizaciones de trabajadores.</li> <li>3. Organiza a los trabajadores informales en relación a las acciones de salud y su entorno laboral.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orienta a los usuario/as sobre el Plan Básico de Salud y servicios que ofrece la UNAP.</li> <li>2. Revisa con el equipo de la UNAP el grado de cumplimiento del censo Familiar.</li> <li>3. Supervisa el levantamiento de las informaciones gráficas y delimitaciones de los sectores del área de influencia de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibe y controla el material de IEC procedente de la DPS/DAS.</li> <li>2. Distribuye del material a los demás miembros de la UNAP (TSF y Promotor(a)).</li> <li>3. Coloca en el mural informativo del establecimiento de salud material educativo.</li> <li>4. Gestiona y repone material de IEC.</li> <li>5. Orienta en pre y post clínica a los usuarios.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planifica con los demás miembros de la UNAP las actividades del plan de divulgación de los servicios de la UNAP.</li> <li>2. Coloca material educativo en el establecimiento de salud.</li> </ol> <p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en la colocación y entrega de material educativo.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza convocatoria a reunión con los actores claves de la comunidad para presentar el modelo de servicios y los miembros del equipo de la UNAP.</li> <li>2. Coordina con el resto del equipo de la una la elaboración del croquis del sector.</li> <li>3. Diseña junto al equipo de la UNAP el plan de medios locales de comunicación para promover los servicios de la misma y socializa con el equipo la forma de divulgación.</li> </ol> <p><b>Auxiliar Enfermería:</b></p> <p>Apoya al resto del equipo de la UNAP en la elaboración del croquis del sector.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en el diseño y ejecución del plan y materiales de IEC acerca de los servicios de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordina a nivel local con el resto del equipo de la UNAP la elaboración del croquis del sector.</li> <li>2. Colabora en el diseño y ejecución de la estrategia de comunicación, así como del plan de medios.</li> <li>3. Elabora materiales de IEC sobre servicios de la UNAP y temas de salud priorizados.</li> <li>4. Coloca los materiales informativos en lugares estratégicos de la comunidad.</li> <li>5. Difunde materiales e interviene en los medios de comunicación locales promoviendo el modelo de atención.</li> <li>6. Moviliza la comunidad para la participación en las actividades de prevención y promoción de la salud.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya con los demás miembros de la UNAP en la elaboración de materiales educativos.</li> <li>2. Promociona la elaboración de materiales con miembros de la comunidad: Tales como murales, teatro popular, letras de bachatas y otros.</li> <li>3. Colabora en la distribución de los materiales educativos y apoya la organización de actividades: Feria de la salud, concursos y otros.</li> <li>4. Participa en la movilización de la comunidad en el desarrollo de la estrategia Municipio y Comunidades Saludables.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta los miembros de la UNAP en las instituciones.</li> <li>2. Presenta los servicios del nuevo modelo en las instituciones del sector de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asiste a la presentación de la UNAP en las instituciones.</li> <li>2. Participa en la presentación de la UNAP en las instituciones.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asiste a la presentación de la UNAP en las instituciones.</li> <li>2. Participa en la ejecución y evaluación del plan de trabajo el uso de los servicios.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asiste a la presentación de la UNAP en las instituciones.</li> <li>2. Participa en la ejecución y evaluación del plan de trabajo para del uso de los servicios.</li> </ol>

## EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA UNAP

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Informa a las familias sobre la oferta de servicios, las características del modelo de atención y el trabajo de equipo de la UNAP.</p>	<p>El/a Médico/a realiza esta actividad durante la visita domiciliaria para informar sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La oferta de servicios, las características del modelo de atención y equipo de trabajo de la UNAP.</li> <li>• Orienta a la familia sobre los derechos y deberes y el acceso a los servicios que se prestan en la UNAP.</li> <li>• Comparte las informaciones que el equipo requiere para el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento interno en la UNAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de familias a las que se ha informado sobre los servicios de la UNAP</li> </ul>

## EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA UNAP

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Visitas los centros escolares y con la comunidad educativa elabora el “plan de educación para la salud y uso de los servicios.</p>	<p>Al inicio del año escolar, el/la Médico/a responsable de la UNAP, apoya al técnico/a de Salud Familiar o el personal de salud asignado por el responsable de la UNAP en la reunión con directores y profesores/as de los centros escolares ubicados en el sector e invita una representación de los alumnos, las asociaciones de padres y amigos de la escuela e instituciones que apadrinan la escuela, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta a los miembros de la UNAP, señalando las funciones de cada uno y las características del modelo de atención.</li> <li>• Distribuye y explica la cartilla de derechos y deberes de los/las usuarias de los servicios.</li> <li>• Identifica los mecanismos de trabajo y forma de interacción para ejecutar el “plan de educación para la salud y uso de los servicios” en la escuela.</li> <li>• Da seguimiento al plan que debe incluir información sobre: La oferta de servicios, características del modelo de atención y del equipo de trabajo de la UNAP.</li> <li>• Solicita informaciones del personal y la familia que el equipo de las UNAP requiere, para el desarrollo de su trabajo.</li> <li>• Orienta sobre las formas en que la comunidad educativa puede participar en las acciones de los servicios de salud y viceversa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros escolares donde se presentó la UNAP</li> <li>• Plan elaborado.</li> <li>• Número de Actividades realizadas.</li> <li>• Número de participantes en las actividades.</li> </ul>

## EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA UNAP

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta los miembros de la UNAP en el Centro de Trabajo.</li> <li>2. Presenta los servicios del nuevo modelo en los Centros de Trabajo.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la Médico/a responsable de la UNAP acompaña al técnico/a a una reunión con los directivos de los centros de trabajo ubicados en el sector, donde se presenta a los miembros de la UNAP señalando las funciones de cada uno.</li> <li>• Se presentan las líneas generales del programa de trabajo con la institución y se coordinan los compromisos de ambas instituciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros de trabajo visitado.</li> <li>• Numero de participantes en encuentros informativos</li> <li>• Numero de trabajadores informales a los que se dio información.</li> </ul>

## EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA UNAP

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orienta a los usuarios sobre el Modelo de Atención a las personas y Plan Básico de Salud que ofrece la UNAP.</li> <li>2. Revisa con el equipo de la UNAP el grado de cumplimiento del censo Familiar.</li> <li>3. Supervisa el levantamiento de las informaciones graficas y delimitaciones de los sectores del área de influencia de la UNAP.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la Médico/a coordina con el equipo de la UNAP la colocación en un lugar visible carteles o letreros con la oferta de servicios que ofrece la UNAP, los deberes y derechos de los usuarios/as, horarios de consultas y otros servicios, así como la señalización del Centro salud.</li> <li>• Durante la consulta o visita de usuarios al Centro de Salud se entrega los servicios señalados en el Plan Básico e informa a los usuarios/as de otros servicios que se ofrecen de manera integral.</li> <li>• Revisa y actualiza el llenado de la ficha familiar por responsable con miras a completar y actualizar su cartera de clientes. De igual modo supervisa las informaciones registradas en el croquis, como delimitación del sector o área de influencia de la UNAP, registro de áreas de riesgos, colocación de chinches o alfileres representando usuarios en programas específicos, casos o eventos de importancia socio epidemiológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartera de servicios visible en el Centro.</li> </ul>

## EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA UNAP

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza convocatoria a reunión con los actores claves de la comunidad para presentar el modelo de servicios y los miembros del equipo de la UNAP.</li> <li>2. Coordina con el resto del equipo de la una la elaboración del croquis del sector.</li> <li>3. Diseña junto al equipo de la UNAP el plan de medios locales de comunicación para promover los servicios de la misma y socializa con el equipo la forma de divulgación.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la Médico/a responsable de la UNAP apoya al técnico/a de salud familiar o promotor(a) para canalizar a través de los actores claves de la comunidad, la presentación de los miembros de la UNAP, señalando las funciones de cada uno. Además presenta los servicios que ofrece la UNAP.</li> <li>• Se elabora o actualiza el croquis del sector salud utilizando la guía de elaboración de croquis SESPAS, 2008, como instrumento para la delimitación del sector o área de influencia de la UNAP y registro de áreas de riesgos.</li> <li>• Coordina el apoyo en la elaboración, ejecución y evaluación de la estrategia de comunicación incluyendo el plan de medios de comunicación, para promover los servicios de salud de las UNAP y establece alianza estratégicas para potencializar esas acciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> <li>• Croquis del sector realizado.</li> <li>• Número de aparición de mensajes en los medios locales.</li> </ul>

## EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA UNAP

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta los miembros de la UNAP en la institución.</li> <li>2. Presenta los servicios del modelo de atención a las personas y el Plan Básico de salud en las instituciones del sector de la UNAP.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la Médico/a responsable de la UNAP en apoyo al técnico/a de salud familiar programa una reunión con los responsables de las instituciones ubicadas en el sector, donde se presenta a los miembros de la UNAP señalando las funciones de cada uno.</li> <li>• Presenta las líneas generales del programa de trabajo con la institución y se solicita el apoyo de la misma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> <li>• Informes de reuniones.</li> </ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO I: PROMOCIÓN DE LA SALUD**

##### **PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

##### **ACTIVIDADES Y GUÍAS DE ACTUACIÓN POR ESCENARIO**

## PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza diagnóstico de riesgo de daño a la salud, asociado a estilos de vida en el hogar.</li> <li>2. Orienta sobre hábitos saludables en el hogar, relacionados con los riesgos de daño a la salud detectados.</li> <li>3. Coordina con los demás miembros de la UNAP, las intervenciones educativas sobre hábitos saludables.</li> <li>4. Asiste y refiere los casos de morbilidad derivados de los riesgos de daño a la salud identificados.</li> <li>5. Registra la información derivada de la observación en el hogar sobre los riesgos de daño a la salud detectados.</li> <li>6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas y los cambios de comportamientos sobre estilos de vida en el hogar conjuntamente con demás miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planifica capacitación a los profesores y la comunidad académica del centro escolar sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>3. Planifica y coordina con los demás miembros de la UNAP y la comunidad académica las intervenciones sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>4. Valora con el médico escolar, los casos de morbilidad detectada en el entorno escolar.</li> <li>5. Promueve el desarrollo de actividades físicas y el descubrimiento de potencialidades y capacidades para la vida.</li> <li>6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los centros escolares conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y la comunidad académica.</li> <li>7. Apoya y Promueve las intervenciones de los programas de salud colectiva, en la escuela.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre prácticas de higiene, seguridad y entorno saludables en los centros de trabajo.</li> <li>2. Identifica factores de riesgos laborales de daño a la salud y planifica intervención, con los demás miembros de la UNAP y los representantes del sector laboral.</li> <li>3. Coordina, con los demás miembros de la UNAP, intervenciones sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en el centro de trabajo.</li> <li>4. Asiste y refiere casos morbilidad detectados en los centros de trabajo.</li> <li>5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo conjuntamente con los demás miembros de la UNAP, los representantes del sector laboral.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promueve entre los demás miembros de la UNAP prácticas saludables.</li> <li>2. Asesora y participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre práctica y entorno saludables dirigidos a los usuarios del centro.</li> <li>3. Participa y coordina, con los demás miembros de la UNAP, el comité de salud y otros actores claves las intervenciones de IEC sobre práctica y entorno saludables en el establecimiento de salud.</li> <li>4. Asiste y refiere casos de morbilidad detectados relacionada con práctica y entorno no saludables.</li> <li>5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los establecimientos de salud con los demás miembros de la UNAP.</li> <li>6. Realiza seguimiento a los casos de morbilidad referidos relacionados a prácticas y entornos no saludables.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planifica intervenciones sobre promoción de prácticas y entornos saludables en la comunidad en coordinación con los demás miembros de la UNAP, el Comité de Salud, actores claves, organizaciones sociales y comunitarias.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC sobre acciones de promoción de prácticas y entornos saludables en la comunidad.</li> <li>3. Participa en las acciones locales enmarcas en la estrategia Municipios y Comunidades Saludables.</li> <li>4. Conduce y participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planifica capacitación al personal de la institución sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables para las instituciones.</li> <li>3. Planifica y coordina con los demás miembros de la UNAP y el personal de la institución las intervenciones sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>4. Promueve el desarrollo de actividades físicas y el descubrimiento de potencialidades y capacidades para la vida.</li> <li>5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en las instituciones conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y el personal de las instituciones.</li> <li>6. Apoya y Promueve las intervenciones de los programas de salud colectiva, en la institución.</li> </ol>

## PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en el diagnóstico de riesgo de daño a la salud y promueve prácticas saludables en el hogar.</li> <li>Orienta sobre prácticas saludables en el hogar, relacionados con los riesgos de daños a la salud detectados.</li> <li>Coordina con los demás miembros de la UNAP, intervenciones educativas sobre prácticas saludables.</li> <li>Orienta y entrega materiales educativos sobre prácticas saludables.</li> <li>Refiere al/a Médico/a los casos de morbilidad detectada en relación a los riesgos de daños a la salud identificados.</li> <li>Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos de daños a la salud detectados.</li> <li>Elabora y socializa plan de intervención sobre prácticas saludables en el hogar.</li> <li>Evalúa plan de intervención sobre prácticas saludables en el hogar y socializa resultados con los demás miembros de la UNAP y familias involucradas.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en las actividades de promoción de prácticas y entornos saludables en el centro escolar y la comunidad académica.</li> <li>Participa en la planificación del proceso de capacitación sobre prácticas y entornos saludables en el centro escolar y a la comunidad educativa.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables con la participación de la comunidad educativa.</li> <li>Participa, con los demás miembros de la UNAP, intervenciones sobre hábitos saludables en el centro escolar.</li> <li>Promueve el desarrollo de actividades físicas y el descubrimiento de potencialidades y capacidades para la vida.</li> <li>En ausencia del equipo de salud escolar, identifica y en su caso refiere morbilidad detectada en el entorno escolar.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los centros escolares conjuntamente con los demás miembros de la UNAP.</li> <li>Apoya y Promueve las intervenciones de los programas de salud colectiva en el ámbito escolar.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en las actividades de promoción de práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en los centros de trabajo.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en el centro de trabajo.</li> <li>Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, intervenciones sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en los centros de trabajo.</li> <li>Identifica y refiere casos de morbilidad en el centro de trabajo.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y la comunidad laboral.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en las actividades de intervenciones y acciones de promoción de prácticas y entornos saludables en la UNAP.</li> <li>Realiza actividades de orientación y educación en el pre y post clínica, sobre práctica y entorno saludables, según sea el caso.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos práctica y entorno saludables, con los demás miembros de la UNAP.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los establecimientos de salud con los demás miembros de la UNAP, sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>Registra e informa las acciones realizadas, así como los datos de sus observaciones en la práctica y entornos saludables de las usuarias y usuarios.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en las acciones de intervención y de promoción de prácticas y entornos saludables en la comunidad.</li> <li>Participa en la planificación de las actividades de promoción de prácticas y entornos saludables en la comunidad con los demás miembros de la UNAP, organizaciones sociales y comunitarias y el Comité de Salud.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC sobre prácticas y entornos saludables en la comunidad.</li> <li>Participa en las acciones locales enmarcadas en la estrategia Municipios y Comunidades Saludables.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en la comunidad con los demás miembros de la UNAP, las organizaciones sociales y comunitarias y el Comité de Salud.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en las actividades de promoción de prácticas y entornos saludables en la institución.</li> <li>Participa en la planificación del proceso de capacitación sobre prácticas y entornos saludables en la institución.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables con la participación del personal de la institución.</li> <li>Participa, con los demás miembros de la UNAP, intervenciones sobre hábitos saludables en la institución.</li> <li>Promueve el desarrollo de actividades físicas y el descubrimiento de potencialidades y capacidades para la vida.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en las instituciones conjuntamente con los demás miembros de la UNAP.</li> <li>Apoya y Promueve las intervenciones de los programas de salud colectiva en las instituciones.</li> </ol>

## PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza valoración del riesgo de daños a la salud sobre prácticas y entornos saludables en el hogar.</li> <li>2. Orienta sobre daños a la salud detectados y en las prácticas y entornos saludables en el hogar.</li> <li>3. Coordina, con los demás miembros de la UNAP, intervenciones sobre prácticas y entornos saludables en el hogar.</li> <li>4. Orienta y entrega materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>5. Refiere al/a Médico/a casos detectados de morbilidad en relación a los riesgos de daños a la salud identificados.</li> <li>6. Registra la información obtenida de la observación en el hogar y su entorno sobre riesgos de daños a la salud detectados.</li> <li>7. Participa en la evaluación de las intervenciones conjuntamente con los demás miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza valoración del riesgo de daño a la salud sobre práctica y entorno saludable en el centro escolar.</li> <li>2. Participa en las intervenciones de promoción de práctica y entornos saludables en el centro escolar.</li> <li>3. Participa en la planificación proceso de capacitación sobre prácticas y entornos saludables a los profesores del centro escolar con los demás miembros de la UNAP y la comunidad educativa.</li> <li>4. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables con la participación de la comunidad educativa.</li> <li>5. Orienta, distribuye y repone material educativo en el centro escolar.</li> <li>6. Participa con los demás miembros de la UNAP y la comunidad educativa las intervenciones sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>7. Refiere al/a Médico/a morbilidad sospechada en alumnos del centro escolar.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza valoración del riesgo laboral en los centros de trabajo y trabajadores informales y elabora el mapa de riesgo.</li> <li>2. Participa en la planificación de las intervenciones de práctica de higiene, seguridad y entorno saludables con los centros de trabajo y trabajadores informales.</li> <li>3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en el trabajo.</li> <li>4. Orienta, entrega y repone material educativo en los centros de trabajo.</li> <li>5. Participa con los demás miembros de la UNAP y el sector laboral en las intervenciones sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en los centros de trabajo y con grupos de trabajadores informales.</li> <li>6. Refiere al Médico/a casos de morbilidad sospechadas en trabajadores.</li> <li>7. Registra e informa casos y riesgos identificados en el centro de trabajo.</li> <li>8. Participa en la evaluación de las intervenciones conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y el sector laboral.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en las actividades de intervenciones y en las acciones de promoción sobre prácticas y entornos saludables en el establecimiento de salud y en el comité de salud.</li> <li>2. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC sobre prácticas y entornos saludables en el establecimiento de salud.</li> <li>3. Orienta, entrega y repone material de IEC en el establecimiento de salud, en coordinación con el/la Auxiliar de Enfermería.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las intervenciones con los demás miembros de la UNAP.</li> <li>5. Coloca en el Mural informativo material de IEC sobre prácticas y entornos saludables.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza valoración de riesgo de daño a la salud, relacionado a prácticas y entornos no saludables en la comunidad.</li> <li>2. Planifica y Participa en el desarrollo de acciones de promoción sobre prácticas y entornos saludables en la comunidad junto a los demás miembros de la UNAP, organizaciones sociales, comunitarias y el Comité de Salud de la comunidad.)</li> <li>3. Orienta, entrega y repone material de IEC en la comunidad.</li> <li>4. Registra e informa las acciones realizadas, así como los datos de sus observaciones en la práctica y entornos no saludables en la comunidad.</li> <li>5. Participa con los demás miembros de la UNAP, las organizaciones sociales y comunitarias y el comité de salud, las intervenciones de prácticas y entornos saludables en la comunidad.</li> <li>6. Participa en las acciones locales enmarcadas en la estrategia Municipios y Comunidades Saludables.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Envía materiales educativos sobre promoción de estilos de vida saludables.</li> <li>2. Colabora en el desarrollo de actividades de promoción de salud en las instituciones.</li> <li>3. Hace censo de instituciones para la planificación de la intervención de pro-moción de estilos de vida saludables.</li> <li>4. Promueve el consumo de alimentos fortificados (sal yodada, harina fortificada con hierro, ácido fólico y complejo B).</li> </ol>

## PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en la valoración del riesgo de daños a la salud sobre prácticas y entorno saludable en el hogar.</li> <li>2. Orienta en relación a prácticas y entornos saludables en el hogar, relacionados con los riesgos de daños a la salud detectados.</li> <li>3. Participa con los demás miembros de la UNAP, en las intervenciones sobre prácticas y entornos saludables en el hogar.</li> <li>4. Identifica necesidades, orienta y entrega materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables en el hogar.</li> <li>5. Participa en la evaluación de las intervenciones conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y las familias.</li> <li>6. Promueve el consumo de alimentos saludables.</li> </ol>		<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en la valoración del riesgo sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludable en los centros de trabajo.</li> <li>2. Participa en las intervenciones y promoción de práctica de higiene, seguridad y entorno saludables dirigidas a los trabajadores.</li> <li>3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre hábitos saludables dirigidos a los trabajadores/as.</li> <li>4. Promueve el consumo de alimentos saludables.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en las actividades de intervenciones y en las acciones de promoción sobre prácticas y entornos saludables en el establecimiento de salud y en el comité de salud.</li> <li>2. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC sobre prácticas y entornos saludables en el establecimiento de salud.</li> <li>3. Orienta, entrega y repone material de IEC en el establecimiento de salud, en coordinación con el Técnico/a de Salud Familiar.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las intervenciones con los demás miembros de la UNAP.</li> <li>5. Coloca en el Mural informativo material de IEC sobre prácticas y entornos saludables.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Moviliza las organizaciones sociales y comunitarias, actores claves, comité de salud, en el marco de realización de actividades físicas, recreativas, de higiene mental.</li> <li>2. Formación de círculos de apoyo a grupos de crónicos no transmisibles, discapacitados, envejecientes, entre otros.</li> <li>3. Formación de grupos de apoyo según necesidades identificadas en la comunidad para promoción y prácticas de estilo de vida saludable.).</li> <li>4. Promueve el consumo de alimentos saludables.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distribuye materiales educativos sobre promoción de estilos de vida saludables.</li> <li>2. Colabora en el desarrollo de actividades de promoción de salud en las instituciones.</li> <li>3. Participa en la elaboración del censo de instituciones para la planificación de la intervención de pro-moción de estilos de vida saludables.</li> <li>4. Promueve el consumo de alimentos fortificados (sal yodada, harina fortificada con hierro, ácido fólico y complejo B).</li> </ol>

## EDUCACIÓN SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

PROVEEDOR: MÉDICO/A		ESCENARIO: HOGAR
ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza diagnóstico de riesgo de daño a la salud, asociado a estilos de vida en el hogar.</li> <li>2. Orienta sobre hábitos saludables en el hogar, relacionados con los riesgos de daño a la salud detectados.</li> <li>3. Coordina con los demás miembros de la UNAP, las intervenciones educativas sobre hábitos saludables.</li> <li>4. Asiste y refiere los casos de morbilidad derivados de los riesgos de daño a la salud identificados.</li> <li>5. Registra la información derivada de la observación en el hogar sobre los riesgos de daño a la salud detectados.</li> <li>6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas y los cambios de comportamientos sobre estilos de vida en el hogar conjuntamente con los demás miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a en el hogar cuando por cualquier motivo realiza una visita a la familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detecta, evalúa y refiere el o los casos de riesgos de daño a la salud al promotor(a) de salud, Técnico/a de Salud Familiar para seguimiento.</li> <li>• Explica a la familia la importancia de promoción de hábitos saludables en el entorno familiar, haciendo especial énfasis en la prevención de los riesgos detectados.</li> <li>• Realiza una valoración completa de los riesgos para la salud en relación con los hábitos familiares, mediante una anamnesis a los miembros de la familia.</li> <li>• Realiza una valoración completa de los hábitos familiares y revisa la información registrada, efectuada por el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>• Orienta a la familia sobre estilos de vida saludables, haciendo hincapié en los relacionados con los riesgos detectados.</li> <li>• Apoya un programa de educación sobre contenidos en los siguientes temas priorizados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de accidentes.</li> <li>• Tabaquismo.</li> <li>• Consumo de alcohol.</li> <li>• Uso de drogas.</li> <li>• Trastornos de alimentación.</li> <li>• Sedentarismo.</li> <li>• Lactancia materna.</li> <li>• Chequeos periódicos.</li> <li>• Alimentos fortificados.</li> <li>• Hábitos higiénicos (higiene, alimentación y ejercicio físico).</li> <li>• Promoción del examen médico periódico de acuerdo a la edad y factores de riesgos.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitas (cobertura de la actividad).</li> <li>• Número de fichas con valoración de riesgo.</li> </ul>

## PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planifica capacitación a los profesores y la comunidad académica del centro escolar sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>3. Planifica y coordina con los demás miembros de la UNAP y la comunidad académica las intervenciones sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>4. Valora con el médico escolar, los casos de morbilidad detectada en el entorno escolar.</li> <li>5. Promueve el desarrollo de actividades físicas y el descubrimiento de potencialidades, actitudes, aptitudes y capacidades para la vida.</li> <li>6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los centros escolares conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y la comunidad académica.</li> <li>7. Apoya y Promueve las intervenciones de los programas de salud colectiva, en la escuela.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a colabora con el con el técnico/a Centro Escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción de salud en el centro escolar con los miembros de la UNAP.</li> <li>• Participa en el diseño de un programa de capacitación a los profesores sobre educación en salud que incluya al menos temas como: hábitos saludables, consumo de alimentos fortificados, riesgos y daños a la salud, que comprende identificación de agentes y situaciones de riesgos, desnutrición, enfermedades infecciosas, crónico degenerativas y de trasmisión sexual, adicciones y sus connotaciones personales, familiares, laborales y sociales; efecto de la contaminación ambiental en salud.</li> <li>• También Factores condicionantes de la salud, como servicios básicos, vivienda, educación, vestido, agua y drenaje; alimentación, higiene, seguridad (accidentes, violencia y abuso); integración familiar, inmunizaciones, ejercicio, deporte y descanso; ambiente; recreación y cultura.</li> <li>• Además, el derecho a la protección a salud, responsabilidad individual y social en salud; participación social; sexualidad (ejercicio sano, responsable y seguro); prevención de accidentes; estilos de vida saludables (hábitos alimentarios sanos e higiénicos, y consumo de drogas).</li> <li>• Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para el centro escolar al menos una vez al año al inicio del año escolar.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con los miembros de la UNAP al menos una (1) vez por semestre para evaluar el resultado del programa educativo.</li> <li>• Apoya y Promueve acciones de autoayuda entre padres de familia a través de grupos, para analizar y resolver problemas de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, aprendizaje y conducta, alimentación e higiene, salud sexual y reproductiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> <li>• Registro de morbilidad detectada.</li> </ul>

## PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre prácticas de higiene, seguridad y entorno saludables en los centros de trabajo.</li> <li>2. Identifica factores de riesgos laborales de daño a la salud y planifica intervención, con los demás miembros de la UNAP y los representantes del sector laboral.</li> <li>3. Coordina, con miembros de la UNAP, intervenciones sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en el centro de trabajo.</li> <li>4. Asiste y refiere casos de morbilidad detectados en los centros de trabajo.</li> <li>5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo conjuntamente con los demás miembros de la UNAP, los representantes del sector laboral.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a apoya al Técnico de Salud Familiar para la realización de acciones de estilo de vidas saludables en el centro de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP para evaluar el resultado de las actividades de promoción de hábitos saludables en los centros de trabajo</li> <li>• Participa en el diseño de materiales educativos para el centro de trabajo sobre hábitos saludables y prevención de riesgos psicosociales.</li> <li>• Participa en la Identificación de los factores de riesgos laborales, daño a la salud y planifica intervención, con los demás miembros de la UNAP y los representantes del sector laboral para intervenciones según los riesgos identificados.</li> <li>• Coordina, ejecuta y evalúa con miembros de la UNAP, intervenciones sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en el centro de trabajo.</li> <li>• Refiere casos de morbilidad detectados en los centros de trabajo al centro de salud.</li> <li>• Da seguimiento a las intervenciones realizadas en los centros de trabajo y participa en la evaluación con los demás miembros de la UNAP y los representantes del sector laboral.</li> <li>• Apoya un programa de educación sobre contenidos en los siguientes temas priorizados:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de accidentes.</li> <li>• Tabaquismo.</li> <li>• Consumo de alcohol.</li> <li>• Uso de drogas.</li> <li>• Trastornos de alimentación.</li> <li>• Sedentarismo.</li> <li>• Lactancia materna.</li> <li>• Chequeos médicos periódicos de acuerdo a la edad y factores de riesgos</li> <li>• Alimentos fortificados.</li> <li>• Hábitos higiénicos (higiene, alimentación y ejercicio físico).</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de morbilidad detectada (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).</li> </ul>

## PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promueve entre los demás miembros de la UNAP prácticas saludables.</li> <li>Asesora y participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre práctica y entorno saludables dirigidos a los usuarios del centro.</li> <li>Participa y coordina, con los demás miembros de la UNAP, el comité de salud y otros actores claves las intervenciones de IEC sobre práctica y entorno saludables en el establecimiento de salud.</li> <li>Asiste y refiere casos de morbilidad detectados relacionada con práctica y entorno no saludables.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los establecimientos de salud con los demás miembros de la UNAP.</li> <li>Seguimiento a los casos de morbilidad referidos relacionados a prácticas y entornos no saludables</li> </ol>	<p>El/la Médico/a en el Establecimiento de Salud aprovecha su tiempo en consulta para detectar, registrar y orientar sobre hábitos no saludables, principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabaquismo.</li> <li>• Consumo de alcohol.</li> <li>• Uso de drogas.</li> <li>• Trastornos alimentarios.</li> <li>• Sedentarismo.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Motiva entre los demás miembros de la UNAP prácticas saludables.</li> <li>• Coordina y Participa el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre práctica y entorno saludables dirigidos a los usuarios del centro.</li> <li>• Participa con los demás miembros de la UNAP, el comité de salud y otros actores claves intervenciones de IEC sobre práctica y entorno saludables en el establecimiento de salud.</li> <li>• Da seguimiento y refiere si es necesario casos de morbilidad detectados relacionada con práctica y entorno no saludables.</li> <li>• Coordina la evaluación de las intervenciones realizada en el establecimiento de salud con los demás miembros de la UNAP.</li> <li>• Da seguimiento a los casos de morbilidad referidos relacionados a prácticas y entornos no saludables.</li> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para el establecimiento de salud.</li> <li>• Realiza reuniones cuatrimestrales de coordinación con los miembros de la UNAP al para evaluar el resultado de las actividades de promoción sobre hábitos saludables realizados en los establecimientos de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades educativas realizadas.</li> <li>• Registro de riesgos.</li> </ul>

## PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planifica intervenciones sobre promoción de prácticas y entornos saludables en la comunidad en coordinación con los demás miembros de la UNAP, el Comité de Salud, actores claves, organizaciones sociales y comunitarias.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC sobre acciones de promoción de prácticas y entornos saludables en la comunidad.</li> <li>3. Participa en las acciones locales enmarcadas en la estrategia Municipios y Comunidades Saludables.</li> <li>4. Conduce y participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a colabora con el Técnico/a de Salud Familiar y el/la promotor/a en las actuaciones de la UNAP en la comunidad, para el fomento de la integración de la comunidad en el desarrollo de la corresponsabilidad en su propio bienestar integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colabora en el diseño de un programa anual de actividades sobre promoción de hábitos saludables en la comunidad, conjuntamente con los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>• Sobre Factores condicionantes de la salud, como servicios básicos, vivienda, educación, vestido, agua y drenaje; alimentación, higiene, seguridad (accidentes, violencia y abuso); integración familiar, inmunizaciones, ejercicio, deporte y descanso; ambiente; recreación y cultura.</li> <li>• Además, el derecho a la protección a salud, responsabilidad individual y social en salud; participación social; sexualidad (ejercicio sano, responsable y seguro); prevención de accidentes; estilos de vida saludables (hábitos alimentarios sanos e higiénicos, y consumo de drogas).</li> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para la comunidad en colaboración con el resto los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>• Realiza reuniones cuatrimestrales de coordinación con los miembros de la UNAP y el Comité de Salud, para evaluar el resultado del programa educativo en la comunidad.</li> <li>• Colabora con la definición de comunidades saludables y participa en las certificaciones.</li> <li>• Realiza reuniones cuatrimestrales de coordinación con los representantes del municipio y promueve el desarrollo de la estrategia de Municipios Saludables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> <li>• Valoración del impacto de las actuaciones de promoción desarrolladas (impacto sobre resultados, satisfacción del usuario, nivel de participación comunitaria, certificaciones de escenarios saludables).</li> </ul>

## PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planifica la capacitación del personal de la institución sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables para la institución.</li> <li>3. Planifica y coordina con los demás miembros de la UNAP y el personal de la institución las intervenciones sobre prácticas y entornos saludables.</li> <li>4. Promueve el desarrollo de actividades físicas y el descubrimiento de potencialidades y capacidades para la vida.</li> <li>5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en las instituciones conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y el personal de las instituciones.</li> <li>6. Apoya y Promueve las intervenciones de los programas de salud colectiva, en la institución.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a apoya al Técnico de Salud Familiar en las instituciones en las diferentes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elabora un plan anual de actividades en las instituciones en colaboración con los directores según las necesidades de intervenciones identificadas.</li> <li>• Colabora en el diseño de un programa de educación anual sobre los siguientes temas priorizados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de accidentes.</li> <li>• Tabaquismo.</li> <li>• Consumo de alcohol.</li> <li>• Uso de drogas.</li> <li>• Trastornos de alimentación.</li> <li>• Sedentarismo.</li> <li>• Lactancia materna.</li> <li>• Chequeos médicos periódicos de acuerdo a la edad y factores de riesgos</li> <li>• Alimentos fortificados.</li> <li>• Hábitos higiénicos (higiene, alimentación y ejercicio físico).</li> </ul> </li> <li>• Colabora con el personal de las instituciones en las actividades educativas.</li> <li>• Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables.</li> <li>• Realiza reuniones cuatrimestrales de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP para evaluar el resultado del programa educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).</li> </ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO I: PROMOCIÓN DE LA SALUD**

##### **EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

###### **ACTIVIDADES Y GUÍAS DE ACTUACIÓN POR ESCENARIO**

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>Planifica y ejecuta plan de intervención para la prevención y control de la violencia Intrafamiliar.</li> <li>Participa en el seguimiento y evaluación de las intervenciones y a las familias con situaciones de violencia</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención y control de la violencia intrafamiliar.</li> <li>Promueve la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>Promueve la equidad de género.</li> <li>Hace un inventario con la mujer agredida, de los recursos con que ella cuenta para enfrentar el maltrato.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En la visita domiciliaria identifica situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>Planifica, coordina y ejecuta plan de intervención para la prevención y control de la violencia intrafamiliar, conjuntamente con los demás miembros de la UNAP, las familias, organizaciones sociales y comunitarias, entidades relacionadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y el Comité de Salud.</li> <li>Participa en el seguimiento y evaluación de las intervenciones y a las familias con situaciones de violencia.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención y control de la violencia intrafamiliar.</li> <li>Promueve la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>Promueve la equidad de género.</li> <li>Hace un inventario con la mujer agredida, de los recursos con que ella cuenta para enfrentar el maltrato.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organiza las intervenciones de prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones a realizar en el centro escolar</li> <li>Coordina con el equipo de salud escolar y la comunidad académica la identificación de casos de escolares en riesgo y violencia intrafamiliar.</li> <li>Promueve y participa en acciones para la convivencia armónica.</li> <li>Coordina la integración del enfoque de género en las acciones y currícula escolar.</li> <li>Prepara la comunidad y los profesores para afrontar con eficiencia la violencia y sus secuelas.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones para la prevención y control de la violencia intrafamiliar con comunidad educativa.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para prevenir la violencia intrafamiliar.</li> <li>Orienta, entrega y coloca materiales de IEC para prevención de la violencia intrafamiliar, en los centros escolares.</li> <li>Identifica y registra casos de violencia intrafamiliar a través de notificación de la comunidad académica.</li> <li>Asiste y refiere los casos de violencia intrafamiliar en escolares al/la Médico/a de la UNAP.</li> <li>Desarrolla actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en escolares con la comunidad educativa.</li> <li>Promueve y participa junto al equipo de salud escolar y la comunidad académica, acciones para la convivencia armónica.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planifica, coordina y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en los centros laborales.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>Identifica, asiste y/o refiere los casos de violencia intrafamiliar identificados en los centros laborales.</li> <li>Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en los centros laborales</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>Identifica, asiste y/o refiere los casos de violencia intrafamiliar en los centros laborales.</li> <li>Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Refiere al nivel de atención y organismo correspondiente (judicial, policial o social) los casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar,</li> <li>Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>Organiza espacios de reflexión con hombres jóvenes y adultos sobre la masculinidad.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Asiste y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>Refiere al médico/a de la UNAP los casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>Registra e informa de los casos de violencia intrafamiliar, asistidos e identificados.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de los materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar,</li> <li>Mantiene disponibilidad de material de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>Orienta y entrega materiales de IEC en la prevención de violencia intrafamiliar a los usuarios del servicio.</li> <li>Coloca y actualiza material de IEC para prevención de violencia intrafamiliar, en los murales del centro.</li> <li>Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>Realiza entrevista y recoge datos del usuario maltratado</li> <li>Vigila y controla el tratamiento y recomendaciones clínicas a personas violentadas</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planifica, coordina y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad,</li> <li>Promueve temas y acciones para la prevención de violencia intrafamiliar.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>Asiste, refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>Coordina la realización diagnóstico comunitario que incluya la violencia.</li> <li>Participa y motiva la ejecución de eventos comunitarios para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>Motiva la formación de grupos de apoyo en la comunidad.</li> <li>Promociona la participación del hombre en la prevención de la violencia.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa y ejecuta en las actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad.</li> <li>Asiste, refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar,</li> <li>Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>Asiste, refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>Registra e informa al/la médico/a los casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>Fomenta el desarrollo de grupo de auto ayuda – ayuda mutua.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Evalúa, refiere si es necesario y da seguimiento a víctimas de Violencia Intrafamiliar recluidos en la institución.</li> <li>Coordina la elaboración, ejecución y evaluación del plan de prevención de la violencia institucional, convivencia pacífica y negociación para la resolución de conflictos con la institución..</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la promoción de la convivencia armoniosa.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Da seguimiento a víctimas de Violencia Intrafamiliar institucionalizados.</li> <li>Participa en la elaboración, ejecución y evaluación del plan de prevención de la violencia institucional, convivencia pacífica y negociación para la resolución de conflictos.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la promoción de la convivencia armoniosa.</li> </ol>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica en el hogar situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>2. Orienta y apoya emocionalmente a la familia con situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>3. Interviene en crisis a las víctimas de violencia intrafamiliar.</li> <li>4. Facilita integración de las víctimas de violencia a las redes de apoyo social.</li> <li>5. Registra e informa situaciones de riesgos y casos de violencia intrafamiliar identificados.</li> <li>6. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención y control de la violencia intrafamiliar.</li> <li>7. Orienta y entrega material de IEC sobre violencia intrafamiliar a las familias.</li> <li>8. Promueve la convivencia armónica en el hogar.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones para la prevención y control de la violencia intrafamiliar con comunidad educativa.</li> <li>2. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para prevenir la violencia intrafamiliar, junto a los demás miembros de la UNAP, equipo de salud escolar y la comunidad educativa.</li> <li>3. Orienta, entrega y coloca materiales de IEC para prevención de la violencia intrafamiliar, en los centros escolares.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en los centros laborales con el sector laboral y los demás miembros de la UNAP.</li> <li>2. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo con los demás miembros de la UNAP y el sector laboral.</li> <li>3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>4. Orienta, entrega y coloca materiales de IEC sobre prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>5. Identifica y/o refiere los casos de violencia intrafamiliar en los centros laborales.</li> <li>6. Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>7. Refiere al centro de salud si es necesario.</li> <li>8. Organiza espacios de reflexión con hombres jóvenes y adultos sobre la masculinidad.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en el diseño, elaboración y validación de los materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>2. Orienta y entrega materiales de IEC en la prevención de violencia intrafamiliar a los usuarios del servicio.</li> <li>3. Apoya a la auxiliar en la colocación y actualización de material de IEC para prevención de violencia intrafamiliar, en los murales del centro.</li> <li>4. Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa y ejecuta en las actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad.</li> <li>2. Refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>4. Orienta, entrega y coloca materiales de IEC para prevenir violencia intrafamiliar.</li> <li>5. Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>6. Promueve la formación de grupos y redes de apoyo para la prevención de violencia intrafamiliar.</li> <li>7. Refiere al centro de salud si es necesario.</li> <li>8. Organiza espacios de reflexión con hombres jóvenes y adultos sobre la masculinidad.</li> <li>9. Divulga la ley 24-97 sobre violencia intrafamiliar.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distribuye materiales educativos sobre convivencia armoniosa y resolución pacífica de los conflictos.</li> <li>2. Participa en la programación, ejecución y evaluación de las actividades del plan de prevención de la violencia en la institución.</li> </ol>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor(a) de salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica en el hogar situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>Participa en el apoyo emocionalmente a la familia con situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>Facilita integración de las víctimas de violencia a las redes de apoyo social.</li> <li>Registra e informa situaciones de riesgos y casos de violencia intrafamiliar identificados.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención y control de la violencia intrafamiliar.</li> <li>Orienta y entrega material de IEC sobre violencia intrafamiliar a las familias.</li> <li>Promueve, ejecuta y participa en acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>Participa en el seguimiento y evaluación de las intervenciones y a las familias con situaciones de violencia.</li> <li>Participa en la organización de redes de apoyo locales, a las familias con situaciones de riesgos y casos de violencia.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones para la prevención y control de la violencia intrafamiliar con comunidad educativa.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para prevenir la violencia intrafamiliar.</li> <li>Orienta, entrega y coloca materiales de IEC para prevención de la violencia intrafamiliar, en los centros escolares.</li> <li>Identifica, registra e informa los casos de violencia intrafamiliar</li> <li>Desarrolla actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en escolares con la comunidad educativa.</li> <li>Promueve y participa en acciones para la convivencia armónica.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta, entrega y coloca materiales de IEC sobre prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>Identifica y/o refiere los casos de violencia intrafamiliar en los centros laborales.</li> <li>Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>Refiere al centro de salud si es necesario.</li> <li>Organiza espacios de reflexión con hombres jóvenes y adultos sobre la masculinidad.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya a la auxiliar en la colocación y actualización de material de IEC para prevención de violencia intrafamiliar, en los murales del centro.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad.</li> <li>Refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>Orienta, entrega y coloca materiales de IEC para prevenir violencia intrafamiliar.</li> <li>Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>Promueve la formación de grupos y redes de apoyo para la prevención de violencia intrafamiliar.</li> <li>Registra e informa al/la médico/a los casos de violencia intrafamiliar</li> <li>Refiere al centro de salud si es necesario.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Distribuye materiales educativos sobre convivencia armoniosa y resolución pacífica de los conflictos.</li> <li>Participa en la programación, ejecución y evaluación de las actividades del plan de prevención de la violencia en la institución.</li> </ol>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>2. Planifica y ejecuta plan de intervención para la prevención y control de la violencia Intrafamiliar.</li> <li>3. Participa en el seguimiento y evaluación de las intervenciones y a las familias con situaciones de violencia.</li> <li>4. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención y control de la violencia intrafamiliar.</li> <li>5. Promueve la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>6. Promueve la equidad de género.</li> <li>7. Hace un inventario con la mujer agredida, de los recursos con que ella cuenta para enfrentar el maltrato.</li> </ol>	<p>El Médico/a colabora con el Técnico de Salud Familiar en la identificación de situaciones de riesgo y casos de violencia Intrafamiliar a partir de los criterios de valoración del riesgo de violencia Intrafamiliar definido por el programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjuntamente con los demás miembros de la UNAP, las familias, organizaciones sociales y comunitarias, entidades relacionadas a la prevención de la violencia Intrafamiliar y el Comité de Salud, planifica y ejecuta plan de intervención para la prevención y control de la violencia intrafamiliar.</li> <li>• Registro los casos en la ficha familiar cada seis (6) meses y evalúa las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>• Acompaña en diseño y elaboración de materiales de IEC.</li> <li>• Da seguimiento a familias con casos de violencia y promueve en ellas la convivencia armónica, la equidad de género e identifican recursos con que se cuenta para enfrentar el maltrato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos detectados (incidencia y prevalencia).</li> <li>• Número de casos referenciados a atención especializada.</li> </ul>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organiza las intervenciones de prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>2. Participa en la evaluación de las intervenciones a realizar en el centro escolar.</li> <li>3. Coordina con el equipo de salud escolar y la comunidad académica la identificación de casos de escolares en riesgo y violencia intrafamiliar.</li> <li>4. Promueve y participa junto al equipo de salud escolar y la comunidad académica, acciones para la convivencia armónica.</li> <li>5. Coordina la integración del enfoque de género en las acciones del centro escolar.</li> <li>6. Prepara la comunidad y los profesores para afrontar con eficiencia la violencia y sus secuelas.</li> </ol>	<p>El Médico/a coordina con el Técnico de Salud Familiar y promotores intervenciones educativas para la prevención de la violencia intrafamiliar con la participación del equipo de salud escolar y la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colabora en el diseño de los criterios de valoración del riesgo de violencia intrafamiliar y los revisa una vez al año.</li> <li>• Revisa el registro de casos detectados en el centro escolar cada seis (6) meses, sobre negligencia de los padre, maltrato físico y mental, consumo o venta de drogas y evalúa las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>• Colabora en la promoción junto al equipo de salud escolar y la comunidad académica en las acciones para la convivencia armónica.</li> <li>• Conduce el proceso junto al equipo de salud escolar y la comunidad académica de integración del enfoque de género en las acciones del centro escolar.</li> <li>• Desarrolla capacitación para preparación la comunidad y los profesores para afrontar con eficiencia la violencia y sus secuelas.</li> <li>• Apoya el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, así como también para la detección precoz, controlar o eliminar el consumo de alcohol, tabaco u otras drogas nocivas a la salud que predispongan a la violencia.</li> <li>• Promueve ante las autoridades del centro escolar la vigilancia del entorno para la protección de los escolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos detectados (incidencia y prevalencia).</li> <li>• Número de actividades de prevención.</li> </ul>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planifica, coordina y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en los centros laborales con el sector laboral y los demás miembros de la UNAP.</li> <li>2. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo con los demás miembros de la UNAP y el sector laboral.</li> <li>3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>4. Identifica, asiste y/o refiere los casos de violencia intrafamiliar en los centros laborales.</li> <li>5. Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> </ol>	<p>El Médico/a Coordina con el Técnico de Salud Familiar la planificación, ejecución y planificación de actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en los centros laborales con el sector laboral y los demás miembros de la UNAP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colabora en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>• Colabora en la aplicación de los criterios de valoración del riesgo de violencia intrafamiliar del programa nacional.</li> <li>• Revisa los registros de casos detectados en el centro de trabajo cada seis (6) meses y evalúa las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>• Desarrolla actividades en los centros de trabajo con los demás miembros de la UNAP y el sector laboral para las estimular acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos detectados (incidencia y prevalencia).</li> <li>• Número de actividades de prevención.</li> </ul>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Refiere al nivel de atención y organismo correspondiente (judicial, policial o social) los casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>2. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>3. Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>4. Organiza espacios de reflexión con hombres jóvenes y adultos sobre la masculinidad.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a refiere al nivel de atención de salud que se requiera y al organismo correspondiente como: el judicial, policial o social los casos de violencia intrafamiliar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colabora en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar, con el comité de salud, las organizaciones sociales, comunitarias y con los demás miembros de la UNAP</li> <li>• Revisa el registro de casos atendidos cada seis (6) meses y evalúa las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>• Revisa el registro de actividades de prevención realizadas y evalúa las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>• Desarrolla actividades en el establecimiento de salud con los demás miembros de la UNAP para las estimular acciones para la convivencia armónica en el hogar y espacios de reflexión con hombres jóvenes y adultos sobre la masculinidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos detectados (incidencia y prevalencia).</li> <li>• Número de actividades de prevención.</li> </ul>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planifica, coordina y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad.</li> <li>2. Promueve acciones para la prevención de violencia intrafamiliar.</li> <li>3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>4. Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>5. Asiste, refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>6. Apoya la realización del diagnóstico comunitario que incluya la violencia.</li> <li>7. Participa y motiva la ejecución de eventos comunitarios para la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>8. Motiva la formación de grupos de apoyo en la comunidad.</li> <li>9. Promociona la participación del hombre en la prevención de la violencia.</li> </ol>	<p>El Médico/a el colabora con el Técnico de Salud Familiar y el /la promotor/a en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad y evalúa las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa en medios locales de comunicación intervenciones de prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>• Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar, con el comité de salud, las organizaciones sociales, comunitarias y con los demás miembros de la UNAP.</li> <li>• Apoya actividades en el con los demás miembros de la UNAP para las estimular acciones para la convivencia armónica en el hogar.</li> <li>• Asiste, apoya y refiere psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar.</li> <li>• Con los demás miembros de la UNAP y el Comité de Salud apoya la realización del diagnóstico comunitario que incluya la violencia intrafamiliar.</li> <li>• Participa y motiva la ejecución de eventos comunitarios para la prevención de la violencia intrafamiliar con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>• Estimula la formación de grupos de apoyo en la comunidad y promociona la participación del hombre en la prevención de la violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de prevención.</li> </ul>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa, refiere si es necesario y da seguimiento a víctimas de Violencia Intrafamiliar recluidos en la institución.</li> <li>2. Coordina la elaboración, ejecución y evaluación del plan de prevención de la violencia institucional, convivencia pacífica y negociación para la resolución de conflictos.</li> <li>3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la promoción de la convivencia armoniosa.</li> </ol>	<p>En las instituciones el medico/a colabora con la evaluación, referencia, si es necesario y da seguimiento a víctimas de Violencia Intrafamiliar recluida en la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina con los directivos de la institución y los demás miembros de la UNAP la elaboración, ejecución y evaluación del plan de prevención de la violencia institucional, convivencia pacífica y negociación para la resolución de conflictos.</li> <li>• Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar, con las autoridades de los instituciones y con los demás miembros de la UNAP.</li> <li>• Apoya actividades en el con los demás miembros de la UNAP para las estimular acciones para la convivencia armónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de prevención.</li> </ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO I: PROMOCIÓN DE LA SALUD**

##### **PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL**

##### **ACTIVIDADES Y GUÍAS DE ACTUACIÓN POR ESCENARIO**

## PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica lesiones en la cavidad bucal, trata, orienta y refiere y para chequeo odontológico si es necesario.</li> <li>Educa a las familias sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal.</li> <li>Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, intervenciones sobre promoción de hábitos adecuados de salud bucal en las familias.</li> <li>Orienta y entrega materiales educativos sobre salud bucal.</li> <li>Refiere al servicio de odontología casos de morbilidad identificados relacionados a los problemas de salud bucal.</li> <li>Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre problemas de salud bucal detectados.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones de promoción de la salud bucal conjuntamente con los demás miembros de la UNAP.</li> <li>Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruros en los niños/as.</li> <li>Refiere al servicio de odontología y da seguimiento a embarazadas y menores de 5 años de edad.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordina con el resto de miembros de la UNAP y participa en las intervenciones de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en el centro escolar.</li> <li>Participa en la planificación de la capacitación sobre hábitos de salud bucal adecuados a los profesores del centro escolar.</li> <li>Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos de salud bucal en el entorno escolar.</li> <li>Educa a profesores y estudiantes sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal.</li> <li>Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruro en los estudiantes.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros escolares conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordina con el resto de miembros de la UNAP y los directivos del Centro de Trabajo y participa en las intervenciones de promoción de hábitos adecuados de salud bucal.</li> <li>Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal en el centro de trabajo.</li> <li>Detecta y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados en el centro de trabajo.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP y participa en las intervenciones de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en el establecimiento de salud.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal en el establecimiento de salud.</li> <li>Detecta, y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados a la consulta de odontología.</li> <li>Evalúa, asiste y refiere urgencias de salud bucal.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los establecimientos de salud conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>Registra en la historia personal el riesgo sobre malos hábitos en salud bucal.</li> <li>Refiere al servicio de odontología y da seguimiento a embarazadas y menores de 5 años de edad.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en la comunidad.</li> <li>Participa en la planificación de las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal para la comunidad.</li> <li>Detecta, y si es necesario refiere problemas detectados en la comunidad.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en las instituciones.</li> </ol>

## PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta y refiere lesiones en la cavidad bucal.</li> <li>2. Educa a las familias sobre prevención de caries dental y enfermedad periodontal.</li> <li>3. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, intervenciones sobre hábitos adecuados de salud bucal.</li> <li>4. Suministra materiales educativos sobre salud bucal.</li> <li>5. Refiere al Médico/a morbilidad detectada en relación a los problemas de salud bucal identificados.</li> <li>6. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre problemas de salud bucal detectados.</li> <li>7. Participa en la evaluación de las intervenciones de promoción de salud bucal conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>8. Realiza examen de la boca, aplica flúor tópicamente o mediante enjuagatorios.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal a los alumnos en el centro escolar.</li> <li>2. Participa en la planificación de la capacitación sobre hábitos adecuados de salud bucal a los profesores del centro escolar.</li> <li>3. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal en el entorno escolar.</li> <li>4. Educa a profesores y estudiantes sobre prevención de caries dental y enfermedad periodontal.</li> <li>5. Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de flúoruro en los estudiantes.</li> <li>6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros escolares conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en los centros de trabajo.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados en salud bucal en el centro de trabajo.</li> <li>3. Detecta y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados en el centro de trabajo.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en los establecimientos de salud.</li> <li>2. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos de salud bucal en el establecimiento de salud.</li> <li>3. Detecta, y si es necesario refiere al Médico/a, problemas detectados en el establecimiento de salud.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los establecimientos de salud conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en la comunidad.</li> <li>2. Participa en la planificación de las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>3. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal para la comunidad.</li> <li>4. Detecta, y si es necesario refiere problemas detectados en la comunidad.</li> <li>5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en las instituciones.</li> </ol>

## PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educa a las familias sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal.</li> <li>2. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, intervenciones sobre promoción de hábitos adecuados de salud bucal.</li> <li>3. Orienta y entrega materiales educativos sobre salud bucal.</li> <li>4. Refiere al Médico/a morbilidad detectada en relación a los problemas de salud bucal identificados.</li> <li>5. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre problemas de salud bucal detectados.</li> <li>6. Participa en la evaluación de las intervenciones en promoción de salud bucal conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>7. Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruros en los niño/as</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal a los alumnos en el centro escolar.</li> <li>2. Participa en la planificación de la capacitación sobre hábitos de salud bucal a los profesores del centro escolar.</li> <li>3. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos de salud bucal en el entorno escolar.</li> <li>4. Educa a estudiantes y profesores sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal.</li> <li>5. Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruros en los escolares</li> <li>6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los centros escolares conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados en salud bucal en los centros de trabajo.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño y distribución de materiales educativos sobre hábitos adecuados en salud bucal en el centro de trabajo.</li> <li>3. Detecta y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados en el centro de trabajo.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los centros de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en los establecimientos de salud.</li> <li>2. Colabora en el diseño y distribución de materiales educativos sobre hábitos de salud bucal en el establecimiento de salud.</li> <li>3. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los establecimientos de salud conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en la comunidad.</li> <li>2. Participa en la planificación de las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>3. Colabora en el diseño y distribución de materiales educativos sobre hábitos de salud bucal para la comunidad.</li> <li>4. Detecta, y si es necesario refiere al Médico/a, problemas detectados en la comunidad.</li> <li>5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en las instituciones.</li> </ol>

## PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor/a</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Educa a las familias sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal.</li> <li>Participa en las intervenciones de la UNAP sobre promoción de hábitos adecuados de salud bucal.</li> <li>Orienta y entrega materiales educativos sobre salud bucal.</li> <li>Refiere al Médico/a morbilidad detectada en relación a los problemas de salud bucal identificados.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones en promoción de salud bucal conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruros en los niño/as</li> </ol>	<p><b>Promotor/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal a los alumnos en el centro escolar.</li> <li>Entrega materiales educativos sobre hábitos de salud bucal en el entorno escolar.</li> <li>Educa a estudiantes y profesores sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal</li> <li>Participa en campañas de enjuagatorios de fluoruros en las escuelas</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros escolares conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Promotor/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados en salud bucal en los centros de trabajo.</li> <li>Entrega materiales educativos sobre hábitos adecuados en salud bucal en el centro de trabajo.</li> <li>Detecta y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados en el centro de trabajo.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Promotor/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en las actividades de promoción de salud bucal en los establecimientos de salud.</li> <li>Colabora en la distribución de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal en el establecimiento de salud.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los establecimientos de salud conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Promotor/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en la comunidad.</li> <li>Participa en la planificación de las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>Colabora en el diseño y distribuye materiales educativos sobre hábitos de salud bucal para la comunidad.</li> <li>Detecta, y si es necesario refiere al Médico/a, problemas detectados en la comunidad.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> </ol>	<p><b>Promotor/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en la institución</li> <li>Participa en la planificación de las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en la institución junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>Colabora en el diseño y distribuye materiales educativos sobre hábitos de salud bucal para la institución.</li> <li>Detecta, y si es necesario refiere al Médico/a, problemas detectados en la población de la institución.</li> <li>Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la institución conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> </ol>

## PROMOCIÓN SOBRE SALUD BUCAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica lesiones en la cavidad bucal, trata, orienta y refiere y para chequeo odontológico si es necesario.</li> <li>2. Educa a las familias sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal.</li> <li>3. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, intervenciones sobre promoción de hábitos adecuados de salud bucal en las familias.</li> <li>4. Orienta y entrega materiales educativos sobre salud bucal.</li> <li>5. Refiere al servicio de odontología casos de morbilidad identificados relacionados a los problemas de salud bucal.</li> <li>6. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre problemas de salud bucal detectados.</li> <li>7. Participa en la evaluación de las intervenciones de promoción de la salud bucal conjuntamente con los demás miembros de la UNAP.</li> <li>8. Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruros en los niños/as</li> <li>9. Refiere al servicio de odontología y da seguimiento a embarazadas y menores de 5 años de edad.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a cuando por cualquier motivo realiza una visita al hogar detecta, evalúa y refiere al servicio de odontología siguiendo estas guías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza una valoración completa de los riesgos en salud bucal relacionándolos con los hábitos familiares, mediante una anamnesis a los miembros de la familia.</li> <li>• Explica a la familia, la importancia de la Practicas de hábitos adecuados de salud bucal en el entorno familiar, haciendo énfasis en prevención de caries dental y enfermedades periodontales.</li> <li>• Detecta, trata y si es necesario refiere al servicio de odontología casos de morbilidad identificados y da seguimiento a embarazadas y menores de 5 años de edad. según las normas de salud bucal.</li> <li>• Orienta a la familia sobre prácticas de higiene bucal, enjuagatorios de fluoruros en los niños/as e ingesta de alimentos fortificados con yodo, fluor, calcio entre otros. para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal en la intervención se entrega materiales educativos.</li> <li>• Registra la información en el formato identificada en la vivienda.</li> <li>• Coordina y participa en la evaluación de las intervenciones de promoción de la salud bucal conjuntamente con los demás miembros de la UNAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitas realizada (cobertura de la actividad).</li> <li>• Número de fichas con valoración de riesgo.</li> <li>• Número referimiento al servicio de odontología realizada.</li> <li>• Número de usuarios en seguimiento en el servicio de odontología.</li> </ul>

## PROMOCIÓN SOBRE SALUD BUCAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACION	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
<p>1- Coordina con el resto de miembros de la UNAP y participa en las intervenciones de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en el centro escolar.</p> <p>2- Participa en la planificación de la capacitación sobre hábitos de salud bucal adecuados a los profesores del centro escolar.</p> <p>3- Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos de salud bucal en el entorno escolar.</p> <p>4- Educa a profesores y estudiantes sobre prevención de caries dental y enfermedad periodontal.</p> <p>5- Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruros en los estudiantes.</p> <p>6- Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros escolares conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</p>	<p>El/la Médico/a apoya al Técnico de Salud Familiar en la coordinación y participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción de salud bucal en el centro escolar con los miembros de la UNAP, conforme a las siguientes guías de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en el diseño de un Plan de Intervenciones Anual a los profesores sobre contenidos en la enseñanza acerca de salud bucal. al menos una (1) vez al año, al comienzo del año escolar.</li> <li>• Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados en salud bucal para el centro escolar.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP, autoridades escolares, profesores y representantes de la asociación de padres y amigos de la escuela para evaluar los resultados del programa educativo.</li> <li>• Participa en la capacitación de los profesores sobre como realizar el monitoreo del estado de salud bucal entre los escolares.</li> <li>• Educa a profesores, padres y estudiantes sobre prevención y detección de caries dental y enfermedad periodontal a través de la revisión bucal.</li> <li>• Detecta, trata y refiere morbilidad en relación a los problemas de salud bucal identificados en centros escolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).</li> <li>• Número de estudiantes participantes en la actividad.</li> </ul>

## PROMOCIÓN SOBRE SALUD BUCAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACION	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordina con el resto de miembros de la UNAP y los directivos del Centro de Trabajo y participa en las intervenciones de promoción de hábitos adecuados de salud bucal.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal en el centro de trabajo.</li> <li>3. Detecta y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados en el centro de trabajo.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los centros de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a colabora con el Técnico de Salud Familiar en las actividades organizadas en el centro de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza reuniones de coordinación con los miembros de la UNAP y los directivos del Centro de Trabajo para la planificación de las intervenciones de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en los centros de trabajo de su área de influencia.</li> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos en salud bucal para el centro de trabajo.</li> <li>• Identifica y refiere al servicio de odontología problemas de salud bucal detectados en el centro de trabajo.</li> <li>• Participa en las discusiones de supervisión y evaluación de las intervenciones de promoción de hábitos adecuados de salud bucal realizadas en los centros de trabajo con la UNAP y los directivos de los Centros de Trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).</li> </ul>

## PROMOCIÓN SOBRE SALUD BUCAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACION	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP y participa en las intervenciones de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en el establecimiento de salud.</li> <li>2. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal en el establecimiento de salud.</li> <li>3. Detecta, y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados en el establecimiento de salud.</li> <li>4. Evalúa, asiste y refiere urgencias de salud bucal.</li> <li>5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los establecimientos de salud conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>6. Registra en la historia personal el riesgo sobre hábitos inadecuados en salud bucal.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a integra en la consulta aspectos de salud bucal para detectar, registrar, tratar y orientar sobre hábitos adecuados, abordando los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Higiene Bucal</li> <li>• Hábitos alimenticios que favorecen la salud bucal.</li> <li>• Importancia de chequeos periódicos.</li> <li>• El/la Médico/a mantiene un plan anual de actividades en el establecimiento de salud sobre promoción de hábitos saludables, en colaboración con los miembros de la UNAP.</li> <li>• Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados para la salud bucal que se distribuyen en el establecimiento de salud.</li> <li>• Evalúa, asiste y refiere urgencias de salud bucal según lo establecido en las normas de salud bucal.</li> <li>• Registra en la historia personal el riesgo sobre malos hábitos a nivel bucal.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con los miembros de la UNAP para evaluar el resultado del programa educativo en el establecimiento de salud al menos una (1) vez por semestre.</li> <li>• Dispone de un registro de las actividades realizadas en el establecimiento de salud sobre promoción de hábitos saludables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).</li> <li>• Número de casos detectados y tratados.</li> </ul>

## PROMOCIÓN SOBRE SALUD BUCAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en la comunidad.</li> <li>2. Participa en la planificación de las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>3. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal para la comunidad.</li> <li>4. Detecta, y si es necesario refiere problemas detectados en la comunidad.</li> <li>5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a apoya el Técnico de Salud Familiar en intervenciones de la UNAP y fomenta la integración de la comunidad para que asuma la corresponsabilidad de su propio bienestar de manera integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colabora y participa en la elaboración de un Plan de Intervenciones Anual en la comunidad sobre promoción de buenas prácticas y hábitos en salud bucal, en colaboración los miembros de la UNAP, Comité de Salud y otras organizaciones de la sociedad civil del área geográfica.</li> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para la comunidad.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el los miembros de la UNAP, el Comité de Salud y organizaciones de la sociedad civil para evaluar los resultados del Plan anual de actividades de la Comunidad al menos una (1) vez al semestre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> <li>• Valoración del impacto de las intervenciones de promoción desarrolladas. (impacto sobre resultados, satisfacción de usuarios, nivel de participación comunitaria, certificaciones de escenarios saludables).</li> </ul>

## PROMOCIÓN SOBRE SALUD BUCAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
<p>1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en las instituciones.</p>	<p>El/la Médico/a colabora con el Técnico de Salud Familiar para la elaboración de un Plan anual de actividades sobre Promoción de buenas prácticas y hábitos en salud bucal con la participación del personal de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para la institución.</li> <li>• Participa en las jornadas de salud bucal que se realice en la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> </ul>



# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO II: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD**

**ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)**

**ATENCIÓN A LA MALARIA**

**ATENCIÓN AL DENGUE**

**ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA**

**ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO II: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD** **ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)**

##### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA -AIEPI-

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza visitas domiciliarias a demanda del/la técnico/a o del promotor/a para atender pacientes con alguna patología que no pueden desplazarse al establecimiento de salud.</li> <li>Sigue los pasos de evaluar/ clasificar al niño/a de acuerdo a las normas.</li> <li>Orienta la familia sobre signos de peligro de muerte y cuando buscar ayuda de inmediato.</li> <li>Refiere a nivel especializado si es necesario.</li> <li>Orienta sobre prácticas claves de AIEPI.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza visitas domiciliarias a demanda para atender pacientes con alguna patología a solicitud del técnico o del promotor/a</li> <li>Orienta a la familia para reconocer signos de peligro de muerte y cuando buscar ayuda de inmediato.</li> <li>Refiere pacientes al establecimiento de salud siguiendo los criterios de referencia.</li> <li>Revisa estado de esquema de vacunación.</li> <li>Orienta sobre prácticas claves de AIEPI</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades educativas y/o asistenciales sobre las enfermedades prevalentes de la infancia.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa junto al médico en actividades educativas o asistenciales sobre las enfermedades prevalentes de la infancia.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordina y participa junto al médico en actividades educativas o asistenciales sobre las enfermedades prevalentes de la infancia.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Suministra y coloca el material educativo para los murales del centro escolar.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Suministra y coloca el material educativo.</li> <li>Orienta sobre prácticas claves de AIEPI.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende a todas las personas referidas o por demanda espontánea</li> <li>Realiza la evaluación y clasificación de la patología e indica el tratamiento siguiendo los protocolos de AIEPI y normas nacionales.</li> <li>Realiza el seguimiento de los casos en consulta.</li> <li>Refiere casos al nivel especializado siguiendo los criterios de referencia.</li> <li>Orienta a la familia para reconocer signos de peligro y sobre las medidas de apoyo.</li> <li>Notifica periódicamente los casos.</li> <li>Orienta a la familia sobre el seguimiento del tratamiento</li> <li>Ordena estudios de brotes epidémicos y elabora planes de contingencia.</li> <li>Notifica periódicamente los casos.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar..</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> <li>Realiza con el/la Técnico/a de Salud Familiar estudios de brotes epidémicos y elabora planes de contingencia.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de educación comunitaria para reconocer signos de peligro. Y promover las practicas claves de AIEPI</li> <li>Moviliza recursos comunitarios para asegurar suministros de agua segura, higiene en la manipulación de alimentos y disposición adecuada de basuras y excretas</li> <li>Distribuye y coloca en lugares visibles material educativo.</li> <li>Interviene en la vigilancia y estudio de brotes epidémicos</li> <li>Capacita a Promotores(a)s voluntarios sobre el tema</li> <li>Identifica viviendas donde hay casos detectados y los localiza en el mapa del sector</li> <li>Moviliza recursos comunitarios para el transporte de pacientes</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de educación sobre la identificación de signos de peligro de muerte</li> <li>Orienta sobre prácticas claves de AIEPI.</li> <li>Distribuye y coloca en lugares visibles material educativo.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de educación en la institución.</li> </ol>

## ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza visitas domiciliarias a demanda para atender pacientes con alguna enfermedad prevalente de la infancia.</li> <li>Valora y clasifica los casos de enfermedades prevalentes (IRA, EDA, fiebre, otitis, amigdalitis, desnutrición, etc.) evaluando el estado general del niño/a.</li> <li>Trata en el hogar enfermedad prevalente no complicada.</li> <li>Orienta a la familia para reconocer y actuar de presentarse signos de peligro de muerte.</li> <li>Orienta a la familia sobre las medidas de apoyo en atención domiciliaria de enfermedades prevalentes no complicadas o en la convalecencia.</li> <li>Refiere pacientes siguiendo los criterios de referencia.</li> <li>Promueve las medidas de higiene para prevenir diarrea e infecciones respiratorias en el hogar</li> <li>Da seguimiento a los niños [as] contra referidos [as] del establecimiento de salud.</li> <li>Moviliza recursos comunitarios para el transporte de pacientes.</li> <li>Distribuye material educativo sobre prevención y atención oportuna de las enfermedades prevalentes de la infancia.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta la familia sobre signos de peligro de muerte y cuando buscar ayuda de inmediato.</li> <li>Orienta a la familia sobre prácticas de higiene, medidas de apoyo en caso de resfriado común, diarrea, prevención de la deshidratación, la importancia de la alimentación, la vacunación, la eliminación de humo y otros contaminantes en la vivienda y el hacinamiento.</li> <li>Orienta la familia sobre prácticas claves de AIEPI.</li> <li>Evalúa y clasifica los casos de enfermedades prevalentes, evaluando el estado general del niño/a.</li> <li>Refiere pacientes al centro de salud siguiendo los criterios de referencia.</li> <li>Enseña a la madre/padre o cuidadores como apoyar la recuperación de su hijo/a.</li> <li>Da seguimiento a los niños/as contrareferidos del establecimiento de salud.</li> <li>Moviliza recursos comunitarios para el transporte de pacientes.</li> </ol>			<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya al médico en el manejo del paciente</li> <li>Evalúa y clasifica la enfermedad prevalente.</li> <li>Inicia TRO cuando sea necesario y orienta a la madre sobre prevención de diarrea, IRA, alimentación adecuada y como actuar en caso de otras enfermedades prevalentes</li> <li>Administra tratamiento prescritos por el médico.</li> <li>Revisa cartilla de vacunación y la completa si es necesario.</li> <li>Orienta a la madre o acompañante cuando volver de inmediato.</li> <li>orienta a la familia sobre prácticas claves de AIEPI.</li> <li>Orienta a la familia sobre el seguimiento del tratamiento y la protección de otros miembros a través de las medidas de prevención de la diarrea y la deshidratación.</li> <li>Prepara informe oportuno de casos para su remisión según normas epidemiológicas.</li> <li>Notifica periódicamente los casos.</li> </ol> <p><b>Técnico de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informa al equipo de salud sobre los problemas prevalentes en la comunidad y planifican las acciones.</li> </ol> <p><b>Promotor/a de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en la elaboración de planes para su accionar en la comunidad.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de educación comunitaria para reconocer signos de peligro y medidas de apoyo.</li> <li>Moviliza recursos comunitarios para asegurar suministros de agua segura, higiene en la manipulación de alimentos y disposición adecuada de basuras y excretas</li> <li>Distribuye y coloca en lugares visibles material educativo.</li> <li>Interviene en la vigilancia y estudio de brotes epidémicos</li> <li>Identifica viviendas donde hay casos detectados y los localiza en el mapa del sector</li> <li>Moviliza recursos comunitarios para el transporte de pacientes</li> </ol>	

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA -AIEPI-

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza visitas domiciliarias a demanda del/la técnico/a o del promotor/a para atender pacientes con alguna patología que no pueden desplazarse al establecimiento de salud.</li> <li>2. Sigue los pasos de evaluar/clasificar y tratar al niño/a de acuerdo a las normas.</li> <li>3. Orienta la familia sobre signos de peligro de muerte y cuando buscar ayuda de inmediato.</li> <li>4. Refiere a nivel especializado si es necesario.</li> <li>5. Orienta sobre prácticas claves de AIEPI</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la Médico/a colabora con el Técnico de Salud Familiar por petición de algún miembros de la UNAP o por demanda directa realizando visita domiciliaria, donde aprovecha la ocasión para realizar actividades educativas y seguimiento de tratamientos.</li> <li>• En el caso de un el/la niño/a enfermo en el hogar verifica si el/la niño/a está letárgico o inconsciente, pregunta ¿Puede el niño beber o tomar el pecho?, ¿Vomita el niño todo lo que ingiere? Y si ¿Ha tenido el niño convulsiones?. Ante un signo de alarma positivo se refiere de inmediato a un establecimiento de salud según capacidad resolutive.</li> <li>• En los/as pacientes que no puedan desplazarse al establecimiento de salud realiza en el hogar todas las actividades necesarias para llegar a una clasificación y un tratamiento adecuado o refiere si es necesario, siguiendo los protocolos existentes.</li> <li>• Aprovecha la visita para orientar la familia en el hogar sobre la identificación de signos de peligro y buscar ayuda oportunamente, además sobre practicas saludable, para la prevención de estas enfermedades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitas programadas realizadas.</li> <li>• Numero de visitas realizadas no programadas (emergencias)</li> </ul>

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA -AIEPI-

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en actividades educativas y/o asistenciales sobre las enfermedades prevalentes de la infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>El/la Médico/a coordina con el Técnico de Salud Familiar para el seguimiento a las actividades del Plan de Acción escolar o por petición de algún miembros de la UNAP o autoridad escolar (padres de la escuela) participando en las actividades educativas programadas o requeridas, no contempladas en el plan, para realizarse en el Centro Escolar.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Número de visitas realizadas.</li></ul>

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA -AIEPI-

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende a todas las personas referidas o por demanda espontánea</li> <li>2. Realiza la evaluación y clasificación de la patología e indica el tratamiento siguiendo los protocolos de AIEPI y normas nacionales.</li> <li>3. Realiza el seguimiento de los casos en consulta.</li> <li>4. Refiere casos al nivel especializado siguiendo los criterios de referencia.</li> <li>5. Orienta a la familia para reconocer signos de peligro y sobre las medidas de apoyo.</li> <li>6. Notifica periódicamente los casos.</li> <li>7. Orienta a la familia sobre el seguimiento del tratamiento</li> <li>8. Ordena estudios de brotes epidémicos y elabora planes de contingencia.</li> <li>9. Notifica periódicamente los casos.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a en el establecimiento de salud realiza la consulta para evaluar, clasificar, detectar, registrar, tratar, orientar y referir si fuere necesario, siguiendo las Normas Nacionales de atención al menor de cinco años y la Guía de Diagnóstico y Tratamiento para Atención Primaria de Salud (SESPAS 2008) y la Estrategia de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI -.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante consulta externa el/la Médico/a realiza el historial clínico completo de todos los/as niños/as referidos/as o que demandan asistencia, registrándolo en los instrumentos correspondientes.</li> <li>• En el caso de un el/la niño/a enfermo verifica Signos generales de peligro: si el/la niño/a está letárgico o inconsciente, pregunta ¿Puede el niño beber o tomar el pecho?, ¿Vomita el niño todo lo que ingiere? Y si ¿Ha tenido el niño convulsiones? Ante un signo de alarma positivo se refiere a otro establecimiento de salud de mayor complejidad, si fuere necesario.</li> <li>• En un el/la niño/a enfermo de 0 a dos meses evalúa signos inespecíficos de enfermedades graves como: se ve mal, no puede tomar el seno, vomita todo, distermia, convulsiones, quejidos, cianosis central palidez marcada, manifestación de sangrado, distensión abdominal, ictericia y estado de vacunación para la toma de decisión.</li> <li>• En un el/la niño/a enfermo de dos meses a cuatro años evalúa signos inespecíficos de enfermedades graves como: (quitar diarrea) deshidratación, diarrea persistente. Disentería, Fiebre, Malaria, Sarampión, Desnutrición, anemia y Estado de vacunación, a partir de la evolución maneja el caso o lo refiere a un establecimiento de la red de mayor complejidad.</li> <li>• En el caso de un el/la niño/a enfermo con Tos o Dificultad para respirar se verifica cualquier signo general de peligro o Tiraje subcostal o Estridor en reposo para el diagnóstico de Neumonía grave o enfermedad grave, Respiración rápida en caso de Neumonía, Sibilancias antes o después de administración de broncodilatador, no tiene neumonía se identifica el tiempo de los signos positivos por ejemplo tos de mas de 15 días y el medico decide en manejo en la UNAP o lo (quitar) refiere según las normas.</li> <li>• Mediante consulta externa el/la Médico/a realiza el historial clínico completo y exploración de todos los/las pacientes que demandan asistencia, registrándolo en los formularios correspondientes. Interroga en tomo a signos y síntomas respiratorios que sugieran tos o dificultad para respirar y clasifica (en neumonía, asma, tos o resfriado).</li> <li>• En caso de enfermedad grave o neumonía grave aplica la primera dosis de antibiótico, trata la fiebre y las convulsiones si las hubiera, aplica un antimalárico si existe la posibilidad de malaria cerebral y refiere urgentemente al hospital.</li> <li>• En caso contrario instaura el tratamiento oportuno. Si es una crisis asmática que no mejora con el tratamiento broncodilatador también es referido con urgencia al hospital. Las neumonías serán evaluadas a los dos días, en caso de falta de mejoría o empeoramiento serán igualmente referidos.</li> <li>• Se instruye a la familia sobre los signos de gravedad y la necesidad de nueva consulta en caso de presentarse alguno de ellos y en las medidas de apoyo para la recuperación del paciente.</li> <li>• Realiza contrarreferencia para que al niño se le dé seguimiento en el hogar.</li> <li>• Toda tos que persista más de 15 días será referida para que sea investigada (descartar TB)</li> <li>• Es importante conocer las definiciones locales de diarrea y las pautas tradicionales de actuación en estos casos, así como los líquidos habitualmente usados para la rehidratación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos detectados.</li> <li>• Número de brotes detectados.</li> <li>• Número de casos de enfermedades de declaración obligatoria.</li> <li>• Número de pacientes referidos.</li> <li>• Informes de enfermedades de notificación obligatoria y de productividad enviados: informes semanales</li> </ul>

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA -AIEPI-

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa y clasifica las diarreas en función de la presencia o ausencia de signos de deshidratación, el tiempo de evolución, la malnutrición previa del paciente, la presencia de sangre en las heces o la existencia de otras patologías asociadas. Establece los diagnósticos apropiados realizando una aproximación etiológica. Decide las pautas de tratamiento a seguir en función de esta valoración.</li> <li>• Enseña los principios de tratamiento de las diarreas sin deshidratación en el hogar haciendo hincapié en el aporte de líquidos (¿qué? ¿cuánto? ¿qué no hacer?), el aporte de alimentos (¿qué? ¿cuánto? ¿qué no hacer?) y cuándo llevar el/la niño/a al establecimiento de salud o consultar con el/la Médico/a (diarrea de más de dos días de evolución que presenta alguno de los siguientes síntomas: evacuaciones abundantes o muy frecuentes, evacuaciones con sangre, más sed de lo común, fiebre, vómitos repetidos, no come o no bebe normalmente). Enseña a preparar y a administrar la Sales de Rehidratación Oral (SRO).</li> <li>• Aconseja evitar el uso de medicamentos y remedios caseros perjudiciales.</li> <li>• Promueve medidas para prevenir la diarrea en el hogar:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orienta sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y la práctica adecuada del destete.</li> <li>• Educa sobre la higiene de manipulación de los alimentos y el consumo de agua segura; lavado de manos después de defecar, antes de preparar los alimentos, antes de dar de comer al niño y después de quitarle el pañal, cocción de alimentos y su almacenamiento en condiciones de seguridad, almacenamiento de agua en condiciones de seguridad.</li> <li>• Orienta sobre la inmunización del sarampión.</li> <li>• Orienta sobre la importancia del uso de letrinas y eliminación rápida de las excretas.</li> </ul> </li> <li>• Trata las diarreas complicadas según las pautas definidas, refiriendo los casos al hospital según los criterios de referencia.</li> <li>• Supervisa la realización de los estudios de brotes epidémicos, las medidas tomadas y la notificación, siguiendo las Normas de Vigilancia Epidemiológica.</li> <li>• En el caso de un el/la niño/a enfermo con de Fiebre se procede a la evaluación y clasificación, a partir de la impresión de mal estado general ó fijación de la mirada ó quejido ó petequias en piel ó abombamiento de fontanela (en menores de 1 año) y rigidez de nuca se considera una Enfermedad Febril grave o muy grave que debe referirse de inmediato al establecimiento de la red con mayor complejidad.</li> <li>• Cuando se trata de una fiebre se maneja la fiebre en la UNAP, identificando la causa probable de la fiebre para dar tratamiento específico, se aconseja a la madre que le de mucho líquido durante la enfermedad, debe traerlo dos días después para el seguimiento. Se le explica a la persona responsable del niño /a los signos de peligro y se enfatiza que si la fiebre persisten todos los días debe traerlo al centro de salud.</li> <li>• En el caso que el niño /a lleve mas de 7 días con fiebre referir al establecimiento de la red con mayor complejidad.</li> <li>• Evalúa y clasifica los problemas de garganta en función de la presencia de ganglios linfáticos del cuello aumentados de tamaño y dolorosos, y/o exudado blanco en la garganta, garganta eritematosa pero sin ganglios linfáticos del cuello aumentados dolorosa, dolor de garganta ausencia de signos de problemas de garganta, o la existencia de otras patologías asociadas. Establece los diagnósticos apropiados realizando una aproximación etiológica. Decide las pautas de tratamiento a seguir en función de esta valoración y refiere al establecimiento de la red con mayor complejidad.</li> <li>• Evalúa y clasifica la situación nutricional según el peso, talla y edad, revisa la alimentación y la calidad de los cuidados de los menores, se orienta a los cuidadores del niño/a para la recuperación del estado de desnutrición y el cuidado de la nutrición adecuada según el sexo y la edad. En ausencia de signos malnutrición, o la existencia de otras patologías asociadas. Establece los diagnósticos apropiados. Decide las pautas de manejo a seguir en función de la valoración nutricional y refiere al establecimiento de la red con mayor complejidad.</li> </ul>	

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA -AIEPI-

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en actividades de educación organizadas por el/la Técnica/o de Salud Familiar</p>	<p>El/la Médico/a apoya el Técnico de Salud Familiar en intervenciones de la UNAP y fomenta la integración de la comunidad para que asuma la corresponsabilidad de su propio bienestar de manera integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A petición de los demás miembros de la UNAP participa en reuniones, encuentros y otras actividades de educación por medio de charlas en lenguaje sencillo y claro sobre la importancia de la detección temprana de signos de gravedad de la Enfermedades Prevalentes de la infancia y la promoción de las prácticas claves de AIEPI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades programadas realizadas</li> <li>• Número de actividades realizadas</li> </ul>

## **CRITERIOS DE REFERENCIA DE SIGNOS GENERALES DE PELIGRO**

### **CRITERIOS DE REFERENCIA ESTABLECIMIENTO DE SALUD A URGENCIA U OTRO ESTABLECIMIENTO DE MAYOR COMPLEJIDAD**

- Verificar si el niño está letárgico o inconsciente.
- Si no puede el niño beber o tomar el pecho.
- Si vomita el niño todo lo que ingiere.
- Si ha tenido el niño convulsiones.

### **CRITERIOS DE REFERENCIA DE TOS O DIFICULTAD PARA RESPIRAR**

#### **CRITERIOS DE REFERENCIA AL HOSPITAL**

- Cualquier signo general de peligro.
- Tiraje subcostal.
- Estridor en reposo.

### **CRITERIOS DE REFERENCIA DE PACIENTES CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA**

#### **CRITERIOS DE REFERENCIA ESTABLECIMIENTO DE SALUD A URGENCIA**

- Paciente con enfermedad grave (tiraje, convulsiones, somnoliento, difícil de despertar, estridor en niño/a en reposo, desnutrición grave o anemia grave, no puede beber o tomar el seno).
- Neumonía que no mejora o empeora después de dos días de tratamiento con antibiótico.
- Crisis de asma que no responde al tratamiento broncodilatador.

## **CRITERIOS DE REFERENCIA DE DIARREAS**

### **CRITERIOS DE REFERENCIA DEL HOGAR AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

- Cualquier diarrea con signos de deshidratación.
- Cualquier diarrea en malnutridos.
- Diarreas con sangre.
- Diarreas que no responden al tratamiento en tres días.
- Diarreas asociadas a otras enfermedades.

### **CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA DEL HOSPITAL**

- Deshidrataciones severas cuando no se pueda instaurar terapia intravenosa.
- Deshidratación severa con signos de peligro, somnoliento, vómitos de repetición, etc.).
- Diarrea de más de 14 días de evolución.
- Diarrea con sangre después de 4 días con tratamiento antibiótico.
- Diarrea y Desnutrición grave o Anemia grave.
- Sospecha de SIDA en pacientes con diarrea.

### **CRITERIOS DE REFERENCIA DE PACIENTES CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA**

- Paciente con enfermedad grave (tiraje, convulsiones, somnoliento, dificultad para despertar, estridor en niño/a en reposo, desnutrición grave o anemia grave, no puede beber o tomar el seno).
- Neumonía que no mejora o empeora después de dos días de tratamiento con antibiótico.
- Crisis de asma que no responde al tratamiento broncodilatador.

## **CRITERIOS DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES FEBRIL GRAVE**

### **CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA**

- Impresión de mal estado general.
- Fijación de la mirada.
- Petequias en piel.
- Abombamiento de fontanela (en menores de 1 año).
- Rigidez de nuca.Convulsiones.

## **CRITERIOS DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES FEBRIL GRAVE**

### **CRITERIOS DE REFERENCIA AL HOSPITAL**

- Fiebre /Acompañada de cualquier signo de peligro en general.
- Fiebre más de 7 días.

## **CRITERIOS DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES DE OIDO**

### **CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA**

- Tumefacción dolorosa al tacto detrás de la oreja.

## **CRITERIOS DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES DE OIDO**

### **CRITERIOS DE REFERENCIA AL HOSPITAL**

- Supuración visible del oído e información de que esta comenzó hace menos de 14 días.
- Dolor de oído.
- Tímpano rojo e inmóvil.
- Supuración visible del oído e información de que esta comenzó hace 14 días o más.
- Segundo episodio en menos de 4 meses.

## **CRITERIOS DE REFERENCIA EN LA SITUACIÓN NUTRICIONAL**

### **CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA**

- Niño menor de 1 año con peso muy bajo para la edad (déficit de 40% o más).
- Niño de 1 a 4 años relación Peso/Talla por debajo del 70% de adecuación.
- Edema en ambos pies o emaciación visible grave o palidez palmar intensa.

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO II: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD** **ATENCIÓN A LA MALARIA**

### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## ATENCIÓN A LA MALARIA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos de malaria en las visitas domiciliarias.</li> <li>2. Toma la muestra de gota gruesa.</li> <li>3. Administra la dosis presuntiva de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria.</li> <li>4. Da consejos al paciente y a sus familiares sobre la prevención de la malaria en el hogar.</li> <li>5. Envía la gota gruesa al laboratorio, junto con el formulario correspondiente, y procura su resultado en el menor tiempo posible.</li> <li>6. Notifica el caso sospechoso a la DPS/DAS por la vía más rápida (Teléfono, Fax, etc.) en las primeras 24 horas de detectado el caso, llena y envía el Formulario EPI común.</li> <li>7. Completa el tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria si se confirma el caso.</li> <li>8. Refiere el caso al hospital para su internamiento si la condición del paciente así lo requiere.</li> <li>9. Informa del caso al resto de los miembros de la UNAP y coordina con ellos las acciones subsiguientes.</li> <li>10. Participa en el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, en la investigación clínica epidemiológica del caso.</li> <li>11. Participa con el Servicio el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, en la Investigación del brote y las acciones de control</li> <li>12. Evalúa las medidas tomadas conjuntamente con el resto del equipo de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza valoración del riesgo de malaria en el centro escolar.</li> <li>2. Colabora en las actividades de lucha contra los mosquitos en el centro escolar.</li> <li>3. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de la malaria.</li> <li>4. Distribuye y repone material educativo en el centro escolar.</li> <li>5. Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de la malaria en alumnos y otras personas de los centros escolares.</li> <li>6. Refiere al/la Médico/a los casos sospechosos de malaria en alumnos y otras personas de los centros escolares.</li> <li>7. Coordina actividades con las asociaciones de padres sobre prevención de la malaria.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en la valoración del riesgo de malaria en el centro escolar.</li> <li>2. Colabora en las actividades de prevención en el control de vectores con los alumnos en el centro escolar.</li> <li>3. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores en el entorno escolar.</li> <li>4. Distribuye y repone material educativo en el centro escolar.</li> <li>5. Refiere al/la Técnico/a de Salud Familiar o al/la Médico/a los casos sospechosos de malaria en los centros escolares</li> <li>6. Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP</li> <li>7. Colabora en las actividades con las asociaciones de padres sobre control de vectores.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos de malaria en los trabajadores permanentes o temporales y en los funcionarios del centro y lo refiere al/la médico/a.</li> <li>2. Toma muestra de gota gruesa en los casos sospechosos que no pueden ser referidos al/la médico/a.</li> <li>3. Da el tratamiento presuntivo a los casos sospechosos bajo la supervisión del/la médico/a.</li> <li>4. Coordina con el responsable del centro de trabajo el seguimiento de los casos sospechosos.</li> <li>5. Realiza valoración del riesgo de malaria en el centro de trabajo.</li> <li>6. Registra e informa al servicio de epidemiología de la DPS/DAS, sobre los riesgos de malaria y la existencia de mosquitos en el centro de trabajo.</li> <li>7. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de la malaria.</li> <li>8. Distribuye y repone material educativo en el centro de trabajo.</li> <li>9. Coordina con el resto de miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de la malaria en el centro de trabajo.</li> <li>10. Coordina actividades educativas y de control de la malaria en el centro de trabajo con la Dirección Provincial o de Área de Salud.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende pacientes febriles y detecta caso sospecho so de malaria</li> <li>2. Toma la muestra de gota gruesa.</li> <li>3. Envía la gota gruesa al laboratorio junto con el formulario correspondiente y procura su resultado en el menor tiempo posible.</li> <li>4. Notifica el caso sospechoso a la DPS/DAS por la vía mas rápida (Teléfono, Fax, etc.) en las primeras 24 horas de detectado el caso, llena y envía el Formulario EPI común.</li> <li>5. Completa el tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria si se confirma el caso.</li> <li>6. Refiere el caso al nivel correspondiente de la red de servicio de salud si la condición del paciente así lo requiere.</li> <li>7. Informa del caso al resto de los miembros de la UNAP y coordina con ellos las acciones subsiguientes.</li> <li>8. Participa con el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, en la investigación clínico epidemiológica del caso.</li> <li>9. Participa con el Servicio el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, en la Investigación del brote y las acciones de control</li> <li>10. Evalúa las medidas tomadas conjuntamente con el resto del equipo de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con las actividades de control de malaria en la comunidad.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de malaria en la comunidad.</li> <li>3. Participa con el resto de los miembros de la UNAP y el/la epidemiólogo/a de la DPS/DAS, en el diagnóstico de la situación de la malaria en la comunidad.</li> <li>4. Coordina con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de control de malaria en la comunidad.</li> <li>5. Promueve la detección temprana de los casos de malaria en la comunidad.</li> <li>6. Promueve acciones para disminuir los criaderos de larvas de mosquitos Anopheles en la comunidad.</li> <li>7. Promueve las medidas de protección personal contra la picadura de mosquitos en la comunidad.</li> <li>8. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en las actividades de control de malaria en la comunidad.</li> <li>2. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de malaria en la comunidad.</li> <li>3. Promueve la detección temprana de los casos de malaria en la comunidad.</li> <li>4. Promueve acciones para disminuir los criaderos de larvas de mosquitos Anopheles en la comunidad.</li> <li>5. Promueve las medidas de protección personal contra la picadura de mosquitos en la comunidad.</li> <li>6. Participa en la evaluación de las actuaciones, realizada en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de lo/as miembros de la UNAP.</li> <li>7. Refiere los casos sospechosos detectados en la comunidad al/la Médico/a.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos en visita a las instituciones o previa notificación del personal de la misma.</li> <li>2. Toma la muestra de gota gruesa.</li> <li>3. Envía la gota gruesa al laboratorio junto con el formulario</li> <li>4. Notifica el caso sospechoso a la DPS/DAS por la vía mas rápida (Teléfono, Fax, etc.) en las primeras 24 horas de detectado el caso, llena y envía el Formulario EPI común.</li> <li>5. Administra la dosis presuntiva de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria.</li> <li>6. Da consejos al paciente y a los directivos de la institución sobre la prevención de la malaria en el hogar.</li> <li>7. Envía la gota gruesa al laboratorio correspondiente y procura su resultado en el menor tiempo posible.</li> <li>8. Completa el tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria si se confirma el caso.</li> <li>9. Refiere el caso al hospital para su internamiento si la condición del paciente así lo requiere.</li> <li>10. Informa del caso al resto de los miembros de la UNAP y coordina con ellos las acciones subsiguientes.</li> <li>11. participa con el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, en la investigación clínico epidemiológica del caso.</li> <li>12. participa con el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud la búsqueda activa de contactos en la comunidad si se confirma que es un caso autóctono.</li> <li>13. Coordina y participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>

## ATENCIÓN A LA MALARIA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos de malaria en las visitas domiciliarias.</li> <li>2. Toma la muestra de gota gruesa.</li> <li>3. Administra la dosis presuntiva de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria y bajo la supervisión de el/la Médico/a.</li> <li>4. Da consejos al paciente y a sus familiares sobre la prevención de la malaria en el hogar.</li> <li>5. Apoya el envío de las gotas gruesas al laboratorio correspondiente y procura de sus resultados.</li> <li>6. Informa al/la Médico/a y al resto de los miembros de la UNAP sobre el caso y la condición clínica del paciente.</li> <li>7. Participa en la investigación clínica epidemiológica del caso.</li> <li>8. Participa en la investigación de brote y las acciones de control.</li> <li>9. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP</li> </ol>		<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos de malaria en los trabajadores permanentes o temporales y en los funcionarios del centro y lo refiere al/la médico/a.</li> <li>2. Toma muestra de gota gruesa en los casos sospechosos que no pueden ser referidos al/la médico/a.</li> <li>3. Apoya el tratamiento presuntivo de los casos sospechosos bajo la supervisión del/la médico/a.</li> <li>4. Apoya la coordinación con el responsable del centro de trabajo el seguimiento de los casos sospechosos.</li> <li>5. Colabora en la valoración del riesgo de malaria en el centro de trabajo.</li> <li>6. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de la malaria.</li> <li>7. Distribuye y repone material educativo en el centro de trabajo.</li> <li>8. Apoya las actividades educativas y de control de la malaria en el centro de trabajo.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aconseja en la consulta sobre prevención de la malaria.</li> <li>2. Detecta casos sospechosos de malaria en la consulta externa y/o emergencia y lo notifica al/la Médico/a.</li> <li>3. Colabora con el/la Médico/a en la toma de gotas gruesas y el tratamiento siguiendo las instrucciones de la Guía para el Diagnóstico, Manejo y Prevención de la Malaria.</li> <li>4. Apoya el envío de las gotas gruesas al laboratorio correspondiente y procura de sus resultados.</li> <li>5. Controla el registro de los casos En ausencia del médico</li> <li>6. Participa en la búsqueda activa de contactos en la comunidad si se confirma que es un caso autóctono.</li> <li>7. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP y el/la epidemiólogo/a de la DPS/DAS, el diagnóstico de la situación de la malaria en la comunidad.</li> <li>2. Participa en el diseño de un plan de actuaciones para prevenir la malaria en la comunidad.</li> <li>3. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de malaria en la comunidad.</li> <li>4. Hace búsqueda activa de casos sospechosos en la comunidad.</li> <li>5. Refiere la morbilidad detectada al/ la Médico/a.</li> <li>6. Verifica presencia de inmigrantes en la comunidad y determina si proceden de áreas endémicas de malaria.</li> <li>7. Realiza toma de muestra de gota gruesa en inmigrantes con alta probabilidad de padecer malaria que no pueden ser referidos al/la Médico/a.</li> <li>8. Registra e informa a los demás miembros de la UNAP sobre los riesgos de malaria y coordina actuaciones con el servicio de epidemiología de la red de servicios de salud.</li> <li>9. Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya al médico en las intervenciones que realiza a demanda de las instituciones.</li> <li>2. Toma la muestra de gota gruesa.</li> <li>3. Administra la dosis presuntiva de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria y bajo la supervisión de el/la Médico/a.</li> <li>4. Orienta al paciente y a los directivos de la institución sobre la prevención de la malaria en el hogar.</li> <li>5. Apoya el envío de las gotas gruesas al laboratorio correspondiente y procura de sus resultados.</li> <li>6. Informa al/la Médico/a y al resto de los miembros de la UNAP sobre el caso y la condición clínica del paciente.</li> <li>7. Participa en la investigación epidemiológica del caso.</li> <li>8. Participa en la búsqueda activa de contactos en la comunidad si se confirma que es un caso autóctono.</li> <li>9. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP</li> </ol>

## ATENCIÓN A LA MALARIA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza la detección de riesgo de malaria en el hogar.</li> <li>2. Inspecciona posibles criaderos y posibles refugios de mosquitos.</li> <li>3. Da consejos en el hogar sobre la prevención de la malaria y entrega material educativo</li> <li>4. Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>5. Detecta casos sospechosos y lo refiere al/la Médico/a de la UNAP.</li> <li>6. Toma muestra de gota gruesa en los casos sospechosos que no pueden ser referidos al/la médico/a.</li> <li>7. Apoya el tratamiento presuntivo de los casos sospechosos bajo la supervisión del/la médico/a.</li> <li>8. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos de malaria y la existencia de mosquitos.</li> <li>9. Colabora en la investigación de brotes.</li> <li>10. Participa en la búsqueda activa de contactos en la comunidad.</li> <li>11. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>				<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con el diagnóstico de riesgo de malaria y con el diseño de un plan de actuaciones para prevenir la malaria en la comunidad.</li> <li>2. Colabora con las actividades educativas en la comunidad.</li> <li>3. Hace búsqueda activa de casos sospechosos en la comunidad.</li> <li>4. Refiere la morbilidad detectada al/ la Médico/a.</li> <li>5. Colabora con el TSF en la detección de riesgos de malaria en la comunidad.</li> <li>6. Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza la detección de riesgo de malaria en la institución..</li> <li>2. Inspecciona posibles criaderos y posibles refugios de mosquitos.</li> <li>3. Orienta sobre la prevención de la malaria y entrega material educativo</li> <li>4. Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>5. Detecta casos sospechosos y lo refiere al/la Médico/a de la UNAP.</li> <li>6. Toma muestra de gota gruesa en los casos sospechosos que no pueden ser referidos al/la médico/a.</li> <li>7. Apoya el tratamiento presuntivo de los casos sospechosos bajo la supervisión del/la médico/a.</li> <li>8. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos de malaria y la existencia de mosquitos.</li> <li>9. Colabora en la investigación de brotes</li> <li>10. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP</li> </ol>

## ATENCIÓN A LA MALARIA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en la detección de riesgo de malaria en el hogar.</li> <li>Inspecciona posibles criaderos y posibles refugios de mosquitos.</li> <li>Da consejos en el hogar sobre la prevención de la malaria.</li> <li>Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>Detecta casos sospechosos y lo refiere al/la Médico/a de la UNAP.</li> <li>Toma muestra de gota gruesa en los casos sospechosos que no pueden ser referidos al/la médico/a.</li> <li>Apoya el tratamiento presuntivo de los casos sospechosos bajo la supervisión del/la médico/a.</li> <li>Participa en la búsqueda activa de contactos.</li> <li>Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>					<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en la detección de riesgo de malaria en la institución.</li> <li>Inspecciona posibles criaderos y posibles refugios de mosquitos.</li> <li>Orienta sobre la prevención de la malaria.</li> <li>Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>Detecta casos sospechosos y lo refiere al/la Médico/a de la UNAP.</li> <li>Toma muestra de gota gruesa en los casos sospechosos que no pueden ser referidos al/la médico/a.</li> <li>Apoya el tratamiento presuntivo de los casos sospechosos bajo la supervisión del/la médico/a.</li> <li>Participa en la búsqueda activa de contactos.</li> <li>Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>

## ATENCIÓN A LA MALARIA

### PROVEEDOR: MÉDICO/A

### ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos de malaria en las visitas domiciliarias.</li> <li>2. Toma la muestra de gota gruesa.</li> <li>3. Administra la dosis presuntiva de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria.</li> <li>4. Da consejos al paciente y a sus familiares sobre la prevención de la malaria en el hogar.</li> <li>5. Envía la gota gruesa al laboratorio, junto con el formulario correspondiente, y procura su resultado en el menor tiempo posible.</li> <li>6. Notifica el caso sospechoso a la DPS/DAS por la vía más rápida (Teléfono, Fax, etc.) en las primeras 24 horas de detectado el caso, llena y envía el Formulario EPI común</li> <li>7. Completa el tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria si se confirma el caso.</li> <li>8. Refiere el caso al hospital para su internamiento si la condición del paciente así lo requiere.</li> <li>9. Participa con el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, la investigación clínico epidemiológica del caso.</li> <li>10. Participa con el Servicio el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, en la Investigación del brote y las acciones de control</li> <li>11. Evalúa las medidas tomadas conjuntamente con el resto del equipo de la UNAP.</li> <li>12. Coordina y participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP</li> </ol>	<p>El/la Médico/a en la visita al hogar, ante casos sospechosos de malaria, actúa según las siguientes guía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso sospechoso: persona con fiebre de 38 grados o más de aparición súbita, sin evidencia confirmadas de otras patologías que explique la fiebre. (ver Normas de Vigilancia Epidemiológica)</li> <li>• La toma de muestra de gota gruesa se hace empleando la técnica descrita en la Guía para el Diagnóstico, Manejo y Prevención de la Malaria (si dispone de pruebas rápidas se puede confirmar el diagnóstico con estas técnicas). En el caso de que no sea posible tomar la gota gruesa debe referir al paciente a un establecimiento de salud con esta capacidad.</li> <li>• El tratamiento presuntivo y radical de primera línea contra la malaria se basa en cloroquina y primaquina. La Cloroquina (base): 10 mg/kg de peso el primer día y 7.5 mg/kg de peso el segundo y tercer día en una sola dosis diaria vía oral. La Primaquina: 0.75 mg/Kg. de peso en una dosis única vía oral.</li> <li>• El tratamiento presuntivo corresponde al tratamiento del primer día y el radical corresponde a los tres días de tratamiento. Si antes de las 72 horas de administrado el tratamiento presuntivo se confirma el diagnóstico se completa el tratamiento radical con la dosis de cloroquina de los dos días siguientes. De lo contrario la cloroquina debe darse por tres días sin contar la dosis del tratamiento presuntivo.</li> <li>• La gota gruesa debe enviarse al laboratorio junto con el formulario Epi-6 del CENCET debidamente llenado. El resultado puede ser positivo o negativo. Si es positivo el laboratorio reporta la densidad parasitaria y debe administrarse el tratamiento radical.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos sospechosos detectados.</li> <li>• Número de casos confirmados (IPA o incidencia).</li> <li>• Porcentaje de sospechosos confirmados (ILP).</li> <li>• Número de casos con tratamiento presuntivo.</li> <li>• Número de casos con tratamiento radical.</li> <li>• Número de casos referidos.</li> <li>• Proporción de casos confirmados que agravaron.</li> <li>• Tiempo transcurrido entre inicio de los síntomas y confirmación diagnóstica.</li> <li>• Número de actividades de promoción y prevención realizadas</li> </ul>

## ATENCIÓN A LA MALARIA

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben referir al hospital municipal o provincial, los pacientes con diagnóstico confirmado de malaria que presente al menos uno de los siguientes “<b>signos clínicos de alarma</b>” o condición: a) Palidez marcada, b) debilidad para caminar, c) dificultad para respirar (distrés respiratorio), d) vómitos frecuentes, e) confusión o somnolencia, f) signos de deshidratación, g) hipotensión arterial, h) ictericia u orina oscura, i) trastornos de la coagulación, j) disminución o ausencia del volumen urinario, k) convulsiones, l) falta de respuesta al tratamiento después de las 48 horas, ll) gestación, m) menores de 5 años de edad, y n) mayores de 65 años de edad.</li> <li>• La notificación del caso sospechoso a la DPS/DAS debe hacerse en la ficha Epicomún o por la vía mas rápida posible (teléfono, fax, etc.).</li> <li>• La investigación epidemiológica del caso de malaria tiene el propósito de determinar si el caso confirmado es autóctono o importado al área geográfica de influencia de la UNAP y detalles sobre la condición y movimientos del paciente.</li> <li>• <b>Caso autóctono</b> es el caso de malaria confirmado por gota gruesa o prueba rápida que se infectó dentro del área geográfica de la UNAP.</li> <li>• <b>Caso importado</b> es el caso de malaria confirmado por gota gruesa o prueba rápida que se infectó en otra comunidad que no pertenece a la UNAP. Siempre se debe identificar la comunidad donde probablemente se infectó el paciente.</li> <li>• Para identificar la comunidad donde se infectó el paciente se le pregunta sobre los lugares donde pernoctó (pasó la noche) cinco a doce días antes de iniciarse los síntomas (generalmente la fiebre) que corresponde al período de incubación del <i>P. falciparum</i>.</li> <li>• En los hogares donde se hayan detectado casos de malaria, se realizan visitas domiciliarias mensuales, evaluando la presencia de casos sospechosos y el cumplimiento de las medidas de control recomendadas</li> </ul>	

## ATENCIÓN A LA MALARIA

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende pacientes febriles y detecta caso sospecho de malaria</li> <li>2. Toma la muestra de gota gruesa.</li> <li>3. Envía la gota gruesa al laboratorio junto con el formulario</li> <li>4. Notifica el caso sospechoso a la DPS/DAS por la vía mas rápida (Teléfono, Fax, etc.) en las primeras 24 horas de detectado el caso, llena y envía el Formulario EPI común</li> <li>5. Completa el tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria si se confirma el caso.</li> <li>6. Refiere el caso al nivel correspondiente de la red de servicio de salud si la condición del paciente así lo requiere.</li> <li>7. Informa del caso al resto de los miembros de la UNAP y coordina con ellos las acciones subsiguientes.</li> <li>8. Participa con el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, en la investigación clínico epidemiológica del caso.</li> <li>9. Participa con el Servicio el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, en la investigación del brote y las acciones de control</li> <li>10. Evalúa las medidas tomadas conjuntamente con el resto del equipo de la UNAP.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a en establecimiento de salud atiende a los pacientes según las siguiente guías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atiende pacientes febriles y detecta caso sospecho de malaria., siguiendo las instrucciones de la Guía para el Diagnóstico, Manejo y Prevención de la Malaria y las Normas Nacionales de Vigilancia Epidemiológica.</li> <li>• <b>Caso sospechoso:</b> persona con fiebre de 38 grados o más de aparición súbita, sin evidencia confirmadas de otras patologías que explique la fiebre. La procedencia o el haber estado en una zona endémica de malaria antes de cinco días del inicio de los síntomas, aumenta considerablemente la probabilidad del diagnóstico.</li> <li>• La toma de muestra de gota gruesa se hace empleando la técnica descrita en la Guía para el Diagnóstico, Manejo y Prevención de la Malaria (si dispone de pruebas rápidas se puede confirmar el diagnóstico con estas técnicas). En el caso de que no sea posible tomar la gota gruesa debe referir al paciente a un establecimiento de salud con esta capacidad.</li> <li>• El tratamiento presuntivo y radical de primera línea contra la malaria se basa en cloroquina y primaquina. La <b>Cloroquina</b> (base): 10 mg/kg de peso el primer día y 7.5 mg/kg de peso el segundo y tercer día en una sola dosis diaria vía oral. La <b>Primaquina</b>: 0.75 mg/kg de peso en una dosis única vía oral. El tratamiento presuntivo corresponde al tratamiento del primer día y el radical corresponde a los tres días de tratamiento. Si antes de las 72 horas de administrado el tratamiento presuntivo se confirma el diagnóstico se completa el tratamiento radical con la dosis de cloroquina de los dos días siguientes. De lo contrario la cloroquina debe darse por tres días sin contar la dosis del tratamiento presuntivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos sospechosos detectados.</li> <li>• Número de casos confirmados (IPA o incidencia).</li> <li>• Porcentaje de sospechosos confirmados (ILP).</li> <li>• Número de casos con tratamiento presuntivo.</li> <li>• Número de casos con tratamiento radical.</li> <li>• Número de casos referidos.</li> <li>• Proporción de casos confirmados que agravaron.</li> <li>• Tiempo transcurrido entre inicio de los síntomas y confirmación diagnóstica.</li> <li>• Número de actividades de prevención.</li> </ul>

## ATENCIÓN A LA MALARIA

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gota gruesa debe enviarse al laboratorio junto con el formulario Epi-6 del CENCET debidamente llenado. El resultado puede ser positivo o negativo. Si es positivo el laboratorio reporta la densidad parasitaria y debe administrarse el tratamiento radical.</li> <li>• Se deben referir al hospital municipal o provincial, los pacientes con diagnóstico confirmado de malaria que presente al menos uno de los siguientes “<b>signos clínicos de alarma</b>” o condición: a) Palidez marcada, b) debilidad para caminar, c) dificultad para respirar (distrés respiratorio), d) vómitos frecuentes, e) confusión o somnolencia, f) signos de deshidratación, g) hipotensión arterial, h) ictericia u orina oscura, i) trastornos de la coagulación, j) disminución o ausencia del volumen urinario, k) convulsiones, l) falta de respuesta al tratamiento después de las 48 horas, ll) gestación, m) menores de 5 años de edad, y n) mayores de 65 años de edad.</li> <li>• Notifica el caso sospechoso a la DPS/DAS por la vía mas rápida (Teléfono, Fax, etc.) en las primeras 24 horas de detectado el caso, llena y envía el Formulario EPI común</li> </ul>	

## ATENCIÓN A LA MALARIA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con las actividades de control de malaria en la comunidad.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de malaria en la comunidad.</li> <li>3. Participa con el resto de los miembros de la UNAP y el/la epidemiólogo/a de la DPS/DAS, en el diagnóstico de la situación de la malaria en la comunidad</li> <li>4. Coordina con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de control de malaria en la comunidad.</li> <li>5. Promueve la detección temprana de los casos de malaria en la comunidad.</li> <li>6. Promueve acciones para disminuir los criaderos de larvas de mosquitos Anopheles en la comunidad.</li> <li>7. Promueve las medidas de protección personal contra la picadura de mosquitos en la comunidad.</li> <li>8. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a colabora con las actividades realizadas en la comunidad sobre prevención y control de la malaria según las siguientes guías de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesora el diseño del programa educativo y participación de la comunidad dirigido a prevenir la transmisión de la malaria, con énfasis en la búsqueda de atención médica oportuna frente a la fiebre de aparición súbita, a evitar la picadura de mosquito principalmente en las noches y cuando se duerme (uso de mosquiteros) y a eliminar las acumulaciones de agua en el entorno del hogar, porque pueden convertirse en criaderos de las larvas de los mosquitos Anopheles.</li> <li>• Participa en las reuniones del Comité de Salud con el resto de los miembros de la UNAP para llevar a cabo y evaluar las actividades del programa educativo y de prevención de la malaria en la comunidad.</li> <li>• Coordina las actuaciones de educación y participación comunitaria con las DPS/DAS y el Centro Nacional de Control de Enfermedades Tropicales (CENCET).</li> </ul>	<p>Número de actividades educativas realizadas.</p> <p>Número de reuniones de coordinación realizadas.</p>

## ATENCIÓN A LA MALARIA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCION**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos en visita a las instituciones o previa notificación del personal de la misma.</li> <li>2. Toma la muestra de gota gruesa.</li> <li>3. Envía la gota gruesa al laboratorio junto con el formulario</li> <li>4. Notifica el caso sospechoso a la DPS/DAS por la vía mas rápida (Teléfono, Fax, etc.) en las primeras 24 horas de detectado el caso, llena y envía el Formulario EPI común</li> <li>5. Administra la dosis presuntiva de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria.</li> <li>6. Da consejos al paciente y a los directivos de la institución sobre la prevención de la malaria.</li> <li>7. Envía la gota gruesa al laboratorio correspondiente y procura su resultado en el menor tiempo posible.</li> <li>8. Completa el tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria sí se confirma el caso.</li> <li>9. Refiere el caso al hospital para su internamiento sí la condición del paciente así lo requiere.</li> <li>10. Notifica el caso de malaria a la DPS/DAS dentro de las primeras 24 horas después de la confirmación.</li> <li>11. Informa del caso al resto de los miembros de la UNAP y coordina con ellos las acciones subsiguientes.</li> <li>12. Participa con el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, en la investigación epidemiológica del caso.</li> <li>13. participa con el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud la búsqueda activa de contactos en la comunidad sí se confirma que es un caso autóctono.</li> <li>14. Coordina y participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a en la visita a la institución o por solicitud de la institución ante casos sospechosos de malaria, actúa según las siguiente guías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>sospechoso:</b> persona con fiebre de 38 grados o más de aparición súbita, sin evidencia confirmadas de otras patologías que explique la fiebre.</li> <li>• La toma de muestra de gota gruesa se hace empleando la técnica descrita en la Guía para el Diagnóstico, Manejo y Prevención de la Malaria (sí dispone de pruebas rápidas se puede confirmar el diagnóstico con estas técnicas). En el caso de que no sea posible tomar la gota gruesa debe referir al paciente a un establecimiento de salud con esta capacidad.</li> <li>• El tratamiento presuntivo y radical de primera línea contra la malaria se basa en cloroquina y primaquina. La <b>Cloroquina</b> (base): 10 mg/kg de peso el primer día y 7.5 mg/kg de peso el segundo y tercer día en una sola dosis diaria vía oral. La <b>Primaquina</b>: 0.75 mg/kg de peso en una dosis única vía oral. El tratamiento presuntivo corresponde al tratamiento del primer día y el radical corresponde a los tres días de tratamiento. Si antes de las 72 horas de administrado el tratamiento presuntivo se confirma el diagnóstico se completa el tratamiento radical con la dosis de cloroquina de los dos días siguientes. De lo contrario la cloroquina debe darse por tres días sin contar la dosis del tratamiento presuntivo.</li> <li>• La gota gruesa debe enviarse al laboratorio junto con el formulario Epi-6 del CENCET debidamente llenado. El resultado puede ser positivo o negativo. Sí es positivo el laboratorio reporta la densidad parasitaria y debe administrarse el tratamiento radical.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos sospechosos detectados.</li> <li>• Número de casos confirmados (IPA o incidencia).</li> <li>• Porcentaje de sospechosos confirmados (ILP).</li> <li>• Número de casos con tratamiento presuntivo.</li> <li>• Número de casos con tratamiento radical.</li> <li>• Número de casos referidos.</li> <li>• Proporción de casos confirmados que agravaron.</li> <li>• Tiempo transcurrido entre inicio de los síntomas y confirmación diagnóstica.</li> <li>• Número de actividades de prevención</li> </ul>

## ATENCIÓN A LA MALARIA

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: INSTITUCION

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben referir al hospital municipal o provincial, los pacientes con diagnóstico confirmado de malaria que presente al menos uno de los siguientes “<b>signos clínicos de alarma</b>” o condición: a) Palidez marcada, b) debilidad para caminar, c) dificultad para respirar (distrés respiratorio), d) vómitos frecuentes, e) confusión o somnolencia, f) signos de deshidratación, g) hipotensión arterial, h) ictericia u orina oscura, i) trastornos de la coagulación, j) disminución o ausencia del volumen urinario, k) convulsiones, l) falta de respuesta al tratamiento después de las 48 horas, ll) gestación, m) menores de 5 años de edad, y n) mayores de 65 años de edad.</li> <li>• La notificación del caso confirmado a la DPS/DAS debe hacerse en la ficha clínico-epidemiológica de casos de malaria, en el formulario Epi-6 del CENCET o por la vía telefónica.</li> <li>• La investigación epidemiológica del caso de malaria tiene el propósito de determinar si el caso confirmado es autóctono o importado al área geográfica de influencia de la UNAP y detalles sobre la condición y movimientos del paciente.</li> <li>• <b>Caso autóctono</b> es el caso de malaria confirmado por gota gruesa o prueba rápida que se infectó dentro del área geográfica de la UNAP.</li> <li>• <b>Caso importado</b> es el caso de malaria confirmado por gota gruesa o prueba rápida que se infectó en otra comunidad que no pertenece a la UNAP. Siempre se debe identificar la comunidad donde probablemente se infectó el paciente.</li> <li>• Para identificar la comunidad donde se infectó el paciente se le pregunta sobre los lugares donde pernoctó (pasó la noche) cinco a doce días antes de iniciarse los síntomas (generalmente la fiebre) que corresponde al período de incubación del <i>P. falciparum</i>.</li> <li>• En los hogares donde se hayan detectado casos de malaria, se realizan visitas domiciliarias mensuales, evaluando la presencia de casos sospechosos y el cumplimiento de las medidas de control recomendadas</li> </ul>	

## **CRITERIOS DE REFERENCIA A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

### **Malaria asociada a:**

- Desnutrición grave.
- Cardiópatas.
- Diabéticos.
- Inmunocomprometidos.
- Epilépticos.
- Mayores de 60 años.
- Uremia.
- Anemia intensa.
- Proteinuria.
- Hemoglobinuria

## **CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA**

- Ictericia.
- Defectos de coagulación.
- Síndrome de coagulación intravascular diseminada.
- Choque.
- Desorientación y delirio.
- Insuficiencia Renal
- Insuficiencia Hepática.
- Encefalopatía.
- Edema pulmonar
- Edema cerebral
- Coma

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO II: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD**

### **ATENCIÓN AL DENGUE**

#### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## ATENCIÓN AL DENGUE

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos probables en la visita domiciliaria.</li> <li>2. Notifica a la DPS/DAS por la vía mas rápida posible (teléfono, fax etc.) y llena ficha epicomun</li> <li>3. Toma muestras sanguíneas y envía junto a Ficha Epicomun a la DPS/DAS, e inicia el tratamiento sintomático.</li> <li>4. Clasifica el cuadro clínico de acuerdo al estado del paciente</li> <li>5. Refiere al siguiente nivel de la red, si la situación del paciente así lo requiere.</li> <li>6. Orienta sobre la prevención del dengue en el hogar.</li> <li>7. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina, con ellos, actuaciones futuras.</li> <li>8. Participa junto al servicio de epidemiología de la DPS/DAS en la investigación clínico epidemiológica y búsqueda de contactos febriles cuando se confirme el caso.</li> <li>9. Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de la UNAP.</li> <li>10. Notifica el caso a la DPS/DAS en la ficha epidemiológica correspondiente.</li> <li>11. Realiza notificación negativa y positiva a través del llenado del Epi1 (manejo Síndrómico).</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa el riesgo de transmisión de dengue en el centro escolar.</li> <li>2. Promueve y colabora con las actividades de eliminación de criaderos y larvas de mosquitos en el centro escolar.</li> <li>3. Colabora con el diseño de materiales educativos sobre prevención del dengue.</li> <li>4. Distribuye y repone materiales educativos en el centro escolar.</li> <li>5. Coordina, con el resto de miembros de la UNAP, actuaciones sobre prevención del dengue en el centro escolar.</li> <li>6. Refiere al/la Médico/a los casos probables de dengue en alumnos del centro escolar.</li> <li>7. Coordina, actividades con las asociaciones de padres para la prevención del dengue.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en la detección de riesgo de transmisión de dengue en el centro escolar.</li> <li>2. Inspecciona posibles criaderos y refugios de mosquitos.</li> <li>3. Orienta sobre la prevención del dengue en el centro escolar.</li> <li>4. Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP</li> <li>5. Detecta casos probables, los notifica y refiere al/la Médico/a de la UNAP.</li> <li>6. Participa en la evaluación de las Actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa el riesgo de transmisión de dengue en el centro de trabajo.</li> <li>2. Colabora con el diseño de materiales educativos sobre prevención del dengue.</li> <li>3. Distribuye y repone materiales educativos en el centro de trabajo.</li> <li>4. Coordina, con el resto de miembros de la UNAP, actuaciones sobre control del dengue en el centro de trabajo.</li> <li>5. Refiere al/la Médico/a los casos probables de dengue en trabajadores.</li> <li>6. Coordina actividades con la DPS para la eliminación de criaderos y larvas de Aedes aegypti en el centro de trabajo.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con la evaluación del riesgo de dengue en el centro de trabajo.</li> <li>2. Colabora con el diseño de materiales educativos sobre prevención del dengue.</li> <li>3. Distribuye y repone materiales educativos en el centro de trabajo.</li> <li>4. Coordina con el resto de miembros de la UNAP, actuaciones sobre control del dengue en el centro de trabajo.</li> <li>5. Notifica al TSF los casos probables de dengue en trabajadores.</li> <li>6. Apoya las actividades de eliminación de criaderos y larvas de Aedes aegypti en el centro de trabajo.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos probables de Dengue, siguiendo las instrucciones de las Normas Nacionales y la Guía de Diagnóstico y Tratamiento de SESPAS.</li> <li>2. Notifica a la DPS/DAS por la vía mas rápida posible (teléfono, fax etc.) y llena ficha Epi común.</li> <li>3. Toma muestras sanguíneas y envía junto a Ficha Epi común a la DPS/DAS, e inicia el tratamiento sintomático.</li> <li>4. Clasifica el cuadro clínico de acuerdo al estado del paciente</li> <li>5. Refiere los casos atendidos al siguiente nivel de la red, si es necesario.</li> <li>6. Realiza notificación negativa y positiva a través del llenado del Epi1 (manejo Síndrómico)</li> <li>7. Participa junto al servicio de epidemiología de la DPS/Das en la investigación clínico epidemiológica y búsqueda de contactos febriles cuando se confirme el caso.</li> <li>8. Participa en la evaluación de las Actuaciones conjuntamente con el resto de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aconseja sobre prevención del dengue a los pacientes que acuden a la consulta.</li> <li>2. Colabora con el (la) Médico/a en la detección de casos así como su tratamiento siguiendo las Normas Nacionales y la Guía de Diagnóstico y Tratamiento de SESPAS.</li> <li>3. Refiere los casos de sospecha al Médico/a</li> <li>4. Apoya y controla el registro y notificación de los casos.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con las actividades de prevención y control de dengue en la comunidad.</li> <li>2. Asesora y colabora con el diseño de materiales educativos sobre prevención del dengue en la comunidad.</li> <li>3. Coordina, con los Comités de Salud y el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de prevención del dengue en la comunidad.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las actuaciones, realizada en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>5. Coordina con la DPS las actuaciones de prevención de dengue en la comunidad.</li> <li>6. Atiende y/o refiere los casos probables detectados en la comunidad.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con las actividades de prevención y control de dengue en la comunidad.</li> <li>2. Asesora y colabora con el diseño de materiales educativos sobre prevención del dengue en la comunidad.</li> <li>3. Apoya los planes del Comité de Salud para la prevención del dengue en la comunidad.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>5. Refiere los casos detectados al/la Médico/a</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos probables en la visita a instituciones</li> <li>2. Notifica a la DPS/DAS por la vía mas rápida posible (teléfono, fax etc.) y llena ficha Epi-común</li> <li>3. Toma muestras sanguíneas y envía junto a Ficha Epi-común a la DPS/DAS, e inicia el tratamiento sintomático.</li> <li>4. Clasifica el cuadro clínico de acuerdo al estado del paciente</li> <li>5. orienta sobre la prevención del dengue en la institución.</li> <li>6. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina, con ellos, actuaciones futuras.</li> <li>7. Inicia la investigación de contactos febriles cuando se confirme el caso.</li> <li>8. Participa en la evaluación de las Actuaciones conjuntamente con el resto de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos probables en la visita a la institución.</li> <li>2. Refiere el caso sospechoso al/la Médico/a.</li> <li>3. Llena la ficha epidemiológica correspondiente para la notificación del caso.</li> <li>4. Orienta sobre la prevención del dengue en el hogar.</li> <li>5. Apoya el envío de la muestra de sangre al laboratorio.</li> <li>6. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina con ellos actuaciones futuras.</li> <li>7. Participa en la investigación de contactos febriles cuando se confirme el caso.</li> <li>8. Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>

## ATENCIÓN AL DENGUE

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos probables en la visita domiciliaria.</li> <li>2. Refiere el caso sospechoso al/la Médico/a.</li> <li>3. Llena la ficha epidemiológica correspondiente para la notificación del caso.</li> <li>4. Orienta sobre la prevención del dengue en el hogar.</li> <li>5. Apoya el envío de la muestra de sangre al laboratorio.</li> <li>6. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina con ellos actuaciones futuras.</li> <li>7. Participa en la investigación de contactos febriles cuando se confirme el caso.</li> <li>8. Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza detección de riesgo sobre la transmisión de dengue en el hogar.</li> <li>2. Inspecciona y evalúa posibles criaderos y refugios de <i>Aedes aegypti</i>.</li> <li>3. Orienta sobre la prevención del dengue en el hogar.</li> <li>4. Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>5. Detecta casos probables y notifica y/o refiere al Médico/a de la UNAP.</li> <li>6. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos detectados con relación a la transmisión del dengue.</li> <li>7. Promueve y participa en la eliminación de criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i>, en coordinación con la DPS.</li> <li>8. Participa en la investigación de contactos febriles.</li> <li>9. Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>				<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza el diagnóstico de riesgo de transmisión de dengue en la comunidad.</li> <li>2. Diseña un plan de actuaciones para la prevención del dengue en la comunidad.</li> <li>3. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP la ejecución del plan de prevención del dengue.</li> <li>4. Diseña, coloca y repone materiales educativos sobre prevención del dengue.</li> <li>5. Refiere la morbilidad detectada al Médico/a</li> <li>6. Registra la información obtenida en la comunidad sobre los riesgos de dengue y notifica a la DPS.</li> <li>7. Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza detección de riesgo sobre la transmisión de dengue en las instituciones.</li> <li>2. Inspecciona y evalúa posibles criaderos y refugios de <i>Aedes aegypti</i>.</li> <li>3. Orienta sobre la prevención del dengue en la institución.</li> <li>4. Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>5. Detecta casos probables y notifica y/o refiere al Médico/a de la UNAP.</li> <li>6. Registra la información obtenida de la observación en la institución sobre los riesgos detectados con relación a la transmisión del dengue.</li> <li>7. Promueve y participa en la eliminación de criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i>, en coordinación con la DPS.</li> <li>8. Participa en la investigación de contactos febriles.</li> <li>9. Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>

## ATENCIÓN AL DENGUE

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inspecciona y evalúa posibles criaderos y refugios de <i>Aedes aegypti</i>.</li> <li>2. Orienta sobre prevención del dengue en el hogar.</li> <li>3. Participa en la eliminación de criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i> en el hogar.</li> <li>4. Detecta casos probables, lo notifica y refiere al/la Médico/a de la UNAP.</li> <li>5. Participa en la investigación de contactos febriles.</li> <li>6. Participa en la evaluación de las Actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>				<p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en la realización del diagnóstico y el diseño del plan de actuaciones para la prevención del dengue.</li> <li>2. Colabora con el diseño, coloca y repone materiales educativos sobre prevención del dengue en la comunidad.</li> <li>3. Refiere morbilidad detectada al/ la médico/a.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inspecciona y evalúa posibles criaderos y refugios de <i>Aedes aegypti</i>.</li> <li>2. Orienta sobre prevención del dengue en la institución.</li> <li>3. Participa en la eliminación de criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i> en el hogar.</li> <li>4. Detecta casos probables, lo notifica y refiere al/la Médico/a de la UNAP.</li> <li>5. Participa en la investigación de contactos febriles.</li> <li>6. Participa en la evaluación de las Actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>

## ATENCIÓN AL DENGUE

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos probables en la visita domiciliaria.</li> <li>2. Notifica a la DPS/DAS por la vía mas rápida posible (teléfono, fax etc.) y llena ficha epicomun.</li> <li>3. Toma muestras sanguíneas y envía junto a Ficha Epicomun a la DPS/DAS. e inicia el tratamiento sintomático.</li> <li>4. Clasifica el cuadro clínico de acuerdo al estado del paciente.</li> <li>5. Refiere al siguiente nivel de la red, si la situación del paciente así lo requiere.</li> <li>6. Notifica el caso a la DPS/DAS en la ficha epidemiológica correspondiente.</li> <li>7. Realiza notificación negativa y positiva a través del llenado del Epi1 (manejo Sindrómico).</li> <li>8. Orienta sobre la prevención del dengue en el hogar.</li> <li>9. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina, con ellos, actuaciones futuras.</li> <li>10. Participa junto al servicio de epidemiología de la DPS/ Das en la investigación clínico epidemiológica y búsqueda de contactos febriles cuando se confirme el caso.</li> <li>11. Participa en la evaluación de las Actuaciones conjuntamente con el resto de la UNAP.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a en la visita al hogar procede de la siguiente manera ante casos probables de dengue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sospecha dengue (caso probable) ante todas las personas con fiebre que presenten dos o más de las siguientes manifestaciones: a) cefalea, b) dolor retroocular, c) mialgias, d) artralgias, e) exantemas, f) manifestaciones hemorrágicas, y g) leucopenia.</li> <li>• Caso confirmado es un caso probable que sido confirmado por uno de los siguientes criterios de laboratorio: a) serología positiva (ELISA) de IgM en la fase aguda de la convalecencia o aumento de cuatro veces o más de IgG en muestras pareadas de suero en la fase tardía de la convalecencia; b) título de inhibición recíproca de hemaglutinina igual o mayor de 1/1,280; c) demostración de antígeno del virus del dengue por inmunohistoquímica, inmunofluorescencia o ELISA; d) aislamiento de secuencia genómica del virus del dengue por PCR; e) aislamiento del virus del dengue.</li> <li>• Todo caso probable o confirmado de dengue debe ser notificado inmediatamente al servicio de epidemiología de la DPS/DAS.</li> <li>• Se sospecha dengue hemorrágico en los casos con el cuadro clínico descrito anteriormente, acompañado por los signos y síntomas siguientes.</li> <li>• Fiebre o antecedentes de fiebre aguda reciente.</li> <li>• Extravasación de plasma debida al aumento de la permeabilidad vascular que puede manifestarse con hemoconcentración (aumento de por lo menos un 20% de los valores normales del hematocrito).</li> <li>• Manifestaciones hemorrágicas (prueba de torniquete positiva, petequias, equimosis, hemorragias de mucosa o tracto gastrointestinal).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos probables detectados.</li> <li>• Número de casos confirmados (incidencia).</li> <li>• Porcentaje de casos clásicos, con manifestaciones hemorrágicas y hemorrágicos.</li> <li>• Número de actividades de prevención realizadas.</li> </ul>

## ATENCIÓN AL DENGUE

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos probables en la visita domiciliaria.</li> <li>2. Notifica a la DPS/DAS por la vía mas rápida posible (teléfono, fax etc.) y llena ficha epicomun.</li> <li>3. Toma muestras sanguíneas y envía junto a Ficha Epicomun a la DPS/DAS. e inicia el tratamiento sintomático.</li> <li>4. Clasifica el cuadro clínico de acuerdo al estado del paciente.</li> <li>5. Refiere al siguiente nivel de la red, si la situación del paciente así lo requiere.</li> <li>6. Notifica el caso a la DPS/DAS en la ficha epidemiológica correspondiente.</li> <li>7. Realiza notificación negativa y positiva a través del llenado del Epi1 (manejo Sindrómico).</li> <li>8. Orienta sobre la prevención del dengue en el hogar.</li> <li>9. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina, con ellos, actuaciones futuras.</li> <li>10. Participa junto al servicio de epidemiología de la DPS/ Das en la investigación clínico epidemiológica y búsqueda de contactos febriles cuando se confirme el caso.</li> <li>11. Participa en la evaluación de las Actuaciones conjuntamente con el resto de la UNAP.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trombocitopenia (100,000 mm<sup>3</sup> o menos).</li> <li>• El Médico/a debe explicar a la familia la importancia de la prevención del dengue y las actuaciones a realizar para eliminar criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i>.</li> <li>• Moviliza a toda la UNAP para hacer la investigación de contactos febriles alrededor del caso</li> <li>• Frente a los cuadros clínicos de dengue hemorrágico debe considerar el referimiento del paciente al nivel siguiente de la red de servicio, sí es necesario.</li> <li>• En los domicilios donde se haya detectado casos, se realizan visitas domiciliarias mensuales, valorando y aconsejando sobre el cumplimiento de las recomendaciones hechas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos probables detectados.</li> <li>• Número de casos confirmados (incidencia).</li> <li>• Porcentaje de casos clásicos, con manifestaciones hemorrágicas y hemorrágicos.</li> <li>• Número de actividades de prevención realizadas.</li> </ul>

## ATENCIÓN AL DENGUE

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos probables de Dengue, siguiendo las instrucciones de las Normas Nacionales y la Guía de Diagnóstico y Tratamiento de SESPAS.</li> <li>2. Notifica a la DPS/DAS por la vía mas rápida posible (teléfono, fax etc.) y llena ficha epicomun</li> <li>3. Toma muestras sanguíneas y envía junto a Ficha Epicomun a la DPS/DAS. e inicia el tratamiento sintomático.</li> <li>4. Clasifica el cuadro clínico de acuerdo al estado del paciente</li> <li>5. Refiere los casos atendidos al siguiente nivel de la red, si es necesario.</li> <li>6. Realiza notificación negativa y positiva a través del llenado del Epi1 (manejo Sindrómico)</li> <li>7. Participa junto al servicio de epidemiología de la DPS/ Das en la investigación clínica epidemiológica y búsqueda de contactos febriles cuando se confirme el caso.</li> <li>8. Participa en la evaluación de las Actuaciones conjuntamente con el resto de la UNAP.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a atiende la morbilidad referida o por demanda espontánea al establecimiento de salud con sospecha de dengue, en el marco y siguiendo los procedimientos establecidos en las Normas Nacionales y la Guía de Diagnostico y Tratamiento de SESPAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ante la detección de un caso de Dengue Clásico o Dengue Hemorrágico el/la Medico/a determina si el paciente requiere o no ingreso, se inicia el manejo terapéutico adecuado.</li> <li>• Se realiza la toma de muestra la confirmación diagnostica, 5cc de sangre (suero) de menos de días del inicio de los síntomas para el aislamiento del virus y la toma de nuestra de 5cc de sangre (suero) de mas de 5 días del inicio de los síntomas para serología la muestra se envía al laboratorio de referencia para su análisis.</li> <li>• Se sospecha dengue (caso probable) ante todas las personas con fiebre que presenten dos o más de las siguientes manifestaciones: a) cefalea, b) dolor retroocular, c) mialgias, d) artralgias, e) exantemas, f) manifestaciones hemorrágicas, y g) leucopenia.</li> <li>• Caso confirmado es un caso probable que sido confirmado por uno de los siguientes criterios de laboratorio: a) serología positiva (ELISA) de IgM en la fase aguda de la convalecencia o aumento de cuatro veces o más de IgG en muestras pareadas de suero en la fase tardía de la convalecencia; b) título de inhibición recíproca de hemaglutinina igual o mayor de 1/1,280; c) demostración de antígeno del virus del dengue por inmunohistoquímica, inmunofluorescencia o ELISA; d) aislamiento de secuencia genómica del virus del dengue por PCR; e) aislamiento del virus del dengue.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos probables detectados.</li> <li>• Número de casos confirmados (incidencia).</li> <li>• Porcentaje de casos clásicos, con manifestaciones hemorrágicas y hemorrágicos.</li> <li>• Número de actividades de prevención realizadas.</li> </ul>

## ATENCIÓN AL DENGUE

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo caso probable o confirmado de dengue debe ser notificado inmediatamente al servicio de epidemiología del la DPS/DAS.</li> <li>• Se sospecha dengue hemorrágico en los casos con el cuadro clínico descrito anteriormente, acompañado por los signos y síntomas siguientes:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiebre o antecedentes de fiebre aguda reciente.</li> <li>- Extravasación de plasma debida al aumento de la permeabilidad vascular que puede manifestarse con hemoconcentración (aumento de por lo menos un 20% de los valores normales del hematocrito).</li> <li>- Manifestaciones hemorrágicas (prueba de torniquete positiva, petequias, equimosis, hemorragias de mucosa o tracto gastrointestinal).</li> <li>- Trombocitopenia (100,000 mm<sup>3</sup> o menos).</li> </ul> </li> <li>• El Médico/a debe explicar al paciente y/o su tutor que es la enfermedad, cuales son sus manifestaciones y complicaciones, la importancia del manejo adecuado, y qué hacer frente a sus manifestaciones.</li> <li>• También debe educarle sobre la importancia de la prevención del dengue y las actuaciones a realizar para eliminar criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i>.</li> <li>• Debe movilizar a toda la UNAP para hacer la investigación de contactos febriles.</li> <li>• Frente a los cuadros clínicos de dengue hemorrágico debe considerar el referimiento del paciente al nivel siguiente de la red de servicio, si es necesario.</li> </ul>	

## ATENCIÓN AL DENGUE

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con las actividades de prevención y control de dengue en la comunidad.</li> <li>2. Asesora y colabora con el diseño de materiales educativos sobre prevención del dengue en la comunidad.</li> <li>3. Coordina, con los Comités de Salud y el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de prevención del dengue en la comunidad.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las actuaciones, realizada en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>5. Coordina con la DPS las actuaciones de prevención de dengue en la comunidad.</li> <li>6. Atiende y/o refiere los casos probables detectados en la comunidad.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a colabora con las actividades realizadas en la Comunidad sobre prevención y control del dengue siguiendo estas normas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa y asesora el diseño del plan anual de intervenciones sobre prevención y control del dengue en la comunidad.</li> <li>• Coordina las Actuaciones en la comunidad con la DPS/DAS.</li> <li>• Participa en la búsqueda activa de febriles, alrededor de un caso confirmado de Dengue Hemorrágico o tres casos de Dengue Clásico.</li> <li>• Realiza reuniones con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo en la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Números y tipo de Actividades realizadas con participación de la comunidad.</li> </ul>

## ATENCIÓN AL DENGUE

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos probables en la visita a la institución.</li> <li>2. Toma muestras sanguíneas y envía junto a Ficha Epicomun a la DPS/DAS. e inicia el tratamiento sintomático.</li> <li>3. Clasifica el cuadro clínico de acuerdo al estado del paciente</li> <li>4. Notifica a la DPS/DAS por la vía mas rápida posible (teléfono, fax etc.) y llena ficha epicomun</li> <li>5. Orienta sobre la prevención del dengue en la institución.</li> <li>6. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina, con ellos, actuaciones futuras.</li> <li>7. Inicia la búsqueda de febriles en la institución</li> <li>8. Participa en la evaluación de las Actuaciones conjuntamente con el resto de la UNAP.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a en la visita a la institución procede de la siguiente manera ante casos probables de dengue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sospecha dengue (caso probable) ante todas las personas con fiebre que presenten dos o más de las siguientes manifestaciones: a) cefalea, b) dolor retroocular, c) mialgias, d) artralgias, e) exantemas, f) manifestaciones hemorrágicas, y g) leucopenia.</li> <li>• Caso confirmado es un caso probable que sido confirmado por uno de los siguientes criterios de laboratorio: a) serología positiva (ELISA) de IgM en la fase aguda de la convalecencia o aumento de cuatro veces o más de IgG en muestras pareadas de suero en la fase tardía de la convalecencia; b) título de inhibición recíproca de hemaglutinina igual o mayor de 1/1,280; c) demostración de antígeno del virus del dengue por inmunohistoquímica, inmunofluorescencia o ELISA; d) aislamiento de secuencia genómica del virus del dengue por PCR; e) aislamiento del virus del dengue.</li> <li>• Todo caso probable o confirmado de dengue debe ser notificado inmediatamente al servicio de epidemiología de la DPS/DAS.</li> <li>• Se sospecha dengue hemorrágico en los casos con el cuadro clínico descrito anteriormente, acompañado por los signos y síntomas siguientes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiebre o antecedentes de fiebre aguda reciente.</li> <li>- Extravasación de plasma debida al aumento de la permeabilidad vascular que puede manifestarse con hemoconcentración (aumento de por lo menos un 20% de los valores normales del hematocrito).</li> <li>- Manifestaciones hemorrágicas (prueba de torniquete positiva, petequias, equimosis, hemorragias de mucosa o tracto gastrointestinal).</li> <li>- Trombocitopenia (100,000 mm<sup>3</sup> o menos).</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos probables detectados.</li> <li>• Número de casos confirmados (incidencia).</li> <li>• Porcentaje de casos clásicos, con manifestaciones hemorrágicas y hemorrágicos.</li> <li>• Número de actividades de prevención realizadas.</li> </ul>

## ATENCIÓN AL DENGUE

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La prueba del torniquete consiste en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener el manguito del esfignomanómetro apretado en un valor medio entre la máxima y la mínima durante 3 a 5 minutos.</li> <li>- Se quita el esfignomanómetro y se marca una zona de 2,5 cm<sup>2</sup> por encima y debajo del manguito, y se cuenta el número de petequias.</li> <li>- Se sospecha caso cuando el número de petequias sea mayor de 20.</li> </ul> </li> <li>• El Médico/a debe explicar a los encargados de la institución la importancia de la prevención del dengue y las actuaciones a realizar para eliminar criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i>.</li> <li>• Moviliza a toda la UNAP para hacer la investigación de contactos febriles.</li> <li>• Frente a los cuadros clínicos de dengue hemorrágico debe considerar el referimiento del paciente al nivel siguiente de la red de servicio, si es necesario.</li> <li>• En las instituciones donde se haya detectado casos, se realizan visitas mensuales, valorando y aconsejando sobre el cumplimiento de las recomendaciones hechas.</li> <li>• Participa en la evaluación de las Actuaciones conjuntamente con el resto de la UNAP.</li> </ul>	

## CRITERIOS DE REFERENCIA A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

### Dengue clásico asociado a:

- Desnutrición grave.
- Cardiopatas.
- Diabéticos.
- Inmunocomprometidos.
- Epilépticos.
- Mayores de 60 años.

## CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA

### Sospecha de Dengue Hemorrágico:

- Extravasación de plasma debida al aumento de la permeabilidad vascular que puede manifestarse con hemoconcentración (aumento de por lo menos un 20% de los valores normales del hematocrito).
- Manifestaciones hemorrágicas (prueba de torniquete positiva, petequias, equimosis, hemorragias de mucosa o tracto gastrointestinal).
- Trombocitopenia ( $100,000 \text{ mm}^3$  o menos).

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO II: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD**

### **ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA**

### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos en la visita domiciliaria.</li> <li>2. Toma muestra para gota gruesa, hemocultivo y raspado de petequias al paciente sospechoso.</li> <li>3. Notifica el caso en el formulario de notificación de caso febril.</li> <li>4. Refiere la muestra de sangre al laboratorio.</li> <li>5. Canaliza una vía y administra dosis presuntiva de tratamiento antimeningocócico.</li> <li>6. Refiere al hospital.</li> <li>7. Inicia la búsqueda activa de contactos íntimos o fuente de infección, ante la sospecha de caso probable</li> <li>8. apoyo en la administración de quimioprofilaxis.</li> <li>9. Registro de contactos íntimos identificados</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos en la visita domiciliaria.</li> <li>2. Toma muestra para gota gruesa y hemocultivo al paciente sospechoso.</li> <li>3. Notifica el caso en el formulario de notificación de caso febril.</li> <li>4. Refiere la muestra de sangre al laboratorio.</li> <li>5. Notifica al Médico/a la sospecha de caso y autorizada por el/ la Médico/a canaliza una vía y administra dosis presuntiva de tratamiento anti-meningocócico.</li> <li>6. Refiere al centro de salud.</li> <li>7. Inicia la búsqueda activa de contactos íntimos y realiza quimioprofilaxis.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicia la búsqueda activa de contactos íntimos cuando se notifica un caso sospechoso y apoyo en la aplicación de las medidas de control</li> <li>2. Alerta a los profesores/as sobre los síntomas de la enfermedad y modo de transmisión.</li> <li>3. Notifica urgentemente al/la Médico/a la sospecha de caso.</li> </ol> <p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicia la búsqueda activa de contactos íntimos cuando se notifica un caso sospechoso.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicia la búsqueda activa de contactos íntimos cuando se notifica un caso sospechoso.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos en la consulta.</li> <li>2. Toma muestra para gota gruesa, hemocultivo, raspado de petequias y de ser posible líquido cefalorraquídeo al paciente.</li> <li>3. Notifica el caso en el formulario de notificación de caso febril a DPS/ GAS</li> <li>4. Refiere la muestra de sangre o líquido cefalorraquídeo al laboratorio.</li> <li>5. Canaliza una vía y administra dosis presuntiva de tratamiento antimeningocócico.</li> <li>6. Refiere al hospital</li> <li>7. Inicia y coordina con el resto del equipo la búsqueda activa de contactos íntimos cuando se notifica un caso sospechoso.</li> <li>8. Realiza búsqueda de febriles</li> <li>9. Apoya las medidas de control.</li> <li>10. alerta personal de salud ocurrencia de caso sospechoso</li> <li>11. Participa en la evaluación de las actividades del programa conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con el/la Médico/a en la detección de casos así como su tratamiento inicial y referimiento.</li> <li>2. Controla registro de casos.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en las actividades de control de la enfermedad Meningocócica en la comunidad.</li> <li>2. Participa en la evaluación de las actividades del programa realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con epidemiólogos en las actividades de vacunación masiva en casos que esté indicado.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Moviliza recursos comunitarios para traslado de pacientes y acciones comunitarias.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p>

## ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos en la visita domiciliaria.</li> <li>2. Toma muestra para gota gruesa, hemocultivo y raspado de petequias al paciente sospechoso.</li> <li>3. Notifica el caso en el formulario de notificación de caso febril.</li> <li>4. Refiere la muestra de sangre al laboratorio.</li> <li>5. Canaliza una vía y administra dosis presuntiva de tratamiento antimeningocócico.</li> <li>6. Refiere al hospital.</li> <li>7. Inicia la búsqueda activa de contactos íntimos o fuente de infección, ante la sospecha de caso probable</li> <li>8. apoyo en la administración de quimioprofilaxis.</li> <li>9. Registro de contactos íntimos identificados</li> </ol>	<p>El/la Médico/a en la visita al hogar ante casos sospechosos de enfermedad meningocócica (EM) actúa según las siguientes normas (Serie Normas Nacionales No. 11):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se define caso sospechoso de EM a toda persona con fiebre de aparición súbita (menos de 24 horas o de 48 si tiene historia de contacto íntimo con caso probable o sospechoso), igual o mayor a 38,5 °C, cefalea intensa, náuseas o vómitos, rigidez de nuca o espinal y /o cualquier manifestación hemorrágica (petequias, púrpura o equimosis)</li> <li>• Ante un caso sospechoso toma muestras de laboratorio preferiblemente antes de iniciar el tratamiento (gota gruesa, hemocultivo, cultivo de líquido cefalorraquídeo)</li> <li>• Canaliza una vena e inicia el tratamiento inmediato con penicilina de acuerdo a la Guía de Diagnóstico y tratamiento de la SESPAS y refiere al paciente a un centro hospitalario. Aplica antipiréticos y trata con diazepam las convulsiones si las hubiere.</li> <li>• Llena el formulario de declaración de sospecha de caso y lo tramita junto a la muestra inmediatamente.</li> <li>• Se considera contacto íntimo a toda persona de cualquier edad que ha tenido contacto directo cara a cara, ha dado cuidado personal sin medidas de protección o ha compartido la misma comida o habitación en los últimos 10 días con un caso probable o confirmado.</li> <li>• Identifica condiciones de hacinamiento, características físicas del hogar, hábitos de contacto íntimo en niños y adultos</li> <li>• Es responsabilidad del servicio de Epidemiología de las Direcciones Provinciales/Municipales de Salud el manejo de los contactos íntimos, por lo que el/la Médico/a se limita a identificarlos realizando un listado de todos ellos. Los contactos íntimos con fiebre en las 48 horas previas se refieren inmediatamente al hospital siguiendo las pautas anteriores.</li> <li>• Realiza el seguimiento de los contactos íntimos de casos probables o confirmados mediante toma de temperatura dos veces al día durante 10 días consecutivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos sospechosos detectados.</li> <li>• Número de casos confirmados (incidencia)</li> </ul>

## ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos en la consulta.</li> <li>2. Toma muestra para gota gruesa, hemocultivo, raspado de petequias y de ser posible líquido cefalorraquídeo al paciente.</li> <li>3. Notifica el caso en el formulario de notificación de caso febril.</li> <li>4. Refiere la muestra de sangre o líquido cefalorraquídeo al laboratorio.</li> <li>5. Canaliza una vía y administra dosis presuntiva de tratamiento antimeningocócico.</li> <li>6. Refiere al hospital</li> <li>7. Inicia y coordina con el resto del equipo la búsqueda activa de contactos íntimos cuando se notifica un caso sospechoso.</li> <li>8. Realiza búsqueda de febriles.</li> <li>9. Apoya las medidas de control.</li> <li>10. alerta personal de salud ocurrencia de caso sospechoso</li> <li>11. Participa en la evaluación de las actividades del programa conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a en el establecimiento de salud ante casos sospechosos de enfermedad meningocócica (EM) actuara siguiendo las normas (Serie Normas Nacionales no. 11):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se define caso sospechoso de EM a toda persona con fiebre de aparición súbita (menos de 24 horas o de 48 si tiene historia de contacto íntimo con caso probable o sospechoso), igual o mayor a 38,5 °C, cefalea intensa, nauseas o vómitos, rigidez de nuca o espinal y o cualquier manifestación hemorrágica (petequias, purpúreo equimosis).</li> <li>• Ante un caso sospechoso tomará muestras de laboratorio preferiblemente antes de iniciar el tratamiento (gota gruesa, hemocultivo, cultivo de líquido cefalorraquídeo).</li> <li>• Canaliza una vena e iniciara el tratamiento inmediato con penicilina y referirá al paciente a un centro hospitalario. Aplicara antipiréticos y tratara las convulsiones si las hubiere con diazepam</li> <li>• Llena el formulario de declaración de sospecha de caso y lo tramita junto a la muestra inmediatamente.</li> <li>• Se considera contacto íntimo a toda persona de cualquier edad que ha tenido contacto directo cara a cara, ha dado cuidado personal sin medidas de protección o ha compartido la misma comida o habitación en los últimos 10 días con un caso probable o confirmado.</li> <li>• Es responsabilidad del servicio de Epidemiología de las Direcciones Provinciales/Municipales de Salud el manejo de los contactos íntimos por lo que el/la Médico/a se limita a identificarlos realizando un listado de todos ellos. Los contactos íntimos con fiebre en las 48 horas previas se refiere inmediatamente al hospital siguiendo las pautas del punto anterior.</li> <li>• No se considera contacto íntimo al personal de salud salvo en el caso de haber practicado la respiración boca a boca con el caso probable o confirmado.</li> <li>• Realiza el seguimiento de los contactos íntimos de casos probables o confirmados mediante toma de temperatura dos veces al día durante 10 días consecutivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos sospechosos detectados.</li> <li>• Número de casos confirmados(incidencia)</li> </ul>

## ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en las actividades de control de la enfermedad Meningocócica en la comunidad.</li> <li>2. Participa en la evaluación de las actividades del programa realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a colabora con las actividades realizadas en la Comunidad sobre prevención y control de la Enfermedad Meningocócica (EM) siguiendo las directrices del servicio de epidemiología de las DPS/DMS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en la evaluación de las actividades del programa realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos detectados (incidencia).</li> <li>• Actividades realizadas.</li> </ul>

## **CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA**

Sospecha de Enfermedad Meningococemia:

Aparición repentina de:

- Fiebre alta.
- Cefalea intensa.
- Rigidez de nuca.
- Letargo, delirio o coma.
- Signos de irritación meníngea.
- Erupción petequial.
- Maculas rosadas o en raras ocasiones vesículas.
- Postración súbita.
- Equimosis y choque.



# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO III: ATENCIÓN AL NIÑO/A** **VACUNACIONES** **VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO**

#### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO III: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD**

### **VACUNACIONES**

#### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## VACUNACIONES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Da asistencia médica en el hogar a los/las pacientes con efectos (reacciones) secundaria relacionada con la vacunación, que no puedan desplazarse al establecimiento de salud.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Vacuna en el hogar a niños/as no vacunados en el establecimiento de salud, revisa y completa el esquema vacunal.</li> <li>Orienta y educa sobre la importancia de completar esquema, y la conservación de las tarjetas.</li> <li>Sensibiliza a la madre o tutor sobre la importancia de utilizar el puesto de vacunación en el establecimiento de salud.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Capta niños/as no vacunados.</li> <li>Actualiza la ficha familiar y la tarjeta de vacunación.</li> <li>Recuerda fechas de citas para la vacunación.</li> <li>Refiere al establecimiento de salud a los niños/as no vacunados.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Capta y refiere al establecimiento de salud a niños/as no vacunados.</li> <li>Distribuye material educativo y de promoción del PAI.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Vacuna en el centro escolar</li> <li>Capta niños/as no vacunados a través de las referencias de los profesores.</li> <li>Actualiza los registros del PAI en caso de vacunar</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Capta niños/as con esquemas vacunal es incompletos.</li> <li>Apoya las actuaciones del/la Auxiliar de Enfermería.</li> <li>Educa sobre la importancia de las vacunas y esquemas de vacunación a niños/as y profesores.</li> <li>Difunde material educativo sobre vacunas a profesores y alumnos.</li> <li>Realiza actividades de promoción a la vacunación dirigidas a los alumnos y padres.</li> </ol> <p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya las actividades del Técnico/a de Salud Familiar.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Vacuna en situaciones de brote epidémico.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya las actuaciones del/la Auxiliar de Enfermería.</li> <li>Revisa y actualiza los esquemas de las vacunas recomendadas por el programa nacional.</li> </ol> <p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya las actuaciones del/la Técnico(a) de salud</li> <li>Revisa y actualiza los esquemas de las vacunas recomendadas por el programa nacional.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Trata y registra en formulario para tal fin los eventos supuestamente atribuibles a vacunación e inmunización (ESAVI).</li> <li>Trata las reacciones vacunales referidas por los miembros de la UNAP.</li> <li>Aprovecha las consultas con niños/as y mujeres en edad fértil para evaluar y actualizar el esquema de vacunación.</li> <li>Da seguimiento a la cobertura, evaluación del programa y diseño de estrategias de intervención en grupos de no vacunados.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Vacuna según las normas y procedimientos del programa.</li> <li>Registra las vacunas aplicadas en el libro de vacunas del PAI y en la tarjeta del usuario.</li> <li>Actualiza el estado vacunal en las fichas.</li> <li>Hace pedidos y controla el almacenamiento de biológicos.</li> <li>Hace pedidos y controla el almacenamiento de material del programa.</li> <li>Controla la calidad de la cadena de frío.</li> <li>Maneja y elimina los residuos del programa siguiendo normas de bioseguridad (agujas, jeringas, biológicos, torundas, etc.).</li> <li>Da seguimiento a la coberturas y evalúa el programa y diseña estrategias de intervención en grupos de no vacunados.</li> <li>Aplica el sistema de información del programa.</li> <li>Envía indicadores a la Dirección Provincial/Municipal con la periodicidad establecida.</li> <li>Refiere al Médico/a efectos adversos detectados.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Da asesoramiento al Técnico/a de Salud Familiar en la elaboración de materiales educativos para promoción de las vacunas.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Elabora material educativo para la promoción de la vacunación.</li> <li>Diseña y desarrolla actividades de promoción de las vacunaciones.</li> <li>Refuerza redes de apoyo social a las vacunaciones</li> <li>Detecta grupos de no vacunados a través del mapa de riesgo y diseña actividades para aumentar la captación en esos lugares.</li> </ol> <p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya el desarrollo de materiales locales de promoción de las vacunaciones.</li> <li>Potencia redes locales de apoyo social a las vacunaciones.</li> <li>Colabora en la detección de grupos de riesgo.</li> <li>Diseña actividades de difusión del calendario vacunal.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Vacuna en instituciones.</li> <li>Registra el estado vacunal en los colectivos de instituciones.</li> <li>Vacuna en situaciones de brote epidémico.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Elabora un censo de instituciones y actualiza esquema de vacunación sus miembros</li> <li>Refiere información al/la Auxiliar de Enfermería.</li> <li>Difunde el calendario vacunal en las instituciones.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya la actividad del/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> </ol>

## VACUNACIONES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Da asistencia médica en el hogar a lo/as pacientes con efectos (reacciones) secundaria relacionada con la vacunación, que no puedan desplazarse al establecimiento de salud.</p>	<p>Asiste al hogar por solicitud del/la Auxiliar de Enfermería o Técnico/a de Salud Familiar, atiende clínicamente el problema, aclara el origen y su importancia, orienta sobre el cumplimiento del esquema vacunal y las actividades del PAI.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Refiere al nivel especializado las reacciones que no puede tratar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de reacciones vacunal es asistidas.</li> <li>Número de casos referidos.</li> </ul>

## VACUNACIONES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trata y registra en formulario para tal fin los eventos supuestamente atribuibles a vacunación e inmunización (ESAVI).</li> <li>2. Trata las reacciones vacunales referidas por los miembros de la UNAP.</li> <li>3. Aprovecha las consultas con niños/as y mujeres en edad fértil para evaluar y actualizar el esquema de vacunación.</li> <li>4. Da seguimiento a la cobertura, evaluación del programa y diseño de estrategias de intervención en grupos de no vacunados.</li> </ol>	<p>El/la medico/a diagnostica y trata las reacciones vacunales referidas por los miembros de la UNAP, siguiendo las normas del programa. Llena el formulario de ESAVI y lo remite a la DPS/ DAS correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En las consultas con niños/as y mujeres en edad fértil evalúa y actualiza el esquema de vacunación</li> <li>• Coordina el seguimiento a la cobertura, evaluación del programa y diseño de estrategias de intervención en grupos de no vacunados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura del Programa.</li> </ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO III: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD**

##### **VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO**

##### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende en el hogar la demanda de servicios de pacientes que no puedan desplazarse al establecimiento de salud.</li> <li>Identifica en la visita domiciliaria retraso en crecimiento y/o desarrollo, indaga causas, indica tratamiento, motiva a la familia y refiere si es necesario.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica niño/as con esquema vacunal incompleto y vacuna a los que no han acudido al establecimiento de salud.</li> <li>Identifica en la visita domiciliaria retraso en crecimiento y/o desarrollo y refiere al Centro de Salud</li> <li>Promociona la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y continuándola con la alimentación complementaria hasta por lo menos los dos años de edad.</li> <li>Detecta problemas relacionados con lactancia materna.</li> <li>Refiere al establecimiento de salud los casos de morbilidad detectada que no pueda resolver en el hogar.</li> <li>Verifica existencia de cédula de salud y si esta completa.</li> <li>Identifica niño/as con riesgos de desnutrición.</li> <li>Administra micronutrientes: vitamina A, hierro y ácido fólico</li> <li>Orienta a la familia sobre actividades de estimulación de desarrollo de acuerdo a la edad del niño/a</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza actividades asistenciales y educativas a requerimiento de algún miembro de la UNAP y los profesores.</li> <li>Programa y ejecuta con el resto de la UNAP actividades de seguimiento de los niños/as en edad escolar en la escuela, como las campañas de detección de problemas visuales y auditivos.</li> <li>Refiere los casos de patologías identificados en estas campañas.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa con el resto de la UNAP actividades de seguimiento de los niños/as en edad escolar en la escuela como las campañas de detección de problemas visuales y auditivos.</li> <li>Revisa el esquema de vacunación y aplica las faltantes, registrándolo en los modelos apropiados.</li> <li>Administra micronutrientes, (hierro y vitamina A, 200.000 U.I.), a los/las alumnos de 5 y 6 años en el centro escolar.</li> <li>Participa en actividades de educación para la salud a solicitud del/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> <li>Toma medidas antropométricas para evaluar estado nutricional.</li> <li>Refiere los casos identificados de retraso en el crecimiento y/o desarrollo.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Suministra material educativo.</li> <li>Realiza actividades educativas con los/las trabajadores sobre crecimiento y desarrollo de sus hijos y la importancia del chequeo médico periódico.</li> </ol> <p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Suministra material educativo.</li> <li>Participa con el técnico/a de Salud Familiar en las actividades educativas con los/las trabajadores sobre crecimiento y desarrollo de sus hijos y la importancia del chequeo médico periódico.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende las referencias de los miembros de la UNAP y a la demanda espontánea de la morbilidad.</li> <li>Realiza la primera consulta de control de crecimiento y desarrollo del niño/a y después las revisiones al cumplir el año hasta los 5 años.</li> <li>Refiere los problemas de desarrollo y crecimiento encontrados y que no puede resolver a un establecimiento de mayor complejidad</li> <li>Examina la cavidad bucal de los pacientes para el diagnóstico temprano de patologías bucales y refiere en los casos necesarios al nivel especializado.</li> <li>Interviene los casos de ingesta accidental de flúor.</li> <li>Evalúa el estado nutricional del niño/a.</li> <li>Orienta a las madres/padres sobre la alimentación del niño/a y la estimulación precoz del desarrollo.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades educativas a demanda de algún miembro de la UNAP</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades educativas a demanda de algún miembro de la UNAP.</li> <li>Apoya técnicamente al Técnico/a de Salud Familiar para la elaboración de materiales educativos.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalece el trabajo comunitario para la captación de niños/as para el programa de crecimiento y desarrollo.</li> <li>Difunde los servicios de crecimiento y desarrollo del niño/a en la comunidad.</li> <li>Elabora y difunde en la comunidad materiales educativos sobre promoción del crecimiento y el desarrollo de niños y niñas.</li> <li>Organiza y conduce actividades educativas sobre nutrición y estimulación temprana de niños/as en la comunidad con los recursos disponibles</li> <li>Detecta recién nacido de alto riesgo y promueve apadrinamiento</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza actividades asistenciales y educativas a requerimiento de algún miembro de la UNAP y los encargados de la institución</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Asiste al médico en las actividades realizadas en la institución</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica situaciones de riesgo en instituciones de niños/as y refiere al Centro de Salud si es necesario.</li> <li>Promueve una nutrición y estimulación temprana de niños/as en la comunidad con los recursos disponibles</li> </ol> <p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya al técnico/a en las visitas y actividades educativas a la institución.</li> </ol>

## VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica en la visita domiciliaria retraso en crecimiento y/o desarrollo y refiere al Centro de Salud</li> <li>Detecta y orienta sobre cuidados en niño/as de riesgo.</li> <li>Promociona la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, y continuándola con la alimentación complementaria hasta por lo menos los dos años de edad</li> <li>Verifica que los niños/as de 0 a 9 años están acudiendo al Centro de Salud periódicamente para control de niño/a sano/a.</li> <li>Incluye niño/a en ficha familiar verificando que su esquema de vacunas está completo.</li> <li>Llena o actualiza cédula de salud</li> <li>Identifica patologías y refiere al establecimiento de salud.</li> <li>Completa esquema de vacunación.</li> <li>Orienta sobre la alimentación del niño/a.</li> <li>Orienta sobre cuidados higiénicos y prevención de accidentes en el hogar según edad.</li> <li>Promueve la importancia de la salud bucal, detecta y refiere pacientes con problemas de salud bucal.</li> <li>Orienta sobre el consumo de alimentos fortificados (sal yodada, harina con hierro, ácido fólico, complejo B).</li> <li>Orienta a la familia sobre actividades de estimulación de desarrollo de acuerdo a la edad del niño/a.</li> <li>Identifica recién nacido de alto riesgo y promueve apadrinamiento</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa con el resto de la UNAP actividades de seguimiento de los niños/as en edad escolar en la escuela como las campañas de detección de problemas visuales y auditivos</li> <li>Vigila de manera periódica la calidad de los alimentos ofrecidos por el Programa de Alimentación Escolar y los que venden durante los recreos.</li> <li>Vigila la calidad del agua para el consumo humano que beben los niños/as en la escuela.</li> <li>Apoya a los profesores y al personal de salud bucal en los enjuagues periódicos con flúor</li> <li>Apoya a los profesores en la promoción del uso de sal yodada por las familias de los/las alumnos/as, así como de una alimentación saludable, prevención de accidentes en el hogar y prevención de enfermedades transmisibles y prevenibles por vacunas..</li> <li>Capacita a los profesores para la programación y ejecución de actividades de educación para la salud apoyándoles en su desarrollo cuando lo necesiten.</li> <li>Desparasita a todos los alumnos/as entre 5 y 14 años cada seis meses, con albendazole 400mg.de acuerdo a las normas.</li> <li>Identifica problemas de saneamiento básico en el centro escolar y junto al encargado de saneamiento busca alternativas de solución.</li> <li>Vigila el medio ambiente escolar e identifica riesgos a la salud de la población escolar.</li> <li>Suministra material educativo.</li> </ol>		<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza en la consulta de crecimiento y desarrollo del niño/a los controles de seguimiento establecidos en el programa.</li> <li>Aplica vacunas en los casos detectados con esquema incompleto.</li> <li>Refiere al Médico/a niños/as con anomalías detectadas.</li> <li>Completa y envía a la Dirección Provincial / Municipal los indicadores del programa.</li> <li>Suministra micronutrientes a niños/as de 6 meses a 6 años.</li> <li>Toma las medidas antropométricas (talla y peso).</li> </ol>	<p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya la difusión del programa de crecimiento y desarrollo del niño/a en la comunidad.</li> <li>Distribuye en la comunidad materiales educativos del programa.</li> <li>Participa en las actividades educativas sobre nutrición y estimulación temprana de niños/as en la comunidad con los recursos disponibles</li> <li>Apoya el trabajo comunitario para la captación de niños/as para el programa de desarrollo y crecimiento</li> <li>Apoya la captación de recién nacido de alto riesgo y promueve apadrinamiento</li> </ol>	

## VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya al/la Técnico/a de Salud Familiar en las actividades de control de crecimiento y desarrollo.</li> <li>2. Refiere al/la Técnico/a de Salud Familiar las situaciones de riesgo familiar detectadas.</li> <li>3. Informa sobre riesgos familiares al/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> <li>4. Valora las condiciones ambientales de la vivienda orientando sobre la prevención de enfermedades prevalentes y accidentes en el hogar.</li> <li>5. Verifica la existencia de la cédula de salud y orienta sobre su importancia.</li> <li>6. Promueve la lactancia materna exclusiva hasta el 6to. Mes, continuándola con la alimentación complementaria hasta por lo menos los dos años de edad y la alimentación saludable del niño/a..</li> <li>7. Promueve la importancia de la salud bucal, detecta y refiere pacientes con problemas de salud bucal.</li> <li>8. Identifica niños/as con retraso de crecimiento y/o desarrollo o en riesgo de desnutrición y refiere al Centro de Salud..</li> <li>9. Administra micronutrientes: Vitamina A, hierro y ácido fólico.</li> <li>10. Orienta a la familia sobre actividades de estimulación de desarrollo de acuerdo a la edad del niño/a.</li> <li>11. Identifica recién nacido de alto riesgo y promueve su apadrinamiento.</li> </ol>	<p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa con el resto de la UNAP actividades de seguimiento de los niños/as en edad escolar en la escuela como las campañas de detección de problemas visuales y auditivos</li> <li>2. Suministra material educativo.</li> <li>3. Desparasita a todos los alumnos/as entre 5 y 14 años cada seis meses, con albendazole 400mg.de acuerdo a las normas nacionales.</li> <li>4. Identifica problemas de saneamiento básico en el centro escolar y junto al/la técnico/a de Salud Familiar y el/la encargado/a de saneamiento busca alternativas de solución.</li> <li>5. Vigila el medio ambiente escolar e identifica riesgos a la salud de la población escolar.</li> <li>6. Participa en actividades educativas.</li> <li>7. Entrega material para el programa de flúor a solicitud del/la Técnico/a de Salud Familiar</li> </ol>				

## VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende en el hogar la demanda de servicios de pacientes que no puedan desplazarse al establecimiento de salud.</li> <li>2. Identifica en la visita domiciliaria retraso en crecimiento y/o desarrollo, indaga causas, indica tratamiento, motiva a la familia y refiere si es necesario.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la Médico/a realiza esta actividad a requerimiento del resto de los miembros de la UNAP o a través de demanda directa al establecimiento de salud.</li> <li>• Aprovecha la visita para evaluar riesgos en el hogar y educa sobre los contenidos del programa. Comunica los resultados al resto de los miembros de la UNAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitas realizadas.</li> </ul>

## VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza actividades asistenciales y educativas a requerimiento de algún miembro de la UNAP y los profesores.</li> <li>2. Programa y ejecuta con el resto de la UNAP actividades de seguimiento de los niños/as en edad escolar en la escuela como las campañas de detección de problemas visuales y auditivos.</li> <li>3. Refiere los casos de patologías identificados en estas campañas.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A petición de los demás miembros de la UNAP o por actividades programadas participa en actividades de educación para la salud a lo/as alumnos y profesores por medio de charlas u otra actividad interactiva en lenguaje sencillo y claro sobre la importancia de la detección temprana de problemas de salud que dificulten el desarrollo y el aprendizaje</li> <li>• Apoya en la detección temprana de problemas auditivos, visuales y posturales a través de la observación de pies, rodillas y hombros</li> <li>• Exhorta a acudir al establecimiento de salud ante la presencia de cualquiera de los signos y síntomas que se expongan. Presenta material audiovisual, si dispone del mismo y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros escolares visitados.</li> <li>• Número de actividades realizadas.</li> <li>• Número de participantes en las actividades.</li> </ul>

## VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende las referencias de los miembros de la UNAP y a la demanda espontánea de la morbilidad.</li> <li>2. Realiza la primera consulta de control de crecimiento y desarrollo del niño/a y después las revisiones al cumplir el año hasta los 5 años.</li> <li>3. Refiere los problemas de desarrollo y crecimiento encontrados y que no puede resolver a un establecimiento de mayor complejidad</li> <li>4. Examina la cavidad bucal de los pacientes para el diagnóstico temprano de patologías bucales y refiere en los casos necesarios al nivel especializado.</li> <li>5. Interviene los casos de ingesta accidental de flúor.</li> <li>6. Evalúa el estado nutricional del niño/a.</li> <li>7. Orienta a las madres/padres sobre la alimentación del niño/a y la estimulación precoz del desarrollo</li> </ol>	<p>El programa de control del crecimiento y desarrollo del/la niño/a se rige por las Normas Nacionales publicadas por SESPAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La consulta se realiza en un lugar y tiempo específico separado de las restantes y se accede a ella con el sistema de cita previa. Debe estar equipada con balanzas de mesa, taxímetro y cinta métrica y juegos y materiales para evaluar el desarrollo psicomotor, además del equipamiento clínico habitual de las demás consultas. La sala de espera se habilita con afiches que traten temas educativos en relación con el programa.</li> <li>• Mediante consulta externa atiende a todo/as lo/as niño/as que son llevados a los servicios y realiza la historia clínica con examen físico completo y evaluación clínica integral (estado inmunológico, condición nutricional, enfermedades previas), registrando en el correspondiente.</li> <li>• Evalúa y clasifica los signos clínicos buscando signos de gravedad.</li> <li>• Trata la morbilidad siguiendo las normas de atención.</li> <li>• El/la Médico/a realiza la primera consulta y las revisiones al cumplir los 7 días de vida y la segunda consulta a los 28 a 30 días y las anuales hasta los 5 años. Las restantes visitas son realizadas por el/la Auxiliar de Enfermería (segundo, tercero, quinto, sexto y noveno mes de vida; de uno a dos años, una visita cada cuatro meses; de dos a cuatro, una cada seis y después una cada dos años hasta los 9 años).</li> <li>• Primera visita: seguir las siguientes normas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza dentro del primer mes de vida:</li> <li>• Evalúa el desarrollo físico y psicomotor a través de medidas antropométricas y el desarrollo de las áreas social, lenguaje, coordinación y motora; evalúa el esquema de vacunación y el riesgo social del/la niño/a; detecta precozmente las patologías y problemas; educa a los padres para la protección y el fomento de la salud del/la niño/a y verifica y llena la cédula de salud.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de primeras visitas y vigilancia del crecimiento y desarrollo.</li> <li>• Número de niño/as menores de 5 años que posean cédula de salud.</li> <li>• Número de niño/as menores de 5 años que reciben consulta de crecimiento y desarrollo.</li> </ul>

## VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valora el estado de nutrición, a través del uso, como mínimo, de los índices antropométricos peso-edad y talla-edad. En forma complementaria se puede utilizar el índice peso-talla. Mide si corresponde el perímetro cefálico en base a la edad.</li> <li>• La medición se realiza en el niño/a sin ropa ni zapatos, anotando el peso en libras o kilogramos antes de bajar el/la niño/a de la balanza y la talla expresada en pulgadas o centímetros. Usa el centímetro flexible para menores de tres años, los cuales deben ser acostados en una superficie dura para ser tallados.</li> <li>• Clasifica el estado nutricional de acuerdo al peso, usando las gráficas de crecimiento de la cédula de salud si tiene menos de 5 años.</li> <li>• Valora el desarrollo y el estado de las piezas dentarias, la aparición y desaparición de reflejos y el área psicomotora utilizando la guía de desarrollo de la cédula de salud y mediante interrogatorio a la madre.</li> <li>• Indica la alimentación de acuerdo a la edad, haciendo énfasis en la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y su continuidad hasta los 2 años y la introducción de alimentación complementaria después de los 6 meses de edad</li> </ul> <p>Da la siguiente cita haciendo énfasis en su cumplimiento.</p>	

## VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

PROVEEDOR: MÉDICO/A		ESCENARIO: COMUNIDAD
ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en actividades educativas a demanda de algún miembro de la UNAP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A petición de los demás miembros de la UNAP participa en actividades de educación a la comunidad por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la importancia de la detección temprana de problemas de salud que dificulten el desarrollo y el aprendizaje, exhortándoles a acudir al establecimiento de salud ante la presencia de cualquiera de los signos y síntomas que se expongan.</li> <li>• Presenta material audiovisual, si dispone del mismo y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Realiza actividades asistenciales y educativas a requerimiento de algún miembro de la UNAP y los encargados de la institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A petición de los demás miembros de la UNAP (cuando aplique) participa en actividades de educación en las instituciones por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la importancia de la detección temprana de problemas de salud que dificulten el desarrollo y el aprendizaje, exhortándoles a acudir al establecimiento de salud ante la presencia de cualquiera de los signos y síntomas que se expongan.</li> </ul> <p>Presenta material audiovisual, si dispone del mismo y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.</p>	<p>Número de actividades realizadas.</p>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO IV: ATENCIÓN AL Y A LA ADOLESCENTE**

### **ATENCIÓN INTEGRAL DEL Y LA ADOLESCENTE**

### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Da atención a adolescentes en situaciones de riesgo en las visitas domiciliarias programadas a solicitud del/la Técnico/a de Salud Familiar o Promotor(a) de Salud.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Detecta adolescentes en situaciones de riesgo que requieren de visita médica domiciliaria.</li> <li>Capta adolescentes que requieren ser visto/a por el/la Médico/a en la consulta y refiere.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta a la familia sobre los cambios biopsicosociales en los/las adolescentes y enfatiza sobre los factores de riesgo y protección durante la adolescencia.</li> <li>Informa a los/las adolescentes sobre las actividades grupales educativas, promocionales y de apoyo a la UNAP y motiva a la integración en las mismas.</li> <li>Detecta adolescentes en situaciones de riesgo que requieren de visita médica domiciliaria.</li> <li>Capta adolescentes y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran.</li> <li>Da seguimiento a adolescentes en riesgo previamente captado/as.</li> <li>Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa apoyando las actividades de tipos promocionales y educativos en los centros escolares dirigidos a maestro/as y adolescentes.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa apoyando las actividades promocionales y educativas en los centros escolares dirigidas a maestro/as y adolescentes.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Trabaja con profesores del centro escolar para el desarrollo curricular de la educación para la salud como asignatura horizontal</li> <li>Da apoyo educativo al profesorado y distribuye material educativo y de información sobre los temas de prevención del embarazo no deseado, ITS/VIH y SIDA, accidentes, toxicomanías y promoción de estilos de vida saludables.</li> <li>Capta líderes juveniles e informa sobre las actividades grupales de tipo educativa, promocional y de apoyo a la UNAP y motiva a la integración en las mismas.</li> <li>Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes.</li> <li>Capta adolescentes y los/las refiere al establecimiento según lo requieran.</li> <li>Promueve la realización de actividades educativas del área de la salud en los centros escolares.</li> <li>Orienta a la comunidad educativa sobre políticas, leyes y derechos que competen a los/las adolescentes.</li> <li>Capta adolescentes y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran.</li> <li>Promueve la realización de actividades educativas del área de la salud en los centros escolares.</li> <li>Orienta a la comunidad educativa sobre políticas, leyes y derechos que competen a los/las adolescentes-</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa apoyando las actividades de tipo promocionales y educativas en los centros laborales de acuerdo a solicitudes específicas.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa apoyando las actividades promocionales y educativas en los centros laborales.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informa a los trabajadores respecto a los derechos de niños/niñas y adolescentes, Sistema de protección de derechos de niños/niñas y adolescentes y Leyes laborales que protegen a los/las adolescentes.</li> <li>Informa a los/las adolescentes sobre las actividades grupales educativas, promocionales y de apoyo a la UNAP y motiva a la integración en las mismas.</li> <li>Capta adolescentes y los/las refiere a la consulta médica según lo requieran.</li> <li>Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes.</li> <li>Identifica y capta adolescentes en situación de riesgo laboral y realiza la denuncia.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Monitorea crecimiento y desarrollo de adolescentes según normas.</li> <li>Revisa y completa inmunizaciones, según esquema.</li> <li>Realiza chequeo prenatal y puerperal de adolescentes embarazadas según las normas.</li> <li>Realiza y da seguimiento de planificación familiar y anticoncepción a los/las adolescentes referidas por el/la Auxiliar de Enfermería.</li> <li>Realiza detección de cáncer Cérvico uterino a través de la toma de PAP en adolescentes sexualmente activas, según normas.</li> <li>Realiza consejería sobre salud sexual y reproductiva con énfasis en prevención de embarazo e ITS/VIH/SIDA.</li> <li>Realiza cualquier otra intervención contemplada dentro del plan básico de salud.</li> <li>Realiza detección de trastornos y de factores de riesgo en adolescente aplicando los instrumentos normalizados.</li> <li>Identifica necesidades de apoyo en los/las adolescentes y los refiere a los grupos de multiplicadores.</li> <li>Refiere los/las adolescentes al nivel superior de atención según requerimientos.</li> <li>Apoya las actividades de formación de adolescentes multiplicadores.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya las actividades educativas y promocionales dirigidas a adolescentes realizadas por la UNAP en la comunidad.</li> <li>Asesora grupos, comités y organizaciones favoreciendo el trabajo intersectorial y promoviendo las políticas a favor de los/las adolescentes.</li> <li>Apoya la capacitación de adolescentes como agentes multiplicadores.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya las actividades educativas y promocionales dirigidas a adolescentes realizadas por la UNAP en la comunidad.</li> <li>Asesora grupos, comités de salud y organizaciones favoreciendo el trabajo intersectorial y promoviendo las políticas a favor de los/las adolescentes.</li> <li>Apoya la capacitación de adolescentes como agentes multiplicadores.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Capacita líderes juveniles para el desempeño de labores educativas y como agentes multiplicadores</li> <li>Da seguimiento y apoyo a las acciones de los/las Promotores(as) de Salud juveniles.</li> <li>Promueve la formación de grupos de adolescentes comunitarios.</li> <li>Promueve la creación de espacios para los/las adolescentes al interior de las organizaciones comunitarias.</li> <li>Canaliza la atención de adolescentes en situaciones difíciles.</li> <li>Capta adolescentes de riesgo y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran.</li> <li>Moviliza los recursos comunitarios para el desarrollo de las actividades.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa apoyando las actividades de tipo promocional y educativo en las instituciones de acuerdo a solicitudes específicas.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa apoyando las actividades de tipo promocional y educativo en las instituciones.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informa respecto a los derechos de adolescentes, Sistema de protección de derechos de niños/niñas y adolescentes y vigila su cumplimiento.</li> <li>Informa a los/las adolescentes sobre las actividades grupales educativas, promocionales y de apoyo a la UNAP y motiva a la integración en las mismas.</li> <li>Capta adolescentes y los/las refiere a la consulta médica según lo requieran.</li> <li>Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informa sobre las actividades grupales educativas, promocionales y de apoyo a la UNAP y motiva a la integración en las mismas.</li> <li>Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes.</li> <li>Capta adolescentes y los/las refiere a la consulta médica según lo requieran.</li> <li>Apoya al/la Técnico/a de Salud Familiar en las actividades de información, orientación, educación y comunicación en las instituciones y en la comunidad.</li> </ol>

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya al/la Técnico/a de Salud Familiar en las actividades de orientación a adolescentes.</li> <li>2. Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes.</li> <li>3. Promueve la integración de los/las adolescentes a grupos organizados.</li> <li>4. Capta adolescentes y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran.</li> <li>5. Promueve la planificación familiar.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya al/la Técnico/a de Salud Familiar en las actividades de orientación los centros escolares.</li> <li>2. Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes.</li> <li>3. Promueve la integración de los/las adolescentes a grupos organizados.</li> <li>4. Apoya las actividades realizadas por los grupos de adolescentes en los centros escolares.</li> <li>5. Capta adolescentes y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informa sobre las actividades grupales educativas, promocionales y de apoyo a la UNAP y motiva a la integración en las mismas.</li> <li>2. Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes.</li> <li>3. Capta adolescentes y los/las refiere a la consulta médica según lo requieran.</li> <li>4. Apoya al/la Técnico/a de Salud Familiar en las actividades de orientación en los centros laborales.</li> <li>5. Identifica/capta adolescentes en situación de explotación laboral y denuncia a las instancias correspondientes.</li> <li>6. Identifica riesgos para la salud de adolescentes en los centros de trabajo y lo notifica a la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza actividades educativas individuales y colectivas.</li> <li>2. Realiza consulta de educación para la salud y consejería de adolescentes.</li> <li>3. Apoya consulta prenatal y puerperal con adolescentes.</li> <li>4. Identifica necesidades de apoyo en los/las adolescentes y los/las refiere a los grupos de multiplicadores.</li> <li>5. Apoya en el monitoreo del crecimiento y desarrollo.</li> <li>6. Vigila y aplica vacunas.</li> <li>7. Apoya las actividades de formación de adolescentes multiplicadores.</li> <li>8. Distribuye material educativo de interés para los/las adolescentes.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabaja con organizaciones juveniles, grupos e individuos en la prevención de ITS/MH y SIDA, embarazos no deseados, prevención de violencia y promoción de estilos de vida saludables.</li> <li>2. Da Seguimiento y apoyo a las acciones de los/las Promotores(as) de Salud juveniles.</li> <li>3. Promueve la formación de grupos de adolescentes comunitarios.</li> <li>4. Promueve la creación de espacios para los/las adolescentes al interior de las organizaciones comunitarias.</li> <li>5. Apoya las acciones del/la Técnico/a de Salud Familiar dirigidas a la promoción de vida sana y formación de grupos de adolescentes.</li> <li>6. Capta adolescentes y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran.</li> <li>7. Moviliza recursos comunitarios para el desarrollo de las actividades.</li> </ol>	

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Da atención a adolescentes en situaciones de riesgo en las visitas domiciliarias programadas a solicitud del/la Técnico/a de Salud Familiar o Promotor(a) de Salud.</p>	<p>El/la médico/a en la visita domiciliaria programada o a petición de uno de los miembros de la UNAP investiga sobre situaciones de riesgo en adolescente. Se consideran situaciones especiales entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abuso sexual.</li> <li>• Violencia doméstica.</li> <li>• Estados depresivos y trastornos psiquiátricos.</li> <li>• Seguimiento a enfermedades crónicas e infectocontagiosas.</li> <li>• Abandono de tratamientos.</li> <li>• Enfermedad Terminal.</li> <li>• Discapacidades.</li> <li>• Disfunción familiar.</li> <li>• Uso de sustancias psicoactivas.</li> <li>• Drogodependencia.</li> <li>• Cualquier otra situación que ponga en peligro al adolescente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitas domiciliarias realizadas para asistir adolescentes con necesidades especiales.</li> </ul>

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa apoyando las actividades de tipos promocionales y educativos en los centros escolares dirigidos a maestros/as y adolescentes.</p>	<p>A petición de los demás miembros de la UNAP participa en actividades de educación a los/las alumno/as y personal docente por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la prevención de los siguientes problemas de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes de tránsito.</li> <li>• Alcoholismo y otras toxicomanías.</li> <li>• Embarazo en la adolescencia.</li> <li>• Infecciones de transmisión sexual y SIDA.</li> <li>• Violencia doméstica y abuso sexual.</li> </ul> <p>Participa en actividades de información y educación para la promoción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estilos de vida saludables.</li> <li>• Sexualidad segura y responsables</li> <li>• Adecuado uso del tiempo libre</li> <li>• Definición de metas y proyecto de vida</li> <li>• Participación social e integración a grupos organizados</li> </ul> <p>Presenta material audiovisual, si dispone del mismo, y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros escolares visitados.</li> <li>• Número de actividades realizadas.</li> <li>• Número de participantes en las actividades.</li> </ul>

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa apoyando las actividades promocionales y educativas en los centros laborales de acuerdo a solicitudes específicas.</p>	<p>A petición de los demás miembros de la UNAP visita centros de trabajo en los que se haya identificado adolescentes trabajando, se reúne con los directivos del centro y enfatiza los riesgos laborales de los/las adolescentes, la situación de explotación laboral que implica el trabajo en la adolescencia.</p> <p>Enfatiza los aspectos psicosociales como la no asistencia a la escuela, falta de tiempo libre, posibles situaciones de coerción, separaciones familiares etc.</p> <p>Informa tanto a trabajadores como a patronos de los derechos de los/las adolescentes y las leyes laborales que los/las protegen.</p> <p>Participa en actividades de educación por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la prevención de los siguientes problemas de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes de tránsito.</li> <li>• Alcoholismo y otras toxicomanías.</li> <li>• Embarazo en adolescencia.</li> <li>• Infecciones de transmisión sexual y SIDA.</li> <li>• Prevención de accidentes laborales y profesionales.</li> <li>• Violencia doméstica y abuso sexual.</li> <li>• Explotación laboral infanto-juvenil</li> </ul> <p>Participa en actividades de información y educación para la promoción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estilos de vida saludables.</li> <li>• Sexualidad segura y responsables</li> <li>• Adecuado uso del tiempo libre</li> <li>• Definición de metas y proyecto de vida</li> <li>• Participación social e integración a grupos organizados</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta material audiovisual, si dispone del mismo, y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros de trabajo visitados.</li> <li>• Número de actividades realizadas.</li> <li>• Número de participantes en las actividades.</li> </ul>

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitorea crecimiento y desarrollo de adolescentes, según normas.</li> <li>2. Revisa y completa inmunizaciones, según esquema.</li> <li>3. Realiza chequeo prenatal y puerperal de adolescentes embarazadas, según las normas.</li> <li>4. Realiza y da seguimiento de planificación familiar y anticoncepción a los/las adolescentes referidas por el/la Auxiliar de Enfermería.</li> <li>5. Realiza detección de cáncer Cérvico uterino a través de la toma de PAP en adolescentes sexualmente activas, según normas.</li> <li>6. Realiza conserjería sobre salud sexual y reproductiva con énfasis en prevención de embarazo e ITS/VIH/ SIDA.</li> <li>7. Realiza cualquier otra intervención contemplada dentro del plan básico de salud.</li> <li>8. Realiza detección de trastornos y de factores de riesgo en adolescente aplicando los instrumentos normalizados.</li> <li>9. Identifica necesidades de apoyo en los/las adolescentes y los refiere a los grupos de multiplicadores.</li> <li>10. Refiere los/las adolescentes al nivel superior de atención según requerimientos.</li> <li>11. Apoya las actividades de formación de adolescentes multiplicadores.</li> </ol>	<p>En su actividad de consulta el/la Médico/a es especialmente consciente de la importancia de la confidencialidad y el respeto a las decisiones del/la adolescente y sus valores culturales, evitando hacer juicios de valor.</p> <p>Está alerta para la identificación de factores de riesgo psicosociales que incrementen la probabilidad de que el/ la adolescente padezca uno de los siguientes problemas: infecciones de transmisión sexual, embarazo en la adolescencia, toxicomanías, violencia y abuso sexual y accidentes de tránsito.</p> <p>Si es necesario se refiere a un nivel superior para asistencia.</p> <p>De común acuerdo con el/la adolescente se incorpora a la familia para la resolución del problema.</p> <p>En el resto de actividades tiene en cuenta las características de la adolescencia para brindar el servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos identificados.</li> </ul>

## ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya las actividades educativas y promocionales dirigidas a adolescentes realizadas por la UNAP en la comunidad.</li> <li>2. Asesora grupos, comités de salud y organizaciones, favoreciendo el trabajo intersectorial y promoviendo las políticas a favor de los/las adolescentes.</li> <li>3. Apoya la capacitación de adolescentes como agentes multiplicadores.</li> </ol>	<p>A petición de los demás miembros de la UNAP participa en actividades de educación por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la prevención de los siguientes problemas de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes de tránsito</li> <li>• Alcoholismo y otras toxicomanías.</li> <li>• Embarazo en adolescencia.</li> <li>• Infecciones de transmisión sexual y SIDA.</li> <li>• Violencia doméstica y abuso sexual.</li> </ul> <p>Participa en actividades de información y educación para la promoción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estilos de vida saludables.</li> <li>• Sexualidad segura y responsables</li> <li>• Adecuado uso del tiempo libre</li> <li>• Definición de metas y proyecto de vida</li> <li>• Participación social e integración a grupos organizados</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta material audiovisual, si dispone del mismo y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>GUIAS DE ACTUACIÓN</b>	<b>INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN</b>
<p>1. Participa apoyando las actividades de tipo promocional y educativo en las instituciones, de acuerdo a solicitudes específicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El/la médico Según requerimientos de los miembros de la UNAP apoya el desarrollo de actividades educativas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de actividades realizadas.</li></ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO V: ATENCIÓN A LA MUJER**

**ATENCIÓN PRENATAL  
ATENCIÓN PUERPERAL  
PLANIFICACIÓN FAMILIAR  
DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO**

**ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO V: ATENCIÓN A LA MUJER**

##### **ATENCIÓN PRENATAL**

##### **ACTIVIDADES Y GUÍAS DE ACTUACIÓN POR ESCENARIO**

## ATENCIÓN PRENATAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Asiste embarazada a petición de un miembro del equipo.</li> <li>Asiste, evalúa y toma decisiones sobre emergencias obstétricas que se presenten en el hogar y que no puedan acudir al centro de salud.</li> <li>Orienta a la familia durante la visita domiciliar sobre la alimentación de la madre, alimentación del RN con leche materna, importancia y beneficio de la lactancia exclusiva</li> <li>Orienta sobre Hábitos saludables e higiene en el hogar y el entorno.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Durante la visita domiciliar realiza captación temprana de embarazadas y las refiere al Centro de Salud.</li> <li>Orienta a la embarazada sobre cuidados en el embarazo, señales de alarma, lactancia materna y cuidado del recién nacido.</li> <li>Refiere con criterio de riesgo a centro de salud si es necesario.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza captación oportuna de gestantes en las visitas al centro escolar.</li> <li>Coordina con los profesores del centro escolar la captación precoz de adolescentes embarazadas.</li> <li>Refiere a todas las embarazadas captadas a los establecimientos de salud.</li> <li>Promociona la lactancia materna.</li> <li>Promociona la prevención del embarazo en adolescentes.</li> <li>Hace abogacía sobre derecho de salud sexual reproductiva.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya al Técnico/a en las labores que realiza en el centro escolar.</li> <li>Orienta a las adolescentes sobre la sexualidad responsable.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Capta tempranamente a las embarazadas.</li> <li>Refiere a todas las embarazadas captadas al establecimiento de salud.</li> <li>Promociona la lactancia materna</li> <li>Promociona la planificación familiar durante la gestación.</li> <li>Informa sobre prevención de riesgo laboral para le embarazada: signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio, higiene laboral, seguridad laboral de la embarazada</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya al Técnico/a en las labores que realiza en el centro de trabajo</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza control prenatal a toda la embarazada que le demanda atención.</li> <li>Identifica y maneja las complicaciones de las gestaciones sobre la base de protocolos de actuación.</li> <li>Refiere las gestantes de alto riesgo al nivel especializado.</li> <li>Orienta en relación con hábitos saludables en el embarazo, con especial énfasis en la promoción de la lactancia materna.</li> <li>Promueve la lactancia materna e identifica actitud hacia la lactancia.</li> <li>Identifica problemas anatómicos del pezón y explica formas de corrección.</li> <li>Realiza seguimiento de las gestantes referidas de los servicios especializados.</li> <li>Atiende y en su caso refiere las emergencias obstétricas.</li> <li>Promueve el parto institucional en el establecimiento de salud correspondiente.</li> <li>Registra la información obtenida de la actividad.</li> <li>Participa en la evaluación del programa.</li> <li>Promueve la planificación familiar durante la gestación.</li> <li>Reporta las Estadísticas.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya actividades de los demás miembros del equipo en la comunidad.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Capta tempranamente a las embarazadas.</li> <li>Refiere a todas las embarazadas captadas al establecimiento de salud.</li> <li>Promociona la lactancia materna</li> <li>Promociona la planificación familiar durante la gestación.</li> <li>Informa sobre signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio.</li> <li>Coordina con la organización comunitaria el uso de recursos sociales para el desarrollo y control de las actividades.</li> <li>Coordina con las organizaciones comunitarias la respuesta en caso de urgencias obstétricas.</li> <li>Apoya a la Auxiliar en el levantamiento de información para el censo de embarazadas.</li> </ol>	

## ATENCIÓN PRENATAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capta tempranamente a las embarazadas.</li> <li>2. Refiere a todas las embarazadas captadas al establecimiento de salud.</li> <li>3. Realiza visitas domiciliarias a las gestantes de alto riesgo y a todas aquellas que presentan complicaciones.</li> <li>4. Hace seguimiento a las gestantes contrarreferidas del nivel especializado.</li> <li>5. Promociona la lactancia materna</li> <li>6. Promociona planificación familiar durante la gestación.</li> <li>7. Informa sobre signos de alarmas durante el embarazo, parto, parto y puerperio</li> </ol> <p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capta tempranamente a las embarazadas.</li> <li>2. Refiere a todas las embarazadas captadas al establecimiento de salud.</li> <li>3. Promueve la asistencia a los controles prenatales.</li> <li>4. Facilita la resolución de problemas detectados en el proceso de atención de la gestante, (transporte, urgencias obstétricas, etc.).</li> <li>5. Promociona la lactancia materna</li> <li>6. Promociona la planificación familiar durante la gestación</li> <li>7. Informa sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto, parto y puerperio.</li> </ol>			<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asiste al médico/a en la consulta prenatal.</li> <li>2. Realiza un censo de gestantes con control prenatal y facilita la información para el cálculo de cobertura del programa.</li> <li>3. Forma grupos de educación maternal.</li> <li>4. Orienta a la realización de prueba de embarazo.</li> <li>5. Realiza vacunación de la madre</li> <li>6. Suministra micronutrientes a la embarazada.</li> <li>7. Promociona la lactancia materna.</li> <li>8. Promociona la planificación familiar.</li> </ol>	<p><b>Promotor (a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordina con las organizaciones comunitarias el uso de recursos sociales para el desarrollo y control de las actividades.</li> <li>2. Participa con el/la Técnico/a de Salud Familiar en actividades educativas relacionadas con el programa.</li> <li>3. Apoya al/la Auxiliar en el levantamiento de información para el censo de embarazadas.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capta tempranamente a las embarazadas.</li> <li>2. Refiere a todas las embarazadas captadas al establecimiento de salud.</li> <li>3. Promociona la lactancia materna</li> <li>4. Promociona la planificación familiar durante la gestación.</li> <li>5. Informa sobre signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto, parto y puerperio</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya al Técnico/a en las labores que realiza en la institución</li> </ol>

## ATENCIÓN PRENATAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asiste embarazada a petición de un miembro del equipo.</li> <li>2. Asiste, evalúa y toma decisiones sobre emergencias obstétricas que se presenten en el hogar y que no puedan acudir al centro de salud.</li> <li>3. Orienta a la familia durante la visita domiciliaria sobre la alimentación de la madre, alimentación del RN con leche materna, importancia y beneficio de la lactancia exclusiva</li> <li>4. Orienta sobre Hábitos saludables e higiene en el hogar y el entorno</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la médico/a del establecimiento de salud evalúa la embarazada siguiendo las normas y los protocolos establecidos.</li> <li>• Toma decisiones sobre el referimiento a un establecimiento de mayor capacidad operativa en caso de emergencias obstetricias.</li> <li>• Motiva y orienta a la familia durante la visita domiciliaria sobre la alimentación de la madre y la alimentación del RN con leche materna, importancia y beneficio de la lactancia exclusiva.</li> <li>• Educa sobre los Hábitos saludables e higiene en el hogar y el entorno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. de embarazada referida del hogar a la UNAP.</li> <li>• No. de embarazada referida de la UNAP</li> </ul>

## ATENCIÓN PRENATAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza control prenatal a toda la embarazada que le demanda atención.</li> <li>2. Identifica y maneja las complicaciones de las gestaciones sobre la base de protocolos de actuación.</li> <li>3. Refiere las gestantes de alto riesgo al nivel especializado.</li> <li>4. Orienta en relación con hábitos saludables en el embarazo, con especial énfasis en la promoción de la lactancia materna.</li> <li>5. Promueve la lactancia materna e identifica actitud hacia la lactancia.</li> <li>6. Identifica problemas anatómicos del pezón y explica formas de corrección.</li> <li>7. Realiza seguimiento de las gestantes referidas de los servicios especializados.</li> <li>8. Atiende y en su caso refiere las emergencias obstétricas.</li> <li>9. Promueve el parto institucional en el establecimiento de salud correspondiente.</li> <li>10. Registra la información obtenida de la actividad.</li> <li>11. Participa en la evaluación del programa.</li> <li>12. Promueve la planificación familiar durante la gestación.</li> <li>13. Reporta las Estadísticas.</li> </ol>	<p>El/la médico/a del establecimiento de salud sigue el siguiente programa :</p> <p>La captación del embarazo, siempre que sea posible debe realizarse en el primer trimestre. (En las primeras 12 semanas).</p> <p>En la Primera visita asume las siguientes guías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la Médico/a explica a la gestante de manera amable el contenido del programa en sus aspectos preventivos y de promoción de salud, hace especial énfasis en la importancia de la asistencia a los controles y el parto hospitalario.</li> <li>• Realiza una historia clínica completa utilizando la HCPB, aplica el Formulario de Clasificación de riesgo, la Guía de Verificación y CP que incluyen antecedentes personales, antecedentes familiares, antecedentes obstétricos, enfermedades previas y presentes y problemas de la gestación actual.</li> <li>• Realiza una exploración física completa (incluyendo las mamas) utiliza la HCPB, el Formulario de Clasificación Y CP que incluirá peso, talla, medición de la altura uterina, valoración nutricional, exploración cardiovascular incluye toma de tensión arterial, auscultación pulmonar) y exploración obstétrica (maniobras de Leopold y auscultación fetal) si procede y en caso de síntomas de infección genital una exploración genital</li> <li>• Toma muestra para el Papanicolaou.</li> <li>• Se solicita una analítica completa de sangre y de orina que incluya al menos los siguientes parámetros: hemograma completo, glicemia basal, tipificación, VDRL, orina completa y HIV (informado y consentido). En caso de una prueba positiva a sífilis se debe instalar tratamiento de inmediato de acuerdo a protocolos.</li> <li>• Valora el riesgo obstétrico de la gestante utilizando la HCPB, el Formulario de Clasificación y CP, actúa de acuerdo a la valoración, informando con palabras sencillas del plan de cuidados subsiguiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de primeras visitas (cobertura del programa).</li> <li>• Edad gestacional en la primera visita (porcentaje de captación precoz).</li> <li>• Número de visitas por embarazo (media de visitas por embarazo).</li> <li>• Porcentaje de embarazos de alto riesgo o complicados remitidos al nivel especializado.</li> </ul>

## ATENCIÓN PRENATAL

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prescribe la medicación necesaria.</li> <li>• Se indica vacunación con toxoide tetánico.</li> <li>• Indica hierro y micronutrientes.</li> <li>• Realiza educación para la salud en los temas de consumo de fármacos, alimentación, trabajo y ejercicio físico, higiene corporal y relaciones sexuales, signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto, parto y puerperio e identifica actitud hacia la lactancia.</li> </ul> <p>En los embarazos sin ninguna afección o factor de riesgo se realizara por lo menos 6 controles prenatales, dentro de lo que se denomina programa básico, idealmente de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ra. Consulta antes de las 12 semanas</li> <li>• 2da. Consulta entre las 22 y 24 semanas</li> <li>• 3ra. Consulta alrededor de las 32 semanas</li> <li>• 4ta. Consulta a las 36 semanas</li> <li>• 5ta. Consulta a las 37 semanas</li> <li>• 6ta. Consulta a las 38 semanas</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prescribe una primera sonografía en el primer trimestre y una segunda en el tercer trimestre de gestación. si el embarazo es normal (80% los son), de lo contrario todas cuanto sea necesario.</li> <li>• En embarazos de alto riesgo (según la clasificación de las normas nacionales), se deberán contemplar controles sin restricciones, con la cobertura de los estudios que cada patología requiera, garantizando como mínimo de prestaciones las establecidas por las normas nacionales para el manejo de las principales urgencias obstétricas.</li> </ul>	

## ATENCIÓN PRENATAL

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refiere las pacientes que presenten complicaciones al segundo y tercer nivel de atención según la gravedad.</li> <li>• Cita para la próxima visita cuando le corresponda informándole que debe acudir siempre con el CP y las analíticas solicitadas.</li> </ul> <p>En las visitas sucesivas el/la médico/a asumen las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza al menos 6 visitas durante toda la gestación, aumentándose el número dependiendo de las características de la gestante.</li> <li>• En todas las visitas se realiza una anamnesis del embarazo actual utilizando la HCPB, aplica el Formulario de Clasificación, la Guía de Verificación y CP, toma de tensión arterial y ganancia de peso, evaluación de la vitalidad fetal por la anamnesis y auscultación, crecimiento de la altura uterina y maniobras de Leopold; finaliza con educación para la salud, especialmente la promoción de la lactancia materna, identifica los problemas anatómicos del pezón y sus mecanismos de corrección y la prescripción farmacológica si fuera necesario.</li> <li>• Se indica vacunación con toxoide tetánico de acuerdo con el esquema de vacunación y administra hierro y micronutrientes.</li> <li>• Refiere las pacientes que presenten complicaciones al segundo y tercer nivel de atención según la gravedad.</li> <li>• En la última visita se valora el riesgo del parto y se informa a la gestante y a su familia sobre los signos de inicio del trabajo de parto para facilitar el desplazamiento al hospital de forma adecuada.</li> </ul>	

## CRITERIOS DE REFERENCIA A CONSULTA EXTERNA DE OBSTETRICIA

- Estados hipertensivos en el embarazo.
- Diabetes previa o gestacional.
- Anemia severa (menos de 8 gramos de hemoglobina).
- Embarazo gemelar.
- Sífilis confirmada.
- Retraso de Crecimiento Intraútero (RCIU).
- Edad gestacional superior a 42 semanas.
- Cardiopatías.
- Enfermedades neurológicas (epilepsia).
- Enfermedades tiroideas.
- Enfermedades respiratorias (tuberculosis, bronquitis crónica, asma).
- Isoinmunización Rh.
- Nefropatías.
- Sospecha de Mola Hidatiforme.
- Malposiciones fetales o trastornos esqueléticos maternos en el último mes de gestación.
- Antecedentes de bajos pesos previos, fetos muertos previos, abortos de repetición o malformados.
- Edad gestacional desconocida o no confiable (antes de la semana 33 para ecografía).
- Infección genital.
- VIH +.
- Poca ganancia de peso de la madre.
- Edades extremas de la gestante.
- Ausencia de latidos o movimientos fetales.
- Desnutrición severa.

## EMERGENCIAS HOSPITALARIAS DE OBSTETRICIA

- Hemorragias genitales.
- Disminución o cese de los movimientos fetales.
- Frecuencia cardíaca fetal menos DE 120 o superior a 160 de forma mantenida.
- Fiebre superior a 38.5 grados C.
- Rotura prematura de membranas.
- Amenaza de parto prematuro (más de una contracción a los 10 minutos de forma mantenida antes de la semana 37).
- Preeclampsia y Eclampsia.
- Sospecha de embarazo ectópico.
- Parto distócico.
- Shock hipovolémico.
- Sufrimiento fetal.
- Aborto (toda clasificación)

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO V: ATENCIÓN A LA MUJER**

### **ATENCIÓN PUERPERAL**

#### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## ATENCIÓN PUERPERAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza la visita puerperal de evaluación de la madre y el recién nacido en las primeras 72 horas después del parto.</li> <li>Orienta a la familia durante la visita domiciliar sobre la alimentación con leche materna, importancia y beneficio de la lactancia exclusiva.</li> <li>Orienta sobre hábitos de higiene y alimentación.</li> <li>Orienta a la madre sobre su autocuidado y alimentación y suplementación vitamínica y minerales durante el periodo de lactancia.</li> <li>Recuerda el NO usar medicamentos sin prescripción.</li> <li>Revisa esquema de vacunación y</li> <li>Refiere al Centro de Salud, si es necesario.</li> <li>Educa a la madre sobre factores de riesgos durante el puerperio,</li> <li>Explica sobre Cuidados Básicos y signos de alarma del recién nacido.</li> <li>Orienta a la madre sobre el transporte seguro del o la RN</li> <li>Orienta a la madre de cómo mantener un ambiente térmico adecuado.</li> <li>Orienta a la madre sobre la importancia de asistir al centro de salud a las citas de la madre y el RN, de acuerdo a normas.</li> <li>Orienta sobre la planificación familiar.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Educa a los/las estudiantes sobre los cuidados de la puérpera y el recién nacido como parte del programa de educación en salud.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Verifica que en los centros de trabajo se cumpla la licencia pre y postnatal y la Ley 8-95 sobre la promoción de la lactancia materna y Ley 2-64 de protección de la mujer trabajadora.</li> <li>Orienta sobre la lactancia materna, como ordeñarse y el cuidado del recién nacido.</li> </ol> <p><b>Promotor(a):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya al técnico en la orientación sobre hábitos saludables en la madre y el niño/a</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende en consulta postnatal a toda madre en el puerperio.</li> <li>Identifica y maneja las complicaciones del puerperio sobre la base de protocolos de actuación.</li> <li>Refiere al nivel especializado las complicaciones puerperales que no puedan ser resueltas en el primer nivel de atención.</li> <li>Da consejos en relación con hábitos saludables en el puerperio.</li> <li>Promociona la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.</li> <li>Realiza seguimiento de las puérperas derivadas de los servicios especializados.</li> <li>Atiende y en su caso refiere las emergencias puerperales.</li> <li>Registra la información obtenida de la actividad.</li> <li>Participa en la evaluación del programa.</li> <li>Detección y tratamiento de Enfermedades congénita con énfasis en sífilis congénitas, según protocolos.</li> <li>Planifica consulta de seguimiento a los 7 días a los RN con riesgo y sin riesgo a los 15 días.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordina con las organizaciones comunitarias el uso de recursos sociales para el desarrollo y control de las actividades.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordina con las organizaciones comunitarias el uso de recursos sociales para el desarrollo y control de la actividad.</li> </ol>	

## ATENCIÓN PUERPERAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompaña al médico(a) en la visita puerperal de evaluación de la madre y el recién nacido en las primeras 72 horas después del parto.</li> <li>2. Realiza seguimiento de la puerpera y del recién nacido durante los 42 días siguientes.</li> <li>3. Detecta y refiere las complicaciones de la puerpera y del recién nacido al establecimiento de salud.</li> <li>4. Realiza educación para la salud sobre higiene de la puerpera y recién nacido.</li> <li>5. Explica sobre Cuidados Básicos y signos de alarma del recién nacido.</li> <li>6. Explica las técnicas correctas de amamantamiento y técnica de extracción manual, resuelve los problemas que pudieran presentarse.</li> <li>7. Verifica las vacunas administradas al recién nacido y corrige el esquema si es necesario.</li> <li>8. Detecta recién nacido de alto riesgo y promueve su apadrinamiento.</li> <li>9. Orienta sobre la planificación familiar.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capta tempranamente recién nacidos</li> <li>2. Capta neonatos de riesgo y refiere al centro de salud</li> <li>3. Orienta sobre hábitos de higiene en los neonatos.</li> <li>4. Ofrece consejería sobre lactancia materna y revisa esquema de vacunación.</li> <li>5. Refiere al centro de salud cuando es necesario.</li> <li>6. Orienta a la familia sobre la importancia de la visita al centro de salud</li> <li>7. Educa sobre signos de alarma y hábitos saludables del recién nacido.</li> </ol>			<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicia o continua el esquema de vacunación del recién nacido y completa la vacunación de la madre.</li> <li>2. Educa sobre alimentación, planificación familiar, lactancia materna y principales signos y síntomas de alarma durante el puerperio.</li> <li>3. Hace censo de puerperas con control para el cálculo de cobertura del programa.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya a la Auxiliar en la elaboración del censo de puerperas.</li> </ol>		

## ATENCIÓN PUERPERAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor(a):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capta recién nacidos</li> <li>2. Orienta sobre la visita al centro de salud</li> <li>3. Orienta sobre higiene y cuidados del neonato.</li> <li>4. Promueve lactancia materna</li> <li>5. Orienta sobre señales de alarma del neonato.</li> </ol>					

## ATENCIÓN PUERPERAL

PROVEEDOR: MÉDICO/A	ESCENARIO: HOGAR	
ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza la visita puerperal de evaluación de la madre y el recién nacido en las primeras 72 horas después del parto.</li> <li>2. Orienta a la familia durante la visita domiciliar sobre la alimentación con leche materna, importancia y beneficio de la lactancia exclusiva.</li> <li>3. Orienta sobre hábitos de higiene y alimentación.</li> <li>4. Orienta a la madre sobre su autocuidado, alimentación y suplemento de vitaminas y minerales durante el periodo de lactancia.</li> <li>5. Recuerda el NO usar medicamentos sin prescripción.</li> <li>6. Revisa esquema de vacunación y</li> <li>7. Refiere al Centro de Salud, si es necesario.</li> <li>8. Educa a la madre sobre factores de riesgo, fiebre, loquios fétidos, sangrado transvaginal y/o secreciones fétidas de heridas o transvaginal, palidez, edema y calor, rubor y dolor de miembros inferiores, cefalea, mareos, fosfo y acúfenos,</li> <li>9. Explica sobre Cuidados Básicos y signos de alarma del recién nacido.</li> <li>10. Orienta a la madre sobre el transporte seguro del o la RN</li> <li>11. Orienta a la madre de cómo mantener un ambiente térmico adecuado.</li> <li>12. Orienta a la madre sobre la importancia de asistir al centro de salud a la citas de la madre y el RN, según normas</li> <li>13. Orienta sobre la planificación familiar</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la Médico/a antes de las 72 horas, visita a la puérpera y al recién nacido hace una evaluación general de ambos y sigue la siguiente Guía:</li> <li>• Realiza una evaluación completa al recién nacido.</li> <li>• Explica sobre los Cuidados Básicos del RN, la alimentación con leche materna, su importancia y los beneficios de la lactancia exclusiva, la forma de alimentación con el seno cada dos horas y la posición correcta de lactar al Recién Nacido.</li> <li>• Orienta a la madre de cómo mantener un ambiente térmico adecuado en el hogar.</li> <li>• Motiva sobre los hábitos de higiene del RN tales como: el baño, el cuidado de las uñas, el cuidado del cordón umbilical, ojos y genitales.</li> <li>• Explica los signos de alarma del recién nacido: fiebre, llanto débil, Hipoactivo, succión pobre, respiración irregular, palidez, cianosis, Ictericia, Irritabilidad, fontanela abombada. Evacuaciones con sangre y Convulsiones, ombligo fétido o secreciones, secreciones por ojos u oídos. distensión abdominal, náusea, vómitos y constipación.</li> <li>• Recuerda el NO uso de medicamentos sin prescripción, revisa el esquema de vacunación y refiere al Centro de Salud y es necesario.</li> <li>• Orienta a la madre y la familia sobre el transporte seguro del Recién nacido para evitar hipotermia.</li> <li>• Orienta a la puérpera sobre la importancia de asistir al centro de salud a la citas del RN.</li> <li>• Realiza una evaluación completa de la puérpera.</li> <li>• Motiva a la sobre los cuidados básicos del puerperio, el autocuidado, la alimentación y la vitamina y minerales durante el puerperio y el periodo de lactancia Materna.</li> <li>• Explica a la puérpera los signos de alarma del puerperio: fiebre, loquios fétidos, sangrado transvaginal y/o secreciones fétidas de las heridas o transvaginal, palidez, edema, calor, rubor y dolor de miembros inferiores, cefalea, mareos, fosfo y acúfenos.</li> <li>• Orienta a la madre sobre la importancia de asistir al centro de salud a la cita para el seguimiento del puerperio y sobre la planificación familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. de puérpera visitada</li> <li>• No. de recién nacidos evaluados.</li> </ul>

## ATENCIÓN PUERPERAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende en consulta postnatal a toda madre en el puerperio.</li> <li>2. Identifica y maneja las complicaciones del puerperio sobre la base de protocolos de actuación.</li> <li>3. Refiere al nivel especializado las complicaciones puérperales que no puedan ser resueltas en el primer nivel de atención.</li> <li>4. Da consejos en relación con hábitos saludables en el puerperio.</li> <li>5. Promociona la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.</li> <li>6. Realiza seguimiento de las puérperas derivadas de los servicios especializados.</li> <li>7. Atiende y refiere a emergencias puerperales.</li> <li>8. Registra la información obtenida de la actividad.</li> <li>9. Participa en la evaluación del programa.</li> <li>10. Detección y tratamiento de Enfermedades congénita con énfasis en sífilis congénitas</li> <li>11. Planifica consulta de seguimiento a los 7 días a los RN con riesgo y sin riesgo a los 15 días.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la médico/a atiende en consulta postnatal a toda madre en el puerperio.</li> <li>• Maneja las complicaciones del puerperio sobre la base de protocolos de actuación.</li> <li>• En caso necesario refiere al nivel especializado las complicaciones puérperales que no puedan ser resueltas en el primer nivel de atención en relación con hábitos saludables en el puerperio.</li> <li>• Motiva y Promociona la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.</li> <li>• Da seguimiento a las puérperas a los servicios especializados.</li> <li>• Ante casos complicados atiende y refiere emergencias puerperales.</li> <li>• Mantiene actualizados los registros de la información obtenida.</li> <li>• Coordina la evaluación de las actividades del programa.</li> <li>• Trabaja en la detección y tratamiento de Enfermedades congénita con énfasis en sífilis congénitas.</li> <li>• Orienta a la familia para la consulta de seguimiento a los 7 días a los RN con riesgo y a los 15 días sin riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de puérpera en control.</li> <li>• Número de puérpera referida.</li> </ul>

## **CRITERIOS DE REFERENCIA A CONSULTA EXTERNA DE PUERPERIO**

### **CRITERIOS DE REFERENCIA DE LA UNAP A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

- No-involución uterina.
- Hipertermia sin causa identificada.
- Absceso de mama.
- Absceso en herida quirúrgica (episiotomía o cesárea).
- Sangrado anormal.
- Loquios fétidos.

### **EMERGENCIAS HOSPITALARIAS DE PUERPERIO**

- Hemorragia.
- Shock hipovolémico.
- Shock séptico.
- Endometritis.
- Eclampsia.
- Síndrome HELLP.
- Insuficiencia renal.
- Hipertensión grave.
- Anemia grave.

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO V: ATENCIÓN A LA MUJER**

### **PLANIFICACIÓN FAMILIAR**

#### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## PLANIFICACIÓN FAMILIAR

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de educación y promoción en caso de detectar situaciones de riesgo de embarazo no deseado.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promociona el método de lactancia amenorrea como método de planificación familiar (MELA), durante la visita puerperal. Informa, educa y aconseja a la puérpera sobre la importancia de espaciar los embarazos a través del uso de métodos anticonceptivos eficaces.</li> <li>Invita a la puérpera asistir a la consulta de planificación familiar (CPF) del establecimiento de salud.</li> <li>Realiza visitas programadas a los hogares con factores de riesgo de embarazo no deseado y embarazos en adolescentes.</li> <li>Identifica el mapa de riesgo, realiza labores de información, educación, consejería y promoción de la CPF.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordina con los/las profesores/as del centro escolar la programación de actividades de promoción, difusión, información, educación y consejería sobre sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, prevención del embarazo no deseado e infección de transmisión sexual, VIH SIDA.</li> <li>Realiza actividades educativas a petición de los profesores.</li> <li>Suministra y coloca material educativo en los murales del centro escolar.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Suministra y coloca material educativo para los murales del centro escolar.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de salud familiar.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de salud familiar.</li> <li>Da seguimiento a la distribución comunitaria de métodos anticonceptivos que no necesiten atención en centro de salud.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza actividades educativas a petición de los trabajadores y patronos</li> <li>Suministra y coloca material educativo.</li> <li>Identifica y refiere mujeres en edad fértil que requieren servicios de PF</li> <li>Distribuye métodos anticonceptivos de distribución comunitaria a usuarias subsecuentes.</li> <li>Lleva control de métodos distribuidos.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Suministra y coloca material educativo.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende la primera consulta de planificación familiar, evalúa indicación médica para diferentes métodos, da consejería para la elección del método apropiado a las necesidades de la usuaria de acuerdo a normas y establece con la usuaria/o criterios para la elección del método anticonceptivo.</li> <li>Atiende a todas las personas referidas por el/la Auxiliar de Enfermería con problemas en el uso de los métodos anticonceptivos.</li> <li>Sigue las Normas Nacionales y registra su actividad en los formularios correspondientes.</li> <li>Indica método elegido por la usuaria/a.</li> <li>Realiza la inserción y los controles del DIUS, así como la toma de medidas de diafragmas si está capacitado para ello registrando su actividad en los formularios correspondiente</li> <li>Remite al nivel especializado según los criterios de referencia a aquellos casos que no pueda resolver.</li> <li>Participa en la evaluación del programa.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación que organiza el/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> <li>Apoya al/la técnico/a de salud familiar en la elaboración del mapa de riesgo comunitario para planificar actividades de intervención en los hogares y la propia comunidad.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordina con el Comité de Salud y otras organizaciones comunitarias la programación de actividades de promoción, difusión, información, educación y consejería sobre sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, prevención del embarazo no deseado e infección de transmisión sexual, VIH SIDA.</li> <li>Realiza actividades de promoción, difusión, información y educación en la comunidad.</li> <li>Elabora el mapa de riesgo comunitario para planificar actividades de intervención en los hogares y la propia comunidad.</li> <li>Suministra y coloca material educativo.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación solicitada por los responsables de las instituciones.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación solicitada por los responsables de las instituciones.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación a petición de los responsables de las instituciones.</li> <li>Identifica mujeres en edad reproductiva en riesgo de embarazo no deseado o de embarazo adolescente.</li> <li>Refiere al Centro de Salud para CPF los casos detectados.</li> <li>Entrega métodos de distribución comunitaria a usuarias subsecuentes</li> </ol>

## PLANIFICACIÓN FAMILIAR

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p>Técnico/a de Salud Familiar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promociona el método de lactancia y amenorrea (MELA) durante la visita puerperal.</li> <li>Informa educa y aconseja a la puérpera sobre la importancia de espaciar los embarazos a través del uso de métodos anticonceptivos eficaces.</li> <li>Invita a la puérpera a asistir a la consulta de planificación (CPF) del establecimiento de salud.</li> <li>Realiza visitas programadas a los hogares con factores de riesgo de embarazo no deseado y embarazos en adolescentes identificados en el mapa de riesgo.</li> <li>Realiza actividades de educación y promoción en caso de detectar situaciones de riesgo de embarazo no deseado.</li> <li>Capta mujeres sexualmente activas con riesgo de embarazo no deseado infección de transmisión sexual, VIH SIDA y refiere a la consulta de planificación familiar.</li> <li>Distribuye métodos anticonceptivos de distribución comunitaria a usuarias subsecuentes.</li> <li>Lleva control de métodos distribuidos.</li> </ol> <p>Promotor(a) de Salud:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza actividades de educación y promoción, en caso de detectar situaciones de riesgo de embarazo no deseado.</li> <li>Capta mujeres sexualmente activas con riesgo de embarazo no deseado y refiere a la consulta de planificación familiar.</li> </ol>			<p>Auxiliar de Enfermería:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Da consejería para la elección del método apropiado o para mantenerse o cambiar de método en las usuarias subsecuentes.</li> <li>Realiza las consultas de seguimiento de planificación familiar del establecimiento de salud siguiendo las Normas Nacionales, entrega los métodos anticonceptivos y da seguimiento al uso del método seleccionado en las visitas sucesivas. Registra su actividad en los formularios correspondientes.</li> <li>Refiere a la consulta médica las inserciones de DIUs (en caso de no estar capacitada para insertarlos), la toma de medida de Diafragmas y las complicaciones de uso y refiere según los criterios de referencia.</li> <li>Administra anticoncepción.</li> <li>Evalúa las necesidades de métodos anticonceptivos y material educativo del programa solicitándolos periódicamente al nivel administrativo correspondiente.</li> <li>Gestiona la existencia de material.</li> <li>Realiza la evaluación periódica del programa.</li> </ol>	<p>Promotor(a) de Salud:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Facilita la coordinación con el Comité de Salud y otras organizaciones comunitarias para la programación de actividades de promoción, difusión, información, educación y consejería sobre sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, prevención del embarazo no deseado y enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>Realiza actividades de promoción, difusión, información y educación en la comunidad.</li> <li>Apoya al/la técnico de salud familiar en la elaboración del mapa de riesgo comunitario para planificar actividades de intervención en los hogares y la propia comunidad.</li> <li>Suministra y coloca material educativo.</li> </ol>	<p>Promotor(a) de Salud:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación solicitada por los responsables de las instituciones</li> </ol>

## PLANIFICACIÓN FAMILIAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en actividades de educación y promoción en caso de que detecte situaciones de riesgo de embarazo no deseado.</p>	<p>El/la médico/a en el hogar realiza las actividades siguiente asumiendo las Normas Nacionales de Salud Reproductiva publicadas en la serie Normas Nacionales No. 14, y teniendo en cuenta la siguiente guía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información se comunica en condiciones de suficiente intimidad y privacidad, respetando y explorando las creencias previas de la persona.</li> <li>• Se hace hincapié en la repercusión positiva de espaciar los embarazos y de decidir sobre el número y momento más adecuado para embarazarse.</li> <li>• Se informa sobre las ventajas e inconvenientes de cada método anticonceptivo, los efectos secundarios y la necesidad de seguimiento de algunos de ellos.</li> <li>• Se comprueba que la información ha sido comprendida.</li> <li>• La elección de un método anticonceptivo corresponde a cada una de las personas informadas (consentimiento informado).</li> <li>• Debe informar de la disponibilidad de cada método invitando a la persona a asistir a la consulta de planificación familiar del establecimiento de salud.</li> <li>• Tiene en cuenta las características personales que condicionan el riesgo de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y posibles efectos secundarios o complicaciones, aconsejando el método en función de estas características.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitas realizadas.</li> </ul>

## PLANIFICACIÓN FAMILIAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar.</p>	<p>El/la médico/a en el centro escolar a petición de los demás miembros de la UNAP participa en actividades educativas con estudiantes y profesores sobre sexualidad, paternidad/ maternidad responsable, prevención de embarazos en la adolescencia y proyecto de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza medios audiovisuales disponibles para hacer mas efectiva la comunicación</li> <li>• En las actividades educativas y encuentros se distribuyen materiales educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros escolares visitados.</li> <li>• Número de actividades realizadas.</li> <li>• Número de participantes en las actividades.</li> </ul>

## PLANIFICACIÓN FAMILIAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico de salud familiar.</p>	<p>El/la médico/a en el centro de trabajo en visita a petición del/la Técnico/a de Salud Familiar desarrolla actividades educativas sobre sexualidad, planificación familiar, paternidad/maternidad responsable.</p> <p>En las actividades de promoción, difusión, información y educación se apoya en el resto del equipo para la organización de encuentros, charlas o cualquier otra actividad educativa.</p> <p>Durante las actividades educativas se sugiere la utilización de recursos audiovisual y la distribución de materiales informativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas visitadas.</li> <li>• Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## PLANIFICACIÓN FAMILIAR

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende la primera consulta de planificación familiar, evalúa indicación médica para diferentes métodos, da consejería para la elección del método apropiado a las necesidades de la usuaria de acuerdo a normas y establece con la usuaria/o criterios para la elección del método anticonceptivo.</li> <li>2. Atiende a todas las personas referidas por el/la Auxiliar de Enfermería con problemas en el uso de los métodos anticonceptivos. Sigue las Normas Nacionales y registra su actividad en los formularios correspondientes.</li> <li>3. Indica método elegido por la usuaria/a.</li> <li>4. Realiza la inserción y los controles del DIUs, así como la toma de medidas de diafragmas si está capacitado para ello registrando su actividad en los formularios correspondiente</li> <li>5. Remite al nivel especializado según los criterios de referencia a aquellos casos que no pueda resolver.</li> <li>6. Participa en la evaluación del programa.</li> </ol>	<p>El/la médico/a en el establecimiento de salud, siguiendo las Normas Nacionales de Salud Reproductiva publicadas en la serie Normas Nacionales No. 14:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informa de la disponibilidad de métodos anticonceptivos, la eficacia, ventajas y desventajas de cada uno de ellos, la forma de uso, posibles efectos secundarios y la necesidad de visitas de seguimiento.</li> <li>• Explora las creencias del usuario/a y sus conocimientos previos, aclara cualquier información errónea al respecto, solicita retroalimentación al/la usuaria sobre la información que han discutido.</li> <li>• En el proceso de consejería apoya a la usuaria/o para que tome una decisión libre, consciente e informada acerca del método que mejor se adapte a sus necesidades.</li> <li>• Realiza y registra historia clínica con el objeto de valorar los criterios de elegibilidad y seguimiento de cada método. Toma el peso, la tensión arterial y Papanicolaou si cumple los criterios del programa de prevención del cáncer ginecológico.</li> <li>• Después de la elección del paciente se suministra el método anticonceptivo y se cita para el próximo control si es preciso.</li> <li>• Refiere a la consulta del/la Auxiliar de Enfermería para seguimiento y entrega de métodos anticonceptivos.</li> <li>• La inserción de DIUs y la toma de medidas para la prescripción de diafragmas solo podrá realizarse si se ha tomado el curso de capacitación previo.</li> <li>• Para la resolución de los problemas médicos y ginecológicos que sean referidos por Auxiliar de Enfermería realiza las determinaciones analíticas y las exploraciones que considere oportunas.</li> <li>• Refiere al nivel especializado aquellos problemas que lo requieran y los que figuren en los criterios de referencia</li> <li>• Supervisa la labor del/la Auxiliar de Enfermería en relación con la indicación correcta de métodos anticonceptivos, el manejo de problemas menores, los controles y seguimientos posteriores.</li> <li>• La indicación de métodos anticonceptivos permanentes debe ser ratificada por escrito por el usuario e incluir este documento en la historia personal.</li> <li>• Llena los formularios correspondientes del Sistema de Información y los remites a la Dirección Provincial/municipal/ área.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos atendidos.</li> <li>• Número de casos referidos.</li> </ul>

## PLANIFICACIÓN FAMILIAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación que organiza el/la Técnico/a de Salud Familiar.</p>	<p>El/la médico/a en la comunidad a petición de los demás miembros de la UNAP participa en reuniones, encuentros y otras actividades del programa de Planificación Familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda al resto de los miembros de la UNAP en el análisis del mapa de riesgo y en la definición del plan de actuación en el sector.</li> <li>• Participa en la actividades de promoción, difusión, información y educación que organiza la UNAP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## PLANIFICACIÓN FAMILIAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACION	INFORMACION PARA LA EVALUACION
<p>1. Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación solicitada por los responsables de las instituciones.</p>	<p>El/la médico/a en las instituciones a solicitud del resto de los miembros de la UNAP y previa coordinación con los responsables de las Instituciones participa en actividades de promoción, difusión, información y educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Número de centros visitados.</li> </ul>

## **CRITERIOS DE REFERENCIA EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR**

### **CRITERIOS DE REFERENCIA DEL/LA AUXILIAR DE ENFERMERÍA AL MÉDICO/A DE LA UNAP**

- Sospecha de embarazo.
- Cefalea intensa.
- Alteraciones visuales.
- Dolor torácico intenso.
- Disnea.
- Dolor en miembros inferiores.
- Ictericia.
- Intolerancia a las irregularidades del ciclo menstrual.
- Persistencia o intolerancia de efectos colaterales más allá de 6 meses.
- Ausencia de hilos guías o expulsión total o parcial de DIU.
- Hemorragia genital (hipermenorrea o metrorragia) en usuarias de DIU.
- Signos de enfermedad pélvica inflamatoria en usuarias de DIU.
- Embarazo (ectópico o uterino) en usuarias de DIU.
- Problemas con los implantes subdérmicos.
- Las contempladas como criterios de referencia del programa de prevención de cáncer ginecológico.
- Sospecha de perforación uterina con instrumental de colocación de DIU.

### **CRITERIOS DE REFERENCIA DEL MÉDICO/A DE LA UNAP A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

- Todos aquellos que no puedan ser resueltos en este nivel de atención.

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO V: ATENCIÓN A LA MUJER**

##### **DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO**

##### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Durante la visita programada o a petición de uno de los miembros de la UNAP, promueve el programa y toma muestra de PAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Educa y promueve la toma de citología vaginal (papanicolaou) y el autoexamen de mama durante la visita domiciliaria.</li> <li>Capta a las pacientes en edad reproductiva, las refiere al centro de salud e investiga y refiere a las pacientes con signos de alarma.</li> <li>Da seguimiento a la entrega de resultados de papanicolaou.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Educa y promueve la toma de citología vaginal (Papanicolaou) en la población de riesgo y el autoexamen de mama. Entrega material de información y educación.</li> <li>Capta a las pacientes en edad reproductiva, las refiere al centro de salud e investiga y refiere a las pacientes con signos de alarma.</li> <li>Da seguimiento a la entrega de resultados del Papanicolaou.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en las actividades grupales de educación y promoción del programa organizadas por la UNAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en las actividades grupales de educación y promoción del programa organizadas por la UNAP.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organiza actividades grupales de educación y promoción del programa y acompaña al/la Médico/a o al/la Auxiliar de Enfermería en las actividades programadas.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende a la demanda espontánea y programada de mujeres, identificando las de alto riesgo para el desarrollo de cáncer de cuello o mama y orienta sobre la conveniencia de la prevención del cáncer ginecológico, según normas.</li> <li>Enseña a las pacientes el autoexamen de mama y realiza una exploración mamaria.</li> <li>Toma la muestra de papanicolaou preparándola para su envío al laboratorio de citología y realiza exploración ginecológica.</li> <li>Registra las actividades en los formularios correspondientes y asienta los procedimientos en los libros y en el carné de la paciente.</li> <li>Cita para recoger los resultados.</li> <li>Instaura tratamiento si procede y refiere a la paciente siguiendo los criterios de referencia.</li> <li>Entrega los resultados a la paciente e informa sobre su próxima cita para el papanicolaou.</li> <li>Participa en la evaluación del programa.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa y organiza junto al resto de los miembros de la UNAP actividades educativas en la comunidad (conferencias, coloquios, ferias de salud, uso de medios de comunicación de masas, material de información y educación).</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa y organiza junto al resto de los miembros de la UNAP actividades educativas en la comunidad (conferencias, coloquios, ferias de salud, uso de medios de comunicación de masas, material de información y educación).</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordina y organiza actividades educativas en la comunidad (conferencias, coloquios, ferias de salud, uso de medios de comunicación de masas, material de información y educación).</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p>

## DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educa y promueve la toma de citología vaginal (Papanicolaou) en la población de riesgo y el autoexamen de mama.</li> <li>2. Entrega material de información y educación, orienta sobre las actividades del resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>3. Capta a las pacientes en edad reproductiva, las refiere al centro de salud e investiga y refiere a las pacientes con signos de alarma.</li> <li>4. Da seguimiento a la entrega de resultados del papanicolaou.</li> </ol>			<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organiza e identifica a las pacientes de riesgo, las orienta sobre la prevención del cáncer ginecológico y los beneficios del Papanicolaou y enseña el auto-examen de las mamas.</li> <li>2. En ausencia del/la Médico/a o por instrucciones de este toma el Papanicolaou, llenando los formularios, correspondientes, prepara las muestras para su envío y cita a las pacientes para recoger resultados.</li> <li>3. Remite periódicamente las muestras al laboratorio y recibe los informes del mismo incluyéndolos en las historias clínicas.</li> <li>4. Participa en la evaluación del programa.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa y organiza junto al resto de los miembros de la UNAP actividades educativas en la comunidad (conferencias, coloquios, ferias de salud, uso de medios de comunicación de masas, material de información y educación).</li> </ol>	

## DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Durante la visita programada o a petición de uno de los miembros de la UNAP, promueve el programa y toma muestra de PAP.</p>	<p>El/ la médico/a aprovecha la visita domiciliaria para promover el programa de prevención del cáncer ginecológico. Los mensajes educativos no deben estar basados en crear miedo entre las mujeres ni ser culpabilizantes. Los contenidos prioritarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La importancia de la prevención y los buenos resultados del tratamiento si se detecta precozmente el cáncer.</li> <li>• Los signos de alarma ante los cuales les deben acudir al establecimiento de salud.</li> <li>• La importancia de asistir a los chequeos periódicos propuestos en el programa.</li> <li>• La importancia de evitar enfermedades de transmisión sexual con el uso del preservativo y de la lactancia materna como factores que protegen del cáncer ginecológico.</li> <li>• Técnica del autoexamen de mama</li> <li>• Frecuencia y condiciones para el PAP</li> <li>• Toma muestra de PAP, si las condiciones así lo permiten en aquellas mujeres que por razones culturales u otra causa se resisten a asistir al centro de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitas realizadas.</li> <li>• Número de muestras tomadas.</li> </ul>

## DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en las actividades grupales de educación y promoción del programa organizadas por la UNAP.</p>	<p>Participa en actividades educativas grupales a demanda o programada y utiliza métodos educativos diversos Los mensajes educativos no deben estar basados en crear miedo entre las mujeres ni ser culpabilizantes. Los contenidos prioritarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La importancia de la prevención y los buenos resultados del tratamiento si se detecta precozmente el cáncer.</li> <li>• Los signos de alarma ante los cuales deben acudir al establecimiento de salud.</li> <li>• La importancia de asistir a los chequeos periódicos propuestos en el programa.</li> <li>• La importancia de evitar enfermedades de transmisión sexual con el uso del preservativo y de la lactancia materna como factores que protegen del cáncer ginecológico.</li> <li>• Técnica del autoexamen de mama</li> <li>• Frecuencia y condiciones para el PAP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende la demanda espontánea y programada de mujeres,</li> <li>2. Orienta sobre la conveniencia de la prevención del cáncer ginecológico, según normas.</li> <li>3. Enseña a las pacientes el autoexamen de mama y realiza una exploración mamaria.</li> <li>4. Toma la muestra de Papanicolaou. y realiza exploración ginecológica.</li> <li>5. Registra las actividades realizadas.</li> <li>6. Cita para entrega de los resultados.</li> <li>7. Instauration de tratamiento si procede y refiere a la paciente. Entrega los resultados a la paciente e informa sobre su próxima cita para el papanicolaou.</li> </ol>	<p>Durante la consulta externa el/la Médico/a realiza la historia clínica completa de todo/as lo/as pacientes que demandan asistencia, registrándola en los registros correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interroga a la paciente para determinar el riesgo de cáncer de cervix de acuerdo a las normas nacionales.</li> <li>• Informa a la paciente los procedimientos que se realizarán para el examen de mama y la toma de muestra de Papanicolaou según las normas.</li> <li>• En la primera visita se realiza una exploración mamaria, enseñándole a la usuaria como hacerse el autoexamen y con que frecuencia debe hacerse.</li> <li>• Toma muestra de PAP de acuerdo a las normas y procedimientos del programa, observando los siguientes aspectos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar espejuelo limpio y seco sin lubricantes antes de hacer tacto</li> <li>• Tomar muestra de la unión escamo celular (UEC) o del endocervix con una espátula de ayre o citobrush.</li> <li>• Si la usuaria está embarazada no usar el citobrush.</li> <li>• Si la usuaria esta menstruando posponer la toma.</li> <li>• Extender capa fina en un portaobjetos previamente identificado y fijar muestra con alcohol de 95° o spray fijador.</li> </ul> </li> <li>• Luego de tomada la muestra se realiza inspección vaginal y tacto bimanual para identificar la presencia de infección activa, que debe tratarse si fuera necesario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de pacientes captadas para el programa.</li> <li>• Número de citologías realizadas.</li> <li>• Número de pacientes referidas.</li> <li>• Edad de las pacientes que acuden para toma de Papanicolaou y Examen de Mama.</li> <li>• Número de pacientes con lesiones de mama al examen físico.</li> <li>• Número de pacientes con sangrado uterino anormal.</li> </ul>

## DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llenan los datos del formulario de reporte y el sistema de registro pertinente y se informa a la usuaria la fecha en que debe recoger sus resultados, enfatizando la importancia de recoger los resultados en la fecha indicada.</li> <li>• La muestra debe enviarse al laboratorio en un plazo menor de 5 días.</li> <li>• Según los resultados del reporte se toma las siguientes medidas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normal: cita en un año (después de dos tomas consecutivas negativas se espacia a tres años).</li> <li>• Insatisfactorio: se repite la toma.</li> <li>• Cambios reactivos: tratar la inflamación y repetir la toma. Cuando persisten los cambios en presencia de DIU se refiere al nivel especializado para retirada de DIU y estudio. Si son secundarios a radioterapia se remite al nivel especializado que trató la paciente.</li> <li>• ASCUS: tratar según esquema anterior volviendo a tomar Papanicolaou en 6 semanas, si persiste la atípica de significación no determinada referir al nivel especializado.</li> <li>• Lesión intraepitelial o células cancerosas: remitir al nivel especializado.</li> </ul> </li> </ul>	

## DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa y organiza junto al resto de los miembros de la UNAP actividades educativas en la comunidad (conferencias, coloquios, ferias de salud, uso de medios de comunicación de masas, material de información y educación).</p>	<p>Colabora con el/la Técnico/a de Salud Familiar en la organización junto al Comité de Salud y otros grupos de la Comunidad de un programa educativo y agota los temas programados.</p> <p>Las actividades educativas pueden ser de diversos tipos (reuniones, charlas, uso de medios de comunicación de masas, carteles y otro material escrito, ferias de salud, etc.).</p> <p>Los mensajes educativos no deben estar basados en crear miedo entre las mujeres ni ser culpabilizantes. Los contenidos prioritarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La importancia de la prevención y los buenos resultados del tratamiento si se detecta precozmente el cáncer.</li> <li>• Los signos de alarma ante los cuales deben acudir al establecimiento de salud.</li> <li>• La importancia de asistir a los chequeos periódicos propuestos en el programa.</li> <li>• Como evitar enfermedades de transmisión sexual y el uso del preservativo</li> <li>• La lactancia materna como factor de protección del cáncer ginecológico.</li> <li>• Técnica del autoexamen de mama</li> <li>• Frecuencia y condiciones para el PAP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## CRITERIOS DE REFERENCIA AL NIVEL ESPECIALIZADO

- Pacientes con papanicolaou anormales.
- Cuello enfermo, sospechoso de cáncer aunque el papanicolaou sea normal (sangrado fácil, excrecencias, pérdida de tejido etc.).
- Tumoración ginecológica.
- Metrorragia postmenopausica.
- Secreción sanguinolenta u oscura por el pezón.
- Alteraciones de la coloración o textura de la piel de la mama.
- Irregularidades de la mama.
- Ganglios axilares.

## EMERGENCIAS HOSPITALARIAS DE CÁNCER GINECOLÓGICO

- Sangrado uterino anormal.
- Tumoración pélvica con sangrado o dolor.



# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO VI: ATENCIÓN AL ADULTO Y ADULTA MAYOR**

**EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR**

**CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS**

**INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA**

**ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL**

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO VI: ATENCIÓN AL ADULTO Y ADULTA MAYOR**

### **EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR**

#### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta a la familia sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares</li> <li>Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Orienta sobre el antitabaco en consulta.</li> <li>Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Promueve el ejercicio físico.</li> <li>Promueve un chequeo médico anual.</li> <li>Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta a la familia sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Orienta sobre el antitabaco en consulta.</li> <li>Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Promueve el ejercicio físico.</li> <li>Promueve un chequeo médico anual.</li> <li>Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta al personal directivo, docente y estudiantes sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>Orienta a los profesores y estudiantes para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Promueve el ejercicio físico.</li> <li>Promueve un chequeo médico anual.</li> <li>Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta al personal directivo, docente y estudiantes sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Promueve el ejercicio físico.</li> <li>Promueve un chequeo médico anual.</li> <li>Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta al personal directivo del centro de trabajo y los/as trabajadores/as sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares en el centro de trabajo.</li> <li>Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Promueve el ejercicio físico.</li> <li>Promueve un chequeo médico anual.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya en la orientación al personal directivo del centro de trabajo y los/as trabajadores/as sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares en el centro de trabajo.</li> <li>Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Promueve el ejercicio físico.</li> <li>Promueve un chequeo médico anual.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta sobre el antitabaco en consulta.</li> <li>Hace diagnóstico precoz y tratamiento de los factores de riesgo cardiovasculares.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica, capacita y dirige grupos de autoayuda para el tratamiento de la hipertensión, diabetes obesidad y tabaquismo.</li> <li>Fomenta el ejercicio físico en las personas sedentarias.</li> <li>Participa en el diseño de materiales educativos.</li> <li>Vela por que nadie fume en el interior del establecimiento de salud.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planifica actividades sobre promoción de hábitos saludables.</li> <li>Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre promoción de hábitos saludables.</li> <li>Coordina con el Comité de Salud las actividades sobre hábitos saludables.</li> <li>Participa en la evaluación de las actividades realizadas.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya la planificación de actividades sobre promoción de hábitos saludables.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos sobre promoción de hábitos saludables.</li> <li>Apoya la coordinación de actividades sobre hábitos saludables.</li> <li>Participa en la evaluación de las actividades realizadas.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planifica actividades sobre promoción de hábitos saludables.</li> <li>Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre promoción de hábitos saludables.</li> <li>Coordina actividades sobre hábitos saludables.</li> <li>Participa en la evaluación de las actividades.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planifica actividades sobre promoción de hábitos saludables.</li> <li>Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre promoción de hábitos saludables.</li> <li>Coordina actividades sobre hábitos saludables.</li> <li>Participa en la evaluación de las actividades.</li> </ol>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta a la familia sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>Promueve el ejercicio físico.</li> <li>Promueve un chequeo médico anual.</li> <li>Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta a la familia sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>Promueve el ejercicio físico.</li> <li>Promueve el chequeo médico anual.</li> <li>Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya la capacitación del personal directivo, docente y estudiantes para el desarrollo de actividades educativas sobre hábitos saludables y factores de protección de la salud (dieta cardiosaludable, prevención del tabaquismo y fomento del ejercicio físico).</li> <li>Realiza talleres de cocina cardiosaludable con madres de alumno/as.</li> <li>Distribuye material educativo.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta al personal directivo del centro de trabajo y los/as trabajadores/as sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares en el centro de trabajo.</li> <li>Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares.</li> <li>Promueve el ejercicio físico.</li> <li>Promueve un chequeo médico anual.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Distribuye material educativo.</li> <li>Colabora en delimitar espacios "libres de humo" para no fumadores en los centros de trabajo.</li> <li>Colabora en control dietético en comedores públicos de centros de trabajo.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya en la identificación, capacitación y organización de grupos de autoayuda para el tratamiento de la hipertensión, diabetes, obesidad y prevención del tabaquismo.</li> <li>Promueve y apoya grupos de autoayuda para las personas con hábito de fumar.</li> <li>Fomento del ejercicio físico en personas sedentarias.</li> <li>Participa en el diseño de materiales educativos.</li> <li>Apoya para que nadie fume en el interior del establecimiento de salud.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta a las organizaciones comunitarias sobre el diagnóstico precoz de los factores de riesgos cardiovasculares.</li> <li>Participa en la elaboración de materiales educativos.</li> <li>Apoya en la distribución de materiales educativos en las comunidades.</li> <li>Apoya en las actividades comunitarias de prevención del tabaquismo.</li> <li>Promueve dieta cardiosaludable.</li> <li>Fomenta el ejercicio físico en la población general y grupos de riesgo.</li> <li>Utiliza los medios de comunicación social para el desarrollo de campañas educativas para la prevención de enfermedades cardiovasculares.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla y lidera iniciativas comunitarias: espacios públicos sin humos, comercios de alimentación y restaurantes cardiosaludables, jornadas deportivas masivas, etc.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Distribuye material educativo.</li> <li>Apoya en las actividades de prevención del tabaquismo.</li> <li>Promueve dieta cardiosaludable.</li> <li>Fomenta el ejercicio físico en los grupos de riesgo.</li> <li>Colabora en control dietético en comedores públicos de instituciones.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orienta a la familia sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>2. Motiva para el consumo de una alimentación saludable.</li> <li>3. Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>4. Orienta sobre el antibacaco en consulta.</li> <li>5. Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares.</li> <li>6. Promueve el ejercicio físico.</li> <li>7. Promueve un chequeo médico anual.</li> <li>8. Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.</li> </ol>	<p>Durante la visita al hogar solicitada por algún miembros de la de la UNAP informa al a familia sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explica a la familia para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>• Explica los riesgos de enfermedades cardiovasculares como son: antecedentes familiares, vida sedentaria, obesidad y tabaquismos entre otros.</li> <li>• Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares tales como cefalea, opresión en el taquicardia, cansancio.</li> <li>• Estimula el ejercicio físico diariamente y motiva para un chequeo médico anual.</li> <li>• En los casos donde se identifique antecedentes, historia familiar, signos y síntomas se refiere al establecimiento de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. Visitas realizadas.</li> <li>• No. de personas en control de enfermedades cardiovasculares.</li> </ul>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orienta al personal directivo, docente y estudiantes sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>2. Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>3. Orienta a los profesores y estudiantes para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>4. Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares.</li> <li>5. Promueve el ejercicio físico.</li> <li>6. Promueve un chequeo médico anual.</li> <li>7. Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.</li> </ol>	<p>En coordinación con el técnico/a orienta al personal directivo, docente y estudiantes sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explica la alimentación balanceada y motiva al consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>• Explica los riesgos enfermedades cardiovasculares a los profesores y estudiantes para que puedan identificar personas con signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares.</li> <li>• Estimula el ejercicio físico diario y el chequeo médico anual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. Visitas realizadas a centros escolares.</li> <li>• No. de personas que participan en las actividades.</li> </ul>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orienta al personal directivo del centro de trabajo y los/as trabajadores/as sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</li> <li>2. Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>3. Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares en el centro de trabajo.</li> <li>4. Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares.</li> <li>5. Promueve el ejercicio físico.</li> <li>6. Promueve un chequeo médico anual.</li> </ol>	<p>En coordinación con el técnico/a orienta al personal directivo del centro de trabajo y los/as trabajadores/as sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explica re sobre la importancia de estilos de alimentación balanceados y motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales.</li> <li>• Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares y la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares en el centro de trabajo.</li> <li>• Motiva para el ejercicio físico diario y el chequeo médico anual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. Visitas realizadas.</li> <li>• No. de personas identificada en el centro de trabajo.</li> </ul>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orienta sobre el antitabaco en consulta.</li> <li>2. Hace diagnóstico precoz y tratamiento de los factores de riesgo cardiovasculares.</li> </ol>	<p>En consulta externa el/la Médico/a realiza el historial clínico completo de todo/as los/las pacientes que demandan asistencia, registra, Interroga en torno a antecedentes familiares, personales y síntomas cardiovasculares (especialmente disnea, palpitaciones, dolor torácico y trastornos circulatorios periféricos),</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa los factores de riesgo cardiovascular dependientes del estilo de vida (tabaquismo, dislipemias, sedentarismo).</li> <li>• Toma sistemáticamente la tensión arterial a las personas mayores de 40 años, cifras superiores a 140/90 requieren tomas repetidas en tres ocasiones en condiciones basales para hacer un diagnóstico definitivo de hipertensión arterial.</li> <li>• Solicita analítica en el caso de sospechar diabetes o trastornos del metabolismo lipídico o EKG en caso de sospechar patología cardíaca.</li> <li>• Inicia tratamiento oportuno si es preciso, informa sobre modificaciones deseables de conducta y cita para controles posteriores.</li> <li>• Comunica al caso al resto del equipo de la UNAP para que pongan para el seguimiento del paciente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de hipertensos diagnosticados en tratamiento.</li> <li>• Número de fumadores que abandonan el tabaco después del consejo.</li> </ul>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planifica actividades sobre promoción de hábitos saludables.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre promoción de hábitos saludables.</li> <li>3. Coordina con el Comité de Salud las actividades sobre hábitos saludables.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las actividades realizadas.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a colabora en el diseño de un programa anual de actividades sobre promoción de hábitos saludables en la comunidad conjuntamente con el resto de los/las alumno/as de la UNAP y el Comité de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para la comunidad al menos una vez al año en colaboración con el resto de los/las alumno/as de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los/las alumno/as de la UNAP y el Comité de Salud al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo en la Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> </ul>

## EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planifica actividades sobre promoción de hábitos saludables.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre promoción de hábitos saludables.</li> <li>3. Coordina actividades sobre hábitos saludables.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las actividades.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a colabora en el diseño de un programa anual de actividades sobre promoción de hábitos saludables en las instituciones conjuntamente con el resto de la UNAP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para las instituciones o en colaboración con el resto del equipo de la UNAP.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los/ las alumno/as de la UNAP y el Comité de Salud al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo en la Comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> </ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO VI: ATENCIÓN AL ADULTO Y ADULTA MAYOR**

### **CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS**

### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en el hogar en actividades de educación y promoción.</li> <li>Participa con el/la Auxiliar de Enfermería en seguimiento del/la paciente con tuberculosis en tratamiento y la recuperando paciente con abandonos de tratamientos.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aplica la estrategia DOTS/TAES.</li> <li>Recupera los abandonos a través de visitas domiciliarias.</li> <li>Apoya al médico en actividades de educación para la salud</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promueve la vacunación con BCG de los/las recién nacidos.</li> <li>Identifica a los/las niño/as sin vacuna BCG y refiere al establecimiento de salud para vacunación.</li> <li>Detecta adulto/as y niño/as con síntomas de tuberculosis y los/las refiere al establecimiento de salud.</li> <li>Realiza el estudio de convivientes de los/las pacientes con tuberculosis detectado/as.</li> <li>Da seguimiento a las personas con tratamiento antituberculoso.</li> <li>Moviliza recursos comunitarios para el transporte de pacientes.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de educación organizadas por el/la Auxiliar de Enfermería y el/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya al/la Médico/a en actividades organizadas por la UNAP.</li> <li>Realiza análisis de las fichas escolar, identificando riesgos de TB.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en la capacitación en coordinación con el médico escolar y la auxiliar de enfermería dirigida al profesorado para la detección precoz de la tuberculosis y los mecanismos de prevención y Tx</li> <li>Realiza los estudios de contactos en el centro escolar.</li> <li>Acompaña al/la Médico/a y al Auxiliar de Enfermería en actividades de educación y promoción.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de educación organizadas por el/la Auxiliar de Enfermería y el/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya al/la Médico/a y al/la técnico/a en actividades organizadas por la UNAP.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza los estudios de foco en el centro de trabajo.</li> <li>Participa en actividades de educación y promoción.</li> <li>Participa en actividades de promoción del Programa Nacional del Control de la Tuberculosis (PNCT).</li> <li>Detecta sintomáticos respiratorios y los refiere al centro de salud.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende a todas las personas referidas o por demanda espontánea con sospecha de tuberculosis.</li> <li>Realiza detección oportuna de casos cuando acuden por otro motivo de consulta.</li> <li>Hace el diagnóstico e indica el tratamiento siguiendo los protocolos.</li> <li>Da seguimiento de los casos en consulta y la continuidad del tratamiento.</li> <li>Refiere casos al nivel especializado.</li> <li>Orienta al/la paciente y a la familia sobre el seguimiento del tratamiento y la protección de otros miembros.</li> <li>Ordena estudios de convivientes y de focos de contagio en el ámbito escolar, trabajo e instituciones.</li> <li>Notifica periódicamente los casos.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza detección oportuna de casos (sintomáticos respiratorios).</li> <li>Toma muestras para el diagnóstico y control del tratamiento.</li> <li>Administra tratamiento y supervisa el cumplimiento terapéutico.</li> <li>Da seguimiento a todos los casos.</li> <li>Vacuna con BCG a los/las menores de un año no vacunado/as</li> <li>Lleva el control de los medicamentos antituberculosos.</li> <li>Registra datos de los Px.</li> <li>Participa en la promoción y prevención para el control de la tuberculosis.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya al/la Médico/a y Técnico/a de Salud Familiar en todas las actividades organizadas por la UNAP.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de educación sobre la importancia del tratamiento.</li> <li>Distribuye y coloca en lugares visibles material educativo.</li> <li>Promueve el P.N.C.T.</li> <li>Interviene en la recuperación de los abandonos de tratamientos.</li> <li>Identifica viviendas donde hay casos detectados de tuberculosis y los localiza en el mapa del sector.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza actividades de información, educación y promoción del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza estudio de focos.</li> <li>Participa en la recuperación de los abandonos de tratamientos.</li> <li>Investiga sintomáticos respiratorios y los refiere al establecimiento de salud.</li> <li>Interviene en la capacitación junto al Promotor y/o Médico con los temas sobre T.B.</li> <li>Da seguimiento a la ficha de vacuna escolar de los estudiantes en centros de internamiento.</li> </ol>

## CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta personas con tos y catarro por más de 15 días y lo acompaña al Centro de Salud más cercano.</li> <li>2. Orienta y educa a la familia sobre los buenos hábitos de higiene, alimentación y la importancia de la vacunación con BCG.</li> <li>3. Da seguimiento a las personas con tratamiento antituberculoso</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suministra y coloca material educativo para los murales del centro escolar.</li> <li>2. Refiere los SR, encontrados en las consultas al PCT para que le realicen baciloscopia</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta personas con tos persistente o esputos con sangre y las refiere al establecimiento de salud.</li> <li>2. Participa en actividades de educación y promoción.</li> </ol>		<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interviene en la recuperación de los abandonos de tratamientos</li> <li>2. Identifica viviendas donde hay casos detectados de tuberculosis y los localiza en el mapa del sector.</li> <li>3. Realiza actividades de Información Educación, y Comunicación sobre Tuberculosis.</li> <li>4. Apoya el esfuerzo de captación de pacientes y de prevención del abandono del tratamiento.</li> <li>5. Revisa la cobertura de BCG en niños menores de un año.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interviene activamente en la recuperación de los abandonos.</li> </ol>

## CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en el hogar en actividades de educación y promoción.</p> <p>2. Participa con el/la Auxiliar de Enfermería en seguimiento del/la paciente con tuberculosis en tratamiento y la recuperando paciente con abandonos de tratamientos.</p>	<p>A petición de los demás miembros de la UNAP realiza visita domiciliaria, participando en actividades educativas, recuperación de abandonos de tratamiento y seguimiento de pacientes con tuberculosis en tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En los/las pacientes que no puedan desplazarse al establecimiento de salud realiza en el hogar todas las actividades necesarias para llegar a un diagnóstico preciso y un tratamiento adecuado, siguiendo los protocolos existentes.</li> <li>• Empodera a la familia de los conocimientos necesarios para enfrentar la Tuberculosis.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitas realizadas.</li> <li>• Número de abandonos recuperados.</li> <li>• Número de actividades educativas realizadas.</li> </ul>

## CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en actividades de educación organizadas por el/la Auxiliar de Enfermería y el/la Técnico/a de Salud Familiar.</p>	<p>A petición de los demás miembros de la UNAP participa en actividades de educación a los/las alumno/as y profesores por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la importancia de la detección temprana de personas con tuberculosis.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El médico/a exhorta a acudir al establecimiento de salud ante la presencia de tos y expectoración de más de dos semanas de duración. Así mismo les habla sobre tratamiento y los riesgos de no curarse y caer en una resistencia si se interrumpe el tratamiento.</li> <li>• Presenta material audiovisual, si dispone del mismo, y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros escolares visitados.</li> <li>• Número de actividades realizadas.</li> <li>• Número de participantes en las actividades.</li> </ul>

## CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en actividades de educación organizadas por el/la Auxiliar de Enfermería y el/la Técnico/a de Salud Familiar.</p>	<p>Mediante visita a los centros de trabajo, a petición del resto de los miembros de la UNAP y en coordinación con los directivos, participa en actividades educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hace énfasis en el diagnóstico temprano de la enfermedad, en no interrumpir el tratamiento para poder lograr la curación de la persona, así como la protección para sus familiares y compañeros de trabajo.</li> <li>• Esta actividad puede realizarla por medio de charlas o cualquier otro medio educativo, usando, si es posible, material audiovisual y distribuye material educativos e informativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas visitadas.</li> <li>• Número de actividades educativas.</li> <li>• Número de sintomáticos respiratorios encontrados.</li> <li>• Número de personas con tuberculosis en tratamiento.</li> <li>• Número de personas con tuberculosis con abandono del tratamiento.</li> </ul>

## CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende a todas las personas referidas o por demanda espontánea con sospecha de tuberculosis.</li> <li>2. Realiza detección oportuna de casos cuando acuden por otro motivo de consulta.</li> <li>3. Hace el diagnóstico e indica el tratamiento, siguiendo los protocolos.</li> <li>4. Da seguimiento de los casos en consulta y la continuidad del tratamiento.</li> <li>5. Refiere casos al nivel especializado.</li> <li>6. Orienta al/la paciente y a la familia sobre el seguimiento del tratamiento y la protección de otros miembros.</li> <li>7. Ordena estudios de convivientes y de focos de contagio en el ámbito escolar, trabajo e instituciones.</li> <li>8. Notifica periódicamente los casos.</li> </ol>	<p>Sigue en el Manual de Normas Nacionales para la Atención y Control de la Tuberculosis (Serie de Normas Nacionales no. 16).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante consulta externa el/la Médico/a realiza la historia clínica completa de todo/as los/as pacientes que demandan asistencia, registrándolo en los modelos correspondientes.</li> <li>• Se Interroga en torno a los síntomas respiratorios (especialmente tos y expectoración de más de 15 días de evolución) y otros síntomas que sugieran tuberculosis, en caso afirmativo se indica una baciloscopia en ese momento, le explica cómo debe tomar una buena muestra y le indica que al día siguiente al despertar deposite la segunda muestra en un frasco y la lleva al establecimiento de salud, insistiéndole al paciente sobre la importancia de que la entrega sea lo más rápida posible. La tercera muestra se le solicita en el momento que acude para la entrega de la segunda muestra.</li> <li>• En aquellos/las pacientes que resulten con baciloscopia positiva se indica el esquema de tratamiento de acuerdo con las Normas Nacionales de Control de Tuberculosis.</li> <li>• Cada mes se evalúa a estos pacientes con diagnóstico de tuberculosis se le incluye una baciloscopia para el control de su evolución.</li> <li>• Orienta al paciente para que acuda a recibir su medicación estrictamente supervisada y a los familiares para que le apoyen en la continuidad de su tratamiento y las medidas de protección que debe observar.</li> <li>• Comunica el caso al resto de los miembros de la UNAP para que pongan en marcha las actividades que corresponden a cada uno de ellos.</li> <li>• Ordena a el/la Técnico/a de Salud Familiar los estudios de contactos en el hogar y en las áreas que comparte el/la paciente con otras personas, así como la quimioprofilaxis en contactos menores de 5 años y en los VIH positivos.</li> <li>• Refiere al especialista los casos BAAR negativos, pero con sintomatología respiratoria, los casos complicados y los multirresistentes, así como todo/as aquellos/as que estén definidos en las normas de referencia.</li> <li>• Notifica los casos a las autoridades sanitarias con la periodicidad definida en el PNCT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de sintomáticos respiratorios encontrados.</li> <li>• Número de personas con tuberculosis en tratamiento.</li> <li>• Número de personas con tuberculosis con abandono del tratamiento.</li> </ul>

## CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en actividades de educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar.</p>	<p>A petición de los demás miembros de la UNAP participa en reuniones, encuentros y otras actividades de educación por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la importancia de la detección temprana de la enfermedad,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exhorta a acudir al establecimiento de salud ante la presencia de tos y expectoración de más de dos semanas de duración.</li> <li>• Habla sobre el tratamiento y los riesgos de no curarse y caer en una resistencia si se interrumpe el tratamiento.</li> <li>• Presenta material audiovisual, si dispone del mismo, y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.</li> <li>• Participa en ferias, rifas y otras actividades encaminadas a recaudar fondos para los/las pacientes con tuberculosis más necesitado/as.</li> <li>• Busca apoyo de líderes comunitarios, personas influyentes, comerciantes y medios de comunicación como aliados para enfrentar la situación.</li> <li>• Ayuda al resto de los miembros de la UNAP en el análisis del mapa de riesgo de la tuberculosis y en la definición del plan de actuación sobre las áreas de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Realiza actividades de información, educación y promoción del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis (PNCT).</p>	<p>A demanda del resto de los miembros de la UNAP y previa coordinación con los/las responsables de las Instituciones, participa en reuniones, encuentros y otras actividades de educación por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la importancia de la detección temprana de la enfermedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habla sobre el tratamiento, informa que es gratuito, explica los riesgos de no curarse y caer en una resistencia si se interrumpe el tratamiento.</li> <li>• Presenta material audiovisual, si dispone del mismo y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo. Informa y promociona el PCNT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros escolares visitados.</li> <li>• Número de participantes en las actividades.</li> </ul>

## CRITERIOS DE REFERENCIA DE PACIENTES CON TUBERCULOSIS

### CRITERIOS DE REFERENCIA A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- Sospecha de resistencia a los medicamentos antituberculosos
- **Cuando se den los criterios de fracaso siguientes:**
  - Baciloscopia persistentemente positiva tras los tres primeros meses de tratamiento, con cultivo y prueba de sensibilidad.
  - Dos baciloscopias positivas con intervalo de un mes después de una negativización transitoria, a partir del quinto mes de tratamiento.
  - Resultado positivo de las baciloscopias correspondientes a cada uno de los dos últimos meses de tratamiento.
  - Cuando resultara positivo el cultivo correspondiente a la finalización del tratamiento.
- Pacientes VIH positivo.
- Pacientes con tuberculosis con enfermedades crónicas asociadas (diabetes, cirrosis hepática, insuficiencia renal, etc.).
- Tuberculosas gestantes y de localizaciones extrapulmonares.
- Sintomáticos respiratorios con baciloscopias negativas.
- Persona con tuberculosis inicial que hubieran seguido algún tratamiento específico previo, irregular por más del mes.
- Enfermo/as cuyo proceso sea una recidiva y los crónicos.
- Recién nacidos hijo/as de madres VIH positivo o con infección SIDA/TBC. Niños pediátricos con T.B., Px. MDR, TB infantil.

### EMERGENCIAS HOSPITALARIA EN TUBERCULOSIS

- Hemoptisis profusas.
- Sospecha de meningitis tuberculosa.
- Paciente con dificultad respiratoria.
- Reacciones adversas graves a fármacos antituberculosos medicamentos.
- Insuficiencia respiratoria aguda.
- Formas graves de TB (meningitis, milliar)
- Pacientes con Multidrogaresistente (MDR)
- Pacientes con infección del tracto respiratorio inferior
- Paciente que presenten neumotórax espontáneo
- Paciente con problemas psiquiátricos
- Paciente con enfermedades concomitantes como: diabetes descompensada, cirrosis hepáticas, insuficiencia renal, VIH/SIDA en etapa avanzada.

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO VI: ATENCIÓN AL ADULTO Y ADULTA MAYOR**

##### **INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA**

##### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa a domicilio pacientes que no puedan desplazarse al establecimiento de salud a solicitud del técnico/a y/o del promotor.</li> <li>2. Da atención médica a usuarios/as con SIDA en etapa terminal.</li> <li>3. Orienta a familiares y convivientes de personas con ITS/VIH/SIDA en manejo del enfermo y profilaxis de exposición.</li> <li>4. Orienta donde solicitar servicios sanitarios y de apoyo en caso de ITS/VIH/SIDA.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brinda cuidados de enfermería a PVVS.</li> <li>2. Hace estudio de contactos en el ámbito familiar</li> <li>3. Refiere al/la Médico/a la embarazada, puérpera u otros miembros de la familia con cuadro sospechoso de ITS.</li> <li>4. Orienta a familiares y convivientes de personas con ITS/VIH/SIDA en manejo del enfermo y profilaxis de exposición.</li> <li>5. Orienta a donde solicitar servicios sanitarios y de apoyo en caso de ITS/VIH/SIDA.</li> <li>6. Identifica signos y síntomas presuntivos de infección ITS/VIH/SIDA y refiere al establecimiento de salud.</li> <li>7. Promueve la adherencia a medicamentos.</li> <li>8. Apoya la opción de alimentación elegida por la madre VIH+ para la alimentación de su hijo.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordina proceso de orientación al profesorado, psicólogos y estudiantes sobre prevención de ITS/VIH, sexualidad responsable, plan de vida, estigma y discriminación, bioseguridad y donde acudir/referir para atención.</li> <li>2. A petición del/la Técnico/a de Salud Familiar capacita personal (orientador y psicólogo) que labora en los centros escolares en el cuidado del niño/a VIH+ según normas.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en jornadas de orientación al profesorado, psicólogos y estudiantes sobre prevención de ITS/VIH, sexualidad responsable, plan de vida, estigma y discriminación, bioseguridad y donde acudir/referir para atención.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en jornadas sobre prevención de ITS/VIH, estigma y discriminación y donde acudir/referir para atención.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en jornadas sobre prevención de ITS/VIH, estigma y discriminación y donde acudir/referir para atención.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orienta a usuarios/as sobre prevención de ITS/VIH/SIDA.</li> <li>2. Evalúa, diagnóstica, trata y da seguimiento al paciente con ITS según normas de manejo sindrómico.</li> <li>3. Evalúa con usuarios/as prácticas de riesgo.</li> <li>4. Da consejería pre y post prueba de ITS/VIH/SIDA y de reducción de riesgo a solicitud.</li> <li>5. Evalúa, diagnóstica, trata y da seguimiento al paciente con VIH, SIDA y/o enfermedades oportunistas, con especial atención a gestantes, mujeres, niño/as VIH+ y a niño/as hijos de padres viviendo con VIH de acuerdo a las normas.</li> <li>6. Promueve la adherencia a medicamentos en PVVS.</li> <li>7. Identifica y da seguimiento a las embarazadas VIH+ según normas del programa de prevención de la transmisión vertical.</li> <li>8. Orienta a familiares y convivientes de personas con ITS/VIH/SIDA en el manejo del enfermo y profilaxis de exposición.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promueve acciones de prevención y control de ITS/VIH/SIDA</li> <li>2. Da soporte a las actividades organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar y promotores(as) de salud.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en la investigación de contacto de ITS/VIH/SIDA y refiere al establecimiento de salud.</li> <li>2. Da soporte a las actividades organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar y a lo/as promotores(as) de salud</li> <li>3. Realiza consejería para el cuidado en el hogar de los PVVS.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en jornadas sobre prevención de ITS/VIH/SIDA, estigma y discriminación,</li> <li>2. Orienta sobre los servicios disponibles en la UNAP.</li> <li>3. Orienta al personal de las instituciones y los usuarios/as de la ley 55-93, sobre SIDA.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Da soporte a las actividades organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar y a lo/as promotores(as) de salud.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza actividades de educación y difusión.</li> </ol>

## INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta a las familias sobre prevención de ITS/VIH/SIDA, signos y síntomas de ITS, sexualidad responsable, plan de vida, estigma y discriminación, bioseguridad y donde acudir/referir para atención.</li> <li>Identifica prácticas de riesgo y orienta sobre las mismas.</li> <li>Hace estudio de contactos en el ámbito familiar.</li> <li>Refiere al/la Médico/a la embarazada o puérpera con cuadro sospechoso de ITS/VIH/SIDA.</li> <li>Orienta a familiares y convivientes de personas con ITS/VIH/SIDA en manejo del enfermo y profilaxis de exposición.</li> <li>Orienta donde solicitar servicios sanitarios y de apoyo en caso de ITS/VIH/SIDA.</li> <li>Identifica signos y síntomas presuntivos de infección ITS/VIH/SIDA y refiere a establecimiento de salud.</li> <li>Promueve la adherencia a medicamentos.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planifica y realiza actividades educativas y de prevención de ITS/VIH/SIDA con profesores y alumno/as, siguiendo las directrices propuestas en el programa escolar.</li> <li>Orienta a maestro y personal escolar en primeros auxilios del niño/a con VIH+.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Da soporte a intervenciones del/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planifica y coordina labores de IEC de la población trabajadora sobre prevención de ITS/VIH/SIDA.</li> <li>Vela por el cumplimiento de la Ley 55-93 sobre SIDA.</li> <li>Asesora en salud ocupacional a los empleados.</li> <li>Apoya a las empresas en la orientación a PVVS y sus familiares.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ofrece consejería en ITS/VIH/SIDA y reducción de riesgos.</li> <li>Ofrece educación individual y grupal en base a necesidades del/la usuarios.</li> <li>Administra medicamentos según indicación médica.</li> <li>Orienta a familiares y/o convivientes de personas con PVVS, en su manejo y profilaxis post exposición.</li> <li>Refiere a PVVS y familiares a grupos de apoyo.</li> <li>Apoya estudio de contactos en usuarios diagnosticado ITS/VIH/SIDA.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Capacita promotores(as) de salud y supervisa su trabajo e iniciativas.</li> <li>Facilita insumos necesarios para las actividades de promoción de la salud y prevención de las ITS/VIH/SIDA a la/los promotores(as) de salud.</li> <li>Participa en la investigación de contacto de ITS/VIH/SIDA y refiere al establecimiento de salud.</li> <li>Coordina actividades de educación comunitaria en prevención de ITS/VIH/SIDA y estigma y discriminación.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organiza grupos comunitarios para la difusión de conocimientos sobre el diagnóstico precoz y la prevención de las ITS/VIH/SIDA para servir de soporte social y apoyo a personas infectadas y afectadas.</li> <li>Orienta a grupos comunitarios en medidas de prevención y promoción de los servicios.</li> <li>Facilita la distribución de insumos (preservativos) y otras iniciativas para la prevención.</li> <li>Da soporte logístico al/la Técnico/a de Salud Familiar</li> <li>Refiere al resto del equipo de la UNAP si sospecha de nuevos casos de ITS/VIH/SIDA.</li> <li>Apoya la opción de alimentación elegida por la madre VIH+ para la alimentación de su hijo.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Da soporte a las actividades del/la Técnico/a de Salud Familiar.</li> </ol>

## INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor(a) de salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta a las familias sobre prevención de ITS/VIH/SIDA, signos y síntomas de ITS, sexualidad responsable, plan de vida, estigma y discriminación, bioseguridad y donde acudir/referir para atención.</li> <li>Identifica prácticas de riesgo y orienta sobre las mismas.</li> <li>Busca usuarios que abandonan tratamiento o no asisten a control médico.</li> <li>Detecta defunciones por SIDA, refiere a familiares al establecimiento de salud para el registro de defunciones en formulario de defunción de caso SIDA (SIS-10).</li> <li>Identifica signos y síntomas presuntivos de ITS/VIH/SIDA y refiere al establecimiento de salud.</li> <li>Orienta donde solicitar servicios sanitarios y de apoyo en caso de ITS/VIH/SIDA.</li> <li>Promueve la adherencia a medicamentos.</li> <li>Apoya la opción de alimentación elegida por la madre VIH+ para la alimentación de su hijo.</li> </ol>					

## INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa a domicilio usuarios que no puedan desplazarse al establecimiento de salud a solicitud del técnico/a y/o del promotor.</li> <li>2. Da atención médica a usuarios con SIDA en etapa terminal.</li> <li>3. Orienta a familiares y convivientes de personas con ITS/VIH/SIDA en manejo del enfermo y profilaxis de exposición.</li> <li>4. Orienta donde solicitar servicios sanitarios y de apoyo en caso de ITS/VIH/SIDA.</li> </ol>	<p>El proceso de atención a un/a usuario/a con ITS/VIH/SIDA está ajustado a las normas, debiendo valorarse los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado emocional.</li> <li>• Progresión de la enfermedad.</li> <li>• Profilaxis de infecciones oportunistas.</li> <li>• Situación sociolaboral.</li> <li>• Hábitos de vida saludables.</li> <li>• Convivencia familiar.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de que el usuario esté en estado terminal: el control de síntomas, el apoyo emocional y la valoración de sus recursos socioeconómicos y su familia, serán priorizados. El Programa de visitas debe compartirse con el Auxiliar de Enfermería. En caso de detectarse la necesidad de apoyo externo se solicita la ayuda del/la Técnico/a de Salud Familiar y lo/as Promotores(as). En caso de defunción se llenará el formulario SIS-10 (Formulario de Defunción Casos SIDA) y el Formulario de Defunción de la SESPAS.</li> <li>• La información a los familiares y allegados debe centrarse en como se transmite la infección, cómo no se transmite, los cuidados que deben ser brindados, la necesidad de apoyo emocional al usuario e información sobre los servicios sanitarios en su área de influencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitas realizadas.</li> <li>• Número de familias intervenidas.</li> <li>• Número de personas fallecidas.</li> </ul>

## INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A petición del/la Técnico/a de Salud Familiar capacita personal (orientador y psicólogo) que labora en los centros escolares en el cuidado del niño/a VIH+ según normas.</li> <li>2. Instruye en normas de bioseguridad y donde referir.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a realiza labores educativas a petición de otros miembros de las UNAP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros escolares capacitados.</li> </ul>

## INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en actividades de educación organizadas por el/la Auxiliar de Enfermería y el/la Técnico/a de Salud Familiar.</p>	<p>Participa en jornadas sobre prevención de ITS/VIH, estigma y discriminación y donde acudir/referir para atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orienta a usuarios/as sobre prevención de ITS/VIH/ SIDA.</li> <li>2. Evalúa, diagnóstica, trata y da seguimiento al paciente con ITS según normas de manejo sindrómico.</li> <li>3. Evalúa con usuarios/as prácticas de riesgo.</li> <li>4. Da consejería pre y post prueba de ITS/VIH/SIDA y de reducción de riesgo a solicitud.</li> <li>5. Evalúa, diagnóstica, trata y da seguimiento al paciente con VIH, SIDA y/o enfermedades oportunistas, con especial atención a gestantes, mujeres, niño/as VIH+ y a niño/as hijos de padres viviendo con VIH de acuerdo a las normas.</li> <li>6. Promueve la adherencia a medicamentos en PVVS.</li> <li>7. Identifica y da seguimiento a las embarazadas VIH+ según normas del programa de prevención de la transmisión vertical..</li> <li>8. Orienta a familiares y convivientes de personas con ITS/VIH/SIDA en el manejo del enfermo y profilaxis de exposición.</li> </ol>	<p>Hace evaluación médica según normas de atención de ITS (sección correspondiente a historia clínica y examen físico). En caso de uno/a paciente con infección VIH+ o SIDA debe valorar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado emocional.</li> <li>• Progresión de la enfermedad.</li> <li>• Profilaxis de infecciones oportunistas.</li> <li>• Situación sociolaboral.</li> <li>• Hábitos de vida saludables.</li> <li>• Convivencia familiar.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece diagnóstico y tratamiento según modelo de atención sindrómica, para lo cual utiliza la guía diagnóstica y de tratamiento de SESPAS 2008. En caso de mujer VIH+ se refiere a centro sanitario para seguimiento multidisciplinario. En caso de niño/a de madre VIH+ se refiere a un centro infantil de atención integral para seguimiento por dos años. Desaconseja las vacunas con virus vivos y la lactancia materna en casos de VIH+-SIDA.</li> <li>• Da consejería pre-post prueba diagnóstica. Con resultados positivos introduce a control y seguimiento, con resultados negativos valora el riesgo y cita para repetir la prueba en tres meses.</li> <li>• Refiere al laboratorio casos especiales.</li> <li>• Evalúa conducta de riesgo y realiza consejo asistido según las practicas de riesgo encontradas (ver normas de atención de ITS capítulo correspondiente a educación y las 4C)</li> <li>• Garantiza la confidencialidad de la información de los casos.</li> <li>• Reporta en formularios SIS-03 (infección VIH+ o caso de SIDA), SIS-09 (enfermedades oportunistas), SIS-10 (defunción) enviando al equipo de apoyo de las UNAPS copia de los mismos y guardando los originales en el récord individual. Hace el diagnóstico Sindrómico de la ITS y llena el formulario EPI I enviando copia al equipo de apoyo y a las DPS/DMS.</li> <li>• La información a lo/as convivientes debe centrarse en como se transmite la enfermedad y como no se transmite, los cuidados que deben ser brindados y la necesidad de apoyo emocional al/la paciente.</li> <li>• Instruye en normas de bioseguridad a los miembros de las UNAPS, la conducta a seguir en caso de accidente y hacia donde referir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos mejorados/casos tratados o atendidos.</li> <li>• Casos reinfectados o reincidentes.</li> <li>• Casos resistentes/casos tratados.</li> <li>• Casos contrarreferidos/casos referidos.</li> <li>• Número de visitas por caso.</li> <li>• Fecha de diagnóstico.</li> <li>• Porcentaje de referimiento a otros niveles.</li> <li>• Número de nuevos casos identificados en esta consulta.</li> <li>• Paciente con contrarreferencia recibida y con seguimiento.</li> <li>• Usuarios asistidos y resueltos sus problemas de salud.</li> <li>• Consejería pre-post pruebas dadas/ usuarios atendidos o referidos a laboratorio para pruebas de VIH+.</li> <li>• Casos de VIH/SIDA/ITS notificados.</li> <li>• Casos sospechosos confirmados/referidos.</li> <li>• Número de muertes por VIH/SIDA.</li> <li>• Número de defunciones notificadas.</li> </ul>

## INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promueve acciones de prevención y control de ITS a nivel municipal.</li> <li>2. Da soporte a las actividades organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar y lo/as promotores(as) de salud.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a realiza labores educativas a petición de otros miembros de las UNAPS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas</li> </ul>

## INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en jornadas sobre prevención de ITS/VIH/ SIDA, estigma y discriminación,</li> <li>2. Orienta sobre los servicios disponibles en la UNAP.</li> <li>3. Orienta al personal de las instituciones y los usuarios/as de la ley 55-93, sobre SIDA.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a responsable de las UNAP sigue las normas al respecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## **CRITERIOS DE REFERENCIA DEL MÉDICO/A EN CONSULTA DE ITS**

### **CRITERIOS DE REFERENCIA A LABORATORIO DE 2<sup>do.</sup> O 3<sup>er.</sup> NIVEL DE ATENCIÓN**

- No respuesta positiva a tratamiento indicado para ITS.
- Complicaciones.
- Estudios necesarios para el manejo.
- Pruebas de laboratorio, no disponibles en el establecimiento salud.
- Caso sospechoso, signos mayores y menores e historia clínica y personal que deriva riesgo de infección VIH o ITS referidos al laboratorio del 2<sup>do.</sup> nivel de atención para realizar o confirmar diagnóstico VIH o ITS.

## **CRITERIOS DE REFERENCIA DEL MÉDICO/A EN LA CONSULTA VIH**

### **CRITERIOS DE REFERENCIA A 2<sup>do.</sup> O 3<sup>er.</sup> NIVEL DE ATENCIÓN**

- Deshidratación severa.
- Anemia severa (menos 8gr. HB).
- Cardiopatías.
- Tos persistente por más de 15 días.
- Esputo sanguinolento.
- Diarrea por más de 8 días.
- Moniliasis oral resistente por más de 15 días.
- Síntomas neurológicos.
- Ideas suicidas.
- Pérdida de peso en más de 20%.
- Fiebre por más de 8 días.
- Adenopatía dolorosa, no móvil.
- Papanicolaou con alteraciones sugestivas de displasias u otro proceso degenerativo.

### **CRITERIOS DE REFERENCIA A:**

#### **Médico/a o Auxiliar de Enfermería del Establecimiento de Salud UNAP**

- Caso sospechoso de ITS identificado en escenarios mencionados.
- Caso complicado o resistente a tratamiento.
- Renuencia a seguir tratamiento o cita.
- Identificación de contacto.
- Embarazada con sospecha de ITS.
- Recién nacido de madre infectada, no tratado en hospital.

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO VI: ATENCIÓN AL ADULTO Y ADULTA MAYOR**

### **ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL**

#### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Detecta, evalúa y trata en la visita domiciliar morbilidad psiquiátrica y problemas psicosociales (violencia)</li> <li>Evalúa el riesgo de trastorno mental en el núcleo familiar.</li> <li>Refiere casos al nivel especializado a los cuales les da seguimiento.</li> <li>Registra casos en la ficha familiar.</li> <li>Realiza intervención en crisis</li> <li>Realiza actividades educativas y de promoción de la salud mental.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica en el hogar los casos de trastorno mental y problemas psicosociales.</li> <li>Realiza intervenciones psicosociales básicas en situaciones cotidianas que causan desajustes emocionales. Registra los casos en la ficha familiar.</li> <li>Refiere al/la Médico/a o establecimiento de salud correspondiente.</li> <li>Realiza actividades educativas y de promoción de la salud mental.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Valora a los/las escolares con alto índice de fracaso escolar, previamente identificados por su maestro.</li> <li>Organiza al equipo para el desarrollo del programa de salud escolar y entrega las atenciones de salud mental contempladas en la oferta de servicios.</li> <li>Refiere a nivel especializado cuando corresponda.</li> <li>Diseña y desarrolla un programa de educación para maestros y responsables de familia para el reconocimiento y manejo de los problemas identificados.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Registra y actualiza las informaciones en la Ficha Familiar y/o escolar</li> <li>Identifica y registra los casos y situaciones que requieren atención y las refiere cuando corresponde.</li> <li>Participa activamente en la organización y desarrollo de las actividades del programa de salud escolar, incluyendo la escuela para padres.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Detecta en los centros de trabajo morbilidad psiquiátrica, riesgos para la salud mental y problemas psicosociales.</li> <li>Refiere para tratamiento especializado cuando corresponde.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Registra y actualiza las informaciones sobre riesgos y casos detectados, a los cuales les da seguimiento.</li> <li>Identifica y refiere al médico de la UNAP condiciones y casos especiales para su abordaje.</li> <li>Colabora con el médico y resto del equipo en la organización y desarrollo de actividades educativas y de promoción de la salud mental.</li> <li>Identifica escenarios de trabajo a los que puedan incorporarse enfermos mentales.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica los riesgos ocupacionales que producen alteración de la conducta.</li> <li>Detecta casos y los refiere al/la Médico/a en el establecimiento de salud.</li> <li>Registra casos.</li> <li>Pone en contacto a las familias de los casos con las redes de apoyo social.</li> <li>Identifica escenarios de trabajo a los que puedan incorporarse enfermos mentales.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica los casos de patología mental en la comunidad.</li> <li>Mobiliza a las redes de apoyo social en la comunidad.</li> <li>Refiere al/la Médico/a.</li> <li>Fomenta actividades re-creativas, culturales y deportivas.</li> <li>Aplica las técnicas grupales participativas y de intervención.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica los casos de patología mental en la comunidad.</li> <li>Mobiliza a las redes de apoyo social en la comunidad.</li> <li>Refiere al/la Médico/a.</li> <li>Da seguimiento comunitario a las acciones y casos especiales definidos por el equipo de salud en el programa de salud mental.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Evalúa el ambiente organizacional y detecta riesgos psicosociales.</li> <li>Detecta en las instituciones morbilidad psiquiátrica, riesgos para la salud mental y problemas psicosociales a través de las visitas realizadas y de las referencias recibidas.</li> <li>Diagnostica y trata trastornos mentales y problemas psicosociales.</li> <li>Refiere para tratamiento especializado cuando corresponde.</li> <li>Programa y realiza actividades educativas y de promoción de la salud mental en coordinación con el personal responsable de la institución.</li> <li>Realiza intervención en crisis</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Registra y actualiza las informaciones sobre riesgos y casos detectados, a los cuales les da seguimiento.</li> <li>Realiza actividades de educación y promoción de la Salud Mental.</li> <li>Da seguimiento a los acuerdos realizados con las instituciones.</li> </ol>	

## ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica en el hogar los casos de trastorno mental y problemas psicosociales.</li> <li>Contribuye a resolver situaciones cotidianas que causan desajustes emocionales</li> <li>Informa y pone en contacto a la familia con redes de apoyo social</li> <li>Refiere al/la Médico/a o establecimiento de salud correspondiente</li> <li>Lleva registro de casos en ficha familiar.</li> <li>Realiza actividades educativas y de promoción de la salud mental.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica en el hogar y notifica los casos de trastorno mental y problemas psicosociales</li> <li>Informa y pone en contacto a la familia con redes de apoyo social.</li> <li>Refiere al/la Médico/a.</li> <li>Contribuye a resolver situaciones cotidianas que causan desajustes emocionales</li> <li>Apoya y participa de las acciones educativas y de promoción de la salud mental programadas por el equipo.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a en Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa activamente en la organización y desarrollo de las actividades del programa de salud escolar, incluyendo en el de la escuela para padres.</li> <li>Coordina y desarrolla acciones estratégicas y de seguimiento con el resto del equipo.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya y participa de las acciones del programa de salud escolar con énfasis en las actividades de promoción y educación.</li> <li>Deriva al centro de salud los casos detectados.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica los riesgos ocupacionales que producen alteración de la conducta.</li> <li>Detecta casos y los refiere al/la Médico/a en el establecimiento de salud.</li> <li>Registra casos.</li> <li>Pone en contacto a las familias de los casos con las redes de apoyo social.</li> <li>Identifica escenarios de trabajo a los que puedan incorporarse enfermos mentales.</li> <li>Da seguimiento a casos insertados en escenarios de trabajo.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Evalúa la reinserción social y rehabilitación psicosocial.</li> <li>Contribuye a formar los grupos psicoeducativos con pacientes crónicos.</li> <li>Organiza grupos de trabajo con pacientes de larga evolución.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya a los demás miembros de la UNAP en el manejo de esto/as pacientes.</li> <li>Acompaña a los/las enfermos y sus familias al establecimiento de salud y les da apoyo y orientación.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acompaña a los demás miembros del equipo en las actividades planificadas</li> <li>Realiza actividades de educación y promoción de la Salud Mental.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza actividades de educación y promoción de salud mental.</li> </ol>	

## ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta, evalúa y trata en la visita domiciliaría morbilidad psiquiátrica y problemas psicosociales (violencia)</li> <li>2. Evalúa el riesgo de trastorno mental en el núcleo familiar.</li> <li>3. Refiere casos al nivel especializado a los cuales les da seguimiento.</li> <li>4. Registra casos en la ficha familiar.</li> <li>5. Realiza intervención en crisis</li> <li>6. Realiza actividades educativas y de promoción de la salud mental.</li> </ol>	<p>En los casos detectados sigue estas guía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza anamnesis completa que incluya características sociodemográficas, económicas, historia de la enfermedad actual, antecedentes familiares, antecedentes personales, análisis de personalidad y funcionabilidad familiar.</li> <li>• Realiza una exploración física completa, que incluya evaluación neurológica.</li> <li>• Solicita analítica de acuerdo a necesidades.</li> <li>• Realiza un genograma, que descarte o identifique disfunción familiar.</li> <li>• Realiza la prescripción medicamentosa señalada en los protocolos terapéuticos.</li> <li>• Orienta a la familia sobre el trastorno riesgo o disfunción, uso de la medicación, dosis y tiempo de duración del tratamiento y la identificación de efectos secundarios al tratamiento, además integra a la familia en el proceso de tratamiento.</li> <li>• Registra casos en ficha familiar.</li> <li>• Realiza referencia al nivel especializado si es necesario.</li> <li>• Informa sobre las citas posteriores y el lugar de las mismas.</li> <li>• Discute con el resto de los miembros de la UNAP sobre intervenciones específicas en el caso en la familia.</li> <li>• Orienta a la familia sobre estilos de vida saludable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitas</li> <li>• Número de familia con disfunción.</li> <li>• Número de actividades educativas realizadas.</li> <li>• Número de familias que asisten a las actividades educativas realizadas.</li> </ul>

## ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valora a los/las escolares con alto índice de fracaso escolar, previamente identificados por su maestro.</li> <li>2. Organiza al equipo para el desarrollo del programa de salud escolar y entrega las atenciones de salud mental contempladas en la oferta de servicios.</li> <li>3. Refiere a nivel especializado cuando corresponda.</li> <li>4. Diseña y desarrolla un programa de educación para maestros y responsables de familia para el reconocimiento y manejo de los problemas identificados.</li> </ol>	<p>En los casos detectados sigue las normas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orienta a los/las profesores(as) sobre factores de riesgo y detección de casos de enfermedades mentales en el entorno escolar.</li> <li>• Orienta a los profesores sobre el manejo de las situaciones identificadas.</li> <li>• Realiza encuentros y orienta a los padres y madres de los/as estudiantes con problemas de aprendizaje.</li> <li>• Coordina con el resto de los miembros de la UNAP sobre intervenciones específicas en cada caso a ejecutar en el centro escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades educativas realizadas.</li> <li>• Número de estudiantes con problemas de aprendizaje.</li> <li>• Número de estudiantes con riesgos de enfermedades mentales.</li> </ul>

## ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta en los centros de trabajo morbilidad psiquiátrica, riesgos para la salud mental y problemas psicosociales.</li> <li>2. Refiere para tratamiento especializado cuando corresponde.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina con el resto de los miembros de la UNAP sobre intervenciones específicas en cada caso a ejecutar en el centro de trabajo.</li> <li>• Colabora en los centros de trabajo a la identificación de morbilidad psiquiátrica, riesgos para la salud mental y problemas psicosociales en las visitas realizadas.</li> <li>• Procede a referencia al nivel especializado si fuera necesario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades educativas realizadas.</li> <li>• Número de trabajadores con riesgos para la salud mental.</li> <li>• Número de trabajadores con enfermedades mentales.</li> </ul>

## ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza y complementa la Historia Clínica, con examen mental, familiograma y estudios de personalidad.</li> <li>2. Evalúa, diagnostica y trata a las personas referidas o por demanda espontánea en el establecimiento de salud.</li> <li>3. Aplica formularios ilustrados de síntomas y escalas diagnósticas.</li> <li>4. Prescribe tratamientos y rehabilita según protocolos establecidos.</li> <li>5. Refiere si es necesario a nivel especializado.</li> <li>6. Hace el seguimiento de casos.</li> <li>7. Registra actualiza e informa casos.</li> <li>8. Instruye sobre terapia ocupacional a la familia y organiza programas de rehabilitación psicosocial.</li> <li>9. Discute y analiza los casos con el equipo de la UNAP y planifica seguimiento</li> </ol>	<p>En los casos detectados sigue esta guías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza anamnesis completa que incluya características sociodemográficas, económicas, historia de la enfermedad actual, antecedentes familiares, antecedentes personales y análisis de personalidad.</li> <li>• Realiza una exploración física completa, que incluya evaluación neurológica.</li> <li>• Solicita analítica completa de sangre y orina, incluyendo presencia de metabolitos y electrolitos.</li> <li>• Realiza un genograma, que descarte o identifique enfermedad mental familiar.</li> <li>• Realiza la prescripción medicamentosa señalada en los protocolos terapéuticos.</li> <li>• Orienta a la familia sobre uso de la medicación, dosis y tiempo de duración del tratamiento y la identificación de efectos secundarios al tratamiento.</li> <li>• Registra casos en ficha familiar.</li> <li>• Realiza referencia al nivel especializado si es necesario.</li> <li>• Informa sobre las citas posteriores y el lugar de las mismas.</li> <li>• Da instrucciones al resto de los miembros de la UNAP sobre intervenciones específicas en cada caso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades educativas realizadas.</li> <li>• Número de trabajadores con riesgos para la salud mental.</li> <li>• Número de trabajadores con enfermedades mentales.</li> </ul>

## ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa el ambiente organizacional y detecta riesgos psicosociales.</li> <li>2. Detecta en las instituciones morbilidad siquiátrica, riesgos para la salud mental y problemas psicosociales a través de las visitas realizadas y de las referencias recibidas.</li> <li>3. Diagnostica y trata trastornos mentales y problemas psicosociales.</li> <li>4. Refiere para tratamiento especializado cuando corresponde.</li> <li>5. Programa y realiza actividades educativas y de promoción de la salud mental en coordinación con el personal responsable de la institución.</li> <li>6. Realiza intervención en crisis.</li> </ol>	<p>Junto con el equipo de la UNAP realiza la evaluación del ambiente organizacional, riesgos psicosociales, morbilidad psiquiátrica y salud mental, utilizando el instrumento diseñado para esos fines.</p> <p>En los casos detectados sigue la guía siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibe las referencias que provienen de la institución</li> <li>• Registra casos y planifica seguimiento</li> <li>• Orienta al personal de la institución sobre factores de riesgo, detección de casos y manejo de los problemas identificados.</li> <li>• Coordina con el resto de los miembros de la UNAP sobre intervenciones específicas en cada caso a ejecutar en la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades educativas realizadas.</li> <li>• Número de instituciones con riesgos identificado.</li> <li>• Número de casos identificados.</li> </ul>

## **CRITERIOS DE REFERENCIA DEL MÉDICO/A EN LA CONSULTA DE SALUD MENTAL**

### **CRITERIOS DE REFERENCIA A CONSULTA DE PSIQUIATRÍA DEL 2<sup>do.</sup> o 3<sup>er.</sup> NIVEL DE ATENCIÓN**

1. Persona con alucinaciones, ideas delirantes y conductas desorganizadas.
2. Alucinaciones visuales, olfativas, táctiles.
3. Desorientación, alteración de la memoria y del juicio, acompañado de confusión mental e inquietud motora.
4. Ansiedad intensa y episódica que no responde al tratamiento farmacológico.
5. Dependencia de sustancias.
6. Trastornos de la conducta alimentaria: anorexia nerviosa, bulimia, atracones.
7. Persona con grave desajuste sociofamiliar.
8. Hiperactividad con o sin déficit de atención en niños y adultos.
9. Trastornos conductuales en la niñez y adolescencia.

### **CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIAS HOSPITALARIAS DE PSIQUIATRÍA**

1. Ideas delirantes, alucinaciones, agitación, conducta violenta, poco apoyo familiar.
2. Depresión con ideas recurrentes de muerte, ideas de suicidio, antecedentes de intentos suicidas, escaso o nulo apoyo familiar,
3. Desorientación, confusión mental, alteración de la atención, inquietud motora.
4. Elevación anormal del estado de ánimo que se hace inmanejable en el entorno sociofamiliar.
5. Actividad motora excesiva y persistente.



# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO VII: VIGILANCIA DE LA SALUD**

**INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL  
CONTROL DE VECTORES  
PREVENCIÓN DE RABIA ANIMAL Y HUMANA  
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO VII: VIGILANCIA DE LA SALUD**

##### **INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL**

##### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica situaciones de riesgos ambientales para la salud.</li> <li>Hace visitas de evaluación y control de riesgos en hogares identificados de alto riesgo.</li> <li>Elabora plan de seguimiento y control.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica y valora riesgos ambientales para la familia.</li> <li>Hace visitas de orientación y educación.</li> <li>Participa en diseño de material educativo.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Distribuye material educativo.</li> <li>Identifica hogares en riesgo en base a la ficha familiar.</li> <li>Promueve actividades familiares educativas para la prevención de riesgos.</li> <li>Da seguimiento especial a familias en alto riesgo ambiental para la salud.</li> <li>Involucra a los demás miembros de la UNAP y líderes comunitarios en la solución de los problemas.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla plan anual de capacitación en el centro escolar.</li> <li>Promueve reuniones con el resto de los miembros de la UNAP para evaluar el programa operativo.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en programas de capacitación.</li> <li>Realiza actividades de prevención.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Elabora un plan anual de capacitación de lo/as profesores(as) sobre salud ambiental.</li> <li>Actualiza anualmente el plan educativo.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos.</li> <li>Realiza actividades educativas con alumno/as.</li> <li>Da seguimiento a centros escolares de altos riesgos ambientales.</li> <li>Orienta a padres, madres y alumno/as sobre identificación y control de riesgos ambientales.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Evalúa riesgos físicos, químicos, biológicos y psicosociales.</li> <li>Capacita en los centros de trabajo.</li> <li>Promueve la formación de Comités de Higiene y Seguridad.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza acciones de prevención.</li> <li>Distribuye material educativo.</li> <li>Identifica y notifica sobre situaciones de riesgo.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica lugares con presencia de altos riesgos ambientales para la salud.</li> <li>Elabora y distribuye material educativo.</li> <li>Da seguimiento a medidas tomadas para corrección de factores de riesgo.</li> <li>Promueve la capacitación de líderes comunitarios para el manejo de proyectos productivos autogestionados.</li> <li>Promueve la formación de comités de higiene y seguridad.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recopila y analiza datos sobre morbilidad y mortalidad.</li> <li>Estudia actitudes y habilidades de la comunidad.</li> <li>Articula el sistema de vigilancia epidemiológica con el de vigilancia ambiental.</li> <li>Fortalece el sistema de información en salud ambiental.</li> <li>Fortalece en los procesos de capacitación los aspectos de salud y medio ambiente.</li> <li>Difunde información sobre salud ambiental, especialmente en los usuarios y organizaciones investigadoras.</li> <li>Evalúa y controla riesgos ambientales en ambientes específicos (elaboración de alimentos, sala de curas y emergencias, etc.).</li> <li>Elabora el plan de capacitación en el establecimiento de salud.</li> <li>Manejo sanitario de desechos infecciosos y no contaminantes.</li> <li>Aplica normas sanitarias en aseo y desinfección.</li> <li>Integra al quehacer de la UNAP, las estrategias de municipios saludables y atención primaria ambiental.</li> <li>Promueve medidas de seguridad ambiental (accidentes, incendios, control ruidos y vibración, etc.).</li> <li>Promueve estilos saludables en el ambiente de trabajo en el establecimiento de salud.</li> <li>Promueve medidas de control de riesgos que amenacen la salud de lo/as trabajadores(as) del establecimiento de salud.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordina reuniones con representantes de la comunidad y la UNAP para realizar el diagnóstico ambiental participativo.</li> <li>Coordina junto con los demás miembros de la UNAP, las bases para el diagnóstico ambiental y la elaboración del mapa de riesgos ambientales para la salud.</li> <li>Fiscaliza y controla de manera participativa la aplicación de la legislación ambiental y sanitaria.</li> <li>Coordina con los demás miembros de la UNAP y los representantes de la comunidad, un sistema de vigilancia ambiental para evaluar y controlar los factores de riesgo en la comunidad.</li> <li>Elabora y ejecuta planes y proyectos estratégicos participativos.</li> <li>Coordina campaña de educación ambiental forestación, reforestación cuidado de áreas verdes y lugares de esparcimiento.</li> <li>Promueve el desarrollo de las estrategias de Municipios Saludables y Atención Primaria Ambiental.</li> <li>Coordina con los demás miembros de la UNAP y líderes comunitarios, las acciones sanitarias pertinentes para la preparación, intervención y mitigación en caso de emergencias y desastres.</li> <li>Coordina la elaboración participativa de indicadores de sostenibilidad y calidad ambiental.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promueve medidas de seguridad ambiental (accidentes, incendios, control ruidos y vibración, etc.).</li> <li>Promueve estilos saludables en el ambiente de trabajo en la institución.</li> <li>Promueve medidas de control de riesgos que amenacen la salud de lo/as integrantes de la institución.</li> </ol>

## INFORMACION Y EDUCACION EN SALUD AMBIENTAL

## INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
			<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades de promoción de la salud ambiental a lo interno y en el entorno del establecimiento de salud.</li> <li>Participa en la identificación y control de riesgos en ambientes específicos.</li> <li>Participa activamente en la vigilancia de factores de riesgos.</li> </ol>	<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en la recopilación y análisis de datos.</li> <li>Participa en el proceso de vigilancia ambiental.</li> <li>Identifica necesidades de capacitación.</li> <li>Apoya el proceso de capacitación.</li> <li>Participa en la elaboración, evolución y distribución de materiales educativos.</li> <li>Participa en el desarrollo de la estrategia de IEC.</li> <li>Notifica y da seguimiento a la solución de situaciones específicas de riesgos ambientales para la salud.</li> <li>Realiza intervenciones puntuales en situaciones de contingencia.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya al Técnico de salud en medidas de seguridad ambiental (accidentes, incendios, control ruidos y vibración, etc.).</li> <li>Promueve estilos saludables en el ambiente de trabajo en la institución.</li> <li>Apoya al Técnico de salud en las medidas de control de riesgos que amenacen la salud de lo/as integrantes de a institución.</li> </ol>

## INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica situaciones de riesgos ambientales en el hogar y su entorno.</li> <li>2. Orienta a la familia sobre prevención y control de riesgos ambientales para la salud.</li> <li>3. Apoya al resto de los miembros de la UNAP de salud en las acciones que realizar.</li> <li>4. Notifica al o la Técnico/a de Salud Familiar sobre hogares de alto riesgo ambiental identificados.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica y notifica situaciones escolares de riesgo.</li> <li>2. Participa en el proceso de evaluación y control de factores de riesgo.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya el trabajo del o la Técnico/a en salud familiar.</li> <li>2. Identifica y notifica factores de riesgos ambientales.</li> <li>3. Apoya en acciones puntuales (por ejemplo en situaciones de emergencias y desastres).</li> </ol>		<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya la realización del diagnóstico ambiental.</li> <li>2. Participa en la elaboración del mapa de riesgos ambientales de su comunidad.</li> <li>3. Participa en la educación ambiental de la comunidad.</li> <li>4. Ejecuta acciones de vigilancia, monitoreo y control de factores de riesgos ambientales.</li> <li>5. Distribuye material educativo.</li> <li>6. Apoya el desarrollo de las estrategias de entornos y ambientes saludables y de atención primaria ambiental.</li> <li>7. Aporta información para la elaboración de indicadores de sostenibilidad y calidad ambiental.</li> <li>8. Notifica sobre situaciones de conflictos ambientales, para aportar a la negociación y resolución.</li> <li>9. Apoya activamente en la elaboración de planes y proyectos en la comunidad.</li> <li>10. Participa activamente en la preparación de intervenciones en caso de emergencias y desastres.</li> <li>11. Identifica situaciones de riesgos ambientales en la comunidad.</li> <li>12. Orienta a la familia sobre prevención y control de riesgos ambientales para la salud.</li> <li>13. Apoya al resto de los miembros del equipo de salud familiar en las acciones a realizar.</li> <li>14. Notifica al o la Técnico/a de Salud Familiar sobre lugares en la comunidad con alto riesgo Ambiental.</li> </ol>	

## INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

PROVEEDOR: MÉDICO/A		ESCENARIO: HOGAR
ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica situaciones de riesgos ambientales para la salud.</li> <li>2. Hace visitas de evaluación y control de riesgos en hogares identificados de alto riesgo.</li> <li>3. Elabora plan de seguimiento y control.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de educación y prevención de riesgos ambientales en el hogar, a requerimiento del resto de los miembros de la UNAP conforme a las siguientes normas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En las visitas domiciliarias identifica situaciones de riesgo ambiental en el hogar y refiere al o la Técnico/a de Salud Familiar para el desarrollo de actividades educativas en el hogar.</li> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre prevención de riesgos ambientales en el hogar al menos una vez al año.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Desarrolla un plan anual de capacitaciones en el centro escolar.</p> <p>2. Promueve reuniones con el resto de los miembros de la UNAP para evaluar el programa operativo.</p>	<p>El o la Médico/a participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de educación y prevención de riesgos ambientales en el centro escolar, junto al resto de los miembros de la UNAP, conforme a las siguientes normas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en el diseño de un programa anual de capacitación a lo/as profesores(as) sobre prevención de riesgos ambientales en el centro escolar al menos con los siguientes contenido de enseñanza: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas higiénicas y hábitos alimentarios</li> <li>• Conservación de un ambiente saludable.</li> <li>• Valor e importancia del agua, tierra, flora y fauna para la salud y la vida.</li> <li>• Importancia de la seguridad de los alimentos en su procesamiento y expendio en el centro y su alrededor</li> <li>• Prevención de zoonosis.</li> <li>• Prevención de accidentes y seguridad vial</li> </ul> </li> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre prevención de riesgos ambientales para el centro escolar al menos una vez al año, al inicio del año escolar.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo.</li> <li>• Asesora sobre las condiciones de seguridad de las agua de consumo en el centro, así como de la seguridad de sus instalaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> </ul>

## INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa riesgos físicos, químicos, biológicos y psicosociales.</li> <li>2. Capacita en los centros de trabajo.</li> <li>3. Promueve la formación de Comités de Higiene y Seguridad.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a colabora en las actividades diseñadas y realizadas por el resto de los miembros de la UNAP, con las siguientes normas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesora en la evaluación de riesgos ambientales en el centro de trabajo al menos una vez al año.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP al menos una (1) vez al año para evaluar el resultado de las actividades educativas en los centros de trabajo.</li> <li>• Participa en la capacitación a lo/as trabajadores(as) de los centros de trabajo en los siguientes temas:</li> <li>• Prácticas higiénicas y medidas de seguridad para la prevención de accidentes.</li> <li>• Riesgos por contaminación del aire por ruido, humo, partículas, excretas y sustancias tóxicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de morbilidad detectada (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).</li> </ul>

## INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopila y analiza datos sobre morbilidad y mortalidad.</li> <li>2. Estudia actitudes y habilidades de la comunidad.</li> <li>3. Articula el sistema de vigilancia epidemiológica con el de vigilancia ambiental.</li> <li>4. Fortalece el sistema de información en salud ambiental.</li> <li>5. Fortalece en los procesos de capacitación los aspectos de salud y medio ambiente.</li> <li>6. Difunde información sobre salud ambiental, especialmente en los usuarios y organizaciones investigadora.</li> <li>7. Evalúa y controla riesgos ambientales en ambientes específicos (elaboración de alimentos, sala de curas y emergencias, etc.).</li> <li>8. Elabora el plan de capacitación en el establecimiento de salud.</li> <li>9. Manejo sanitario de desechos infecciosos y no contaminantes.</li> <li>10. Aplica normas sanitarias en aseo y desinfección.</li> <li>11. Integra al quehacer de la UNAP, las estrategias de municipios saludables y atención primaria ambiental.</li> <li>12. Promueve medidas de seguridad ambiental (accidente, incendios, control ruidos y vibración, etc.)</li> <li>13. Promueve estilos saludables en el ambiente de trabajo en el establecimiento de salud.</li> <li>14. Promueve medidas de control de riesgos que amenacen la salud de lo/as trabajadores(as) del establecimiento de salud.</li> </ol>	<p>El o la médico(a) realiza sus actividades siguiendo la siguientes pautas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematiza los datos a registrar sobre salud y medio ambiente.</li> <li>• Realiza por lo menos un estudio al año sobre actitudes y habilidades de la comunidad que contribuyan a:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una adecuada vigilancia ambiental.</li> <li>• Desarrollo de investigaciones aplicadas que sustenten el uso de tecnologías alternativas para cortar la cadena de transmisión de enfermedades y muertes vinculadas a factores de riesgo en aire, agua, suelo y medio sociocultural.</li> </ul> </li> <li>• Define los elementos de vigilancia ambiental, en base a los problemas priorizados.</li> <li>• Programa actividades de capacitación en el establecimiento de salud acorde a necesidades identificadas sobre:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas higiénicas.</li> <li>• Calidad de agua.</li> <li>• Disposición de excretas.</li> <li>• Aguas residuales.</li> </ul> </li> <li>• Organiza encuentros de trabajo con el resto de los miembros de la UNAP y organismos comunitarios que trabajan en medio ambiente para analizar y establecer metas en salud ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos para la recopilación sistemática de datos, que incluyen temas de Salud Ambiental.</li> <li>• Número de estudios propuestos o en ejecución.</li> <li>• Número de actividades de capacitación, que incluyen temas de Salud Ambiental.</li> </ul>

## INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

### PROVEEDOR: MÉDICO/A

### ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Coordina reuniones con representantes de la comunidad y la UNAP para realizar el diagnóstico ambiental participativo.</li> <li>2 Coordina, junto con los demás miembros de la UNAP, las bases para el diagnóstico ambiental, y la elaboración del mapa de riesgos ambientales para la salud.</li> <li>3 Fiscaliza y controla de manera participativa la aplicación de la legislación ambiental y sanitaria.</li> <li>4 Coordina con los demás miembros de la UNAP y los representantes de la comunidad, un sistema de vigilancia ambiental para evaluar y controlar los factores de riesgo en la comunidad.</li> <li>5 Elabora y ejecuta planes y proyectos estratégicos participativos.</li> <li>6 Coordina campaña de educación ambiental forestación, reforestación cuidado de áreas verdes y lugares de esparcimiento.</li> <li>7 Promueve el desarrollo de las estrategias de Municipios Saludables y Atención Primaria Ambiental.</li> <li>8 Coordina, con los demás miembros de la UNAP y líderes comunitarios, las acciones sanitarias pertinentes para la preparación, intervención y mitigación en casos de emergencias y desastres.</li> <li>9 Coordina la elaboración participativa de indicadores de sostenibilidad y calidad ambiental.</li> </ol>	<p>Existe un diagnóstico, a partir del análisis de situación de salud(ASIS) del sector que permite identificar y priorizar los factores de riesgos ambientales para la salud vinculado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de disposición sanitaria de excretas y aguas residuales.</li> <li>• Industrias contaminantes.</li> <li>• Dificil acceso al agua potable.</li> <li>• Lugares de elaboración y expendio de alimentos sin control sanitario.</li> <li>• Fauna nociva, zoonosis, artrópodos y roedores.</li> <li>• Inadecuada disposición de residuos domésticos, hospitalarios y otros peligrosos.</li> <li>• Manejo inadecuado de plaguicidas, fertilizantes y otras sustancias tóxicas.</li> <li>• Contaminación del aire por ruido, humo, partículas, excretas y sustancias tóxicas.</li> <li>• Contaminación de cuencas hidrográficas, aguas subterráneas y los suelos.</li> <li>• Accidentes por vehículos de motor.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan reuniones periódicas y encuentros con los miembros de la UNAP y diferentes actores y sectores de la comunidad, para analizar y evaluar los riesgos identificados y proponer intervenciones intersectoriales que sean sostenibles en su solución, control y prevención.</li> <li>• Para la sistematización del proceso de vigilancia en salud ambiental, se definen indicadores de calidad ambiental, que se actualizan a partir de la información producida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha elaborado y está disponible un mapa de riesgos ambientales.</li> <li>• El mapa elaborado permite identificar los riesgos presentes.</li> <li>• Se han elaborado los indicadores de calidad ambiental en el área de influencia correspondiente.</li> <li>• La comunidad participa activamente en el proceso de actualización de los indicadores.</li> <li>• Se han elaborado planes y proyectos conjuntos para la solución de problemas.</li> </ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO VII: VIGILANCIA DE LA SALUD**

### **CONTROL DE VECTORES**

#### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## CONTROL DE VECTORES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza diagnóstico de riesgo sobre existencia de vectores en el hogar.</li> <li>Da consejos en relación con la prevención contra los vectores en el hogar, relacionados con los riesgos detectados.</li> <li>Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre vectores.</li> <li>Atiende y en su caso refiere morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado.</li> <li>Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores y las actividades desarrolladas.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones con-juntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza detección de riesgo sobre existencia de vectores en el hogar.</li> <li>Da consejos en relación con la prevención de vectores en el hogar, relacionados con los riesgos detectados.</li> <li>Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre vectores.</li> <li>Atiende y en su caso refiere al o la Médico/a morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado.</li> <li>Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planifica actividades de prevención sobre vectores con lo/as profesores(as) del centro escolar.</li> <li>Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores.</li> <li>Atiende y en su caso refiere morbilidad detectada en el entorno escolar.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en el centro escolar conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Diseña actividades de control de vectores con lo/as profesores(as) de los centros escolares.</li> <li>Introduce contenidos de control de vectores.</li> <li>Detecta y registra casos a través del examen escolar.</li> <li>Refiere casos al o la Médico/a si es necesario.</li> <li>Desarrolla actividades de prevención con las asociaciones de padres.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en las actividades de control de vectores en el centro de trabajo.</li> <li>Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores.</li> <li>Coordina con el resto de miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el centro de trabajo.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en el centro de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP</li> <li>Atiende o refiere casos detectados.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en las actividades de control de vectores en el centro de trabajo.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores.</li> <li>Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de control de vectores en el centro de trabajo.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en el centro de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP</li> <li>Refiere casos detectados</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende morbilidad referida o por demanda espontánea relacionada con vectores, siguiendo las instrucciones de las Normas Nacionales.</li> <li>Aconseja en la consulta sobre prevención de enfermedades por vectores.</li> <li>Colabora en las actividades de control de vectores en el establecimiento de salud.</li> <li>Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores.</li> <li>Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el establecimiento de salud.</li> <li>Refiere casos atendidos al nivel especializado si es necesario.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aconseja en la consulta sobre prevención de enfermedades por vectores.</li> <li>Colabora en las actividades de control de vectores en el establecimiento de salud.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores.</li> <li>Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el establecimiento de salud.</li> <li>Refiere casos al o la Médico/a.</li> <li>Controla registro de casos.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en las actividades de control de vectores en la comunidad.</li> <li>Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores en la comunidad.</li> <li>Coordina con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en la comunidad.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones realizada en la comunidad conjuntamente con el comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>Atiende y/o refiere casos detectados.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en las actividades de control de vectores en la comunidad.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores en la comunidad.</li> <li>Coordina, con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en la comunidad.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>Refiere casos detectados al o la Médico/a.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza diagnóstico de riesgo sobre existencia de vectores en Instituciones.</li> <li>Da consejos a los responsables de las instituciones en relación con la prevención de vectores en las instituciones.</li> <li>Atiende y en su caso refiere morbilidad detectada y/o derivada del riesgo identificado.</li> <li>Registra la información obtenida de la observación en la institución sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores.</li> </ol>

## CONTROL DE VECTORES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza detección de riesgo sobre existencia de vectores en el hogar siguiendo el instructivo sobre control de vectores del Centro Nacional de Control de Enfermedades Tropicales (CENCET).</li> <li>Inspecciona posibles criaderos y posibles refugios de vectores.</li> <li>Da consejos en relación con la prevención contra los vectores en el hogar, relacionados con los riesgos detectados.</li> <li>Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre vectores.</li> <li>Refiere al o la Médico/a morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado.</li> <li>Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza valoración del riesgo sobre vectores en el centro escolar.</li> <li>Colabora en las actividades de lucha contra los vectores en el centro escolar.</li> <li>Participa en la planificación de la capacitación sobre control de vectores a lo/as profesores(as) del centro escolar con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores en el entorno escolar.</li> <li>Distribuye y repone material educativo en el centro escolar.</li> <li>Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el centro escolar.</li> <li>Refiere al o la Médico/a morbilidad sospechada en alumno/as del centro escolar.</li> <li>Registra la información obtenida de la observación en el centro escolar sobre los riesgos detectados.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>Coordina actividades con las asociaciones de padres sobre control de vectores.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en las actividades de control de vectores en el centro de trabajo.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos de control de vectores.</li> <li>Coloca materiales de educación en el centro de trabajo.</li> <li>Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de control de vectores en el centro de trabajo.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en el centro de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>Refiere casos detectados.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en las actividades de control de vectores en el centro de trabajo.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores.</li> <li>Coloca materiales de educación en el centro de trabajo.</li> <li>Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el centro de trabajo.</li> <li>Refiere casos detectados.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en las actividades de control de vectores en los establecimientos de salud.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores.</li> <li>Coloca materiales de educación en los establecimientos de salud.</li> <li>Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de control de vectores en los establecimientos de salud.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones, realizada en los establecimientos de salud conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en las actividades de control de vectores en los establecimientos de salud.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores.</li> <li>Colabora en la colocación de materiales de educación en los establecimientos de salud.</li> <li>Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en los establecimientos de salud.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza diagnóstico de riesgo sobre existencia de vectores en la comunidad.</li> <li>Elabora un plan de actuaciones en la Comunidad en relación con la prevención de los vectores, relacionados con los riesgos detectados.</li> <li>Coordina con el resto de los miembros de la UNAP actuaciones sobre control de vectores.</li> <li>Diseña, coloca y repone material educativo sobre control de vectores.</li> <li>Hace búsqueda activa de casos en la Comunidad.</li> <li>Refiere morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado.</li> <li>Registra la información obtenida de la observación en la comunidad sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones, conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	

## CONTROL DE VECTORES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realiza detección de riesgo sobre existencia de vectores en el hogar siguiendo el instructivo sobre control de vectores del Centro Nac. Control de Enfermedades Tropicales (CENCET).</li> <li>Inspecciona posibles criaderos y posibles refugios de vectores</li> <li>Da consejos en relación con la prevención de los vectores en el hogar, relacionados con los riesgos detectados.</li> <li>Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre vectores.</li> <li>Refiere al o la Médico/a morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado.</li> <li>Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones con-juntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en la valoración del riesgo sobre vectores en el centro escolar.</li> <li>Colabora en las actividades de prevención en el control de vectores con lo/as alumno/as en el centro escolar.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores en el entorno escolar.</li> <li>Distribuye y repone material educativo en el centro escolar.</li> <li>Refiere al o la Médico/a morbilidad sospechada en alumno/as del centro escolar.</li> <li>Registra la información obtenida de la observación en el centro escolar sobre los riesgos detectados.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>Colabora en las actividades con las asociaciones de padres sobre control de vectores.</li> </ol>			<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora en la elaboración de un plan de actuaciones en la comunidad en relación con la prevención de los vectores, relacionados con los riesgos detectados.</li> <li>Colabora en el diseño, coloca y repone material educativo sobre control de vectores en la comunidad.</li> <li>Colabora en la búsqueda activa de casos en la comunidad.</li> <li>Refiere morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	

## CONTROL DE VECTORES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACION	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza diagnóstico de riesgo sobre existencia de vectores en el hogar.</li> <li>2. Da consejos en relación con la prevención contra los vectores en el hogar, relacionados con los riesgos detectados.</li> <li>3. Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre vectores.</li> <li>4. Atiende y en su caso refiere morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado.</li> <li>5. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores y las actividades desarrolladas.</li> <li>6. Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Primera visita:</b></p> <p>La primera visita está sujeta a la siguiente guía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El o la Médico/a explica a la familia la importancia de la prevención del riesgo de los vectores, haciendo especial énfasis en la prevención de los riesgos detectados.</li> <li>• Realiza una valoración completa de los riesgos para la salud relacionados con los vectores, mediante una observación minuciosa del hogar.</li> <li>• Realiza una valoración completa de riesgos familiares valorando igualmente los registros efectuados por el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ul> <p><b>Visitas sucesivas:</b></p> <p>Las visitas sucesivas están sujetas a las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza al menos una visita por trimestre aumentándose el número dependiendo de las características de la familia.</li> <li>• En todas las visitas se realiza una valoración del riesgo sobre vectores de la familia.</li> <li>• Aconseja a la familia sobre medidas de prevención de vectores, haciendo hincapié en los relacionados con los riesgos detectados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de primeras visitas (cobertura de la actividad).</li> <li>• Número de fichas con valoración de riesgo.</li> <li>• Número de visitas sucesivas.</li> </ul>

## CONTROL DE VECTORES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planifica actividades de prevención sobre vectores con lo/as profesores(as) del centro escolar.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores.</li> <li>3. Atiende y en su caso refiere morbilidad detectada en el entorno escolar.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las actuaciones, realizadas en los centros escolares conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p>El/lla Médico/a coordina el diseño de un programa de capacitación a lo/as profesores(as) sobre lucha contra vectores y lo evalúa una vez por año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para el centro escolar al menos una vez por año al inicio del año escolar.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación y evaluación con el resto de los miembros de la UNAP al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo.</li> <li>• Tiene un registro de la morbilidad detectada en el centro escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos detectados (incidencia).</li> <li>• Actividades realizadas.</li> </ul>

## CONTROL DE VECTORES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en las actividades de control de vectores en el centro de trabajo.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores.</li> <li>3. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones, sobre control de vectores en el centro de trabajo.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las actuaciones realizada en el centro de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>5. Atiende o refiere casos detectados.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a coordina el diseño con el resto de los miembros de la UNAP un plan anual de actividades en el centro de trabajo sobre control de vectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colabora en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de control de vectores en el centro de trabajo.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo en el centro de trabajo.</li> <li>• Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos sobre control de vectores para el centro de trabajo.</li> <li>• Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actividades sobre control de vectores en el centro de trabajo.</li> <li>• Participa en la evaluación de las actividades realizada en el centro de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>• Los casos identificados los atiende o refiere.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos detectados.</li> <li>• Actividades realizadas.</li> </ul>

## CONTROL DE VECTORES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende morbilidad referida o por demanda espontánea relacionada con vectores, siguiendo las instrucciones de las Normas Nacionales</li> <li>2. Aconseja en la consulta sobre prevención de enfermedades por vectores.</li> <li>3. Colabora en las actividades de control de vectores en el establecimiento de salud.</li> <li>4. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores.</li> <li>5. Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el establecimiento de salud.</li> <li>6. Refiere casos atendidos al nivel especializado, si es necesario.</li> </ol>	<p>El/la Médico/a atiende la morbilidad referida o por demanda espontánea en el establecimiento de salud relacionada con vectores, siguiendo las normas establecidas en el Manual de Normas Nacionales y además desarrolla diferentes actuaciones en colaboración con el resto de los miembros de la UNAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnostica y trata la morbilidad referida o por demanda espontánea relacionada con vectores y refiere casos atendidos al nivel especializado, si es necesario, siguiendo las instrucciones de las Normas Nacionales.</li> <li>• Informa en la consulta sobre prevención de enfermedades por vectores.</li> <li>• Colabora en las actividades de control de vectores en el establecimiento de salud.</li> <li>• Apoya en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores.</li> <li>• Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el establecimiento de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos detectados (incidencia).</li> <li>• Actividades realizadas.</li> </ul>

## CONTROL DE VECTORES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora en las actividades de control de vectores en la comunidad.</li> <li>2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores en la comunidad.</li> <li>3. Coordina con los Comités de Salud y el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones, sobre control de vectores en la comunidad.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP.</li> <li>5. Atiende y/o refiere casos detectados.</li> </ol>	<p>El/lla Médico/a colabora con las actividades realizadas en la comunidad sobre prevención de enfermedades causadas por vectores, siguiendo estas normas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesora en la elaboración del programa anual de intervenciones sobre control de vectores en la comunidad.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo en la comunidad.</li> <li>• Coordina las actuaciones con el Centro Nacional de Control de Enfermedades Tropicales (CENCET).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos detectados (incidencia).</li> <li>• Actividades realizadas</li> </ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO VII: VIGILANCIA DE LA SALUD**

##### **PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA**

##### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investiga contactos humanos y animales sospechosos.</li> <li>2. Hace visita domiciliaria a demanda.</li> <li>3. Prescribe tratamiento antirrábico</li> <li>4. Participa en control de foco.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Da seguimiento a pacientes sometidos a vacunación.</li> <li>2. Investiga pacientes que abandonan tratamiento.</li> <li>3. Notifica pacientes que abandonan tratamientos</li> <li>4. Aplica vacuna antirrábica humana.</li> <li>5. Hace visita domiciliaria a demanda.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promueve la vacunación antirrábica y su gratuidad.</li> <li>2. Orienta y educa sobre el programa de prevención y control de rabia.</li> <li>3. Educa las familias sobre comportamiento seguro para la prevención de rabia animal y humana.</li> <li>4. Hace observación de animales.</li> <li>5. Refiere al establecimiento de salud, personas agredidas, contactos de animales sospechosos y da seguimiento al referimiento.</li> <li>6. Distribuye material educativo.</li> <li>7. Vacuna animales.</li> <li>8. Organiza y ejecuta el control de foco de rabia.</li> <li>9. Localiza animales sospechosos de rabia y a los contactos.</li> <li>10. Organiza y promueve el censo animal.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en actividades educativas organizadas por los demás miembros de la UNAP</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en actividades educativas organizadas por los demás miembros de la UNAP</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organiza y ejecuta actividades educativas para profesores y estudiantes.</li> <li>2. Da orientación.</li> <li>3. Distribuye material educativo.</li> <li>4. Entrena a estudiantes y voluntarios para las jornadas de vacunación antirrábica.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa y refiere al paciente, al establecimiento de Salud.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplica las primeras medidas preventivas a los accidentes de mordeduras.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promueve actividades educativas.</li> <li>2. Educa y Orienta sobre el programa de control de rabia.</li> <li>3. Localiza pacientes en riesgo de rabia, refiere al establecimiento de salud y hace seguimiento del referimiento.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Da atención a personas agredidas por animales.</li> <li>2. Clasifica según riesgo a lo/as pacientes.</li> <li>3. Identifica los posibles contactos</li> <li>4. Prescribe tratamiento antirrábico</li> <li>5. Da seguimiento a personas agredidas por animal.</li> <li>6. Refiere si es necesario a la atención especializada.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educa.</li> <li>2. Aplica tratamiento.</li> <li>3. Da seguimiento a pacientes agredidos y en tratamiento.</li> <li>4. Reporta abandonos.</li> <li>5. Revisa cadena de frío de los biológicos.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educa y orienta.</li> <li>2. Distribuye material educativo.</li> <li>3. Instala unidad móvil o puestos fijos de vacunación de animales.</li> <li>4. Traslada la muestra sospechosa a las DPS correspondientes.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en actividades educativas organizadas por los demás miembros de la UNAP.</li> <li>2. Participa en control de foco.</li> <li>3. Planifica actividades comunitarias.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orienta y educa sobre el programa de rabia.</li> <li>2. Investiga contactos humanos.</li> <li>3. Participa en la organización de redes locales de apoyo social.</li> <li>4. Imparte charlas educativas.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orienta y educa.</li> <li>2. Distribuye material educativo sobre la rabia.</li> <li>3. Organiza y Participa en jornadas de vacunación animal.</li> <li>4. Organiza y fortalece redes sociales locales.</li> <li>5. Investiga contactos humanos y animales.</li> <li>6. Localiza pacientes que abandonan tratamientos antirrábicos.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visita instituciones e identifica presencia de animales.</li> <li>2. Vacuna.</li> <li>3. Refiere personas mordidas al establecimiento de salud</li> <li>4. Promueve el apoyo a la prevención y al control de la Rabia.</li> <li>5. Organiza las actividades de educación.</li> </ol>

## PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promueve el programa de control de rabia.</li> <li>Orienta las familias.</li> <li>Hace observación de animales agresores.</li> <li>Refiere personas y notifica.</li> <li>Educa las familias sobre comportamiento seguro para la prevención de rabia animal y humana.</li> <li>Participa en jornadas de vacunación y vacunación ordinaria.</li> <li>Participa en el control de foco y la eliminación de animales.</li> <li>Participa en los censos de población animal.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en actividades educativas organizadas por los demás miembros de la UNAP.</li> <li>Orienta la comunidad educativa.</li> <li>Distribuye material educativo a profesores y estudiantes.</li> <li>Participa en la formación de unidad móvil o puesto fijo de vacunación.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta, entrega y coloca materiales de educativos y de promoción.</li> <li>Localiza pacientes que abandonan tratamiento, notifica al o la Técnico/a de Salud Familiar y da seguimiento a la notificación.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en la formación de unidad móvil o puesto fijo de vacunación.</li> <li>Recibe los materiales de insumo para la vacunación de animales.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta y educa sobre programa antirrábico.</li> <li>Distribuye y coloca material educativo en lugares estratégicos.</li> <li>Participa activamente en jornadas de vacunación.</li> <li>Localiza animales sospechosos.</li> <li>Participa en control de foco y en la eliminación de animales.</li> <li>Localiza contactos humanos.</li> <li>Refiere personas mordidas al Centro de Salud correspondientes</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Visita instituciones e identifica presencia de animales.</li> <li>Vacuna.</li> <li>Refiere personas mordidas al establecimiento de salud.</li> <li>Participa en la coordinación interinstitucional.</li> <li>Participa en las actividades educativas y de promoción.</li> </ol>

## PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investiga contactos humanos y animales sospechosos.</li> <li>2. Hace Visita domiciliaria a demanda.</li> <li>3. Prescribe tratamiento antirrábico.</li> <li>4. Participa en control de foco.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a visita el hogar para investigar casos de mordeduras o contactos humanos, debe ir con la ficha familiar y registra la actuación, aprovecha la visita al hogar y orienta a la familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en los controles de foco para captar contactos humanos o agresiones por animales, debe ir acompañado del o la Técnico/a de Salud Familiar y el o la Promotor(a) de Salud.-</li> <li>• Las visitas en el hogar a demanda son cuando: El o la paciente se niegue rotundamente a vacunarse y el o la Promotor(a) de Salud y Técnico/a de Salud Familiar hayan agotado todo los recursos. Debe orientar al o la paciente de forma muy amable y convincente; también en caso que el o la paciente no pueda trasladarse, El o la Médico/a: debe darle seguimiento, en caso de agresión por animales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de contactos humanos o agresiones identificadas.</li> <li>• Número de participación en control de foco.</li> <li>• Número de visitas a domicilio realizadas.</li> </ul>

## PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en actividades educativas organizadas por los demás miembros de la UNAP.</p>	<p>El o la Médico/a participa y apoya las actividades educativas organizadas por los demás miembros de la UNAP con profesores y/o estudiantes, sobre la prevención de la rabia en animales y humanos y sobre los servicios del Centro Antirrábico Nacional (CAN).</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>Número de actividades en que ha participado.</li></ul>

## PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Da atención a personas agredidas por animales.</li> <li>2. Clasifica según riesgo a lo/as pacientes.</li> <li>3. Identifica los posibles contactos</li> <li>4. Prescribe tratamiento antirrábico</li> <li>5. Da seguimiento a personas agredidas por animales.</li> <li>6. Refiere si es necesario a la atención especializada.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a recibe al o la paciente al cual le completa su ficha de admisión y procede a hacerle la historia clínica, lo revisa físicamente para evaluar las áreas agredidas, clasifica paciente según riesgo y procede a tomar medidas de acuerdo a la clasificación efectuada a través del Manual de Normas elaborado por el Centro Antirrábico Nacional (CAN), registra el o la paciente en el libro de Registro y Seguimiento de personas mordidas y prescribe su tratamiento.</p> <p>Para el manejo de los casos puede utilizar la Guía de Diagnóstica y de tratamiento de la SESPAS para el primer nivel de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registra el caso</li> <li>• Luego orienta al o la paciente sobre riesgos y medidas preventivas de la rabia y tétanos, higiene de la herida y aprovecha para investigar posibles contactos humanos o de otro animal.</li> <li>• Diariamente da seguimiento a todo paciente con tratamiento antirrábico humano y/o con heridas graves, hasta que el o la paciente esté recuperado/a.</li> <li>• En caso de ser necesario, bien por la magnitud de la agresión o por la carencia de vacunas en el establecimiento, refiere al o la paciente al nivel especializado.</li> <li>• Atiende reacciones vacunales referidas.</li> <li>• Notifica a la DPS/DAS todo caso de mordedura o contacto de persona con animal sospechoso de rabia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de pacientes atendidos o agredidos por animal.</li> <li>• Número de pacientes que se les prescribió tratamiento, con vacuna antirrábica humana.</li> </ul>

## PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en actividades educativas organizadas por los demás miembros de la UNAP.</li> <li>2. Participa en control de foco.</li> <li>3. Planifica actividades comunitarias.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a: participa en charlas educativas u otras actividades interactivas, informa sobre el programa de rabia, medidas preventivas de riesgo y control de especie agresor; sobre higiene, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Junto al o la Técnico/a de Salud Familiar y al o la Promotor(a) de Salud participa en los controles de foco, va, con la ficha para captar personas mordidas y hace los contactos humanos para referirlos al establecimiento de salud.</li> <li>• Conjuntamente con el o la Técnico/a de Salud Familiar, diseña programas de actividades comunitarias para realizar acciones de salud; ya sea charlas, o encuentros para que participen en jornadas de vacunación y programas educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de charlas o encuentros realizados.</li> <li>• Número de controles de foco realizados.</li> <li>• Número de actividades comunitarias programadas.</li> </ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO VII: VIGILANCIA DE LA SALUD**

##### **VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

##### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya en la Educación a las familias sobre la prevención e identificación de casos y brotes.</li> <li>2. Detecta casos sospechosos en la visita domiciliaria.</li> <li>3. Participa junto con la DAS/DPS en la búsqueda activa de casos.</li> <li>4. Toma y envío de muestra a la DAS/DPS.</li> <li>5. Entrevista a informantes claves.</li> <li>6. Notifica el caso en el formulario Epi común.</li> <li>7. Refiere paciente al hospital.</li> <li>8. Participa en la evaluación de las actuaciones.</li> <li>9. Inicia la búsqueda activa de casos.</li> <li>10. Acompaña a la DAS/DPS en la investigación de casos y brotes.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta casos sospechosos en la visita domiciliaria.</li> <li>2. Toma muestra al paciente sospechoso.</li> <li>3. Colabora en la Notificación del caso en el formulario de notificación Epi-común.</li> <li>4. Colabora en la toma y el envío de la muestra a la DAS/DPS</li> <li>5. Notifica al Médico/a la sospecha de enfermedades objeto de vigilancia.</li> <li>6. Refiere al establecimiento de salud.</li> <li>7. Participa en la búsqueda activa de contactos cuando se notifica un caso sospechoso</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distribuye material educativo y orienta sobre su contenido.</li> <li>2. Identifica hogares en riesgo.</li> <li>3. Promueve actividades familiares educativas para la prevención de riesgos.</li> <li>4. Da seguimiento especial a familias en alto riesgo para la salud.</li> <li>5. Involucra a los demás miembros de la UNAP y líderes comunitarios en la solución de los problemas.</li> </ol> <p><b>Promotor/a de Salud:</b></p>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con la Información, Educación y comunicación a maestros/as, estudiantes, asociación de padres de la escuela para la prevención e identificación de casos y brotes.</li> <li>2. Explica como se detecta y notifica casos y brotes al centro de salud.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabora un plan anual e capacitación de lo/as profesores/as) sobre la prevención e identificación de casos y brotes.</li> <li>2. Colabora en el diseño de materiales educativos.</li> <li>3. Realiza actividades educativas con alumnas/os.</li> <li>4. Da seguimiento a centros escolares de altos riesgos ambientales.</li> <li>5. Orienta a padres, madres y alumnos/as sobre identificación y notificación de casos y brotes</li> </ol> <p><b>Promotor/a de Salud:</b></p>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con la Información, Educación y comunicación a empleadores/as y empleados para la prevención e identificación de casos y brotes.</li> <li>2. Explica como se detecta y notifica casos y brotes al centro de salud.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica lugares con presencia de altos riesgos para la salud.</li> <li>2. Distribuye material educativo y orienta sobre su contenido.</li> <li>3. Da seguimiento a medidas tomadas para corrección de factores de riesgo.</li> <li>4. Promueve la capacitación de líderes comunitarios.</li> <li>5. Promueve la formación de comités de higiene y seguridad.</li> </ol> <p><b>Promotor de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica lugares con presencia de altos riesgos para la salud.</li> <li>2. Distribuye material educativo y orienta sobre su contenido.</li> <li>3. Da seguimiento a medidas tomadas para corrección de factores de riesgo.</li> <li>4. Promueve la capacitación de líderes comunitarios.</li> <li>5. Promueve la formación de comités de higiene y seguridad.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informa, Educa y comunica a usuarios del servicio y usuarios potenciales para la prevención e identificación de casos y brotes.</li> <li>2. Toma y manejo de muestra.</li> <li>3. Evalúa y maneja los casos identificados.</li> <li>4. Refiere casos complicados.</li> <li>5. Elabora Monitoreo Gráfico Semanal</li> <li>6. Elabora informe semanal de síndromes y eventos de notificación inmediata individual obligatoria.</li> <li>7. Realiza notificación colectiva de brote dentro de las primeras 24 horas.</li> <li>8. Realiza notificación inmediata individual dentro de las primeras 24 horas. (enfermedades y eventos de vigilancia especial detectados en el establecimiento).</li> <li>9. Elabora análisis de tendencia.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con la Información, Educación y comunicación a usuarios del servicio y usuarios potenciales para la prevención e identificación de casos y brotes.</li> <li>2. Apoya en la toma y manejo de muestra.</li> <li>3. Apoya en la evaluación y manejo de los casos identificados.</li> <li>4. Apoya en la elabora informe semanal de síndromes y eventos de notificación inmediata individual obligatoria.</li> <li>5. Apoya en la notificación colectiva de brote dentro de las primeras 24 horas.</li> <li>6. Apoya en la notificación inmediata individual dentro de las primeras 24 horas.</li> </ol> <p><b>Técnicas/os Salud Familiar:</b></p> <p><b>Promotor de Salud:</b></p>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con la Información, Educación y comunicación a las familias para la prevención e identificación de brotes.</li> <li>2. Detecta y refiere caso al centro de salud.</li> <li>3. Detecta enfermedades de notificación obligatoria y notifica a la DAS/DPS dentro de las primeras 24 horas.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnicas/os de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participa en la realización del croquis del sector.</li> <li>2. Identifica familias en riesgo ambiental a partir de los datos de la ficha familiar.</li> <li>3. Aporta información para el mapa de riesgos.</li> <li>4. Informa y orienta a la familia cuando identifica situaciones de riesgos.</li> <li>5. Participa activamente en el sistema de vigilancia.</li> </ol> <p><b>Promotor/a de Salud:</b></p>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con la Información, Educación y comunicación en las instituciones para la prevención e identificación de casos y brotes.</li> <li>2. Detecta y notifica casos al centro de salud.</li> <li>3. Detecta y refiere brotes al centro.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnicas/os de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta y notifica casos al centro de salud.</li> <li>2. Detecta y refiere brotes al centro.</li> </ol> <p><b>Promotor/a de Salud:</b></p>

## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya en la Educación a las familias sobre la prevención e identificación de casos y brote.</li> <li>2. Detecta casos sospechosos en la visita domiciliaria.</li> <li>3. Inicia la búsqueda activa de casos.</li> <li>4. Toma y envió de muestra a la DAS/DPS.</li> <li>5. Entrevista a informantes claves.</li> <li>6. Notifica el caso en el formulario Epi común.</li> <li>7. Refiere al paciente hospital.</li> <li>8. participa junto con la DAS/DPS en la búsqueda activa de casos.</li> <li>9. Acompaña a la DAS/DPS en la investigación de casos y brotes.</li> <li>10. Participa en la evaluación de las actuaciones.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El médico/a colabora con la educación de las familias sobre la prevención, identificación y notificación de casos y brote según las normas de vigilancia epidemiológica.</li> <li>• Apoya la detección de casos sospechosos, probable o confirmada de las enfermedades objeto de vigilancia epidemiológica a partir de la búsqueda activa de casos.</li> <li>• Ante un caso sospechoso toma muestra y la envía a la DAS/ DPS, preferiblemente antes de iniciar el tratamiento.</li> <li>• Llena el formulario de notificación Epi -Común de sospecha de caso y lo tramita junto a la muestra inmediatamente.</li> <li>• identifica condiciones de riesgos.</li> <li>• Colabora con el I seguimiento de los contactos de casos probables o confirmados.</li> <li>• Coordina la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casas visitadas.</li> <li>• Número de casos sospechosos detectados.</li> <li>• Número de casos notificados.</li> <li>• Número de casos confirmados.</li> </ul>

## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con la Información, Educación y comunicación a maestros/as, estudiantes, asociación de padres de la escuela para la prevención e identificación de casos y brotes.</li> <li>2. Explica como se detecta y notifica casos y brotes al centro de salud.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la medica colabora con Técnico de Salud Familiar en el centro escolar orientando con Información, Educación y comunicación a maestras/os, alumnos/as, asociación de padres de la escuela para la prevención, identificación y notificación de casos y brotes, según lo establece las normas de vigilancia epidemiológica.</li> <li>• Apoya al Técnico de Salud Familiar en la Coordinación actividades de educación en relación a las enfermedades objeto de vigilancia Epidemiológica.</li> <li>• Colabora con el equipo de la UNAP en la detección de casos y manejo de brote.</li> <li>• Participa en la planificación evaluación y seguimiento de las actividades de vigilancia epidemiológica con el resto de la UNAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> <li>• Número de casos detectado.</li> </ul>

## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora con la Información, Educación y comunicación a empleadores/as y empleados para la prevención e identificación de casos y brotes.</li> <li>Explica como se detecta y notifica casos y brotes al centro de salud.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El/la medica colabora con Técnico de Salud Familiar en el centro de trabajo orienta con Información, Educación y comunica empleadores y empleados/as para la prevención, identificación y notificación de casos o brotes a partir de las normas de vigilancia epidemiológica.</li> <li>Coordina actividades de educación en relación a las enfermedades objeto de vigilancia Epidemiológica.</li> <li>Colabora con el equipo de la UNAP en detección y notificación de casos y brotes.</li> <li>Participa en la planificación evaluación y seguimiento de las actividades de vigilancia epidemiológica en el centro de trabajo con el resto de la UNAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas.</li> <li>Número de casos detectado.</li> </ul>

## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informa, educa y comunica a usuarios del servicio y usuarios potenciales para la prevención e identificación de casos y brotes.</li> <li>2. Toma y manejo de muestra.</li> <li>3. Evalúa y maneja los casos identificados.</li> <li>4. Refiere casos complicados.</li> <li>5. Elabora análisis de tendencia.</li> <li>6. Elabora informe semanal de síndromes y eventos de notificación inmediata individual obligatoria.</li> <li>7. Realiza notificación colectiva de brote dentro de las primeras 24 horas.</li> <li>8. Realiza notificación inmediata individual dentro de las primeras 24 horas (enfermedades y eventos de vigilancia especial detectados en el establecimiento).</li> <li>9. Elabora Monitoreo Gráfico Semanal</li> </ol>	<p>El/la Médico/a en el establecimiento de salud desarrolla espacios de Información, Educación y comunicación con los/as usuarios/as del servicio para la prevención e identificación de casos y brotes según las normas de Vigilancia Epidemiológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza toma y envío de muestra en caso sospechoso de enfermedades, preferiblemente antes de iniciar tratamiento.</li> <li>• Llena el formulario de declaración de sospecha de caso y lo tramita junto a la muestra inmediatamente. (Epi-Común. Formulario).</li> <li>• Realiza un informe semanal de síndromes y eventos de notificación individual obligatoria como febril, Enfermedades Eruptivas, Malaria, Dengue, Meningococemia, muerte infantil y materna entre otras, según lo establecen las normas de Vigilancia Epidemiológica en el formulario de EPI- I.</li> <li>• Notifica inmediatamente eventos colectivos como brotes, dentro de las primeras 24 horas según lo establecido en formulario de EPI- brote.</li> <li>• Realiza búsqueda de febriles objeto de vigilancia epidemiológica.</li> <li>• Realiza Monitoreo gráfico semanal de síndromes y eventos bajo vigilancia. Semanalmente lo pone en el mural de la UNAP y en el croquis del sector señala el lugar de ocurrencia de los casos y brote.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos sospechosos detectados.</li> <li>• Número de casos confirmados (incidencia).</li> <li>• Registro de contactos íntimos identificados.</li> <li>• Número de casos con quimioprofilaxis.</li> </ul>

## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con la Información, Educación y comunicación a las familias para la prevención e identificación de brotes.</li> <li>2. Detecta y refiere caso al centro de salud.</li> <li>3. Detecta enfermedades de notificación obligatoria y notifica a la DAS/DPS dentro de las primeras 24 horas.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la medica colabora con Técnico de Salud Familiar en la comunidad orientando con información, Educación y comunicación a la población para la prevención, identificación y notificación de casos o brotes a partir de las normas de vigilancia epidemiológica.</li> <li>• Apoya en la coordinación de actividades de educación dirigida a la población con el comité de salud en relación a las enfermedades objeto de vigilancia Epidemiológica.</li> <li>• Colabora junto con el equipo de la UNAP en detección y notificación de casos y brotes.</li> <li>• Participa junto con el equipo de la DAS/DPS en la investigación de casos y brotes.</li> <li>• Participa en la planificación evaluación y seguimiento de las actividades de vigilancia epidemiológica en la comunidad con resto de la UNAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos sospechosos detectados.</li> <li>• Número de actividades educativas realizadas.</li> <li>• Número de casos confirmados (incidencia).</li> <li>• Registro de contactos íntimos identificados.</li> <li>• Número de casos con quimioprofilaxis.</li> </ul>

## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora con la Información, Educación y comunicación en las instituciones para la prevención e identificación de casos y brotes.</li> <li>2. Detecta y notifica casos al centro de salud.</li> <li>3. Detecta y refiere brote al centro.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la medica colabora con Técnico de Salud Familiar en las instituciones orientando con información, Educación y comunicación para la prevención, identificación y notificación de casos o brotes a partir de las normas de vigilancia epidemiológica.</li> <li>• Apoya en la coordinación de actividades de educación dirigida a la población con el comité de salud en relación a las enfermedades objeto de vigilancia Epidemiológica.</li> <li>• Colabora junto con el equipo de la UNAP en detección y notificación de casos y brotes.</li> <li>• Participa junto con el equipo de la DAS/DPS en la investigación de casos y brotes.</li> <li>• Participa en la planificación, evaluación y seguimiento de las actividades de vigilancia epidemiológica en las instituciones con resto de la UNAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos sospechosos detectados.</li> <li>• Número de actividades educativas realizadas.</li> <li>• Número de casos confirmados (incidencia).</li> <li>• Registro de contactos íntimos identificados.</li> </ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO VIII: FARMACIA**

##### **GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS**

##### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplica tratamientos por indicación del/ la Médico/a.</li> <li>2. Da consejos a la familia sobre uso racional de medicamentos</li> <li>3. Verifica adhesión y notifica a médico/a de la UNAP abandono del tratamiento por parte del paciente.</li> <li>4. Identifica y refiere reacciones adversas al establecimiento de salud.</li> </ol>			<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicita al Servicio Regional de Salud la reposición periódica de los medicamentos del botiquín de urgencias consumidos.</li> <li>2. Prescribe medicamentos requeridos a través del Formulario de Receta Única, los medicamentos del cuadro básico de medicamentos esenciales.</li> <li>3. Educa en el uso racional de medicamentos.</li> <li>4. Programa y realiza las solicitudes mensuales de biológicos.</li> <li>5. Evalúa el programa de gestión de medicamentos y vacunas y análisis de cobertura.</li> <li>6. Verifica e informa reacciones adversas al Área de salud correspondiente.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibe y comprueba los envíos periódicos de medicamentos e insumos del botiquín de urgencias para el primer nivel que provienen del Programa de Medicamentos Esenciales y los de los diferentes programas de salud.</li> <li>2. Almacena los medicamentos en el establecimiento de salud ordenándolos y manteniendo su adecuada conservación.</li> <li>3. Realiza control de vencimiento de los medicamentos e insumos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención.</li> <li>4. Identifica y notifica a médico/a reacciones adversas.</li> <li>5. Verifica que todas las prescripciones Médicas de Urgencia lleven el código del usuario.</li> </ol>	<p><b>Promotor/a de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detecta desvíos en la utilización de los medicamentos y los reporta al CALL CENTER de SESPAS (oficina de acceso a la información pública) Téf. 809- 683-3375).</li> <li>2. Verifica adhesión y notifica a médico/a de la UNAP abandono del tratamiento por parte del paciente.</li> <li>3. Identifica y refiere reacciones adversas al establecimiento de salud.</li> <li>4. Garantiza el transporte seguro de biológicos a otros escenarios de trabajo.</li> </ol>	<p><b>Promotor/a de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifica adhesión y notifica a médico/a de la UNAP abandono del tratamiento por parte del paciente.</li> <li>2. Identifica y refiere reacciones adversas al establecimiento de salud.</li> </ol>

## GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
			<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Lleva el control de los medicamentos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención, manteniendo un stock mínimo de seguridad, promoviendo un adecuado índice de rotación de productos.</li> <li>Aplica tratamiento siguiendo las instrucciones del/la Médico/a.</li> <li>Revisa, analiza y determina necesidades de medicamentos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención y lo informa al/la Médico/a para hacer el pedido.</li> <li>Mantiene actualizado mediante la reposición oportuna el botiquín de urgencias.</li> <li>Realiza control y mantenimiento de la cadena de frío.</li> <li>Evalúa el programa de gestión de medicamentos y vacunas junto al/la Médico/a.</li> </ol>		

## GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS

### PROVEEDOR: MÉDICO/A

### ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicita al Servicio Regional de Salud la reposición periódica de los medicamentos del botiquín de urgencias consumidos.</li> <li>2. Prescribe medicamentos requeridos a través del Formulario de Receta Única del cuadro básico de medicamentos.</li> <li>3. Educa en el uso racional de medicamentos.</li> <li>4. Programa y realiza las solicitudes mensuales de biológicos.</li> <li>5. Evalúa el programa de gestión de medicamentos y vacunas y análisis de cobertura.</li> <li>6. Verifica e informa reacciones adversas al Área de salud correspondiente.</li> </ol>	<p>La gestión de medicamentos y vacunas está referida exclusivamente a los medicamentos de programas de suministro gratuito, vacunas del PAI y a la medicación de emergencias y se realiza siguiendo las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la Médico/a en el establecimiento de salud es el responsable de que existan los medicamentos necesarios para el tratamiento de los casos urgentes y que la prescripción ambulatoria se realice a través del Formulario único de Receta a partir del cuadro básico de medicamentos esenciales.</li> <li>• Solicita al Servicio Regional de Salud la reposición de los medicamentos necesarios de acuerdo al perfil epidemiológico, necesidades del sector y las existencias disponibles.</li> <li>• Educa a lo/as pacientes en la consulta sobre el uso racional de los medicamentos.</li> <li>• Evalúa cada trimestre la gestión del botiquín de medicamentos de urgencia para el primer Nivel de Atención, aplicando medidas correctoras para su mejor funcionamiento</li> <li>• Solicita al comité de Farmacia y Terapéutica del servicio Regional mediante justificación escrita la inclusión de nuevos medicamentos.</li> <li>• Ante la verificación de reacciones adversas completa y remite a la dirección de Área de salud correspondiente, el Formulario de Farmacovigilancia (Ficha Amarilla)</li> </ul> <p>A partir de la población asignada, programa los requerimientos mensuales de vacunas y lo solicita al Servicio Regional de Salud utilizando los formularios de requisición del PAI.</p> <p>Cuando se requiera acciones de bloqueo y barrido o micro jornadas a través de puestos móviles por análisis de cobertura se hacen solicitudes especiales al Servicio Regional de Salud.</p> <p>Hace análisis de cobertura de vacunación de población meta del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de requerimiento de medicamentos y vacunas a partir de base poblacional y perfil epidemiológico de Población adscrita.</li> <li>• Número de fichas amarillas (Farmacovigilancia) elaboradas y remitidas al área de salud.</li> <li>• Número de informes de cobertura del PAI elaborados y remitidos.</li> </ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación para el equipo de las UNAP en los Servicios del Primer Nivel de Atención**

#### **SERVICIO IX: EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES  
EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA**

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO IX: EMERGENCIAS Y DESASTRES**

##### **EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES**

###### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya al TSF en la orientación a la familia sobre planes comunitarios y familiares para desastres.</li> <li>2. Orienta sobre las medidas básicas de higiene del medio, almacenamiento de agua, y análisis de vulnerabilidades.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orienta a la familia sobre planes familiares y planes comunitarios sobre desastres.</li> <li>2. Valora el riesgo de la vivienda ante desastres</li> <li>3. Difunde mensajes de prevención de desastres y distribuye material educativo e informativo en los hogares.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofrece charlas, conferencias, etc. Sobre prevención de desastres a estudiantes, profesores y asociaciones de padres.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difunde mensajes preventivos.</li> <li>2. Colabora en el diseño de material de información y educación sobre prevención de desastres.</li> <li>3. Colabora en la organización y actuación de los simulacros de preparación ante desastres en el centro escolar.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difunde mensajes preventivos.</li> <li>2. Distribuye y coloca materiales educativos.</li> <li>3. Apoya la Organización simulacros de prevención de desastres en el centro escolar.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofrece charlas, conferencias sobre prevención y preparación para situaciones de desastres.</li> <li>2. Promueve la elaboración de un Plan de Emergencias del lugar o centro de trabajo.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difunde mensajes preventivos.</li> <li>2. Distribuye materiales educativos.</li> <li>3. Organiza actividades de prevención de desastres en el centro de trabajo.</li> <li>4. Valora el riesgo ante desastres en el centro de trabajo.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Forma y preside el comité de desastres del establecimiento de salud (en caso de ser el encargado del mismo).</li> <li>2. Elabora y Difunde el Plan de contingencia en caso de desastres.</li> <li>3. En caso de desastres se comunica con el director provincial y gerente de área de salud.</li> <li>4. Coordina con las instituciones de socorros del sector.</li> <li>5. Capacita al personal de salud y voluntarios en primeros auxilios.</li> <li>6. Elabora un inventario de recursos médicos asistenciales para las respuestas en caso de desastres.</li> <li>7. Difunde materiales de prevención.</li> <li>8. Hace registro de riesgos.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difunde mensajes preventivos.</li> <li>2. Hace registros de riesgos.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya en la elaboración del Plan de Contingencia del Centro de Salud.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promueve y/o apoya en el diseño de un plan operativo en caso de desastres de la comunidad.</li> <li>2. Diseña el Plan Operativo de Salud con la participación de todos los actores claves de la comunidad y su difusión en la comunidad.</li> <li>3. Sirve de enlace con la Comisión de Emergencias Municipal o Provincial.</li> <li>4. Promueve la revisión anual del Plan de Prevención de los desastres.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora y participa en las actividades de prevención de desastres en la comunidad.</li> <li>2. Participa en la planificación de las actividades de prevención de desastres en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>3. Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad.</li> <li>4. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta a los miembros de la UNAP y promueve el diseño de estrategias y planes para situaciones de emergencias o desastres.</li> <li>2. Promueve y establece acuerdos de colaboración mutua ante la amenaza u ocurrencia de un evento adverso.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p>

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya en la difusión de mensajes preventivos.</li> <li>2. Distribuye materiales educativos e informativos en el hogar.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difunde mensajes preventivos.</li> <li>2. Distribuye materiales educativos.</li> <li>3. Colabora en la organización de actividades de prevención y preparación ante desastres en el centro escolar.</li> <li>4. Coloca material de información y educación.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difunde mensajes preventivos.</li> <li>2. Distribuye materiales educativos.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difunde mensajes preventivos.</li> <li>2. Distribuye materiales educativos.</li> <li>3. Colabora en la organización de actividades de prevención y preparación ante desastres en el establecimiento de salud.</li> <li>4. Coloca material de información y educación.</li> </ol>	<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica y moviliza recursos comunitarios para la actuación ante desastres</li> <li>2. Elabora el mapa de riesgos de desastres.</li> <li>3. Colabora y participa en las actividades de prevención de desastres en la comunidad.</li> <li>4. Participa en la planificación de las actividades de prevención de desastres en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>5. Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colabora y participa en las actividades de prevención de desastres en la comunidad.</li> <li>2. Colabora en la identificación de riesgos de desastres en la Comunidad.</li> <li>3. Participa en la planificación de las actividades de prevención de desastres en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>4. Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad.</li> <li>5. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> </ol>	

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya al TSF en la orientación a la familia sobre planes comunitarios y familiares para desastres.</li> <li>2. Orienta sobre las medidas básicas de higiene del medio, almacenamiento de agua, y análisis de vulnerabilidades.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a se involucra en las orientaciones para el diseño del plan familiar y comunitario de desastres apoyando al resto del equipo de la UNAP en la identificación y educación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos en el hogar</li> <li>• Respuesta a los llamados de los organismos de protección civil</li> <li>• Rutas de evacuación</li> <li>• Ubicación de albergues transitorio de acuerdo a la naturaleza del fenómeno</li> <li>• Educación sanitaria</li> <li>• Uso y almacenamiento adecuado del agua</li> <li>• Eliminación de desechos sólidos y excretas</li> <li>• Control de insectos y roedores</li> <li>• Primeros auxilios básicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de hogares visitados.</li> </ul>

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

PROVEEDOR: MÉDICO/A		ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR
ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Ofrece charlas, conferencias, etc. sobre prevención de desastres a estudiantes, profesores y asociaciones de padres.</p>	<p>El o la Médico/a participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de prevención y preparación ante la posibilidad de desastres en el centro escolar conforme a las siguientes normas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en el diseño de un programa de capacitación a lo/as profesores(as) sobre actuación en caso de desastres y primeros auxilios.</li> <li>• Se involucra en las orientaciones para el diseño del plan familiar y comunitario de desastres apoyando al resto del equipo de la UNAP en la identificación y educación sobre:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos en el hogar</li> <li>• Respuesta a los llamados de los organismos de protección civil</li> <li>• Rutas de evacuación</li> <li>• Ubicación de albergues transitorio de acuerdo a la naturaleza del fenómeno</li> <li>• Educación sanitaria</li> <li>• Uso y almacenamiento adecuado del agua</li> <li>• Eliminación de desechos sólidos y excretas</li> <li>• Control de insectos y roedores</li> <li>• Primeros auxilios básicos.</li> </ul> </li> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos al menos una (1) vez al año al comienzo del año escolar.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP al menos cada tres (3) meses para evaluar el resultado del programa educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> </ul>

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofrece charlas, conferencias sobre prevención y preparación para situaciones de desastres.</li> <li>2. Promueve la elaboración de un Plan de Emergencias del lugar o centro de trabajo.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a asesora en la elaboración del Plan de Contingencias del centro de trabajo tomando en cuenta los siguientes lineamientos:</p> <p>Un plan de contingencias debe ser elaborado por los miembros que forman una empresa, por lo que Salud se limita a asesorar, nunca le hace el plan a alguien o a la institución o centro de trabajo como es el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina inter e intrasectorialmente.</li> <li>• Analiza la vulnerabilidad y capacidades a los desastres de las distintas estructuras físicas del sector.</li> <li>• Organiza el trabajo de brigadas voluntarias.</li> <li>• Establece las medidas de control y saneamiento de agua y alimentos.</li> <li>• Evalúa daños y necesidades a las personas como el caso de intoxicaciones masivas, epidemias, etc.)</li> </ul> <p>Para ello dispone con la siguiente información que debe recogerse previamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa del Sector con el Censo de población y los Medios de comunicación</li> <li>• Mapa de vulnerabilidad a los desastres.</li> <li>• Refugios temporales seguros.</li> <li>• Inventario de recursos.</li> <li>• Directorio de personas y organizaciones claves.</li> <li>• Riesgos potenciales para la salud.</li> <li>• Fuentes de abastecimiento de agua y alimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de riesgos.</li> <li>• Plan operativo elaborado y actualizado.</li> </ul>

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabora y Difunde el Plan Operativo de actuación y de contingencias en caso de desastres.</li> <li>2. Forma y preside el comité de desastres del establecimiento de salud (en caso de ser el director del mismo).</li> <li>3. En caso de desastres se comunica con el director Provincial de salud y gerente de área</li> <li>4. Coordina con las instituciones de socorros del área o sector.</li> <li>5. Capacita al personal de salud y voluntarios en primeros auxilios.</li> <li>6. Elabora un inventario de recursos Médico/a asistenciales para las respuestas en caso de desastres. Difunde materiales de prevención.</li> <li>7. Hace registro de riesgos.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a elabora un Plan de Emergencias siguiendo los lineamientos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Considera los riesgos de su territorio tanto de origen natural, tecnológico, social o biológico e identificar posibles escenarios de salud y necesidades, teniendo de base las experiencias anteriores y lecciones aprendidas.</li> <li>2. Evalúa la vulnerabilidad a los brotes epidémicos con base a los perfiles epidemiológicos</li> <li>3. Determina la vulnerabilidad física y organizativa de los servicios, y la vulnerabilidad de las líneas vitales que garantizan el funcionamiento de estos (abastecimiento de agua y electricidad, comunicación y transporte).</li> <li>4. Determina la capacidad de respuesta organizativa e institucional, e identifica roles y deberes de todo el personal de la UNAP.</li> <li>5. Establece mecanismos de coordinación con los demás establecimientos la red como de otras instituciones afines de salud, y transporte sanitario.</li> <li>6. Difunde el plan, capacita al personal de la UNAP y elabora un inventario de recursos Médico/a asistenciales para las respuestas en caso de desastres.</li> <li>7. Realiza simulacros periódicos que pongan a prueba la validez de los planes.</li> <li>8. Gestiona un presupuesto para las actividades de preparación y respuesta a los desastres.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de riesgos.</li> <li>• Plan operativo elaborado y actualizado.</li> <li>• Registro de personal capacitado.</li> </ul>

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
	<p>Para ello dispone con la siguiente información que debe recogerse previamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa del Sector con el Censo de población y los Medios de comunicación.</li> <li>• Mapa de vulnerabilidad a los desastres.</li> <li>• Refugios temporales seguros.</li> <li>• Inventario de recursos.</li> <li>• Directorio de personas y organizaciones claves.</li> <li>• Riesgos potenciales para la salud.</li> <li>• Fuentes de abastecimiento de agua y alimentos.</li> </ul>	

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promueve y/o apoya en el diseño de un plan operativo en caso de desastres de la comunidad.</li> <li>2. Diseña el Plan Operativo de Salud con la participación de todos los actores claves de la comunidad y su difusión en la comunidad.</li> <li>3. Sirve de enlace con la Comisión de Emergencias Municipal o Provincial.</li> <li>4. Promueve la revisión anual del Plan de Prevención de los desastres.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a promueve la coordinación con las instituciones pertinentes a través del Comité local de Emergencias para la elaboración del plan comunitario de emergencias, que integre a los comités de salud, líderes comunitarios y a las organizaciones del sector. El plan debe ser presentado y difundido en la comunidad para ser integrado al plan de desarrollo comunitario.</p> <p>El o la Médico/a se involucra en las orientaciones para el diseño del plan familiar y comunitario de desastres apoyando al resto del equipo de la UNAP en la identificación y educación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos en los hogares</li> <li>• Respuesta a los llamados de los organismos de protección civil</li> <li>• Rutas de evacuación</li> <li>• Ubicación de albergues transitorio de acuerdo a la naturaleza del fenómeno</li> <li>• Educación sanitaria</li> <li>• Uso y almacenamiento adecuado del agua</li> <li>• Eliminación de desechos sólidos y excretas</li> <li>• Control de insectos y roedores</li> <li>• Primeros auxilios básicos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos e informativos sobre prevención de desastres en la comunidad al menos una (1) vez al año en colaboración con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo en la Comunidad.</li> <li>• Se reúne con la Comisión o Comité Local de Emergencias a requerimiento o según necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> <li>• Documento o Plan de Salud elaborado para desastres.</li> </ul>

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACION	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta a los miembros de la UNAP y promueve el diseño de estrategias y planes para situaciones de emergencias o desastres.</li> <li>2. Promueve y establece acuerdos de colaboración mutua ante la amenaza u ocurrencia de un evento adverso.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a coordina visitas y reuniones a las instituciones de su área de influencia para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa actividades de capacitación al personal en temas de desastres.</li> <li>• Asesora a los directivos de las instituciones sobre la importancia de planes de contingencias.</li> <li>• Apoya en el análisis de vulnerabilidades e identifica riesgos que puedan poner en peligro la salud de las personas.</li> <li>• Promueve la integración de las instituciones a los planes locales o de la comunidad sobre emergencias o desastres.</li> <li>• Procura y establece acuerdos de colaboración en cuanto a capacitación, promoción, y apoyo mutuo definiendo líneas de acción antes, durante y después de un desastre.</li> <li>• El o la Médico/a se involucra en las orientaciones para el diseño del plan de desastres apoyando al resto del equipo de la UNAP en la identificación y educación sobre:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta a los llamados de los organismos de protección civil</li> <li>• Rutas de evacuación</li> <li>• Ubicación de albergues transitorio de acuerdo a la naturaleza del fenómeno</li> <li>• Educación sanitaria</li> <li>• Uso y almacenamiento adecuado del agua</li> <li>• Eliminación de desechos sólidos y excretas</li> <li>• Control de insectos y roedores</li> <li>• Primeros auxilios básicos.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro o informe de reuniones.</li> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> </ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

#### **SERVICIO IX: EMERGENCIAS Y DESASTRES**

##### **EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA PREVENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

###### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Explica en sus visitas domiciliarias la importancia de la prevención de los accidentes de tránsito</li> <li>Instruye a las familias sobre la Prevención.</li> <li>Hace conciencia ciudadana sobre el mejor uso de los espacios viales.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promueve el PREMAT</li> <li>Hace promoción para la prevención de accidentes.</li> <li>Colabora en el diseño de material de difusión sobre prevención de accidentes de tránsito.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promueve el PREMAT.</li> <li>Orienta a profesores, estudiantes y directivos del centro sobre prevención de accidentes.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promueve el PREMAT</li> <li>Difunde mensajes educativos sobre prevención de accidentes.</li> <li>Orienta a los estudiantes profesores y directivos del Centro sobre prevención de accidentes.</li> <li>Colabora en el diseño de material de difusión sobre prevención de accidentes de tránsito.</li> <li>Organiza actividades de prevención de accidentes en el centro escolar</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promueve el PREMAT</li> <li>Difunde mensajes educativos sobre prevención de accidentes.</li> <li>Distribuye materiales educativos.</li> <li>Organiza actividades de prevención de accidentes en el centro escolar.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promueve en los centros de trabajo la prevención de accidentes de tránsito.</li> <li>Da charlas a los trabajadores ofreciendo estadísticas de accidentes de tránsito y distribuye volantes educativos.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Difunde mensajes preventivos.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos.</li> <li>Apoya actividades de prevención de accidentes en el centro de trabajo.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Difunde mensajes preventivos.</li> <li>Distribuye materiales educativos.</li> <li>Organiza actividades de prevención de accidentes en el centro de trabajo.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promueve el PREMAT</li> <li>Registra estadística sobre accidentes de tránsito.</li> <li>Analiza información y envía informes a las DPS/DMS.</li> <li>Aplica formulario elaborado a pacientes traumatizados.</li> <li>Participa en capacitaciones sobre el traslado seguro de personas accidentadas.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Difunde mensajes preventivos.</li> <li>Distribuye materiales educativos, sobre prevención de accidentes de tránsito.</li> <li>Apoya al médico/a en las labores de asistencia a personas accidentadas.</li> <li>Participa en capacitaciones sobre el traslado seguro de personas accidentadas.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presenta el PREMAT en la comunidad, a sus organizaciones y representantes.</li> <li>Difunde el PREMAT a través de medios locales de comunicación.</li> <li>Participa en actividades educativas organizadas por el resto del equipo</li> <li>Participa en las jornadas de prevención de accidentes durante los feriados nacionales y locales.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora y participa en las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad.</li> <li>Promueve el PREMAT</li> <li>Participa en la planificación de las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad junto al resto de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos para la comunidad.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones realizada en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>Participa en las jornadas de prevención de accidentes durante los feriados nacionales</li> </ol> <p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organiza y participa en actividades de prevención de accidentes de tránsito.</li> <li>Distribuye materiales educativos</li> </ol>	

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Difunde mensajes de prevención de accidentes y distribuye material educativo en los hogares.</li> <li>Promueve el PREMAT.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya la difusión de mensajes preventivos.</li> <li>Distribuye materiales educativos en el hogar.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promueve el PREMAT.</li> <li>Difunde mensajes preventivos.</li> <li>Distribuye materiales educativos</li> <li>Apoya actividades de prevención de accidentes en el centro escolar.</li> <li>Coloca material educativo en el centro escolar.</li> </ol>	<p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Difunde mensajes preventivos.</li> <li>Distribuye materiales educativos.</li> <li>Apoya actividades de prevención de accidentes en el centro de trabajo.</li> </ol>		<p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora y participa en las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad.</li> <li>Identifica puntos críticos de ocurrencia de accidentes de tránsito y trabaja soluciones con la comunidad.</li> <li>Organiza y participa en actividades de educación vial y de prevención de accidentes con las asociaciones de motoconchos, taxis, y otros medios de transporte.</li> <li>Promueve el PREMAT.</li> <li>Participa en la planificación de las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos para la comunidad.</li> <li>Apoya la señalización de la comunidad</li> <li>Participa en las jornadas de prevención de accidentes durante los feriados nacionales</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> </ol> <p><b>Promotor(a) de Salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Colabora y participa en las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad.</li> <li>Promueve el PREMAT.</li> <li>Participa en la planificación de las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos para la comunidad.</li> <li>Participa en la evaluación de las actuaciones realizada en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>Participa en las jornadas de prevención de accidentes durante los feriados nacionales.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organiza y participa en actividades de prevención de accidentes de tránsito.</li> <li>Distribuye materiales educativos</li> </ol> <p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya al Técnico de salud familiar en las actividades de prevención de accidentes de tránsito y distribución de material educativo.</li> </ol>

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explica en sus visitas domiciliarias la importancia de la prevención de los accidentes de tránsito</li> <li>2. Instruye a las familias sobre la Prevención.</li> <li>3. Hace conciencia ciudadana sobre el mejor uso de los espacios viales.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a, cuando realiza visitas domiciliarias para la promoción y educación para la salud, aprovecha para informar a la familia sobre la importancia de la prevención de accidentes de tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El o la Médico/a explica a la familia la importancia de prevenir los accidentes de tránsito y hace recomendaciones sobre educación vial.</li> <li>• Educa sobre el mejor uso de los espacios viales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitas (cobertura de la actividad).</li> </ul>

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promueve el PREMAT</li> <li>2. Orienta a profesores, estudiantes y directivos del centro sobre prevención de accidentes.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción de salud en el centro escolar a requerimiento del resto de los miembros de la UNAP conforme a las siguientes normas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve, apoya y participa en el diseño de un programa de capacitación a los profesores sobre contenidos en la enseñanza relativos a prevención de accidentes, educación y seguridad vial.</li> <li>• Ofrece charlas, conferencias, y otras actividades interactivas sobre prevención de accidentes a estudiantes, profesores y asociaciones de padres.</li> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre prevención de accidentes de tránsito para el centro escolar al menos una vez al año al inicio del año escolar.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con la UNAP al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> </ul>

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promueve en los centros de trabajo la prevención de accidentes de tránsito.</li> <li>2. Ofrece charlas y otras actividades a los trabajadores ofreciendo estadísticas de accidentes de tránsito y distribuye volantes educativos.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción de salud y prevención de accidentes en el centro de trabajo a requerimiento del resto de los miembros de la UNAP conforme a las siguientes normas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organiza una vez al año el diseño de un plan de actividades sobre prevención de accidentes de tránsito en los siguientes temas priorizados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de accidentes.</li> <li>- Manejo sin alcohol.</li> <li>- Uso del cinturón de seguridad.</li> <li>- Uso del casco protector.</li> <li>- Educación vial.</li> </ul> </li> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre prevención de accidentes de tránsito.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> <li>• Registro de participantes.</li> </ul>

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promueve el PREMAT.</li> <li>2. Registra estadística sobre accidentes de tránsito.</li> <li>3. Analiza información y envía informes a las DPS/DMS/GAS.</li> <li>4. Aplica formulario elaborado a pacientes traumatizados.</li> <li>5. Participa en capacitaciones sobre el traslado adecuado de personas accidentadas.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a aprovecha su tiempo en consulta para aconsejar sobre prevención de accidentes de tránsito según las siguientes normas de actuación:</p> <p>En la consulta aconseja sobre los siguientes temas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de accidentes de tránsito.</li> <li>• Manejo sin alcohol.</li> <li>• Uso del cinturón de seguridad.</li> <li>• Uso del casco protector.</li> <li>• Educación vial.</li> </ul> <p>Asimismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve la atención oportuna y adecuada al traumatizado.</li> <li>• Registra en el sistema de información los datos sobre los accidentados.</li> <li>• Elabora informe trimestral y lo envía a la DPS/DMS/GAS.</li> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre prevención de accidentes de tránsito.</li> <li>• Participa en las capacitaciones ofrecidas sobre traslado adecuado del o los accidentados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades.</li> <li>• Número accidentados atendidos.</li> </ul>

## EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta el PREMAT en la comunidad, a sus organizaciones y representantes.</li> <li>2. Difunde el PREMAT a través de medios locales de comunicación.</li> <li>3. Participa en actividades educativas organizadas por el resto del equipo</li> <li>4. Participa en las jornadas de prevención de accidentes durante los feriados nacionales y locales.</li> </ol>	<p>El o la Médico/a colabora en el diseño de un programa de actividades sobre prevención de accidentes de tránsito en la comunidad de carácter anual conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP, el Comité de Salud, y autoridades locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difunde el PREMAT a través de medios locales de comunicación.</li> <li>• Asesora en el diseño de materiales educativos sobre prevención de accidentes de tránsito en la comunidad al menos una vez al año en colaboración con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>• Apoya el diseño de un plan de actividades sobre prevención de accidentes de tránsito en los siguientes temas priorizados:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de accidentes.</li> <li>- Manejo sin alcohol.</li> <li>- Uso del cinturón de seguridad.</li> <li>- Uso del casco protector.</li> <li>- Educación vial.</li> </ul> </li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo en la comunidad.</li> <li>• Coordina actividades de prevención de accidentes para implementarse durante largos feriados, festividades nacionales, y festividades locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de actividades realizadas.</li> </ul>

# **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

## **Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**

### **Guías de Actuación del/a Médico/a en la UNAP**

## **SERVICIO IX: EMERGENCIAS Y DESASTRES**

### **URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA**

#### **ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO**

## URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
<p><b>Médico/a:</b></p> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta a la familia sobre planes familiares y planes comunitarios sobre urgencias de atención primaria.</li> <li>Valora el riesgo de la vivienda ante urgencias de Atención primaria.</li> <li>Difunde mensajes de medidas de contingencia y distribuye material educativo e informativo en urgencias de atención primaria en los hogares.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orienta a la familia sobre manejo de Urgencias de atención Primaria.</li> <li>Valora el riesgo de la vivienda ante urgencias de Atención primaria.</li> <li>Difunde mensajes de medidas de contingencia y distribuye material educativo e informativo en urgencias de atención primaria en los hogares.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A petición de los demás miembros de la UNAP organiza charlas y cursos sobre primeros auxilios, apoyándose con otras instituciones de socorros si es necesario.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Difunde mensajes preventivos.</li> <li>Distribuye y coloca materiales educativos.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Difunde mensajes preventivos.</li> <li>Distribuye y coloca materiales educativos.</li> </ol> <p><b>Promotor de salud:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Apoya y participa de las actividades organizadas por los demás miembros de la UNAP.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A petición de los demás miembros de la UNAP organiza charlas y cursos sobre primeros auxilios, apoyándose con otras instituciones de socorros si es necesario.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Difunde mensajes preventivos.</li> <li>Distribuye materiales educativos.</li> <li>Organiza actividades de prevención y contingencia en urgencias de atención primaria en el centro de trabajo.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Difunde mensajes preventivos.</li> <li>Distribuye materiales educativos.</li> <li>Organiza actividades de prevención y contingencia en urgencias de atención primaria en el centro de trabajo.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <p>Resuelve urgencias aplicando los protocolos de Primeros Auxilios Básicos, Primeros Auxilios Avanzados, Soporte Básico de Vida, Soporte Avanzado de Vida y la Guía de Diagnóstico y Tratamiento en Atención Primaria de la SESPAS en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Reanimación de una persona con un paro cardiorrespiratorio.</li> <li>Aplica primeros auxilios a un paciente politraumatizado.</li> <li>Diagnostica, asiste y refiere un paciente en estado de Coma.</li> <li>Maneja pacientes con quemaduras en diferentes grados.</li> <li>Maneja y refiere los casos de pacientes con obstrucción de las Vías Aéreas por Cuerpo Extraño.</li> <li>Maneja y refiere los casos de convulsiones presentadas en niños y adultos.</li> <li>Maneja y refiere casos de pacientes con Crisis Hipertensiva.</li> <li>Maneja y refiere los casos locales de Crisis Asmáticas.</li> <li>Maneja y refiere los casos que reciban de choque hipovolémico</li> <li>Maneja y refiere los casos de pacientes electrocutados.</li> <li>Presta atención a una persona herida, identifica la herida, la clasifica y detener la hemorragia, si la hay.</li> <li>Diagnostica, maneja y refiere los casos de pacientes inconscientes</li> <li>Diagnostica una intoxicación y/o un envenenamiento y aplica los primeros auxilios.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en la planificación de las actividades de prevención de urgencias de atención primaria en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en la planificación de las actividades de prevención de urgencias de atención primaria en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en la planificación de las actividades de prevención de urgencias de atención primaria en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad.</li> </ol>	<p><b>Médico/a:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A petición de los demás miembros de la UNAP organiza charlas y cursos sobre primeros auxilios, apoyándose con otras instituciones de socorros si es necesario.</li> </ol> <p><b>Auxiliar de Enfermería:</b></p> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Participa en la planificación de las actividades de prevención de urgencias de atención primaria junto al resto de los miembros de la UNAP y el personal de las instituciones.</li> <li>Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos</li> </ol>

## URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
			<p><b>Auxiliar de Enfermería:</b> Apoya al médico/a en la resolución de urgencias de atención primaria en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reanimación de una persona con un paro cardiorrespiratorio.</li> <li>2. Aplicar primeros auxilios a un paciente politraumatizado.</li> <li>3. Diagnosticar, asistir y referir un paciente en estado de Coma.</li> <li>4. Maneja pacientes con quemaduras en diferentes grados.</li> <li>5. Manejar y referir los casos de pacientes con obstrucción de las Vías Aéreas por Cuerpo Extraño.</li> <li>6. Manejar y referir los casos de convulsiones presentadas en niños y adultos.</li> <li>7. Manejar y referir casos de pacientes con Crisis Hipertensiva.</li> <li>8. Manejar y referir los casos locales de Crisis Asmáticas.</li> <li>9. Manejar y referir los casos que reciban de choque hipovolémico</li> <li>10. Manejar y referir los casos de pacientes electrocutados.</li> <li>11. Prestar atención a una persona herida, identifica la herida, la clasifica y detener la hemorragia, si la hay.</li> <li>12. Diagnosticar, manejar y referir los casos de pacientes inconscientes</li> <li>13. Diagnosticar una intoxicación y/o un envenenamiento y aplicar los primeros auxilios.</li> </ol> <p><b>Técnico/a de Salud Familiar:</b></p>		

## URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACION
<p>1. A petición de los demás miembros de la UNAP organiza charlas y cursos sobre primeros auxilios, apoyándose con otras instituciones de socorros si es necesario.</p>	<p>Coordina con el centro escolar la realización de charlas sobre Primeros Auxilios a los profesores y estudiantes.</p> <p>Organiza un curso de primeros auxilios básicos por lo menos una vez al año.</p> <p>Promueve la organización de brigadas de estudiantes y profesores voluntarios para que dentro del recinto escolar sean quienes brinden los primeros auxilios a un lesionado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACION
<p>1. A petición de los demás miembros de la UNAP organiza charlas y cursos sobre primeros auxilios, apoyándose con otras instituciones de socorros si es necesario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina con los directivos del centro de trabajo, si el número de empleados lo permite, la realización de charlas sobre Primeros Auxilios.</li> <li>• Organiza un curso de primeros auxilios básicos por lo menos una vez al año.</li> <li>• Promueve la organización de brigadas para que dentro del recinto sean quienes brinden los primeros auxilios a un lesionado antes y durante su traslado a un centro de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACION
<p>Resuelve urgencias aplicando los protocolos de Primeros Auxilios Básicos, Primeros Auxilios Avanzados, Soporte Básico de Vida, Soporte Avanzado de Vida y la Guía de Diagnostico y Tratamiento en Atención Primaria de la SESPAS en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reanimación de una persona con un paro cardiorrespiratorio.</li> <li>2. Aplica primeros auxilios a un paciente politraumatizado.</li> <li>3. Diagnostica, asiste y refiere un paciente en estado de Coma.</li> <li>4. Maneja pacientes con quemaduras en diferentes grados.</li> <li>5. Maneja y refiere los casos de pacientes con obstrucción de las Vías Aéreas por Cuerpo Extraño.</li> <li>6. Maneja y refiere los casos de convulsiones presentadas en niños y adultos.</li> <li>7. Maneja y refiere casos de pacientes con Crisis Hipertensiva.</li> <li>8. Maneja y refiere los casos locales de Crisis Asmáticas.</li> <li>9. Maneja y refiere los casos que reciban de choque hipovolémico</li> <li>10. Maneja y refiere los casos de pacientes electrocutados.</li> <li>11. Presta atención a una persona herida, identifica la herida, la clasifica y detener la hemorragia, si la hay.</li> <li>12. Diagnostica, maneja y refiere los casos de pacientes inconscientes</li> <li>13. Diagnostica una intoxicación y/o un envenenamiento y aplica los primeros auxilios.</li> </ol>	<p>El /la médico/a atiende resuelve las urgencias de atención primaria de acuerdo a la capacidad resolutive para el primer nivel de atención siguiendo las normas establecidas por la SESPAS, los protocolos de Primeros Auxilios Básicos, Primeros Auxilios Avanzados, Soporte Básico de Vida, Soporte Avanzado de Vida y la Guía de Diagnostico y Tratamiento en Atención Primaria de la SESPAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atiende a los paciente que requieran reanimación por un paro cardiorrespiratorio, estabiliza y refiere.</li> <li>• Evalúa, da los primeros auxilios y refiere al paciente politraumatizado.</li> <li>• Diagnostica, asiste y refiere un paciente en estado de Coma.</li> <li>• Maneja y refiere si es necesario a pacientes con quemaduras en diferentes grados.</li> <li>• Evalúa, asiste, y refiere si es necesario los casos de pacientes con obstrucción de las Vías Aéreas por Cuerpo Extraño.</li> <li>• Evalúa, asiste, estabiliza, y refiere si es necesario los casos de convulsiones presentadas en niños y adultos.</li> <li>• Evalúa, atiende y refiere si es necesario Crisis Hipertensivas.</li> <li>• Evalúa, atiende y refiere si es necesario Crisis Asmáticas.</li> <li>• Diagnostica, asiste y refiere los casos de choque y reacciones anafilácticas.</li> <li>• Diagnostica, maneja y refiere los casos de pacientes con diferentes grados de inconsciencia.</li> <li>• Maneja y refiere los casos de pacientes electrocutados.</li> <li>• Evalúa y asiste personas heridas, identifica la herida, la clasifica y controla la hemorragia de ser posible.</li> <li>• Diagnostica, trata o aplica los primeros auxilios, y refiere si es necesario casos de intoxicaciones y/o envenenamientos según etiología.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número y tipo de urgencias atendidas.</li> </ul>

## URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

PROVEEDOR: MÉDICO/A

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
<p>1. Participa en la planificación de las actividades de prevención de urgencias de atención primaria en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El médico/a participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de prevención de urgencias de atención primaria en la comunidad, junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de actividades realizadas.</li></ul>

## URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

**PROVEEDOR: MÉDICO/A**

**ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACION
<p>1. A petición de los demás miembros de la UNAP organiza charlas y cursos sobre primeros auxilios, apoyándose con otras instituciones de socorros si es necesario.</p>	<p>El médico/a participa a petición de los demás miembros de la UNAP actividades de prevención y contingencia en urgencias de atención primaria en instituciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina con los directivos de la institución, si el número de personas lo permite, la realización de charlas sobre Primeros Auxilios.</li> <li>• Organiza un curso de primeros auxilios básicos por lo menos una vez al año.</li> <li>• Promueve la organización de brigadas para que dentro del recinto sean quienes brinden los primeros auxilios a un lesionado antes y durante su traslado a un centro de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades realizadas.</li> </ul>

## Bibliografía

1. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), Unión Europea (UE). *Guía fármaco terapéutica de medicamentos Esenciales de la República Dominicana*. Santo Domingo (Rep Dom): Editora Corripio C por A, 1998.
2. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *El Nuevo Modelo de atención de salud para la República Dominicana, Primer nivel de atención*. 1998.
3. Berkow R, Flether A. *Manual de diagnóstico terapéutico*. 9ª Edición Española, Barcelona (España): El Manual Moderno, 2005.
4. Benenson AS. *Manual para el control de las enfermedades transmisibles*. 16ª Ed, Barcelona (España): El Manual Moderna, 2003.
5. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)). *Tratamiento del paludismo grave y complicado: Guía práctica*. Génova (Suiza), 1993.
6. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Normas nacionales para la atención del menor de 5 años*. Santo Domingo (Rep Dom), 1998. Normas Nacionales n°. 1, SESPAS, 1998.
7. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Atención a las enfermedades prevalentes de la Infancia. Cuadros de procedimientos*. Santo Domingo (Rep Dom), 1999.
8. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Normas nacionales para la prevención, diagnóstico y tratamiento y control de la tuberculosis infantil*. Serie de normas nacionales N°. 1, Santo Domingo (Rep Dom), 1998.
9. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Normas nacionales para la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y otros eventos*. Santo Domingo (Rep Dom), Normas Nacionales n°. 1, 1998.
10. Organización Mundial de la Salud (OMS). *Tratamiento de la Malaria no complicada y uso de medicamentos anti maláricos para protección de los viajeros*. Ginebra, Informe de reunión de consulta oficiosa, Ginebra (Suiza), septiembre 1995.
11. Goig A, Chamorro G, Rey H. *Semiología Médica*. 2ª Ed, Santiago (Chile): Editora Panamericana, 1999.
12. Goodman L, Gilman A. *Las bases farmacológica de la terapéutica*. México (DF): Magraw-Hill, 1996.
13. Behrman RE, Kliegman RM, Nelson WE, Vaughan VC. *Tratado de Pediatría de Nelson*, 13ª Ed, Philadelphia (USA): W.B. Saunders Company, 2005.
14. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Sistema de vigilancia centinela de casos febriles. Manual de normas y procedimientos*, Santo Domingo (Rep Dom), 1995
15. Centro Nacional de Investigación de la Salud Materno Infantil (CENISMI). *Actualización e implementación de los esquemas de vacunación en la República Dominicana*. Santo Domingo (Rep Dom), 1997,
16. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Normas nacionales para la vigilancia epidemiológica de la mortalidad infantil*. Santo Domingo (Rep Dom), 1998
17. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Normas nacionales para la vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna*. Santo Domingo (Rep Dom), 1998

18. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). Situación actual de la enfermedad meningocócica en la República Dominicana. Actualización. Abril, 1999,
19. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), Centro Antirrábico Nacional (CAN). *Manual de procedimiento para la inserción, control y vigilancia epidemiológica de la Rabia*. Santo Domingo (Rep Dom): Impresos Vargas, 2005.
20. Organización Mundial de la Salud. *Introducción al Programa de prevención y control de las ITS y el VIH (OPS/HCA/00/99)*. Washington, DC, Organización Mundial de la Salud, 1998.
21. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Normas de atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y el recién nacido*. 4ª ed, Santo Domingo (Rep Dom), Serie Normas Nacionales nº 5, 2001.
22. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) *Normas nacionales para la vigilancia epidemiológica de la mortalidad infantil*. Santo Domingo (Rep Dom), 1998.
23. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Protocolos de atención en hospitales 2º y 3er nivel*. Santo Domingo (Rep Dom), 2004
24. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Diagnóstico y tratamiento de enfermedades prevalentes graves de la infancia*. Serie Paltex 2005.
25. Castaneda E [Editor]. *Guía clínica y formulario para el tratamiento de las enfermedades infecciosas*. OPS/OMS, 2005.
26. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social( SESPAS)/ Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS),. *Dengue y dengue hemorrágico: Diagnostico y tratamiento*. 6ª edición, Santo Domingo (Rep Dom), 2007
27. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Formulario modelo de la OMS, 2004, basado en la tercera lista modelo de medicamentos esenciales 2003. Barcelona (España): Editorial Pharma, 2003.
28. *Prácticas familiares y comunitarias que promueven la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño*. Evidencia de las intervenciones, Serie OPS/FCH/CA/05-O5.E, 2005.
29. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), *Clasificación estadística Internacional de enfermedades y problemas relacionados con salud*. 10ª revisión. Publicación científica nº.554, 1997
30. Álvarez C, Mota E, Hernández E, Martines I. *Gastroenteritis aguda en pediatría*. México (DF): Grupo Ferrer, Editora EDICAMED, 2005.
31. *Manual de Otorrinolaringología pediátrica de la IAPO*.
32. Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS). *Reglamento sobre el seguro familiar de salud y el plan básico de salud*. Serie: Reglamentos y normas nº 2. Santo Domingo (Rep Dom).
33. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Cuadro básico de medicamentos esenciales*. 5ª Edición revisada, Santo Domingo (Rep Dom), 2005.
34. Fleisher GR, Ludwig S, Silverman BK [Editors]. *Synopsis of pediatric emergency medicine*. 4<sup>th</sup>. Edition, Boston Massachutte (USA): Editora de la universidad de Harvard, 2004.
35. González-Saldaña P, Saltigeral-Simental M. *Antimicrobianos, antivirales, antimicóticos e inmunomoduladores*. 6ª edición, México (DF): McGraw Hill, 2005.

36. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social( SESPAS). *Normas nacionales para el control de la tuberculosis*. Santo Domingo (Rep Dom), Normas nacionales nº.16, 2004.
37. Gonzalez-Saldaña N, Torales-Torales AN, Gómez-Barreto D. *Insectología clínica pediátrica*. México (DF): Mcgraw Hill, 2005.
38. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS),. *Guías técnicas para la vigilancia del VIH entre los pacientes con tuberculosis*, 2ª edición. Ginebra (Suiza), 2004.
39. Suárez J. *Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enfoque en salud familiar*. 2ª edición, Bogotá (Colombia): editorial Médica Panamericana, 2004.
40. Wagner P. *La anemia. Consideraciones fisiopatológicas, clínicas y terapéuticas*. Lima (Perú): Working Group Lanitoamerican), 2004.
41. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). Normas nacionales para el manejo de las principales urgencias obstétricas. 4ª ed, Santo Domingo (Rep Dom): Serie normas nacionales nº 7, 2001.
42. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social( SESPAS), Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS). Normas de atención pediátrica. Santo Domingo (Rep Dom): Serie normas nacionales nº 15, 2003.
43. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). Normas Nacionales para la prevención, diagnóstico y tratamiento temprano del cáncer cervicouterino. Santo Domingo (Rep Dom): Serie normas nacionales nº 9, 1998.
44. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). Normas nacionales de Salud bucal. 2ª ed, Santo Domingo (Rep Dom): Serie normas nacionales nº 19, 2001.
45. Batista del Villar G [Editor]. La hipertensión Arterial en los albores del tercer Milenio. II Congreso Nacional –V Jornada Caribeña de Hipertensión Arterial. Santo Domingo (Rep Dom), abril del 2002.
46. Zurro AM, Cano-Pérez JF. Compendio de Atención Primaria. Madrid (España): Harcourt, 2000.
47. Academia Americana de Pediatría. Guía completa de un equipo de expertos. El cuidado de su hijo pequeño. Barcelona (España), 2001.
48. Gunn VL, Nechyba C. [Editores]. Manual Harriet Lane de Pediatría The Johns Hopkins Hospital. 16<sup>th</sup> Madrid (España): 2005.
49. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social( SESPAS)/ COMISIÓN EJECUTIVA PARA Reforma del Sector Salud(CERSS). Guía farmacoterapéutica para el primer nivel de atención. Santo Domingo (Rep Dom), 2007. [Evisión para impresión].
50. Otero Cruz H. Urgencias Quirúrgicas Abdominales en Pediatría. Santo Domingo (Rep Dom.): Intermedio, SA, 2000.
51. Normas y tratamientos. Se consigue en: [http:// www.cdc.gov](http://www.cdc.gov)
52. Normas y tratamientos. Se consigue en: [http:// www.paho.org](http://www.paho.org)
53. Normas y . Se consigue en: [http:// www.aap.org](http://www.aap.org)
54. Normas y tratamientos. Se consigue en: [http:// www. Fda.org](http://www.Fda.org)
55. Normas y tratamientos. Se consigue en: [http://www. Clap.org](http://www.Clap.org)
56. Normas y tratamientos. Se consigue en: <http://www.rima.org>
57. Normas y tratamientos. Se consigue en: <http://www.update.com>



**Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social**

**Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud**



**Serie Guías y Manuales para el Desarrollo  
del Primer Nivel de Atención 4.1.1**

**Médico/a**

Santo Domingo, República Dominicana  
2009